



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 9 de diciembre de 2025	Sesión 46

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA 17

ORDEN DEL DÍA 17

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población..... 17

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna:

-El diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, de Morena. 17

Para sustentar una moción suspensiva, interviene:

-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC. **No se toma en consideración.** 19

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Amancay González Franco, de MC. 20

-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. 21

-La diputada Margarita García García, del PT. 22

Desde la curul, para responder alusiones personales, participan:

-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. 24

-El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena. 24

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 25

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 25

Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. 25

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN. 26

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, continúan:

-La diputada María Graciela Gaitán Díaz, del PVEM. 26

La Presidencia expresa sus condolencias a la diputada Gaitán Díaz, por el fallecimiento de su señora madre. 27

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. 28

Desde la curul, para responder alusiones personales, hacen uso de la voz:

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. 29

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN. 29

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, continúa:

-El diputado Fernando Mendoza Arce, de Morena. 29

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, en contra.	31
-La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, a favor.	32
-La diputada Margarita García García, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	33
-El diputado Juan Ignacio Gutiérrez Zavala, de MC, en contra.	34
-La diputada Margarita García García, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	35
-El diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del PVEM, a favor.	35
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI, en contra.	36
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	37
-El diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT, a favor.	38
-El diputado José Mario Íñiguez Franco, del PAN, en contra.	39
-El diputado Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena, a favor.	40
-La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, en contra.	41
-La diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, del PVEM, a favor.	43
-La diputada Mónica Becerra Moreno, del PAN, en contra.	45
-La diputada Olegaria Carrasco Macías, de Morena, a favor.	46
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	47
Para rectificar hechos, desde la curul, se expresan:	
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.	47
-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN.	47
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	48
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	48

Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado. 48

Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, en nombre propio, de la diputada Margarita García García, del PT, y del diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, de Morena, quien solicita que el documento de su autoría intitulado *Precisiones sobre la Ley General de Salud* se publique íntegramente el Diario de los Debates, lo cual se obsequia. Se admite a discusión. 48

Para referirse a la propuesta de modificación, participan:

-La diputada Margarita García García, del PT, a favor. 50

-El diputado Fidel Daniel Chimal García, del PAN, en contra. 52

-La diputada Margarita García García, del PT, responde alusiones personales, desde la curul. 53

-La diputada Mayra Espino Suárez, del PVEM, a favor. 53

-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, en contra. 54

-El diputado Gilberto Daniel Castillo García, de Morena, a favor. 55

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, en contra, quien al inicio de su intervención solicita moción de ilustración por medio de la lectura del artículo 479 de la Ley General de Salud, misma que se obsequia, así mismo responde una pregunta del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del mismo partido. 56

Suficientemente discutida. 59

Para rectificar hechos, desde la curul, interviene:

-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC. 59

-El diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, de Morena. 59

Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. 60

-La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 60

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, quien durante su intervención retira su reserva. 61

-El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 62

-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	63
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	65
-La diputada Laura Hernández García, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	65
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT, quien durante su intervención retira su reserva.	67
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	67
-El diputado Emilio Lara Calderón, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	69
-La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	69
-La diputada Marcela Velázquez Vázquez, de Morena, quien durante su intervención retira su reserva.	70
-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	71
-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	72
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	72
-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	73
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	74
-El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	76
-La diputada Verónica Martínez García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	77
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien durante su intervención retira su reserva.	78
-El diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	79

-La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, de Morena , quien durante su intervención retira su reserva.	80
-La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	81
-El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	82
-El diputado Eduardo Gaona Domínguez, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	83
-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	85
-El diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	86
-La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	87
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	88
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	89
-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC , quien al inicio de su intervención informa a la Presidencia que interpondrá queja ante el Comité de Ética con relación a las expresiones realizadas por el diputado Zenteno Santaella y posteriormente presenta su propuesta de modificación.	90
La Presidencia informa que una vez recibida su queja, será analizada y se dará vista al Comité de Ética de esta soberanía, para que determine lo conducente.	91
No se admite a discusión su propuesta de modificación.	91
-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	92
-El diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, de Morena , quien durante su intervención retira su reserva.	93
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN , presenta su propuesta de modificación.	94
La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.	95
No se admite a discusión.	96

-La diputada Paloma Domínguez Ugarte, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	96
-El diputado Emilio Suárez Licon, del PRI, desde la curul, hace diversos comentarios relativos a las actividades legislativas de la Comisión de Salud y solicita que su reserva sea inscrita en el Diario de los Debates.	97
-El diputado Adrián González Naveda, del PT, quien durante su intervención retira su reserva.	97
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	98
-La diputada Claudia Quiñones Garrido, del PAN, presenta su propuesta de modificación.	100
-La diputada Margarita Corro Mendoza, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	101
No se admite a discusión su propuesta de modificación.	101
-La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, quien durante su intervención retira su reserva.	101
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	102
Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	102
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	102
SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, Y SE MODIFICAN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	102

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:

-La diputada Gabriela Benavides Cobos, del PVEM... 103

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. 104

-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC... 105

-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI. 106

-La diputada María Isidra de la Luz Rivas, del PT. 107

-El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM... 109

-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN. 110

-El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de Morena. 111

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular... 112

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico, para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto. . . . 112

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 112

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. 112

Desde la curul, la diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, se refiere a la efeméride del Día Nacional de las Personas con Discapacidad. 113

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EXREGIDOR BRAYAN NICOLÁS VICENTE SALINAS
DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Desde la curul, el diputado Jaime Genaro López Vela, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria del exregidor Brayan Nicolás Vicente Salinas, quien se desempeñó como presidente de la Comisión de Género y Equidad en el ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, el cual se obsequia. 113

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA DE VEINTE PESOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 8 DE DICIEMBRE DE 1992

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso por el que se reforma el inciso b) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992. 114

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 114

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto. 114

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 114

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE CINCO, DIEZ, VEINTE Y CINCUENTA CENTAVOS Y DE UNO, DOS, CINCO Y DIEZ PESOS, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 1992 EN EL DOF, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA MONEDA DE DIEZ PESOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo tercero del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992 en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos. 114

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 115

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto. 115

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se modifica el artículo tercero del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos

y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **115**

LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. **115**

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la voz:

-El diputado Miguel Ángel Salim Alle, del PAN.. . . . **115**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC. **117**

-El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del PRI. **118**

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. **119**

-El diputado José Antonio Gali López, del PVEM. **120**

-La diputada María Angélica Granados Trespacios, del PAN. **122**

-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena. **123**

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN, en contra. **124**

-La diputada Luz María Rodríguez Pérez, de Morena, a favor. **126**

-El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC, en contra. **127**

-El diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann, del PVEM, a favor. **127**

-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI, en contra. **128**

-La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, a favor. **129**

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC, en contra. **130**

-El diputado Adrián González Naveda, del PT, a favor. **131**

-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI, en contra.	132
-El diputado Julio Javier Scherer Pareyon, del PVEM, a favor.	133
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN, en contra.	134
-La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, de Morena, a favor.	135
Suficientemente discutido en lo general.	137
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	137
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	137
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	137
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	137
-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	139
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	140
-El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	141
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	142
-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	143
-El diputado Santiago González Soto, del PT, quien durante su intervención retira su reserva.	144
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	145
-La diputada Lucero Higareda Segura, de Morena, quien durante su intervención retira su reserva.	146

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	147
Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	147
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	147
CLAUSURA Y CITA	147
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	148
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	149
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..	163
-De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones propuestas por el diputado Ricardo Monreal Ávila y aceptadas por la asamblea)..	168
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (en lo general y en lo particular)..	173
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992 (en lo general y en lo particular).	178

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo tercero del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos (en lo general y en lo particular).	183
De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..	188
-De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones propuestas por el diputado Ricardo Monreal Ávila y aceptadas por la asamblea).	193

ANEXO 1-1

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población.

ANEXO 1-2

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población.

Voto particular, al dictamen de la Comisión de Salud, que presentan los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Verónica Pérez Herrera, José Manuel Hinojosa Pérez, Mónica Becerra Moreno y Liliana Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN

Voto razonado, al dictamen de la Comisión de Salud, que presenta el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, integrante del Grupo Parlamentario de Morena

Moción suspensiva recibida.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.

ANEXO 1-3

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población.

Reservas aceptadas.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

ANEXO 2

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, Y SE MODIFICAN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

ANEXO 3

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA DE VEINTE PESOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 8 DE DICIEMBRE DE 1992

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso por el que se reforma el

inciso b) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE CINCO, DIEZ, VEINTE Y CINCUENTA CENTAVOS Y DE UNO, DOS, CINCO Y DIEZ PESOS, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 1992 EN EL DOF, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA MONEDA DE DIEZ PESOS

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo tercero del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992 en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos.

ANEXO 4-1

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.

ANEXO 4-2

LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Reservas aceptadas.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los legisladores.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Señora presidenta, se tienen registrados 427 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (12:39 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del martes 9 de diciembre de 2025 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules y contiene los asuntos a tratar en la sesión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 9 de diciembre de 2025

Comunicaciones oficiales**Acuerdo de los órganos de gobierno****Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo tercero del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.»

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
CON PROYECTO DE LEY O DECRETO**

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I-1 y I-2)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento se concederá el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión al diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, hasta por diez minutos. Adelante, presidente.

El diputado Pedro Mario Zenteno Santaella: Con su permiso, compañera presidenta. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México. Hoy discutimos una reforma integral a la Ley General de Salud, que representa un paso histórico en la protección de la salud pública.

Esta iniciativa enviada por el Ejecutivo y dictaminada en la Comisión de Salud no es un ajuste menor, es una transformación profunda que fortalece la rectoría del Estado en materia sanitaria, moderniza procesos y protege a nuestra niñez y juventud frente a productos nocivos.

Les comparto los temas centrales que aborda la iniciativa: regresarle al Estado mexicano la rectoría de las políticas públicas de salud, a través de la Secretaría de Salud. Contratación consolidada de medicamentos e insumos. Fortalecimiento nacional de producción, innovación y regulación sanitaria. Aprovechamiento estratégico del plasma residual para la producción de hemoderivados. Salud digital como componente de salubridad general. Fortalecimiento de atribuciones de la Cofepris. Planeación del desarrollo de infraestructura en salud. Actualización, reclasificación y control de sustancias psicotrópicas y estupefacientes. Transparencia en la asignación de recursos del Fonsabi. Atención de la salud a la población a través de Conamed y la universalidad. Prohibición absoluta de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos.

La propuesta busca consolidar la conducción de la Secretaría de Salud sobre el sistema sanitario, asegurando que sea la instancia central en la planeación, ejecución y regulación. Además, acompaña la transición hacia un modelo de salud orientada a la prevención, educación y promoción, lo que requiere de un andamiaje jurídico que respalde la rectoría federal.

Esta práctica, esta práctica, la propuesta refuerza el papel del Estado en la conducción del sistema de salud, concentrando las atribuciones y garantizando que la Secretaría de Salud asuma la función rectora, con ello se busca una articulación más uniforme a nivel nacional, privilegiando la prevención y el manejo ordenado de recursos esenciales, como medicamentos, vacunas y herramientas digitales.

La reforma también fortalece la rectoría de la Secretaría de Salud en la contratación consolidada de medicamentos e insumos. Esto significa planeación integral de la demanda, economía de escala, transparencia en el abasto, evitar duplicidades y garantizar que los medicamentos lleguen a tiempo hasta la última milla.

Con ello, se alinean las disposiciones de la Ley General de Salud con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reconociendo la función rectora de la Secretaría, desde la planeación hasta la cobertura de abasto.

Se incentiva la producción nacional de medicamentos e insumos, se simplifica a los comités de ética e investigación, y se amplían los registros sanitarios de 5 a 10 años. Esto fortalece la soberanía sanitaria y fomenta la innovación científica en nuestro país.

Por primera vez se reconoce legalmente el plasma residual como insumo estratégico para la producción de medicamentos hemoderivados. Esto permitirá reducir la dependencia de importaciones, mejorar el acceso a tratamientos para hemofilia e inmunodeficiencias, fortalecer la soberanía sanitaria y el sistema público de producción de farmacéuticos.

Además, se establece un marco responsable para la investigación y uso de células troncales, siempre bajo trazabilidad y consentimiento informado, prohibiendo prácticas como la clonación reproductiva o la comercialización de embriones.

La iniciativa incorpora la salud digital como componente de salubridad general. Se reconoce telesalud como modalidad válida de atención mediante, se impulsa la conectividad de sistemas y se fortalece la atención en zonas marginadas.

La salud del siglo XXI exige tecnología. Hoy damos ese paso, historia clínica electrónica interoperable, reducción de tiempos de espera y continuidad del cuidado en comunidades que antes estaban aisladas o abandonadas.

Se crea el Sistema Federal Sanitario, articulando a Cofepris con la comisión estatal y ampliando sus atribuciones para inspección digital, farmacovigilancia y autorizaciones temporales en emergencias. Esto significa un estado más ágil, más eficiente y más cercano a la ciudadanía.

La Secretaría de Salud será la instancia rectora en la planeación y desarrollo de infraestructura médica, con un plan maestro nacional que evitará duplicidades y garantizará transparencia en el uso de recursos públicos.

Se actualiza la lista de sustancias controladas incorporando compuestos de altísimo riesgo como el carfentanilo, nita-zeno y otros fentanilos, protegiendo a la población frente a amenazas críticas para la salud pública.

No desaparece el Fonsabi, se fortalece. Además, se eliminan los porcentajes previamente establecidos para la distribución del 11 por ciento de los recursos asignados al fon-

do. Se otorga al Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar la facultad definir criterios de asignación de recursos con mayor capacidad de respuesta ante emergencias y prioridades cambiantes.

Se aclara que la propuesta no modifica el objeto ni las prioridades del fondo que incluyen explícitamente el financiamiento de enfermedades de alto costo. El Fondo de Salud para el Bienestar será operado por el IMSS-Bienestar.

Conamed y universalidad. Se incorpora a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico como la instancia de resolución técnica de quejas médicas, fortaleciendo la seguridad del paciente.

Además, establece la universalidad del Sistema Nacional de Salud, permitiendo el intercambio del servicio entre instituciones públicas para garantizar atención oportuna y de calidad a toda la población, es decir, la homologación de guías de clínica y práctica médica, homologación de tratamientos y el intercambio de servicios, que es prioridad para este gobierno.

Para finalizar, los cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos análogos. La reforma establece una prohibición absoluta de su producción, comercialización, importación, exportación y publicidad.

Quiero subrayar con toda claridad, no se sancionará al consumidor individual, la sanción recae únicamente en quienes pretenden adquirir estos dispositivos con fines de comercialización, distribución o lucro.

Esto es fundamental para evitar interpretaciones erróneas por parte de algunos, porque los vapeadores han explotado vacíos regulatorios y asimetrías de información, porque han dirigido con estrategias comerciales a niñas y niños y adolescentes con diseños atractivos y publicidad engañosa, que sugiere inocuidad, porque la falta de autorización sanitaria y la venta por canales informales impiden trazabilidad y elevan riesgos graves para la salud.

La sanción será proporcional, de uno a ocho años de prisión y multas entre 11 mil y 226 mil pesos para quienes lucren con estos productos, pero, el manejo es claro, la salud de nuestra juventud no está en venta.

Compañeras y compañeros, esta reforma es integral, preventiva y progresiva, protege a nuestra niñez de productos nocivos, fortalece la autoridad sanitaria, moderniza el

abasto, impulsa la innovación y garantiza que la salud sea un derecho efectivo y no un privilegio.

Hoy, desde esta tribuna, afirmo con convicción, la salud del pueblo de México está por encima de cualquier interés de orden comercial.

Y, reitero, el Grupo Parlamentario de Morena decidimos presentar una reserva para especificar con toda claridad el tipo penal, es decir, para que quede claro que no se sanciona al consumidor individual de vapeadores, sino a quienes los adquieren con fines de comercialización y lucro. Este dictamen honra el mandato constitucional y reafirma nuestro compromiso con la vida, la dignidad y el bienestar de todas y todos.

Nunca más la salud como mercancía. Nunca más a los ciudadanos como consumidores. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Esa Presidencia saluda a estudiantes de la carrera de derecho, a Manuel Alonzo, secretario de rectoría, y Armando José José, director del Complejo Regional Centro de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, invitados por la diputada Claudia Rivera Vivanco. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Cedemos ahora el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos, a la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Partido Movimiento Ciudadano.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Propongo una moción suspensiva, porque esta reforma no debe dejar este antecedente tan regresivo para el país.

Hoy esta Cámara está a punto de aprobar la reforma más prohibicionista, más autoritaria y más absurda que este país ha visto en décadas. Un dictamen que criminaliza adquirir, conservar, almacenar, transportar, distribuir o vender vapeadores con penas de hasta ocho años de cárcel. Ocho años, por un vapedor. Ocho años por esto.

México sería el primer país del mundo en encerrar a alguien por participar en cualquier etapa de la cadena de vapeadores. Ningún país democrático ha llegado a este nivel de punitivismo, sólo México. Y no porque haya evidencia, es porque este gobierno no regula, prohíbe; no gobierna, controla; no previene, castiga.

Veamos la escala del absurdo. Golpear brutalmente a una mujer se castiga con menos pena que comprar un vapeador. Divulgar fotos íntimas sin tu consentimiento se castiga con tres a seis años de cárcel, menos que guardar vapeadores en una bodega.

Portar un arma prohibida, vender una pistola sin licencia, causar lesiones que ponen en peligro la vida, menos pena que transportar vapeadores para venderlos. O bien, ¿para este gobierno son más peligrosos los *vapes* que traer cocaína, heroína o metanfetaminas?

¿En qué mundo vapear es más peligroso que golpear, lastimar, humillar, portar armas o drogas? En este, en el México del prohibicionismo, en el México que hoy están construyendo.

Dijeron: "Prohibido prohibir". Hoy prohíben y encarcelan. Dijeron: "Vamos a ampliar libertades". Hoy vienen a criminalizarlas. En un país libre, el Estado regula; en un país autoritario, el Estado castiga. Y hoy esta reforma castiga por miedo, por moralismo y por incapacidad para gobernar con inteligencia.

Eso no es salud pública, la salud pública se construye con regulación, con información, con estándares y vigilancia, no con cárcel. Ningún organismo internacional recomienda meter a la cárcel a quien consume, vende, transporta vapeadores, ninguno.

Mientras ustedes discuten cómo castigar a quien venda un *vape*, afuera el crimen organizado celebra. Ya controlan el tabaco ilegal, ya controlan parte del mercado de vapeadores ilegales y ahora, gracias a esta reforma, controlarán todo. Porque cuando criminalizan la cadena completa el mercado no desaparece, cambia de dueño y ese dueño es el mercado ilegal, que no paga impuestos, que no respeta reglas, que no tiene inspecciones y sí sabe operar en la clandestinidad. Más prohibiciones igual a más mercado negro y más dinero para los carteles.

Y con esto concluyo. Hoy esa ley suena a salud, pero huele a otra cosa. Parece escrita, cabildeada y diseñada para que el crimen organizado siga creciendo y lucrando. Eso no es salud pública, eso es un regalo del gobierno envuelto para el crimen organizado.

Feliz Navidad al crimen organizado, de parte de Morena y sus aliados. Ahí les va su aguinaldo. Es cuanto. *(La moción*

suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Se desecha.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar postura, hasta por cinco minutos en orden creciente.

Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Amancay González Franco, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Amancay González Franco: Con su permiso.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Amancay González Franco: De estos jóvenes que ven aquí adelante, él empezó a consumir *vapes* por la incertidumbre y la ansiedad de no encontrar trabajo después de haberse graduado cinco años después. Él empezó a consumir *vapes* porque era lo único que le daba alivio instantáneo durante una crisis emocional.

Esta es la realidad de miles de jóvenes que les pesa su día a día con la falta de oportunidades laborales, de vivienda, de educación, de falta de seguridad, y que afectan directamente la salud mental de todos.

Desde que discutimos este dictamen en la Comisión de Salud, emití una reserva para exponer lo desproporcionado que resultaba sancionar a una persona con hasta ocho años de cárcel por traer un vapeador en el bolsillo, mientras que un narcomenudista tiene una pena de seis años.

Por eso reconozco y agradezco que en la Comisión de Salud se haya retomado esa reserva que propuse, y que más adelante el diputado doctor Pedro Zenteno llevará a pleno y puntualizará la importancia de esta modificación a través de una reserva que, de hacerla, la suscribiré.

Respecto a la postura de mi bancada, en Movimiento Ciudadano estamos en contra de este dictamen, que busca prohibir un producto que se puede regular y que, como todos sabemos, la prohibición dará paso a un mercado negro, donde se transitará con sustancias irregulares y mezclas muchísimo peores que las que actualmente tienen ya estos *vapes*.

Sin embargo, la salud integral como causa que represento, me responsabiliza de actuar con congruencia, y hay algunas consideraciones importantes que tenemos que dejar claras para regular un tema tan delicado.

La ciencia demuestra que la corteza prefrontal, encargada de los impulsos, no madura por completo hasta los 25 años de edad. Si una persona inicia el consumo de cualquier sustancia adictiva, por ejemplo, el *vape*, es muchísimo más vulnerable que el sistema nervioso se afecte drásticamente por los picos de dopamina inmediatos que se van a segregar, y esto va a ser la entrada, más adelante, a adicciones muchísimo peores.

La verdadera urgencia radica en legislar con base en ciencia y considerar países. Por ejemplo, Estados Unidos, Japón, donde los jóvenes de 18 años sí pueden ejercer el voto, pero no es hasta los 21 que tienen acceso legalmente a sustancias nocivas para la salud como puede ser el alcohol o el cigarro.

Sí al libre desarrollo de la personalidad, pero no en edades donde se está condenando a nuestras juventudes que están viviendo una crisis de salud mental sin precedentes. Un joven que vapea entre 200 y 300 inhalaciones al día está recortando su esperanza de vida de 5 a 10 años. Hay testimonios de jóvenes que se duermen con el vapeador en la mano y que lo primero que hacen al levantarse es inhalar estas sustancias. Esto no es libre desarrollo de la personalidad, esto es una adicción encubierta.

Basta de que las empresas sigan lucrando con la vida de millones de jóvenes, basta de los cabilderos. Es incongruente prohibir el vapeador, pero no hacer nada con el calentador de tabaco al que se le dejó en bandeja de plata el mercado y la salud de los mexicanos ya que, según la OMS, este producto es muchísimo peor que el vapeador.

Desde Movimiento Ciudadano luchamos por una justicia intergeneracional donde niñas y niños tengan acceso a la salud física, mental y social. Por eso le exigimos al Estado que en lugar de tomar medidas prohibicionistas, que está comprobado que van a ser ineficaces, sea responsable con los urgentes esfuerzos de prevención que se necesitan y se comprometan en proveer todos los estímulos necesarios para el verdadero libre desarrollo de la personalidad a través de la dopamina real, la que no viene de golpes rápidos y artificiales, sino que fortalecen verdaderamente el cerebro y le dan un sentido de vida a las personas.

Además, no podemos dejar que esta discusión eclipse otros temas que son muy importantes de este dictamen, como la responsabilidad de visibilizar su viabilidad, por ejemplo, con el expediente clínico único, las teleconsultas, la recolección del plasma residual y de un plan de infraestructura como avances que suenan bien, pero no tienen ningún sustento en la realidad por no tener recursos asignados.

Esta lista de buenos deseos genera expectativas en la población que sabemos perfectamente que no van a poder cumplirse y que se vuelven obstáculos para la protección de la salud de los mexicanos. No votemos a favor de un caso más de estos. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Isabel González González. Adelante, diputada Anita, por favor.

La diputada Ana Isabel González González: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores el día de hoy quiero anticipar que el voto de la bancada del PRI en esta materia de vapeadores será totalmente en contra. ¿Por qué estamos en contra? Porque estamos a favor de la salud. Estamos a favor de la salud.

Diputado, la semana pasada usted me mentó mi madre y aun así me quedé aquí en la tribuna y hablé para usted y para todos, porque no soy piel delgadita, soy una persona que con mucho gusto vengo a defender al pueblo de México. Hoy, aunque usted no esté de acuerdo con nuestro posicionamiento lo invito a que escuche.

Formo parte de la Comisión de Salud, he leído el dictamen al 100 por ciento y me gustaría platicarle de dos artículos

que nos llaman mucho la atención, dos artículos que definitivamente mortifican al pueblo de México. Uno de ellos es el 282 Quáter, ese artículo, ¿por qué nos preocupa? Porque ese artículo abre la puerta a que cualquier persona que adquiera un vapeador o cigarrillo electrónico, a cualquier persona que consuma, suministre, produzca, importe este tipo de productos tiene una pena entre uno y ocho años de cárcel. Compañeras y compañeros, esto es extremo. Una multa de hasta 2 mil unidades diarias de UMA, vienen siendo 225 mil pesos, aproximadamente.

Son penas, compañeras y compañeros, que el día de hoy superan los años que se les da al crimen organizado y al narcomenudeo. Son penas que superan a la misma violencia familiar. Creo que estamos siendo muy incoherentes en esta Cámara de Diputados al aprobar o querer siquiera aprobar estos dos artículos que vienen y van a dañar a la vida de los y las mexicanas.

Y, ustedes van a decir, pero diputada es tema de salud. Por supuesto. En el PRI estamos a favor de la salud. Por eso, cuando fue la discusión del Presupuesto exigíamos que se le subiera en materia presupuestal el dinero necesario en materia de salud a las diferentes enfermedades crónico-degenerativas, a los diferentes cáncer que se encuentran en nuestro país, a las diferentes enfermedades que tantos tratamientos requieren. Claro que estuvimos en esta tribuna levantando la voz. Y el otro artículo que nos llama muchísimo la atención y que lamentamos también que todavía a este momento esté dentro del dictamen es el 456 Bis, porque ese artículo es el que apoya al 282 Quáter y que lo lleva a estas penas máximas que acabo de mencionar.

Ahora resulta que una persona reciba, imagínense en esta Navidad, hablaban ahorita compañeras de que estamos en la época navideña, imagínense que, de Navidad, bien o mal, cada quien decide qué comprar y qué regalar, reciba un vapeador y lo deje en su coche, y si lo deja ahí, pues realmente ya está conservando este producto.

Mexicanas y mexicanos que nos ven a través de los medios de comunicación, que nos ven a través del Congreso, a mis representados del distrito 10 federal en Monterrey: te van a poder meter a la cárcel por tener un vapeador.

Y si hablamos de cuestión salud, entonces metámosle billete, metámosle presupuesto a salud y realmente llevemos a los hogares de las y los mexicanos medicinas, vacunas, lo necesario para que en materia de salud estemos bien, porque esta reforma no beneficia la salud. Esta reforma no dis-

minuye el tema de la prevención de adicciones, prohibir, prohibir también llama la atención.

¿Recuerdan cuando ustedes eran niñas o niños? Recorremos esa época, lo prohibido era lo que más te llamaba la atención. Y en esta materia, desgraciadamente, esto prohibido abre un mercado tan grande y tan lamentable que conocemos como el mercado negro, un mercado que va a venir a traer toda esta producción y a venderlo por debajo del agua, a crecer las carteras del crimen organizado y demás, pero perjudicando a las y los mexicanos. Hagamos mejor campañas de prevención, hagamos campañas que beneficien para que las y los mexicanos dejen de consumir algo que les hace daño.

Pero regulemos, así como lo han hecho otros países, así como lo ha hecho Reino Unido, así como lo ha hecho Nueva Zelanda, así como lo ha hecho toda la Unión Europea. Han regulado para que realmente esto sea un beneficio para sus ciudadanos.

Y nosotros lo que el día de hoy, bueno, no nosotros, discúlpenme, ustedes, lo que vienen a presentar el día de hoy es prohibir completamente. Ya no estoy hablando de venta, estoy hablando hasta de consumo y de conservación, tal y como lo dice hasta este momento este dictamen.

Nosotros en el PRI estamos en contra, totalmente en contra de que se le venga a jugar de nueva cuenta el dedo a la boca a las y los mexicanos, pensando que es algo de salud y que realmente los va a perjudicar.

Y sí, los van a poder meter a la cárcel, entre uno y ocho años y les va a costar hasta 225 mil pesos la multa, simplemente por tener un vapeador. Pensemos en salud, no en llenar la alcancía del gobierno federal. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Con la venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México que nos sigue

desde las diferentes redes. “La prevención es la clave de la medicina moderna: cuidar hoy para evitar enfermar mañana”, David Katz.

Escucho con mucha atención y efectivamente soy secretaria de la Comisión de Salud y no encuentro, ya me puse unos lentes con lupa, y no encuentro en el dictamen lo que me antecedió la compañera, con todo respeto. No veo dónde dice: uso, consumo y portabilidad. No lo veo y no lo encuentro, a lo mejor estoy ciega, que me lo diga, ¿sí?

El dictamen que se presenta el día de hoy abarca varios temas enfocados en la salud de las mexicanas y los mexicanos, desde agilizar trámites de la Cofepris, en regulación, control y la vigilancia sanitaria. Además de que se incorpora la salud digital, la telesalud, cuidando la protección de datos de los pacientes.

De igual manera, se incorpora el Plan Maestro Nacional de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, plataforma en donde se da a conocer las necesidades de las diferentes unidades médicas de los institutos.

Hay muchas inconformidades acerca del ocho por ciento del fondo que se destina para el Plan Maestro, ya que este fondo se utilizaba supuestamente para emergencias. Y digo supuestamente, porque este fondo se crea con los gobiernos panistas, por lo tanto, este es el punto final a la gestión panista en el gobierno, ¿sí?

Y como lo dice mi amigo Guillermo Santiago, que, efectivamente, hay muchas inconformidades, compañero diputado, y estoy de acuerdo con eso, ¿sí? Y, sobre todo, uno de los temas que más nos interesan son los que podemos prevenir, que son las adicciones.

Con todo respeto, yo no regalaría un vapeador en estas fechas. Yo regalaría amor y cariño, que a veces eso es lo que les hace falta mucho a nuestros jóvenes, estar con ellos, ¿sí?

Quienes se hincharon de dinero mal acostumbraron a sus hijos, a que darles dinero y darles opulencia, no darles valores y principios. Eso es lo que tenemos que hacer hoy para evitar todas las adicciones y que responsabilizamos a las instituciones de salud, que ellas son las responsables de todo lo que le pasa a nuestra juventud.

Nunca más un vapeador y que vengamos aquí a veces marihuanos, por eso hablamos tantas incoherencias en contra del pueblo de México. Ya basta de esos temas, compañeras

y compañeros. Sí, hay que aplicarnos el antidoping también, a todas y a todos.

Sí, y si bien en su origen se promocionó como una alternativa menos dañina, el cigarro tradicional, la evidencia científica actual señala que los vapeadores implican riesgos reales, nicotina, sustancias tóxicas, daño pulmonar, cardiovascular, adicción, impacto en el desarrollo cerebral, entre otros.

Por eso, a veces los porros, entendemos que ya están sufriendo daño cerebral, por eso van al Senado, por eso vienen a aquí, por eso se han convertido en los golpeadores de esta tribuna. Así es que hay que tener cuidado porque a lo mejor al vapeador ya le están poniendo marihuana.

Luego también, que en un principio se consideraba una práctica menos dañina, se convirtió en un tema de salud pública por su alto nivel de adicción a la nicotina y demás químicos que se utilizan en la fabricación de los vapeadores. En consecuencia, estos altos índices de toxicidad y adicciones en México, como en muchos otros países, se han ocupado en establecer regulaciones que brinden el respeto al derecho de la salud.

Y, bueno, los alcances que se buscan en esta reforma a la Ley General de Salud son los de tipificar como delito los fines comerciales, escúchenlo, de esos productos, evitando con esto el tráfico y comercio indiscriminado de productos de procedencia dudosa, lo cual quedará más claro con una reserva que, efectivamente, el diputado Zenteno, lo platicamos compañeros y compañeras al finalizar la sesión se la Comisión de Salud, y el grupo parlamentario propuso una reserva, y esperemos que en un rato más se analice, se discuta y con esa reserva quitaremos, en la adquisición.

Pero, vuelvo a repetir, en ningún de lado del documento tiene uso, consumo y portabilidad como decían hace rato, pues importa en su coche su vapeador, pues es libre de fumarlo, pero no engañemos, no queramos engañar al pueblo, porque, además, bueno, qué nos extrañaría, si de todo se oponen, el pueblo ya hasta lo sabe, así es que quiero decirle a mi compañera Lilia Aguilar, que también está preocupada, decirle, compañera que tanto usted como los del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vamos a presentar esa reserva que esperemos que todos y todas con esa reserva nos quitemos de muchos temores y de muchas dudas.

Por eso, en el grupo parlamentario siempre vamos a estar pensando en la salud de las mexicanas y los mexicanos. To-

do el poder al pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Entiendo. Están solicitando uso de la palabra, incluso –ah, sí– acabamos de verificar nada más para que lo tengamos claro, la diputada Ana Isabel, porque hizo referencia a la diputada que la antecedió, entiendo que es por alusiones, ¿verdad? Muchas gracias.

Está pidiendo también el diputado Guillermo Santiago el uso de la palabra. Diputado, si es para este tema, con todo gusto. Si es para, nos informaron que quería usted hablar de un tema nacional, si es para ese tema, yo le ruego, porque tenemos varias peticiones, tenemos la petición del diputado Jaime López Vela, que está aquí, y le pedimos que fuese al terminar este dictamen. También el diputado Santiago González, que ha subido aquí para solicitar un tema también para su estado y va a ser posterior a este dictamen, si es para ese tema, que entiendo está usted solicitando, le rogaría, digo, entendiendo que lo aludió, por supuesto, pero le rogaría que fuese al término junto con los demás compañeros que están queriendo hablar de temas nacionales. Y concluiría la diputada Lilia Aguilar. Si es así, tiene el uso de la palabra la diputada Anita. Adelante, diputada Ana Isabel.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias, presidenta. Como bien lo mencionó, por alusiones. Me gustaría nada más facilitarle el trabajo a mis compañeros que mencionan que no encuentran, al cual fue mencionado en esta tribuna, que no encuentran ningún artículo o ningunos artículos en el dictamen que mencionen esto. Si me permite, presidenta, mencionarlo tal cual aparece en el dictamen. Y le puedo dar hasta las páginas para que no batallen y se vayan directamente a la página 817 y a la página 835, donde aparece el artículo 282 Quater, en este dictamen, lo que estamos votando ahorita.

Y dice de la manera siguiente: Queda prohibido en todo el territorio nacional la adquisición, preparación, conservación, producción, fabricación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, comercio, distribución, venta y suministro de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos.

Presidenta, sólo para mencionar. Esto lo estoy sacando del dictamen. Les estoy dando hasta las páginas a los compañeros. Hay 17 verbos que inculpan, nada más para que que-

de claro, porque sí existen. Al día de hoy no me considero ni una persona mentirosa ni mucho menos le faltaría el respeto al pueblo de México.

Por otra parte, ahora voy a mencionar el artículo 456 Bis que, como les menciono, está en la página 835 del dictamen. Y dice de la siguiente manera: Artículo 456 Bis. Al que realice por cualquier medio alguna de las conductas que se refiere el artículo 282 Quater de esta ley –escuchen y pongan atención, porque no lo leyeron– se les impondrá de uno 1 a 8 años de prisión –está muy claro– y multa equivalente de 100 a 2 mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

Presidenta, me tomé la libertad de hasta hacer la matemática, y por eso les decía en tribuna que son más de 250 mil pesos. Entonces, solamente les pido respeto para esta soberanía. Aquí dijeron diferentes cuestiones, no lo voy a repetir. Cada quien sabe si les faltan lentes o no, yo soy muy respetuosa en ese aspecto. Lo que sí le quiero pedir es que no venga y se le falte el respeto a las personas que tienen problemas cerebrales, que también se mencionó en tribuna.

Y se me hace una falta de respeto en esta sesión. Personas que tienen batallas en materia de salud, que hoy vengan a ser mencionadas solamente para querer faltarle el respeto a alguien. Estamos buscando inclusión. Estamos buscando que realmente haya respeto a nivel nacional. Y si desde esta tribuna venimos a faltar al respeto, se me hace algo bastante bajo.

Y, por último, querida presidenta, nada más mencionar, me estoy apegando a lo que dice el dictamen en este momento. Y por alusiones, por eso fue mi intervención. Con mucho gusto, siempre fui la más ñoña de la escuela. Les paso la tarea, si quieren.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. El diputado Guillermo Santiago, rogando, por favor... nos diga con qué objeto. Si son tan amables ponerle el audio a la curul del diputado Santiago. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (desde la curul): Pues bueno, no nos extraña que el Prian de-

fienda lo indefendible. Ahora tomaron la bandera de los vapedores. De verdad es impresionante el nivel de oposición que tenemos en este país. Pero no nos extraña, porque el PRI es un partido que defiende la ilegalidad. Acaban de agarrar a su exgobernador priista de Chihuahua, César, por todo el delito y todo lo que le hizo a Chihuahua, todo lo que le robó a Chihuahua.

Pero también, por otro lado, el PAN, que tiene ahora a Cabeza de Vaca, a ese expresidente de Tamaulipas con orden de aprehensión, lo acaban de nombrar como su representante en América del Norte. Señores panistas, no importa qué nombramiento le den, Cabeza de Vaca se va a ir a la cárcel, porque es un ratero y porque le ha robado mucho a Tamaulipas.

Así, que señores, señoras, diputados y diputadas, hoy el Prián nuevamente viene a defender lo indefendible, no les importa la salud de las y los mexicanos, no les importa el pueblo de México. Lo único que les interesa es hacerle daño a este país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Vamos... Entiendo que, claro. A ver, yo había pedido, diputado, con todo respeto, evidentemente no hubo consecuencia de reciprocidad, pero este... iba a abrir un debate, ya está pidiendo el Partido Acción Nacional y el PRI una posición. Yo se lo pedí. Toda vez que usted ha decidido abrir aquí este debate, este debate se abrirá y tendrán el uso de la palabra los dos grupos parlamentarios.

Si me permiten, solamente por, digamos por antelación, la diputada Lilia Aguilar fue aludida por la oradora en la tribuna, tiene el uso de la palabra. La diputada Margarita entiendo que está pidiéndola por alusiones, sabe perfecto que no alusiones sobre alusiones. Si me permite, continuamos, entonces. Diputada Lilia Aguilar, adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchísimas gracias. A ver, yo creo que la desviación que se le ha permitido a algunos diputados aquí para utilizar tres minutos en alusiones... Lo que mi compañera Margarita García en su intervención dijo con mucha claridad es que no había ninguna penalidad por el uso, consumo y portabilidad.

Y no existe en ninguno de los articulados, porque entiendo que quieren justificar su posición, pero esa es injustificable si quieren dañar y contaminar a nuestros jóvenes, y envenenarlos, además.

Y dado que usted ha dado por abierto el tema de la discusión de Cabeza de Vaca, me sumo al posicionamiento de mi querido amigo Guillermo Santiago, lo pueden hacer embajador plenipotenciario, eso no quiere decir que no sea un delincuente que está fugado de la justicia. Es el cártel inmobiliario protegiendo delincuentes, delincuentes protegiendo delincuentes. Y sí ya cayó César Duarte, pongan sus barbas a remojarse. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene... alusiones, diputada Margarita. Permítame, vamos a desahogar este tema que ya se ha abierto, y que, reitero, fue la decisión del legislador. Respetable, por cierto, hubiésemos desde esta Mesa, porque así lo sugerimos, fuera en el siguiente punto. En fin.

Diputado Moreira, si es tan amable, a sus órdenes. Coordinador de la bancada del Grupo Parlamentario del PRI. Si son tan amables de darle audio al coordinador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): No son los minutos. Quiero hablar de la curul donde estoy. Gracias, presidenta. Es de orden, es de orden.

Estamos discutiendo, y creo que puede ser profundamente un dictamen que es importante para el país, que al parecer no quieren el acompañamiento de todas, las y los, legisladores. Sin embargo, pareciera que se trata de distraer a otros puntos que pueden ser importantes también, pero no son los de este debate.

Yo le pediría, presidenta. Primero, no hay alusiones sobre alusiones. Y segundo, las alusiones también tienen que ser dentro del catálogo que está, que existe. Y tercera, que llamemos al tema que estamos hablando.

El 282 Quater sí señala en 17 verbos la criminalización clara de quien adquiera –ahí lo dice–, prepare, conserve, que puede ser guardar, portar, guardarlo, cuidar. La producción, hacerlo. La fabricación, el mezclado, y ahí no se entiende si el mezclado de sustancias o a qué se refiere el artículo. Bastante mal redactado.

Acondicionamiento, envasado ¿cuál envasado? ¿El original o algún otro? El transporte con fines comerciales, el almacenamiento –volverlo a guardar–, la importación, ¿cuál tipo de importación? ¿El turista que trae uno de ellos? Porque ya me imagino lo que va a suceder ante los Ministerios Públicos y ante los aduanales. La exportación, comercio, la distribución, no dice que sea distribución comercial, la

venta y el suministro de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos.

¿En el derecho penal hablar de temas análogos? Qué peligro. Lo estoy diciendo en el mejor de los planes, porque ahorita pudieran retirarlo y arreglar todo el texto.

Estamos en contra de las adicciones, algunos de nosotros no fumamos ni bebemos. Ese no es el problema. El problema es lo que se va a suscitar con esta redacción tan vaga. No solamente para quien lo dijo, es que no se va a comercializar.

No se está castigando más que lo que se comercializa, no, se está castigando tenerlo, guardarlo, almacenarlo, portarlo, mezclar lo que dice ahí y con productos análogos. ¿Qué es un producto análogo? En derecho penal hablar de análogos, qué terrible.

Y el 456 dice muy claro, al que realice todo lo que ya señalé son de uno a ocho años de cárcel y una multa equivalente de 100 a 2 mil veces el valor diario de la UMA. Ese es uno de los debates, presidenta, que está en este dictamen, porque hay muchos otros. Es un dictamen centralista que afecta al federalismo.

Yo le pediría a la mayoría que haga un receso, que reflexionen el tipo penal que está ahí, porque a lo mejor no es lo que ustedes quieren, pero es lo que se va a interpretar. Y esas interpretaciones en Ministerios Públicos, en policías que capturen a un muchacho y le encuentren un vapeador, claro que se lo van a encuadrar, cuando menos para la extorsión, cuando menos para quitarle una lanita.

Tengan cuidado con lo que van a votar, mucho cuidado, porque es peligroso. Y yo me imagino que no es lo que ustedes quieren votar, pero es lo que está ahí escrito. Le agradezco, presidenta. Le agradezco, querida presidenta, que nos abocamos a este tema. Yo sé que es difícil quitarse lo que hoy está pasando y por eso quieren distraer, pero eso es lo que van a votar. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, coordinador. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar. Adelante, diputado.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidenta, para una moción de orden. Miren no nos sorprende que otra vez la ignorancia astronómica de algún legislador del partido en el gobierno venga a sabotear la dis-

cusión de una propuesta de ley del Ejecutivo federal. Si quieren aquí dar el debate ojalá y no rehúyan como el día pasado que abrían el debate de la Ley de Aguas y luego se fueron, como Mario Delgado, a esconder al Sanirent aterrados y a recortar el debate.

Aquí los vamos a esperar todo el día para ponerlos en el cesto de la basura legislativa y también al cártel de los Cendis les vamos a hacer un emplazamiento a los dos, si no están criminalizando el consumo y la portación de un vapeador, ¿por qué van a presentar una reserva? La misma que el armero del bienestar hoy anunció en el programa de Luis Cárdenas, en un debate, cuando al igual que los enanos políticos se sintió acorralado por la diputada Noemí Luna y Laura Ballesteros o, ¿de qué estaba hablando el armero del bienestar? El armero del bienestar dijo que van a cambiar el dictamen, que sí está criminalizando el consumo y la portabilidad o ya también ustedes van a renegar de las mentiras del armero del bienestar. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Partido Verde Ecológico de México.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos la oportunidad de respaldar un dictamen que coloca verdaderamente en el centro a las personas y que responde a los grandes desafíos que enfrenta nuestro sistema de salud. La iniciativa presentada por nuestra presidenta reconoce con claridad las áreas que deben fortalecerse y propone un modelo más articulado, eficiente y centrado en las necesidades reales de la población.

Fortalecer la salud de la Secretaría de Salud cómo autoridad rectora permitirá mejorar la coordinación entre instituciones, ordenar el ejercicio de los recursos públicos y avanzar hacia una planeación estratégica basada en información precisa y en prioridades nacionales claras.

El dictamen incorpora mecanismos sólidos de coordinación con los sistemas estatales, impulsa un modelo más coherente y reduce duplicidades que durante años han fragmentado la atención.

¿Por qué la salud no puede seguir operando de manera aislada o desarticulada? Las y los mexicanos requieren un sistema de salud continuo, confiable y equitativo, sin importar en qué estado vivan y a qué institución estén afiliados.

Ninguna política de salud puede funcionar si nuestros hospitales no cuentan con lo indispensable para atender a las personas. Por ello, celebramos que el dictamen reconozca este reto y establezca atribuciones específicas para fortalecer la contratación consolidada, la planeación del abasto y la coordinación interinstitucional.

Asimismo, celebramos la incorporación de la salud digital como un componente de salubridad general. Con ello se reconoce el papel estratégico que tienen las tecnologías de la información, en la atención remota, la vigilancia epidemiológica, la historia clínica, electrónica y la gestión clínica.

La inclusión de la telemedicina como modalidad válida de atención abre la puerta a un modelo más moderno, capaz de reducir tiempos de atención, mejorar la continuidad del cuidado y acercar servicios especializados a zonas marginadas mediante la tecnología.

El dictamen también avanza en un aspecto fundamental, el fortalecimiento de Cofepris y la creación del sistema federal sanitario. Este nuevo esquema permitirá articular a las autoridades estatales con la federación para mejorar la eficiencia regulatoria, agilizar los tiempos de respuesta y ampliar las capacidades locales en farmacovigilancia, tecnología y control sanitario.

Se incluyen nuevas atribuciones, como la posibilidad de realizar verificaciones electrónicas y otorgar autorizaciones temporales durante emergencias de salud pública. Otro eje esencial es la facultad otorgada a la Secretaría de Salud para planear, crear, sustituir y ampliar unidades médicas, así como para regular el equipamiento médico de alta tecnología mediante un plan maestro nacional de infraestructura de salud.

Esta medida permitirá garantizar que las nuevas inversiones respondan a criterios técnicos, epidemiológicos y presupuestarios, evitando la improvisación y fortaleciendo la capacidad instalada del país.

En materia de financiamiento se flexibiliza la asignación de recursos del Fonsabi, eliminando porcentajes rígidos y permitiendo que el Comité Técnico determine su distribución conforme a prioridades sanitarias reales, emergencias o prevalencia de enfermedades de alto costo. Esto no modifica los fines del fondo. Al contrario, fortalece su capacidad técnica para actuar con mayor eficiencia y equidad.

Asimismo, se incorpora a la Conamed como instancia formal para la atención de quejas médicas y la solución técnica

de controversias, reforzando la seguridad del paciente. También es fundamental que establezca como objetivo del Sistema Nacional de Salud, la universalidad mediante el intercambio de servicios entre instituciones públicas, a fin de garantizar atención más oportuna, efectiva y de calidad a toda la población.

Reconocemos, además, que impulsar la industria farmacéutica nacional no es solo una decisión estratégica, sino una medida responsable para construir un país con soberanía sanitaria, innovación científica y cadenas de suministro sólidas.

Celebramos que la presidenta Claudia Sheinbaum impulse la transición hacia la adquisición directa de medicamentos a los laboratorios fabricantes, eliminando intermediarios y construyendo un sistema más eficiente y transparente.

Este enfoque coincide con la visión del Partido Verde, pues hemos promovido la construcción de un sistema de salud, en donde la producción de medicamentos para atender los padecimientos que afectan a nuestra población sea un eje fundamental.

Por ello, agradecemos al diputado Pedro Zenteno por retomar nuestra propuesta, para impulsar la infraestructura científica, especialmente mediante laboratorios nacionales que fortalezcan la producción y el control sanitario.

Por todas estas razones, manifestamos nuestro respaldo decidido a este dictamen, que representa una transformación profunda, responsable y necesaria para el sistema de salud de nuestro país. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Esta Presidencia reitera nuestro más sentido pésame, querida diputada Graciela Gaitán, por el fallecimiento de su mami. Muchas, muchas condolencias de nuestra parte. Muchas gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra...

Ya lo hicimos, ¿no? Sí. Para quienes me preguntan sobre el minuto de silencio, fue hecho, como ustedes recordarán, la sesión anterior.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la Presidencia. Dicen el diputado Federico Döring y el diputado Rubén Moreira, cuando se señala que, he leído aquí, se han dicho varios legisladores, leer sin entender, significa analfabetismo funcional.

Pueden pronunciar las palabras de lo que leen, pero no pueden construir el significado. Por eso es tan relevante que escuchen los dichos, cuando ustedes quieren, hoy –con este dictamen–, encarcelar a los que traen un vapeador.

Y vale la pena puntualizar que, si ya anunciaron la reserva, es porque el PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano, desde la Comisión de Salud dijimos que eso estaba mal. Siete años, siete años, ocho presupuestos de egresos, dos planes sectoriales, 72 reformas a la Ley de Salud y en materia de salud es lo que lleva Morena, más de 8 billones de pesos gastados en salud, gobernando solamente con saliva.

Si la salud se midiera por el número del cambio en las leyes, México –según Morena–, estaría en la vanguardia nacional. Sobre el papel todo parece moverse, pero en la vida real, como lo vemos aquí, las personas siguen peregrinando con recetas sin surtir, ahora en nuestra afamada secretaría del malestar, el desabasto del bienestar.

–Si nos abren lo que está en el fondo, por favor, nos abren las puertas de la farmacia. Las personas siguen peregrinando con recetas sin surtir, cirugías diferidas, cuentas que desbordan el bolsillo familiar, son puros microesfuerzos macrodesintegrados, ajustes quirúrgicos sobre un paciente que sigue en terapia intensiva.

Por eso, en Acción Nacional pedimos atención, no simulación. Hoy discutimos un nuevo paquete de cambios, más de 150 artículos reformados, adicionados o derogados en un dictamen de más de 829 páginas y 13 temas distintos, sin siquiera parlamentar con alguien, como lo solicitamos. Ni expertos ni investigadores ni gente que sí sepa de salud.

Se nos pide votar una reforma que toca desde el fondo de salud hasta la salud digital, pasando por la infraestructura, la Conamed, los productos sanguíneos y el intercambio de servicios, pero sin el ingrediente básico que los ciudadanos esperarían, dinero nuevo y reglas claras para que las promesas se hagan realidad.

El primer problema es tan sencillo de atender como difícil de aceptar. Morena no quiere financiar en serio su sistema de salud. Todos los análisis coinciden que el gasto público

para el 2026 en su octavo presupuesto es 2.6, más bajo que en los últimos 6 años, lejos del mínimo recomendado por la OMS del 6 por ciento, lejos de todos los países en el continente América, incluyendo Venezuela.

No hay sistema que resista cuando se pretende hacer salud tipo nórdica, haciendo laboratorios con motitos y con cajitas de farmacia en este austericidio republicano. En el PAN pensamos que este 2025 contra todo lo esperado ha sido el año horrible de la salud en México, *annus horribilis salutis* in México, se los traduzco, un año bisagra donde se combina la caída real del Presupuesto y el desabasto persistente, la pérdida de la rectoría federal, donde en vez de que tenga la rectoría la Secretaría de Salud lo tiene la Secretaría del malestar.

Y el crecimiento de la privación *de facto*, vía gasto de bolsillo y seguros privados, como nunca, hoy las farmacias privadas dan más consultas que el sector público. Hoy, como nunca, la gente está recurriendo a gastar de su bolsillo, porque no tiene la atención en el sector público.

Cerca del 40 por ciento de la población carece en acceso efectivo a la salud, un símbolo más claro, con esto que vienen a decir con saliva que leen, pero no entienden, quieren destruir y hacerse de la bolsa completa del Fonsabi un fondo que en los últimos ocho años, diputada, claramente fue saqueado por el gobierno de Morena, llevándose el dinero para otros lugares y no para la atención de los niños con cáncer, con padecimientos vasculares, con enfermedades raras, ha terminado convertido en un foro discrecional.

¿Por qué querer hacer un Comité Técnico cuando una mujer con cáncer debe tener el dinero para atenderse con cáncer? Eso nada más se puede explicar en diputadas de Morena, que aprobaron el que se utilice el proyecto de salud, en salud reproductiva, para que las niñas indígenas sigan muriendo de cáncer materna en vez de verificar que tengan el sistema.

Lejos de corregir este abuso, hoy se consolida el agandalle sobre el Fonsabi, eliminan porcentajes mínimos. Nuestra propuesta que la mayoría de Morena decidió ignorar plantea porcentajes mínimos para enfermedades de alto costo, infraestructura y medicamentos. Claramente tampoco permitiríamos que vuelvan a enviar el dinero a la Tesofe.

El segundo gran problema es la reforma a la incongruencia entre lo que promete y los recursos que lo acompañan. El transitorio dice en resumen que todo este paquete será con

cargo a los presupuestos existentes, el más bajo en el continente americano. Salud digital sin recursos, la Cofepris sin recursos, la Conamex sin recursos y dependiendo de la Secretaría. No tienen vergüenza los que hicieron esta reforma, porque claramente los diputados de Morena ni siquiera la han leído y mucho menos entendido.

Trece temas, en los cuales no los podemos acompañar. Lo que sí les podemos decir es que la gente no olvida quién hizo las propuestas. La gente hoy no olvida qué es Morena la que falta el medicamento, qué es Morena cuando no hay cirugías, qué es Morena cuando la gente muere de manera prematura y que es Morena, que es Morena la que ha destruido el sistema de salud. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tengo dos alusiones personales, y varias personas que reconocer su presencia. Diputado Moreira, entiendo, por alusiones. Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Micrófono, presidenta. La 93. Gracias. Es la alusión que hizo el orador a mi persona, presidenta. Y yo le quiero puntualizar algo. De nueva cuenta en el dictamen se criminaliza, y la redacción es tan vaga que se va a prestar a abusos e injusticias, y también a una feria punitiva que este país no merece.

Pero hay muchas otras razones que se tienen que ponderar. En obvio de tiempo yo me remitiría al discurso que hizo el doctor Éctor Jaime, porque ahí hay otras razones distintas a ésta, que es la criminalización, que por sí misma anuncia el voto en contra de nosotros, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, a usted, coordinador. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Federico Döring, entiendo, por alusiones. Adelante, diputado.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí. A ver. Yo hago más las palabras del doctor Éctor Jaime. Es una verdadera incongruencia que se venga por Morena a plantear hoy como prioritario criminalizar que un joven pueda portar y usar un vapedor, en un país en el que llevan siete años sin lograr una licitación para adquirir medicamentos, vacunas. Un país en el que los hospitales y centros de salud tienen leyendas donde no se reciben... para urgencias, porque no tienen hilo para suturar, gasas para limpiar las heridas.

Y en ese contexto los seguimos esperando en la reserva, en la reserva que se va a admitir a discusión, porque van a tener que usar su mayoría para abrir un debate que ojalá hoy no se vayan a volver a esconder en el Sanirent y en la ignominia administrativa. Aquí los vamos a esperar con la reserva. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fernando Mendoza Arce, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Fernando Mendoza Arce: Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados. Con la venia de la Presidencia. La reforma a la Ley General de Salud no tiene nada que ver con el falso debate de la oposición, que usa como bandera la criminalización del vapeo. Por el contrario, se trata de una reforma integral, con objetivos claros: rescatar el sistema de salud, que fue abandonado durante décadas, cuando se privilegió generar ganancias a particulares, luchando con el derecho humano a la salud.

La subrogación de servicios es el eufemismo de privatización, que se traduce en el contubernio entre funcionarios y particulares para vender a sobre costos medicamentos e insumos, construir hospitales que nunca se concluyeron, pero sí se cobraron. Adquirir equipamiento en licitaciones a modo y un sinnúmero de conductas que lo único que buscaban era el beneficio de particulares.

Uno de estos aspectos que viene a subsanar la presente reforma es priorizar el invertir en infraestructura de manera estratégica y planeada, así como gestión de recursos para un desarrollo integral de la misma.

Todo esto para recomponer el destrozo neoliberal en materia de salud, donde se privilegió la privatización de servicios, creando abominaciones, como las asociaciones públicas-privadas. Ejemplo de ello, el Hospital de Alta Especialidad de Zumpango, contrato millonario entregado a Juan Armando Hinojosa Cantú, que en 13 años ha representado un costo de más de 6 mil 500 millones de pesos, y que se tiene por pagar más de 8 mil 200 millones en los 10 años restantes del contrato.

Un nosocomio de 250 camas de hospital, que lastimosamente hasta el gobierno de Alfredo del Mazo, solo operaba al 20 por ciento de su capacidad, y que afortunadamente, ahorita ha mejorado la misma.

Solo para tener claridad en el despilfarro, el costo del nuevo Hospital General Regional de Especialidades XIV de septiembre, en Tuxtla Gutiérrez, fue de tan solo 2 mil 929 millones de pesos, nosocomio que beneficiará a más de un millón de derechohabientes.

Los cambios planteados en esta reforma consolidarán el plan maestro de infraestructura física y de salud, con lo cual se plantea modernización de hospitales, reorganización de infraestructura existente, así como de obras suspendidas, entre otras.

Durante el sexenio de Peña Nieto, 10 empresas concentraron aproximadamente el 80 por ciento del gasto público federal en medicamentos, lo que ascendió a 224 mil millones de pesos. Además de detectarse sobrecostos millonarios entre el 2008 y 2018, que afectaron al IMSS y al ISSSTE.

De ese tamaño fue la corrupción que imperó en el sector de salud. Los que ahora... denunciando crisis y saturación, deberían de recordar que durante la docena trágica y el peñazo, este pequeño grupo de empresas dominaba la venta de medicamentos al gobierno, manipulando precios y limitando la competencia. Y claro, al verse afectados los combaten y aumentan la problemática del desabasto.

La compra consolidada es una política con un potencial transformador alto, basado en principios sólidos de eficiencia y equidad. Sus beneficios en términos de ahorro y poder de negociación son innegables y están documentados.

En el tema concreto de los vapeadores, estamos ante un problema de la mayor importancia para la salud pública, especialmente para nuestras niñas, niños y adolescentes, donde la evidencia científica ha expuesto de manera irrefutable el grave daño que estos dispositivos causan a la salud.

A la campaña de desinformación que ha emprendido la oposición, desde aquí les decimos fuerte y claro, no confundan más, esta ley no intenta criminalizar al consumidor, en esencia distingue entre el que pone el producto tóxico en el mercado y es sancionado, y la persona que sufre una adicción.

Pero para que quede bien claro, como lo mencioné en la comisión, el principio jurídico de taxatividad exige que las leyes, especialmente las penales y administrativas, describan de manera clara y precisa las conductas prohibidas y las sanciones aplicables para que cada ciudadano sepa exactamente a qué atenerse y evitar la arbitrariedad judicial, sien-

do una garantía del principio de legalidad, ya que el consumo no está explícitamente prohibido.

Engañar al pueblo que criminaliza a quien porte un vapeador, solo busca confundir de manera malintencionada, de ahí la necesidad de la reserva planteada por el doctor Pedro Zenteno en su intervención y que comentamos precisamente el día de la discusión.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Fernando Mendoza Arce: El cambio o el camino, mejor dicho, para ayudar a quien consume es la prevención, la información veraz y evitar el daño, nunca la cárcel. Finalmente quiero reconocer al valiente pueblo de México que el pasado sábado 6 salió a las calles a respaldar el gran proyecto transformador que cumple 7 años, regresando la soberanía, la justicia...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado

El diputado Fernando Mendoza Arce: ...y la dignidad a quienes les fue negada por corruptos gobiernos del pasado. Asimismo, reitero su apoyo incondicional con los más de 600 mil mexicanas y mexicanos al liderazgo de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Fernando Mendoza Arce: ...quien ha demostrado conducir a nuestro pueblo por el camino de la paz, la fraternidad y la solidaridad como motor de esta gran transformación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Esta Presidencia saluda a estudiantes y docentes de la Escuela Preparatoria 358 del Estado de México y a la regidora Ana Karen Flores Cruz, asistentes al Congreso de la Octava Regiduría de Lerma, invitados por el diputado José Luis Hernández Pérez. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

También saludamos a estudiantes y maestros de la Facultad de Economía y Jurisprudencia de la Universidad Autónoma del estado de Coahuila, invitados por el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

Y, de igual manera, saludamos a estudiantes de la Universidad Anáhuac de Tulancingo, Hidalgo, invitados por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez. Sean todos los estudiantes y docentes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Ahora está a discusión en lo general el dictamen, por lo que se concederá el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, hasta por cinco minutos, para hablar en contra y a favor.

Iniciamos este debate con la participación de la diputada Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: En estos días viendo la televisión por la noche me aparecieron una de esas ofertas milagro que prometen resolverte la vida por solo 99 pesos, llame ya, lleve dos y transforme su salud, su futuro y su destino. Porque si uno escucha a Morena hablar de este dictamen pareciera que estamos frente al mismo tipo de producto milagroso, una caja brillante, enorme, ruidosa, pero que por dentro no funciona, no viene completo y no trae instrucciones claras.

Y, miren, antes de entrarle al fondo se los digo con toda sinceridad y en verdad sin mala vibra, deberían considerar de verdad tomar unas sesiones de terapia, no lo digo por el estrés legislativo ni por sus berrinches cuando alguien les lleva la contraria, lo digo porque ya es urgente que alguien les explique dos conceptos básicos.

Uno, la mitomanía y dos, la psicología inversa, porque cualquier psicólogo, cualquier maestro, cualquier mamá lo sabe, cuando prohíbes algo sin razón el cerebro lo busca más, un niño lo entiende, un adolescente lo entiende, cualquiera lo entiende excepto ustedes.

Y, por eso, ahora andan con esta obsesión de prohibir vapeadores como si hubieran encontrado la fórmula para modificar conductas humanas que ninguna prohibición en la historia del mundo ha logrado cambiar.

Ustedes quieren castigar con ocho años de cárcel a quien venda o traiga un vapeador. Con esas penas hasta hacen pensar a uno mal, pero bueno, regresemos al producto milagro del bienestar. Traigo aquí una caja que representa perfectamente lo que es este dictamen, esta caja dice: producto milagro del bienestar, este medicamento puede causar desilusión. En letras chiquitas, la efectividad de este medicamento no puede ser demostrada, pues ahí mismito así es su reforma.

Anuncian una maravilla, pero adentro viene pura ocurrencia. Y para que no digan que exagero, vamos a ver qué trae su medicina milagrosa de hoy. Menos recursos para hospitales, sí, porque quieren transformar el sistema de salud gastando 2.6 por ciento del producto interno bruto, cuando la Organización Mundial de la Salud recomienda el 6 por ciento, esta es su primera pastilla.

Y lo vemos en el Presupuesto 2026, los hospitales nacionales tendrán 10 mil millones de pesos menos. El Hospital Infantil de México, el Instituto de Cancerología, de Cardiología, así tiene ustedes a nuestro sistema de salud.

Dos. Sin fondo para enfermedades catastróficas. Esta sí es una grosería, eliminan la obligación de destinar recursos para cáncer, insuficiencia renal, VIH, trasplantes y enfermedades de alto costo, justo después de que entre 2019 y 2024 desapareciera el 67 por ciento del dinero que era para salvar vidas.

Y de la desaparición de once programas históricos que afectarían la salud mental, el VIH, atención a enfermedades crónicas, entre otros. Tercero. Cárcel para quienes traigan vapeadores y abrazos para huachicoleros. Porque así legislan, con histeria para unas cosas y con ternura para los criminales de verdad. Ocho años de prisión por un vapeador, pero abrazos para los huachicoleros y huachicoleros fiscales.

Pero claro, según ustedes el gran enemigo público es el chavo que trae un vapeador en su mochila. Por favor, tengan un poquito de decencia.

Cuarto. Farmacias del bienestar, o sea, sin medicinas. Porque llevan siete años prometiendo un abastecimiento que

hasta el día de hoy ha sido una mentira. Crean farmacias sin surtido, sin logística, sin distribución, sin cadena de frío, sin médicos, sin personal y sin medicinas suficientes.

Y aún con todo esto, todavía se atreven a presumir que ahora sí, ahora sí se va a transformar el sistema de salud y mientras ustedes siguen creyendo en sus propios comerciales de madrugada, allá afuera la gente está viviendo el desastre real.

Y para que nos quede un poquito más claro, les voy a poner un audio para ver si así.

(Reproducción de audio)

La ciudadana: Mi hijo no tiene ninguna esperanza, mi hijo de tan solo 16 años estuvo esperando desde que llegó a Chetumal, pero como el maldito sistema es una mierda, no me lo quisieron trasladar que hasta que no hubiera un maldito papel...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Concluyo presidenta.

La ciudadana: ...hasta que no hubiera un maldito papel para presentarme en otro hospital. Me dijo el director de Chetumal: le mandé a Mérida, le mandé a Playa, le mandé a Cancún, nadie me responde.

(Fin del audio)

La diputada Verónica Pérez Herrera: No callen a la gente, eh. De verdad, que qué inconciencia...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: ...y qué insensibilidad de ustedes, porque antes de escuchar lo que viven millones de madres mexicanas por la salud de sus hijos, ustedes se abocan a gritar tiempo. Concluyo, presidenta. Por todo esto votaremos en contra, porque México merece un sistema serio y moderno, no una caja de productos del Bienestar...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: ...que solo causa desilusión. Y cierro con esto, ustedes legislan como esos infomerciales, que prometen que por 99 pesos te van a resolver la vida, pero la única garantía...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: ...es que cuando abres la caja viene vacía y llena de mentiras. Y recuerden lo que dicen los funcionarios de salud...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputada concluya, por favor.

La diputada Verónica Pérez Herrera: ...no se enfermen, porque medicinas no hay. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Al pueblo de México. Estamos hoy discutiendo una reforma importantísima en materia de salud. Y tenemos una pobre oposición que son aspirantes a payasitos standuperos, que traen su escenografía y disfraces y que dicen bola de tontearías. Son, digamos, que standuperos de la generación equis, ye y aspirantes de la zeta, que la verdad es que dejan mucho que desear.

También en eso. Hablan de analfabetismo funcional y hay algunos que hasta en su Twitter ponen cosas que no leen, que no entienden o que es mucha la mala leche para ponerlas, ¿verdad?

Pero, bueno, de qué se trata, de qué sí se trata esta reforma importantísima. Se fortalece a la Cofepris para que se fortalezca en cuestiones de regulación, de control y de vigilancia en materia de riesgos sanitarios.

Se fortalece la Conamed, también, porque se hace un órgano desconcentrado con una autonomía técnica, importante esto.

Se crea el plan maestro nacional de infraestructura, se establece la salud digital, la telemedicina y cuestiones que van a ayudar a la gente que está en los lugares más lejanos de nuestro país y que necesitan el acceso a servicios de salud.

Se pone orden en la rectoría estatal en materia de sangre y hemoderivados, para que pueda hacerse investigación que también ayude a mejorar la salud de las personas.

Se pone orden también en el Fonsabi, que estos han dicho, desde que iba a desaparecer el Fonsabi hasta todas las barbaridades que se imaginen. En realidad, es quitar la opacidad de un fondo que ellos inventaron, como todos los fideicomisos que inventaron, llenos de opacidad y para guardar ahí recursos que no se usaran y pudieran robarse oportunamente. Ya no pueden hacerlo, para eso se modifica el Fonsabi.

Y sí, se regula el uso de vapeadores. Se prohíbe todo lo relacionado con la comercialización y nosotros no, no traemos a exhibir aquí a jóvenes adictos. Eso es vergonzoso, eso hicieron también los de la oposición. Es vergonzoso que hagan eso. No, no se criminaliza a quienes usan los vapeadores. Y para eso se presenta una reserva a cargo de Morena, por supuesto, para aclararlo, porque ya estaba establecido, como lo dijo mi compañera, la diputada Margarita, ya estaba establecido, solo se va a aclarar.

Entonces, se regula el uso de vapeadores en el caso de las personas que los usan, porque, no, no estamos de acuerdo, claro que sabemos que los jóvenes son los principales implicados en el consumo de vapeadores y no queremos que sigan haciéndolo, sabemos el daño que les hace. Entonces, no, no queremos.

Ahora, esto es de lo que se trata la reforma. ¿Qué es lo que dicen ellos? Bueno, bola de barbaridades, vienen aquí a quejarse hasta de las farmacias del bienestar, a ridiculizar, intentan ridiculizar al gobierno de México en un esfuerzo, como las farmacias del bienestar, y los ponen como si fueran puestitos cuando los únicos que quedan en ridículo son ellos, payasitos, standuperos, vamos a decirles ahora.

Entonces, pues, bueno, ¿qué es lo que en realidad les duele? Ellos lloran y lloran porque se acabó el inseguro impopular. Hay aquí varios que fueron beneficiarios del inseguro impopular, porque, no, nunca les ha interesado la salud del pueblo, jamás han estado interesados en eso.

En lo que sí están interesados era en los negocios al amparo del poder, a partir de las asociaciones público-privadas, de todo el vínculo del cártel de las medicinas, de todo el dinero que se robaron de los servicios de salud en los estados. Eso es lo que verdaderamente les duele. Y quieren seguir robando el dinero de los mexicanos y mexicanas, a partir de los estados que ellos todavía mantienen el control y en donde no hay el IMSS-Bienestar.

En los demás, la población sabe. Y tan sabe que hay les encargo el evento del sábado, del que están rabiosos, pobrecitos, porque dicen que nadie nos quiere, nadie quiere a la presidenta de México. Y qué tal salió el tigre el sábado a abarrotar el Zócalo. Esas son las cosas en las que en realidad les duelen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Diputada Margarita, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada, hasta por un minuto.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Y, bueno, en este tema he escuchado a los compañeros diputados y efectivamente tampoco podemos dejar a un lado la preocupación que tenemos todos y todas. Y quiero reafirmar que el Partido del Trabajo, como secretaria de la Comisión de Trabajo, fue un debate de muchas horas en la Comisión de Salud.

Pero también queremos decirles, compañeras y compañeros, que nunca podemos decirle, hacer a un lado al Partido del Trabajo. En el Partido del Trabajo propusimos, y yo lo dije muy claro, que, si se aceptaba la reserva donde quede claro que no se criminalice el consumo, va. Y si no, no va. Porque tampoco podemos aplaudir que solamente un grupo parlamentario, y lo digo con mucho respeto. Porque siempre también nosotros tenemos propuestas. Y, efectivamente, nos preocupa la situación de la juventud y de los seres humanos. Pero tampoco estoy de acuerdo que vengamos a exhibir a la juventud. Yo creo que hoy, lo vuelvo a reafirmar...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...La juventud necesita de amor y cariño. Pero para que nosotros podamos dar amor y cariño también necesitamos hablar con mucho respeto. Y por eso hace rato pedía la palabra, porque no se trata de venir nuevamente aquí a hacer señalamientos...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...de que, si tú tienes la culpa, de si yo tengo la culpa. Y creo que en el tema de salud sí tenemos que ser claro y aceptar también que falta mucho por hacer, y que tenemos que hacerlo todos y todas las diputadas. Porque no es el color lo que tiene que distinguir la salud, sino es la Bandera de México, los mexicanos y las mexicanas, que están esperando salud sin distinción para nadie. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Continuamos con la lista de oradores. Cedemos el uso de la palabra al diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Partido Movimiento Ciudadano, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Ignacio Gutiérrez Zavala: Con el permiso de la Mesa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Juan Ignacio Gutiérrez Zavala: En la discusión del actual dictamen se evidencian algunas de las aberraciones legislativas con las que Morena ha legislado estos últimos tres periodos de la legislatura. Que no son exclusivos de este dictamen, pero que sí los ilustran con mayor claridad.

La primera cosa es que mezclan temas en los dictámenes que no tienen absolutamente nada que ver. Así como hace un año mezclaron la prohibición constitucional de los vapeadores, junto con la prohibición del fentanilo, que no tenían absolutamente nada que ver uno con el otro, hoy qué tiene que ver la prohibición estúpida y caprichosa de los vapeadores con las facultades de la Cofepris. ¿Qué tiene que ver encarcelar a una persona que adquiere un vapeador? ¿Cómo está eso relacionado con el Fonsabi? No tienen absolutamente ninguna relación y, sin embargo, lo hacen por tramposos, lo hacen por mezquinos, lo hacen para querer engañar y desinformar a la gente. Pero desde aquí los vamos a exhibir.

El segundo tema que los está exhibiendo es que no tienen idea de lo que votan. Hace 12 días estuvimos en la Comisión de Salud. Ni siquiera cuando les mostré que venía el verbo adquirir, que lo estaban tipificando como un delito, las diputadas y los diputados de Morena me dijeron que no era cierto, que no venía adquisición.

Por supuesto que venía en el dictamen y no lo habían ni siquiera leído, porque aprueban lo que les manda el Ejecutivo sin siquiera leerlo. Y debo reconocer, debo reconocer a la compañera, efectivamente, a la compañera Margarita, que hizo un posicionamiento congruente y sensible, y a las compañeras y compañeros del PT, que votaron con toda congruencia en abstención. No, pues no les funcionó.

Y ahora, que parece que por fin se están dando cuenta del sinsentido que aprobaron en la comisión, van a querer venir al rato a decirnos que no criminalizan a los jóvenes y que por eso van a hacer unas reservas. Pero desde que prohibieron esto en la Constitución y hoy lo quieren prohibir y criminalizar a nivel legal, es evidente que quieren criminalizar a las y a los jóvenes.

Y la tercera aberración, que solamente exhibe el nivel de su extravío moral y político. Quieren cuidar la salud de las y los jóvenes metiéndolos a la cárcel. ¿En qué país del mundo se ha resuelto así un problema de seguridad pública?

Si quieren ejemplos de regulación de vapeadores, no tienen que ir a Reino Unido, no tienen que ir a España, no tienen que ir a Estados Unidos, porque ustedes siempre dicen que no nos comparemos, no nos comparemos con esos países.

Vayan a Chile y a Colombia, por ejemplo, a ver sus regulaciones, a ver cómo regulan que no se venda a menores y las sanciones que se establecen. Que no se puedan vender cerca de centros de salud o cerca de centros educativos.

Alternativas hay, alternativas inteligentes hay muchas, pero ustedes han ido por el lado contrario. Hoy estamos discutiendo la política criminal en México, estamos discutiendo, deberíamos de estar discutiendo qué deben hacer las Fiscalías, qué debe de hacer la Fiscalía. Que debe estar persiguiendo a criminales, a secuestradores, a homicidas, a ladrones, y ustedes quieren que esté persiguiendo a vapeadores. Eso es lo que quieren, ese es el nivel del sinsentido de lo que prohibieron hace un año y hoy quieren criminalizar.

Nosotros, en Movimiento Ciudadano, siempre hemos dicho que para cuidar la salud debemos poner por delante la

regulación. No solamente porque así no le regalamos otro mercado más al crimen organizado, que ya lo están logrando desde el año pasado, ahora con la regulación. Sino porque es la mejor manera de proteger a las y a los consumidores.

Nosotros no vamos a renunciar a hacer política desde la sensatez, nosotros no vamos a renunciar a hacer política desde la inteligencia y, sobre todo, en Movimiento Ciudadano, no vamos a renunciar a hacer política del lado de las causas de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso... Diputada Margarita ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Margarita, por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Vuelvo a reiterarle...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Hasta por un minuto, diputada. Alusiones ¿verdad? Adelante.

La diputada Margarita García García (desde la curul): ...al compañero de Movimiento Ciudadano, como a todo México, que efectivamente en el PT siempre cuidaremos el tema de la salud y el tema de los derechos de los mexicanos y las mexicanas.

Por eso vuelvo a reiterar, efectivamente, que propusimos las reservas y que aquí se tienen que discutir, porque debimos haberlas incluido y esa es una realidad. Pero aquí que se discutan, siempre por el bien de los jóvenes, de las mexicanas y los mexicanos.

Lo vuelvo a reiterar. Si esa reserva no es acorde a lo que nosotros pedimos también por el bien de México, lo dije claro, vamos a votar en contra. No vamos a permitir que esa reserva no se lleve a cabo porque nunca vamos a hacerle daño a México. Que quede muy claro.

Y, efectivamente, por eso se propuso la reserva, me extrañó, y lo digo con mucho respeto, que el presidente de la comisión no haya mencionado ese tema, porque tampoco solamente venimos a levantar el dedo el Partido Trabajo, sino también proponemos y también cuidamos la salud de las mexicanas y los mexicanos.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Guevara Garza, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, del Partido Verde Ecologista.

El diputado Carlos Alberto Guevara Garza: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Guevara Garza: Compañeras y compañeros legisladores, hablar del control sanitario es hablar de un sistema de salud confiable, seguro y capaz de proteger a su población.

El control sanitario es una herramienta fundamental sustentada en el principio de la precaución, el cual garantiza que todo lo consumido y lo utilizado por las personas –medicamentos, dispositivos médicos, insumos, alimentos o servicios– cumplan con los estándares de calidad y de seguridad.

La iniciativa presentada por la presidenta reconoce con plena claridad este principio y propone fortalecerlo de manera integral. El dictamen que hoy discutimos coincide profundamente con esta visión. Fortalecer el control sanitario no es una opción, es una obligación ética, científica y jurídica para proteger la vida, la salud y la confianza de la ciudadanía en el sistema nacional de salud.

Una vigilancia reduce riesgos, evita la circulación de productos falsificados, detecta prácticas clínicas inadecuadas y, sobre todo, salva vidas. Cuando el Estado regula con firmeza y con evidencia científica, se protege a la población y se garantiza que cada tratamiento recibido sea seguro, eficaz y oportuno.

Fortalecer este marco regulatorio significa dar vida a ese mandato constitucional y avanzar hacia un sistema más robusto, confiable y transparente, pero más allá de la técnica y la normatividad, el control sanitario tiene un profundo sentido humano. Significa cuidar de quienes más dependen del sistema de salud: niñas, niños, personas mayores y pacientes con enfermedades crónicas o quienes viven situaciones de vulnerabilidad. Significa garantizar que un medicamento no cause daño, que una prótesis funcione

adecuadamente, que un tratamiento sea eficaz y que cada consulta represente un acto de confianza en el Estado.

La propuesta también fortalece la rectoría sanitaria del Estado al crear el Sistema Federal Sanitario, el cual moderniza procesos regulatorios, agiliza registros y autorizaciones y garantiza que ante emergencias como brotes o pandemias el país tenga capacidad de responder con rapidez y eficacia.

Quiero destacar que el día 3 de diciembre de 2024, este Congreso dio un paso histórico al aprobar una reforma constitucional que prohíbe los vapeadores y las drogas sintéticas reafirmando nuestro compromiso con la protección de la salud de las y los mexicanos, especialmente al de las niñas, niños y adolescentes.

La reforma que hoy discutimos atiende tres objetivos fundamentales: prevenir, detectar y sancionar el desvío de precursores químicos, así como el uso y la protección, y la producción, perdón, ilícita de drogas sintéticas. Es indispensable tener uno de los riesgos sanitarios más preocupantes de los últimos años, los vapeadores, cigarros electrónicos y dispositivos similares, la evidencia científica demuestra que estos dispositivos no son alternativas seguras, liberan sustancias tóxicas, generando químicos dañinos para la salud respiratoria y cardiovascular.

Cofepris ha identificado sustancias no declaradas en muchos dispositivos, por ello es importante que hoy estaremos fortaleciendo la facultad de verificación, inspección y control, agilizando trámites mediante plataformas como Digi-pris que ha digitalizado 270 mil gestiones.

En México el uso de los vapeadores entre niñas, niños y adolescentes ha crecido aceleradamente debido a la mercadotecnia engañosa, el dictamen fortalece los sistemas de fiscalización, vigilancia y control. Se reduce el riesgo de enfermedades, se evita la normalización de prácticas nocivas y se refuerza la capacidad del Estado frente a mercados ilegales.

Desde el Partido Verde creemos firmemente en la prevención, en la regulación responsable y en las instituciones fuertes que pongan en el centro la vida y el bienestar. Por lo anterior, votaremos a favor porque esta iniciativa fortalece el control sanitario, actualiza el marco legal, protege a la población y consolida un México donde la salud sea un derecho efectivo y no una promesa pendiente. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, a la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Hoy discutimos un dictamen que Morena quiere presentar como un avance en materia de salud pública, pero que en los hechos presenta una reforma mal construida, centralizadora, discrecional y profundamente peligrosa para el sistema de salud. Y lo digo con claridad, esta reforma no resuelve los problemas que hoy afectan a millones de mexicanos, y, además, abre la puerta a otros aún más graves.

De acuerdo con la información del propio dictamen, la reforma busca prohibir totalmente cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos análogos, así como todas las actividades asociadas: comercialización, producción, distribución, transporte, almacenamiento, publicidad y venta. Sin embargo, no existe un análisis serio sobre los impactos de esta medida. Los países que han aplicado esta medida.

Los países que han aplicado esta prohibición han registrado un incremento al mercado negro de productos peligrosos y la pérdida de control sanitario. Y México no va a ser la excepción, el propio análisis del dictamen reconoce que esta reforma expande el mercado clandestino y que requeriría de recursos adicionales para reformar las capacidades de vigilancia sanitaria, pero esos recursos no están contemplados en el Presupuesto.

Quiero llamar la atención sobre un punto gravísimo: el artículo 456 Bis del dictamen, que dice así: al que realice por cualquier medio alguna de las conductas a que se refiere el artículo 282 Quáter de la ley, se le impondrá de uno a ocho años de prisión y multa equivalente de 100 a 2 mil, el valor diario de unidad de medida de actualización. Esto lo dice tal cual en el dictamen.

El artículo 282, retomo, queda prohibido en todo el territorio nacional la adquisición, preparación, conservación, producción, fabricación, mezclado, acondicionamiento, enva-

sado, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, comercio, distribución, venta y suministro de cigarros electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos.

Quedan prohibidos todos los actos de publicidad o propaganda para que se consuman cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos a través de cualquier medio impreso, digital, televisivo, radial o cualquier otro medio de comunicación.

Por esos recursos no... Estos recursos no están contemplados, este artículo establece que cualquier persona que realice una de las conductas relacionadas con estos productos, aunque no existan daños a terceros, aunque sea por desconocimiento, aunque sea una actividad mínima, será sancionado con penas equiparables. No lo estamos inventando, compañeros, así viene el dictamen.

Morena plantea hasta ocho años de cárcel, un exceso absoluto para una conducta que no tiene proporcionalidad con delitos que sí dañan directamente la vida, la integridad o el patrimonio de las personas. Bien ya lo comentó nuestro compañero diputado, el doctor Éctor Jaime.

El Grupo Parlamentario del PRI estamos presentando una modificación para eliminar esa penalización desproporcionada, porque criminalizar al ciudadano no es una política de salud, es un abuso del poder. La solución no es meter a los jóvenes a la cárcel. La solución es regular, informar, prevenir y supervisar con criterios técnicos, no con castigos irracionales.

No podemos permitir que el gobierno convierta en un problema la salud pública. Además, Morena pretende otorgar a la Secretaría de Salud un control absoluto sobre la planeación, sustitución y ampliación de infraestructura hospitalaria, así como sobre la adquisición consolidada de medicamentos y equipos de alta complejidad, todo se propone sin consulta a las entidades federativas, ignorando que el sistema de salud ya está saturado y tiene rezagos más profundos.

La reforma también pretende convertir a Cofepris en un órgano centralizado con capacidades para supervisar las unidades estatales de control sanitario y determinar prácticamente toda la política nacional en la materia. Esto no fortalece la salud, la vuelve dependiente de decisiones políticas y discrecionales.

Pero quizá lo más grave es lo que ocurre en el Fondo de Salud para el Bienestar. Hoy la ley obliga que este fondo garantice la atención de enfermedades que generan gastos catastróficos, como el cáncer, padecimientos crónicos degenerativos. Con esta reforma Morena elimina la obligación y permite que el uso del fondo sea totalmente discrecional y, ¿esto qué significa para las familias?

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Y esto ¿qué significa para las familias? Significa que una madre con cáncer de mama que necesita medicamento cada 21 días, dependerá de la voluntad del gobierno. Que un niño con cáncer dejará de tener garantizada su quimioterapia, que miles de personas con enfermedades crónicas vivirán con incertidumbre. Morena, hoy llama a esto: ordenar el sistema de salud. Y, como siempre quieren aprobar al vapor, sin debate y sin responsabilidad.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Desde el Grupo Parlamentario del PRI, votaremos en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos ahora el...

Diputado Éctor Jaime, ¿con que objeto? ¿sonido en la curul del diputado Éctor Jaime, por favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado, hasta por un minuto.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Comentar que suscribo lo dicho por la diputada y cuando hay personajes de la vida plurinominal, que han estado en el Senado, o a veces han estado por acá, sin saber del tema de salud, no solamente se puede ser analfabeta funcional, sino además se puede ser ignorante de la ley.

Vale la pena puntualizar que el Fondo Nacional de Salud para el Bienestar nació con el presidente López Obrador, a

reforma del entonces coordinador Mario Delgado, que fue publicado en noviembre del 19 y que entró en vigor el primero del 20.

Pero también vale la pena señalar que el Fondo de Gastos Catastróficos, quizá a ese refería, fue manejado por el hoy eminente embajador en la Unesco, una exdiputada también aquí, y 18 y 19 fue manejado ese fondo, y llevan ocho años manejándolo.

Que claramente lo han manejado muy mal, así lo revelan las cuentas públicas y lo han mandado a la Tesofe, así lo revelan las cuentas públicas. Entonces, que no se ofendan. Que atiendan a los mexicanos, que Morena no siga matando a la gente por no darle tratamiento, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra, para hablar en pro del dictamen, al diputado Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Compañeras y compañeros diputados, sin duda el dictamen que se somete a discusión constituye una reforma sustancial que impactará positivamente en el Sistema Nacional de Salud y, por lo tanto, en la salud del pueblo mexicano.

Esta reforma tiene el objetivo estratégico de garantizar la salud integral del pueblo de México. Y, por esa razón, cuenta con el respaldo del Grupo Parlamentario del Grupo del Trabajo. Generar condiciones para la salud integral de la gente, sobre todo de nuestros jóvenes, es el objetivo de la regulación de los vapeadores, cigarrillos electrónicos y demás sistemas o dispositivos análogos.

En este sentido, el artículo 282 Quáter establece claramente la prohibición de la adquisición, preparación, conservación, producción, fabricación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, comercio, distribución, venta y suministro de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos.

Es necesario regular responsablemente este asunto, pues, el uso descontrolado de estos dispositivos tiene un impacto negativo en la salud de las personas, sobre todo, entre los jóvenes y adolescentes, que es el sector de la población donde crece cada vez más esa práctica.

Por lo tanto, el uso indiscriminado de vapeadores y cigarrillos electrónicos impacta fuertemente el sistema de salud y obliga a destinar cuantiosos recursos y personal especializado a la atención de las enfermedades derivadas del uso de estos dispositivos.

A la vez es indispensable vigilar que la nueva legislación no criminalice el uso individual de los vapeadores y los cigarrillos electrónicos. Por eso, las diputadas y diputados del PT hemos planteado que en la prohibición y la pena para la adquisición de estos dispositivos se precise que se castigará la adquisición solamente si se hace con fines de comercialización, pero no cuando sea con fines de consumo individual.

Esta precisión es importante, porque se trata de un tema que aglutina diversos y poderosos intereses. Recordemos que el mercado nacional de vapeadores y cigarros electrónicos asciende alrededor de 27 mil millones de pesos.

Pero el presente dictamen contiene otros temas igualmente importantes, como fortalecer las facultades de la Secretaría de Salud relacionadas con contrataciones consolidadas de medicamentos, equipo médico de alta tecnología y demás insumos para la salud, que se realizarán bajo su conducción. Se trata de una medida adicional para garantizar el derecho de acceso a la salud, a los medicamentos y a la atención especializada.

Hay que mencionar también la incorporación de la salud digital como materia de seguridad general, porque es de mayor relevancia. En el dictamen se establecen disposiciones que constituyen la base normativa para regular esos servicios. De esta forma se regula y expande el uso de las tecnologías para que los servicios de salud lleguen a más gente que no se puede desplazar a los centros de salud.

De igual modo, se agiliza y fortalece la atención y resolución de las quejas contra malas prácticas médicas, pues la reforma fortalece a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Así se busca mejorar la calidad de los servicios de salud y la seguridad de la población. Para lograr estos objetivos se impulsa el acceso a los mecanismos alternativos de

solución de controversias en materia, tales como la gestión inmediata, la conciliación, la medicación y el arbitraje.

En conclusión, en el Partido del Trabajo consideramos que el presente dictamen incluye las disposiciones secundarias más apegadas al espíritu de la reforma constitucional en la materia, que se aprobó el año pasado, cerrando así de forma responsable este ciclo legislativo. Se establecen medidas explícitas para evitar que los dispositivos dañinos a la salud, como vapeadores y cigarros electrónicos lleguen a nuestros niños y jóvenes. Se promueve el uso creciente de las tecnologías y la innovación, para que los servicios de salud lleguen hasta los lugares y sectores más apartados. De igual manera, de igual forma, se establecen medidas para reclasificar sustancias asociadas al fentanilo y las pseudoefedrina...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: ...De tal forma que sean consideradas como estupefacientes, y coadyuvar así al combate al narcotráfico. Por estas razones, en el Partido del Trabajo apoyamos el presente dictamen. Porque es importante el avance en el ejercicio pleno del derecho a la salud, que debe ser la bandera de todos y que no tenga color. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, al diputado José Mario Íñiguez Franco, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: A ver, compañeros, resulta que hoy quieren presumir una nueva Ley General de Salud 2026. Dicen que ahora sí México tendrá salud universal gratuita y de primer mundo. Ya nada más nos falta que nos digan que ahora sí vamos a amanecer en Dinamarca, pero con puestecillos llamados farmacias del bienestar.

Ahora tenemos esta genialidad o esta modalidad de puestos de farmacias, que ya están brillantes, tienen ustedes.

Solo les falta poner en las farmacias afuera una botarga con su bocina y que se ponga a bailar. Pero no podíamos esperar menos de este gobierno. Pásele, pásele por sus medicamentos. Que hay que recordar que estarán en pleno sol, sin medidas controladas de almacenamiento, como son temperatura o humedad. Pero, claro, bajo su lógica, el medicamento pues ni se va a echar a perder.

Ya solo faltan los quirófanos móviles del bienestar, haciendo todo tipo de cirugías con cuchillos de carniceros en cualquier lugar y a cualquier hora. De seguro así se maneja en Dinamarca la salud. Pero esto es mejor que atender el desabasto en los hospitales, que dignificar el trabajo de doctores y de enfermeras. Sin embargo, claro, con ese intelecto que tiene este gobierno, ahora pasamos a las frases de profunda filosofía de todos ustedes: los niños que no nacen no van a la escuela.

O la siguiente: no hay que pensar en que no tenemos que medicalizar, pues su solución mágica es que no nos enfermemos. O vamos por otra frase de este gobierno, que merece realmente el Premio Nobel: nuestro objetivo es que baje más el costo de la luz. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues claro, si consumimos menos electricidad, pues se va a pagar menos. Eso sí es sabiduría, cómo no. Así son las ocurrencias de estas reformas.

Y ¿saben por qué no les creemos? Porque tenemos 2.7 médicos por cada mil habitantes. Y ustedes quieren que se atiendan como si fueran 4 médicos por mil. Pero claro, el milagro de la 4T, un doctor va a atender lo que antes hacían 2 o 3 médicos, nada más que este médico pues va a andar como el perro negro, sin comer y sin dormir, y encima, sin un sueldo digno. Y las enfermeras, 3 por cada mil mexicanos.

Y ustedes felices, porque ya con eso dicen que el gobierno ya tiene suficiente personal. Y todavía se atreven a borrar candados presupuestales para enfermedades graves. Ahí sí la austeridad republicana se vuelve en austeridad cruel.

Miren, los alteños y los mexicanos ya no nos chupamos el dedo, no nos engañen diciendo que esta ley garantiza salud de calidad, cuando no hay médicos, no hay camas, mucho menos medicamentos. Es como querer organizar una charreada en mi municipio, pero sin caballo, sin sogas y con el lienzo derrumbado. Se las pongo mejor, ustedes cobrarían hasta la entrada.

Así que, sí de verdad quieren una ley chingona, una ley digna, hagan lo que hacemos en los Altos de Jalisco, que es

siempre hablar claro y cumplir nuestra palabra. Primero pónganle presupuesto, porque la ley no cura.

Pónganle más médicos, enfermeras, hospitales suficientes, abasto real y constante, transparencia para que no desaparezcan los recursos, y ya luego, ahora sí, salgan a presumirlo. Porque esta ley, tal y como está, nomás sirve para lo de siempre, la fotito, el aplauso, el engaño, y todo su *show* mediático, mientras el pueblo se sigue atendiendo con esperanza, Paracetamol, y bueno, Paracetamol si es que lo encuentran.

Compañeros, la salud no se resuelve con discursos, ni con decretos, mucho menos con cuentos. Por el bien de México y de nuestras familias, ya no simulemos, porque en el corazón de los Altos de Jalisco, sabemos que las cuentas se pagan y el que promete lo cumple.

Por ello, seguiremos denunciando públicamente sus mentiras, su circo, su *show* de comedia, porque es ahí, y con ayuda de sus paleros aquí en el Congreso, que se burlan de los ciudadanos, de los médicos, de las enfermeras. Y lo peor, de los enfermos que esperan una atención y medicamentos.

Sepan bien que promover mentiras diarias en la mañana no las van a convertir en una realidad. De verdad que este gobierno parece huérfano, porque neta no tienen madre. Debilitan el Fondo de Salud para el Bienestar, principalmente en atención de gastos catastróficos. Dejarán morir a pacientes con cáncer, con VIH o a los ciudadanos con cuidados intensivos neonatales. ¿Qué significa esto? Que están abandonando a los enfermos y los dejan morir sin tratamiento.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: Concluyo. Por eso, desde la bancada del Partido Acción Nacional lo decimos, no vamos a permitir que sigan jugando con la vida y la salud de los mexicanos. Despierta México, antes de que no puedas hacerlo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra para hablar en pro del dictamen, hasta por cinco minutos, al diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Partido Morena.

El diputado Jesús Emiliano Álvarez López: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Emiliano Álvarez López: Hoy discutimos un dictamen que representa dos pilares centrales de nuestro proyecto nacional: defender el derecho humano a la salud y reconstruir el sistema público desde sus bases con la autoridad moral que tenemos en la cuarta transformación.

Recordemos algo fundamental, la salud en México nació como un derecho social, no como una mercancía. Fue una conquista del pueblo durante la Revolución Mexicana, cuando se estableció que el Estado debía de proteger a las mayorías, contribuir a instituciones públicas y garantizar justicia social antes que cualquier interés privado.

Sin embargo, esas conquistas fueron debilitadas durante el periodo neoliberal. Se fragmentó el sistema, se abandonaron hospitales, se privatizaron funciones, se hizo normal la corrupción y se permitió que la enfermedad se convirtiera en un negocio. Mientras las familias buscaban medicinas, algunos firmaban contratos para favorecer a unos cuantos. Mientras la gente esperaba meses por una consulta, otros lucraban desde las oficinas públicas.

Por eso, con los gobiernos de la cuarta transformación, México inició un proceso serio y profundo de rescate, reconstrucción y expansión del sistema de salud. Y este dictamen que hoy discutimos forma parte de este proceso.

Esta reforma establece la prohibición total de cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos similares, una medida necesaria para evitar que las corporaciones de la nicotina enganchen a nuestras niñas, a nuestros niños y adolescentes bajo la apariencia de tecnología o modernidad. El mensaje es claro, la salud del pueblo no está en venta, nuestro deber es proteger a las nuevas generaciones y frenar intereses económicos que buscan sembrar adicción y enfermedad.

Un avance histórico es la creación del capítulo de salud digital que permitirá llevar atención médica a comunidades lejanas mediante herramientas modernas, expedientes clínicos electrónicos, seguros y mayor capacidad para diagnósticos oportunos. La tecnología se convierte en un instrumento de equidad. Una persona no tendrá que viajar horas para recibir atención especializada. Con esta reforma la justicia social se construye con innovación.

Otra aportación es la creación del plan maestro nacional de infraestructura en salud, se pone fin a la improvisación, la duplicidad y a los elefantes blancos que dejaron gobiernos anteriores. Con esta medida ya no habrá hospitales inconclusos, ya no habrá equipos millonarios abandonados, ya no habrá obras sin sustento técnico. Ahora, la infraestructura hospitalaria será planificada, coordinada y construida con criterios profesionales, se gobierna con visión de Estado no con ocurrencias.

La reforma también fortalece al Conamed para que los conflictos entre los médicos y los pacientes se resuelvan con humanidad, rapidez y justicia. Un sistema moderno no solo atiende enfermedades, también brinda certezas, escucha y acompaña a las personas, la dignidad es parte del derecho a la salud.

También se actualiza el marco normativo en materia de sangre y hemoderivados, garantizando procesos más seguros, transparentes y con mayor autosuficiencia nacional. La vida no puede depender del mercado, la seguridad transfusional debe de ser responsabilidad del Estado mexicano.

Reconocemos que en los servicios públicos existen gracias al compromiso colectivo de pagar impuestos, por eso, es inaceptable que algunos de los que más tienen evadan su responsabilidad y luego exijan servicios de salud de calidad. Si el pueblo cumple los más poderosos deben de cumplir, así se sostiene un sistema universal y justo.

Por eso, celebramos el anuncio de la presidenta Claudia Sheinbaum en el Zócalo repleto, sobre el inicio de la credencialización al Sistema de Salud Universal para garantizar acceso pleno a todas y a todos, sin fines de lucro, sin distinciones, porque la salud es un derecho no es una mercancía o un privilegio.

Y, mientras avanzamos, la oposición insiste con su narrativa de datos y sin memoria, litiga por reflejo, sin análisis. Se indigna porque ahora hay falta de medicinas que ellos dicen, pero cuando fueron gobierno dejaron a un país sin abasto.

Hoy hablan desde esta tribuna cuando antes guardaron silencio ante la corrupción que minó al sistema de salud. No tienen autoridad moral para frenar este proceso. Reconocemos que falta camino por recorrer, reconstruir décadas de abandono no se logra en un instante.

Hoy, el país tiene más hospitales rehabilitados, más clínicas operando, más presencia estatal en regiones olvidadas, más medicamento, más personal de salud, más transparencia y el pueblo lo sabe porque lo vive en sus comunidades.

Compañeras, compañeros, la aprobación de este dictamen significa seguir fortaleciendo la salud como derecho y no como mercancía. Significa honrar el legado de la Revolución Mexicana y avanzar hacia un país donde la salud no depende...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Jesús Emiliano Álvarez López: ...del ingreso, del lugar de nacimiento, de la suerte, sino que la garantía plena será del Estado.

Por eso, hoy hacemos un llamado firme, claro y responsable a aprobar esta iniciativa, porque es a favor del pueblo, porque reconstruye lo que ustedes destruyeron, porque afirma un proyecto nacional de justicia social y porque nuestra obligación ética y constitucional es legislar para mejorar la vida de millones de mexicanas y mexicanos. Es momento de decidir...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Jesús Emiliano Álvarez López: ...con dignidad y con memoria histórica. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra, para hablar en contra del dictamen, hasta por cinco minutos, a la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Fieles a su doctrina de destrucción ahora pretenden aprobar diversas modificaciones a la Ley General de Salud, disfrazadas de actuaciones y la integración de la salud digital.

En realidad, se pretende implantar muchas más centralizaciones en las acciones de atención a la salud. Pretenden llamar protección al derecho a la salud a una reconfiguración, que seguramente tendrá resultados catastróficos, como la gran mayoría de modificaciones en materia de salud que han realizado.

Entre cambios, ocurrencias y modificaciones, hemos transitado con pésimos resultados del Insabi al IMSS-Bienestar, logrando que más de 34 punto millones de mexicanos se encuentren sin acceso a servicios de salud.

Desde 2018 con el arribo de la 4T al gobierno federal se implementó la llamada política de austeridad republicana que impactó negativamente en el sector salud, pues se interrumpieron los procesos de adquisición de medicamentos e insumos médicos, además de recortes presupuestales que afectan las percepciones de los profesionalistas en la salud.

Asimismo, la llegada de medicamentos cubanos colocó a los profesionales mexicanos de la salud en condiciones de desventaja y bajo asedio constante del oficialismo, por demandar mejores condiciones de trabajo que, a su vez, redundan en una mejor atención para la comunidad.

Las modificaciones y ocurrencias de esta mayoría han dañado al sistema de salud gravemente, hoy tenemos un 60 por ciento menos consultas externas en el sector salud, que hoy haya 61 por ciento menos consultas prenatales, que en nuestro país haya 58 por ciento menos tamices neonatales y particularmente lo que ustedes llaman ajustes administrativos en realidad representan que no se atiende a miles de personas y en muchos de los casos se daña la vida a seres vulnerables como las y los niños, ellos son los que han pagado también estas consecuencias.

Ahora, tenemos el 74 por ciento menos consultas infantiles, que existen 63 por ciento menos esquemas completos de vacunación infantil. Sus cambios, sus reformas administrativas, sus supuestas leyes en beneficio de la población lo único que han hecho es profundizar una crisis y lograr privatizar la salud. Así la tenemos, privatizada. Hoy, hoy le hablo al televidente, a quien nos ve a través del Canal del Congreso, no a todos esos que están aquí nada más para levantar la mano y seguir lo que les dicen, que si están siempre en contra de la oposición.

¿Por qué nosotros levantamos la mano? ¿Por qué estamos en contra? No es una ocurrencia nuestra, es porque lo ve-

mos en las calles todos los días, es porque la gente que realmente hacemos territorio, vemos lo que está sucediendo.

En esta semana tuve casos impresionantes como el de ayer, simplemente. De una persona, un familiar que murió y ahora el *modus operandi* ya también de los ministerios públicos es de que, le culpan al familiar, de que ellos tuvieron la culpa, de que su persona haya fallecido. ¿Y saben por qué? Pues para sacar más dinero, porque acuérdense que ahorita tienen que sacar para su pavo, porque ahorita están viendo de dónde y cómo. Ven a la gente vulnerable que llega con su dolor y es lo que hacen.

Y este gobierno de Morena es lo que ha hecho todos los días, el buscar a la gente vulnerable en donde está, para que a través de sus tarjetitas empiecen a recabar INE ¿para qué? Lo sabemos, como no los queremos, como sabemos que es un gobierno nefasto que ha acabado con todas nuestras instituciones, pues lo hacen a través de condicionamientos.

O simplemente les cuento otra, a una niña de tres años que también estaba en el hospital y que la trasladaron dándole un diagnóstico de apendicitis y después le dijeron: nos equivocamos, perdón, nada más tenía inflamación en los intestinos.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:
Concluya, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:
...y así es todos los días. Nos dicen, ustedes nos vienen a decir a aquí y a querer engañar, a nosotros no, a la gente que los está viendo, quieren engañar y decir que a través de los médicos en tu casa es un mega programa. ¿Cuál mega programa? Ni siquiera los médicos son de aquí, se trajeron a muchos extranjeros. Ni siquiera sabemos si son cubanos...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:
Concluya, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:
...Los únicos. Lo único que hacen esos médicos es dar los primeros auxilios. ¿Cuál mega programa? Vinieron hablar aquí de las mega farmacias. ¿En dónde están? Esa mega farmacia que nada más es un elefante blanco. Yo quiero saber. He tenido muchas...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:
Concluya, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:
...No, hoy sí me voy a estar aquí, porque, saben qué, el tema es de salud y es muy importante. A lo mejor para ustedes no, porque ustedes ya saben lo que van a votar y que nada más saben que están aquí, en un ratito llegan todos, bajan y ya votaron, y se acabó. A ustedes les vale madre lo que está pasando en las calles todos los días, lo que está pasando en México...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:
Diputada, concluya, por favor.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:
...y que están desmadrando al país, porque eso es lo que están haciendo todos los días. Aunque les cueste trabajo se los voy a decir, el PRI sigue vivo y el PRI creó realmente instituciones que veíamos todos los días trabajar, que veíamos con resultados...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:
Concluya, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:
...que veíamos en donde la gente no se moría, que veíamos una seguridad que no ha llegado como ahorita, veíamos resultados realmente. ¿Hoy qué vemos?...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:
Diputada, concluya, por favor.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:
...Hoy vemos a una gente sumisa nada más, esperando a ver en qué momento llegan y la matan, esperando nada más a ver hasta cuándo van a llegar los insumos a un hospital...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:
Diputada, su tiempo se ha acabado. Concluya, por favor.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:
...Eso es lo que hacen hoy. De veras, qué poca madre tienen de subir aquí, de decir que todo está bien cuando sabemos que las cosas están mal. Les dolió mucho la marcha de los jóvenes...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:
Diputada, concluya, por favor.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:
...por eso los están atacando. Escúchame tú, joven, que me estás viendo a través de la televisión...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:
Diputada, su tiempo se ha acabado. Le suplicamos que concluya.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:
...Concluyo, presidenta. Escúchame, joven, no creas en estas falacias, porque a los que quieren perjudicar ahora son a los jóvenes, están yendo en contra de los jóvenes...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:
Diputada, concluya, por favor.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:
...porque vieron que los jóvenes ya despertaron. Y sí les voy a decir algo, y se los digo nuevamente, con el PRI...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:
Concluya, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández:
...todo, sin el PRI nada. Concluyo, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Hacemos un atento llamado a los grupos parlamentarios para respetar el tiempo que se ha asignado para las intervenciones en este debate, atendiendo obviamente a que tenemos todavía muchas horas de debate y en la medida en la que nos tomemos tiempo de más, esto se prolongará. Así que les suplicamos de la manera más atenta sean respetuosos con el tiempo que se ha asignado.

Cedemos el uso de la palabra la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, para hablar en pro hasta por cinco minutos, del Partido Verde Ecologista.

La diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores:
Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores: Compañeras y compañeros legisladores, hablar de salud en México es hablar de una deuda histórica más profunda en nuestro pueblo. Durante años la fragmentación institucional, la desigualdad en el acceso, la falta de abastecimiento

de medicamentos, el abandono del mantenimiento y los rezagos regulatorios fueron debilitando a un sistema incapaz de responder plenamente a las necesidades de millones de personas.

Desde el inicio de su mandato la presidenta ha sido clara y contundente: no puede haber bienestar sin salud. Y no podemos garantizar ese derecho constitucional si mantenemos un modelo disperso, desordenado y profundamente desigual. Por ello se ha impulsado una transformación de fondo, para construir un sistema articulado, moderno y tecnológicamente avanzado y verdaderamente centrado en las personas.

El dictamen que hoy discutimos es coherente con esa visión, y enfrenta con seriedad y sentido de Estado problemas que durante décadas dejaron de crecer. Representa un paso decisivo para avanzar hacia un sistema nacional de salud más sólido, más eficiente y justo.

Se establece que la infraestructura hospitalaria, los servicios de salud y salud digital se consideran materia de salubridad general. Eso permitirá una planeación nacional obligatoria coordinada y ordenada, evitando duplicidades, rezagos y desigualdades regionales que durante tantos años han afectado a la población.

Asimismo, se eleva a rango de ley la rectoría de la Secretaría de Salud federal, para planear compras consolidadas, garantizar el abasto de medicamentos, mejorar procesos y fortalecer la producción nacional de medicamentos e insumos. Con ello se reduce la dependencia del exterior y se impulsa un desarrollo farmacéutico propio, estratégico y competitivo para nuestro país.

El dictamen también impulsa el acceso universal mediante el intercambio de servicios entre instituciones públicas. La población ya no debe enfrentar barreras burocráticas entre sistemas fragmentados. La atención debe brindarse donde exista capacidad. Y ahora esta obligación tendrá sustento jurídico.

Otro aspecto relevante es el fomento a la inversión farmacéutica y de dispositivos médicos vinculados a las compras públicas, lo que representa un paso decisivo para convertir a México en un polo de innovación, producción y desarrollo tecnológico en salud.

En materia regulatoria, se crea el Sistema Federal Sanitario, que garantiza agilidad en registros y autorizaciones es-

peciales ante emergencias. Esto es crucial para el país, que debe responder con rapidez frente a brotes como pandemias y riesgos sanitarios.

Un avance fundamental es la incorporación del capítulo de salud digital, la telesecundaria y telemedicina, y los registros electrónicos y la digitalización de los expedientes clínicos, que permitirá continuidad en la atención y evitará la duplicidad de estudios, diagnósticos y tiempos de espera, una problemática que enfrenta, sobre todo, a quienes viven en situación de mayor vulnerabilidad.

También se formaliza el Plan Maestro Nacional de Infraestructura Hospitalaria y de Alta Tecnología, para que cada proyecto cuente con un registro obligatorio y responda a las necesidades reales del país.

Por primera vez se establece como prioridad el mantenimiento preventivo de centros hospitalarios, porque, como lo ha dicho la presidenta, es inaceptable inaugurar hospitales mientras otros permanecen abandonados.

Un eje central de esta transformación es el fortalecimiento del primer nivel de atención, que es en donde realmente se define la salud de un país. Con programas como La Clínica es Nuestra, la participación comunitaria, el equipamiento de unidades, la contratación de personal y la dignificación de centros de salud, se han convertido en políticas públicas tangibles.

Este dictamen fortalece esa ruta, la digitalización de expedientes, la coordinación entre instituciones, la planeación de infraestructura, la rectoría clara de la Secretaría de Salud y la simplificación regulatoria que permite que el primer nivel opere de manera adecuada, funcional y con visión preventiva.

Finalmente, se crean comisiones de ética y bioseguridad, y se otorga personalidad jurídica a la Comisión de Arbitraje Médico, fortalecimiento, la resolución de conflictos entre pacientes y prestadores de servicios.

Este dictamen no es un conjunto aislado de reformas, sino una reorganización estratégica del sistema de salud, con visión de Estado y con el compromiso de construir un México en donde la salud sea un derecho efectivo y no una promesa vacía.

Por eso el Partido Verde votará a favor. Estamos convencidos de que este marco jurídico permitirá conciliar un siste-

ma nacional más justo, moderno y efectivo. Y aquí es donde me hubiera gustado escuchar a la oposición.

Cuando me tocó ser presidenta de la Comisión de Salud en Tamaulipas, en donde jugaban con el termómetro del covid, en donde la secretaria de Salud, en ese entonces Gloria Molina, gente del exgobernador Francisco García Cabeza de Vaca.

Nunca le dieron la atención de salud a Tamaulipas. Todavía es fecha que sigo esperando a la secretaria de Salud, a saber, si era víctima o cómplice de un delincuente que teníamos como gobernador. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos el uso de la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, a la diputada Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional.

La diputada Mónica Becerra Moreno: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Becerra Moreno: Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos uno de los dictámenes más amplios y delicados de esta legislatura. Una reforma construida sin parlamento abierto, sin escuchar a pacientes, especialistas, ni a personal médico.

La forma en cómo lo estamos votando solamente indica que será una afectación al derecho a la salud. Por eso, desde el PAN, sostenemos un voto en contra, y quiero explicar por qué. Empecemos con el Fondo de Salud para el Bienestar. El dictamen mantiene la propuesta del Ejecutivo sin cambiar una sola coma. Mientras desaparecen reglas, aumentan atribuciones, pero sin un solo peso adicional.

El propio dictamen establece que no habrá aumento en el presupuesto. ¿Cómo pretenden transformar el Sistema de Salud si recortaron el presupuesto? No están arreglando lo que está roto, quieren poner soluciones fantasmas.

Este fondo está diseñado para tratamientos de alta especialidad y medicamentos para pacientes sin seguridad social. Y ustedes lo están volviendo un tema del gobierno. Esto no es una reforma, es prometer derechos sin garantizar los recursos para ejercerlos. Es un fondo mal manejado, con desvío de recursos y con falta de transparencia.

Al dictamen le falta una ruta realista para fortalecer el Sistema de Salud. Y, además, adiciona reformas con riesgos para los datos personales. Se habla de salud digital, pero no hay reglas de operación adecuadas para su funcionamiento. Esto pone en riesgo datos sensibles y viola lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución.

Es evidente que este aspecto no fue estudiado, ni analizado, se debe garantizar la seguridad de los expedientes electrónicos. Diputados, no estamos en contra de las leyes, solamente es que ustedes quieren aprobar un dictamen que favorece el mercado negro en manos del crimen organizado.

La prohibición absoluta afecta el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Ahora estos productos se venderán en un mercado abierto al que niños y jóvenes puedan acceder con facilidad.

Por eso mismo es importante impulsar reformas que fortalezcan su regularización y control. La experiencia demuestra que las prohibiciones totales no eliminan el consumo. Se venden en mercados negros donde no hay control de calidad, donde no hay supervisión sanitaria y existe un mayor riesgo para la salud.

Nuestro compromiso es construir un México más seguro y saludable para todas y todos. Se requieren medidas firmes y decisivas. Debemos mantener una vigilancia para proteger la salud de nuestros jóvenes y fortalecer las campañas de prevención.

La ciudadanía tiene derecho a información real sobre los riesgos que estos dispositivos representan para la salud. Educar es tan importante como legislar. La protección de niñas y niños y adolescentes debe de ser un eje central. Necesitamos entornos seguros en escuelas, hogares y espacios públicos, programas educativos que expliquen los daños del consumo, porque regular no significa promover, regular significa proteger y garantizar que las personas puedan tomar decisiones informadas sin poner en riesgo su salud.

Hoy nuestro compromiso es trabajar para diseñar leyes modernas, sensatas y eficaces. Reformas que tengan soluciones duraderas. Esta no es política pública, es rendirse ante la realidad y fingir un control. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos el uso de la palabra para hablar en pro del dictamen, hasta por cinco minutos, a la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Partido Morena.

La diputada Olegaria Carrazco Macías: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Olegaria Carrazco Macías: Hoy discutimos un dictamen que refleja con claridad el sentido profundo de la cuarta transformación, poner el bienestar del pueblo por encima de cualquier interés particular, porque la salud no es un privilegio, no es un negocio, no es una mercancía. La salud es un derecho que el Estado mexicano tiene la obligación de proteger. Este dictamen es muestra de cómo se construye un país cuando se gobierna pensando en la mayoría.

Aquí no estamos actuando para unos cuantos, estamos actuando para las niñas, para los niños, para los jóvenes y para las familias por quienes durante muchos años fueron ignorados por sistemas de salud fragmentados y por legislaciones que nunca se terminaron de actualizar.

Quiero dejarlo muy claro, esta reforma no nace de un capricho ni de una ocurrencia, es el resultado de años entre evidencia científica, de voces del sector salud, de especialistas, de familias y también, de legisladoras y de legisladores, de distintas fuerzas que han insistido en proteger la salud pública. Hoy, esas voces encuentran respuesta en un gran dictamen integral, moderno y absolutamente necesario.

Qué es lo que propone esta reforma, amigas y amigos, propone prohibir de manera total la fabricación, la importación, distribución y comercialización de vapeadores y dispositivos de nicotina que tanto daño están provocando, particularmente en la población joven.

Quiero subrayarlo, desde aquí con absoluta claridad se prohíbe el negocio no al usuario, se sanciona al que lucra no al que porta o consume. La oposición repite y repite que se criminaliza a quien adquiere o conserva, pero esto es falso.

El artículo 282 Quéter no establece delito, describe actividades comerciales prohibidas y el artículo 456 Bis sanciona solo a quienes participan en esa cadena de venta ilegal, no a quienes traen un dispositivo en la mochila ni a un turista que porta uno al entrar al país, eso es totalmente falso. Esta reforma cierra la puerta al mercado que envenena a nuestra juventud, no al ciudadano que fue víctima de esta industria.

Aquí no perseguimos personas, perseguimos negocios que lucran con la salud del pueblo. Esta reforma es una decisión basada en evidencia, en ciencia y en el deber constitucional de proteger la vida y la salud.

Esta reforma no se queda ahí, fortalece la rectoría del Estado en salud, impulsa un plan maestro nacional de infraestructura para que hospitales y unidades médicas se construyan dónde más se necesitan. Moderniza el sistema mediante salud digital, expedientes electrónicos y tele-salud, y dota a Cofepris de herramientas más ágiles para enfrentar riesgo sanitario.

Asimismo, se consolida el IMSS-Bienestar como columna vertebral de la atención gratuita, porque ordena y unifica criterios que antes estaban dispersos. Con esta acción, IMSS-Bienestar se convierte en operador clínico, gestor de infraestructura, como responsable de equipamiento y ejecutor en territorio de la política pública federal en salud.

El IMSS-Bienestar ejecutará y hará realidad los hospitales, clínicas y unidades de primer nivel. Todo esto forma parte de un mismo espíritu, poner orden, modernizar, prevenir y proteger.

Y quiero detenerme en un punto que algunos han intentado torcer en el debate público, se ha dicho que esta reforma criminaliza a los usuarios, que la policía detendrá o extorsionará a quienes usen un vapeador. Eso es totalmente falso, que no los engañen.

El dictamen sanciona a quienes producen, importan, venden y distribuyen estos dispositivos de manera ilegal, no a quienes fueron víctimas de una industria que mintió durante muchos años.

Aquí no perseguimos personas, perseguimos a esos intereses económicos que lucran con la adicción de niñas, niños y adolescentes.

No se confundan y no quiera confundir a los ciudadanos, lo que realmente daña, lo que verdaderamente criminaliza a nuestra juventud es permitir que una industria se haga rica vendiendo sustancias tóxicas, sin control y sin consecuencias.

La oposición dice que habrá extorsiones, nosotros decimos que es totalmente falso. La extorsión no se combate permitiendo lo dañino, se combate con ley, con capacitación y con un Estado fuerte que protege.

Para ello, la forma de evitar corrupción es bajar la guardia, para nosotros es proteger al pueblo y quitarles a las mafias económicas sus nichos de negocio. Escuchamos incluso, comparaciones absurdas, que traer un vapeador podría ser más peligroso que portar drogas.

Siendo que lo que se busca es generar miedo desde la información. Lo peligroso es minimizar un problema de salud pública para oponerse por reflejo político. Esa banca-da, este Congreso no legisla con ocurrencias...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Olegaria Carrazco Macías: ...legisla con responsabilidad. Esta reforma consolida un sistema de salud más ordenado, más justo y más moderno. Previene en lugar de reaccionar, protege a quienes menos tienen y escucha a quien por décadas fueron ignorados.

Amigas y amigos, este dictamen es un paso firme hacia el país que estamos construyendo, un país donde la salud del pueblo se defiende con decisión, donde el bienestar social es prioridad, donde la niñez y la juventud crecen libres de productos que ponen en riesgo su futuro.

Por eso, hoy votaremos a favor, porque estar del lado del pueblo significa actuar, proteger y transformar. Porque este dictamen honra la misión de México...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Olegaria Carrazco Macías: ...más sano, más justo y más humano. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Suficientemente discutido.

Esta Presidencia da cuenta que han solicitado, para rectificación de hechos, la palabra, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas y el diputado Agustín Rodríguez.

Por lo que cedemos el uso de la palabra, hasta por un minuto, para rectificación de hechos al diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Partido Morena. Adelante, diputado, hasta por un minuto.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Lo que ha generado hoy más escozor dentro del bloque opositor es el texto del artículo 282 Quater, donde nosotros consideramos que todo lo que está considerado es para fines comerciales y eso es lo que hoy la oposición no le ha quedado claro, lo vamos a dejar más claro también, por supuesto, en una reserva.

Pero yo quiero invitarles a reflexionar a las y los compañeros del bloque opositor, porque el ingrediente principal de los vapeadores es aceite y agua. Aceite que quema la tráquea y el esófago. Y el agua, que se queda en los pulmones que genera moho y eso es lo que va a matar a las futuras generaciones y eso es lo que no podemos permitir. Hoy, a través de una prohibición, con fines comerciales...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): ...explícitamente con fines comerciales. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. De la misma manera, cedemos el uso de la voz al diputado Agustín Rodríguez, del PAN, para rectificación de hechos. Adelante, diputado.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (desde la curul): Gracias, presidenta. Nuevamente como ya es costumbre en los dictámenes que suelen presentar, siempre tienen que corregir sus cochinerías, sus atropellos, porque es la única manera.

O sea, hacen las cosas, lo dije la otra vez con la Ley de Agua, vuelven a hacer un dictamen con las patas, claro que

criminaliza y lo peor, que atenta contra las libertades. Y, lo peor, arriba de eso, es que fomenta el narcotráfico y eso es lo que estamos nosotros buscando, cuidar a las y los mexicanos, no cuidar al cartel de Morena, como ellos pretenden hacerlo. Esa es la diferencia, ya ahí lo vamos a ver y estamos en espera de la reserva que están a punto de presentar.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 3, 6, 7, 9 Bis, 10, 13, 17 Bis, 18, 19, 32, 35 Bis, 51 Bis, 60 Bis, 60 Ter, 60 Quater, 60 Quinquies, 60 Sexies, 60 Septies, 60 Octies, 60 Nonies, 60 Decies, 71 Bis, 71 Ter, 71 Sexies, 71 Octies, 77 Bis, 77 Bis-8, 77 Bis-9, 77 Bis-10, 77 Bis-17, 77 Bis-29, 77 Bis-30, 104, 105, 108, 222, 259, 262 Bis, 282 Ter, 282 Quater, 282 Quinquies, 316 Bis-1, 319, 321 Bis, 322, 323, 327, 332, 340 Ter, 340 Quater, 341 Bis, 342 Bis-1, 342 Bis-3, 342 Bis-4, 371, 376, 414 Bis, 431 y 456 Bis. Así como los artículos transitorios primero, tercero, octavo, décimo primero y décimo segundo.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Todavía está abierto el sistema.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, por favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cierre el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 324 votos en pro, 129 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Aprobado en lo general por 324 votos.

Tendremos intervenciones para modificar la propuesta. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-3)*

Inicia el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, coordinador.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadana presidenta, ciudadanos legisladores y legisladoras, he estado muy atento al debate, como siempre lo hago. He escuchado a los distintos oradores y oradoras que han hecho uso de esta tribuna. Y se han expresado algunas afirmaciones que son inexactas. Ahora se las digo.

Pero yo entiendo que ya estamos inmersos en un proceso de contradicción política, en donde no importa lo noble o lo bueno que sea la iniciativa, lo que importa es diferenciarnos del que la propone y demostrar que hay oposición a lo que la mayoría propone. Y está bien, es parte de una táctica, que continúa una estrategia política de reposicionamiento. Pero déjenme decirles por qué razón afirmo que hay algunas afirmaciones totalmente alejadas de la verdad que plasma el propio documento que estamos discutiendo.

Por cierto, en la medida que fui escuchando la argumentación de los grupos que conforman esta Cámara, fui rápido elaborando y dictando algunas precisiones, porque no me va a permitir abarcar todo lo que aquí se dijo, no voy a poder replicarlo puntualmente. Y lo que estoy haciendo es un documento, presidenta, que se llama *Precisiones sobre la Ley General de Salud*. Llevo hasta ahora 54 páginas. Le quisiera solicita lo plasme íntegro, este documento, en el diario oficial, el Diario de Debates.

Y me voy a circunscribir a dos modificaciones muy importantes. Como ustedes saben, la irrupción de los vapeadores o cigarrillos electrónicos ha desatado un desafío sanitario impresionante e imprevisto en nuestro país.

Esta modificación de hoy es producto de la modificación constitucional que hace unos meses logramos aquí en el Congreso de la Unión, y hoy nos estamos convocando a una segunda etapa de este proceso, que es la ley reglamen-

taria, ajustes a la legislación secundaria, en particular, a la Ley General de Salud.

Yo estoy preocupado y sorprendido por los daños que están generando estos artículos. A mí también me visitaron los cabilderos e insistieron mucho, no me convencieron. Por más alegatos u ofrecimientos, no me convencieron. Y por eso sostengo con toda fuerza mis argumentos.

Nosotros tomamos en cuenta lo que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022 afirma y sostiene: 500 mil adolescentes y niños. Escúchenlo bien, 500 mil niños que van de los 9 a los 16 años están usando cigarrillos electrónicos. Este simple hecho debería mover conciencias para no permitir que se sigan vendiendo y dañando a 600 mil jóvenes y niños, que la posibilidad y el pronóstico es que crezca el número de jóvenes y niños.

Nosotros estamos otorgando un enfoque preventivo y cuidador y no deseamos un enfoque punitivo. Gran parte de las intervenciones que aquí escuché es en razón de que la ley pueda tener un enfoque criminal, incluso las pancartas que aquí, por ruido mediático se exponen, y es correcto, dicen, si no mal recuerdo: Morena quiere meterte a la cárcel porque uses cigarro electrónico. Falso. Totalmente falso.

Nosotros queremos eliminar cualquier vestigio punitivo, y por eso es la precisión que estamos haciendo con esta reserva que estamos presentando Pedro Zenteno, Margarita, del PT, y yo, para eliminar cualquier elemento que pudiera presumirse o malinterpretarse de este vestigio punitivo.

Y vamos a modificar, si ustedes lo aceptan, y si no lo aceptan, la mayoría lo va a aceptar. Vamos a modificar el artículo 282 para que no existan efectos sancionadores a los usuarios. Porque el verdadero objetivo de esta reforma no es castigar el consumo personal, nuestro objetivo, que fue lo que afirmé con los cabilderos, era dismantelar el mercado que produce, distribuye y obtiene ganancias impresionantes, millonarias, en detrimento de la salud de los jóvenes.

Y por eso la conducta que el Estado debe combatir es la operación comercial, de lucro y daño a la salud, y no el mero uso individual. Por eso la reserva que estoy planteando redefine de manera expresa el alcance de la prohibición y la acota estrictamente al ámbito comercial. Diferenciando con toda claridad entre la actividad lucrativa y el consumo personal.

Miren ustedes lo que dice el 282 Quáter, que me voy a permitir leer, no acostumbro leer, pero lo tengo que hacer porque quiero ser exacto en lo que estoy proponiendo o lo que estamos proponiendo Pedro Zenteno, Margarita y yo.

282 Quáter. Queda prohibido en todo el territorio nacional la adquisición –decía–, preparación, producción, fabricación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, comercio, distribución, venta y suministro de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos.

Agregamos. Queda prohibido en todo el territorio nacional la adquisición con fines de comercialización. Y agregamos un párrafo final que dice: Se exceptúa –repito, esa es la propuesta– se exceptúa de la prohibición –de esto que les acabo de leer– su consumo y posesión. Es decir, si una persona está consumiendo o incluso trae en posesión uno o dos cigarrillos electrónicos no es delito y no va a ser sancionada ninguna persona.

Pero también incluimos en este artículo 282 Quáter que no solo los cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, sino que incluimos incluso dice, la expresión que agregó, incluidos aquellos que son desechables en un solo uso.

Es muy grave que no se ponga esta advertencia y esta disposición porque se vuelve a reciclar el cigarrillo electrónico para los niños y los jóvenes.

Entonces, también en el siguiente artículo quedan prohibidas, prohibidos todos los actos de comercialización, publicidad o propaganda para que se consuman cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos a través de cualquier medio impreso, digital, televisivo, radial o cualquier otro medio de comunicación. Esta también fue motivo de cabildeos, no la aceptamos. Por eso, reafirmamos el contenido de la norma.

Esta delimitación tiene un efecto jurídico directo sobre el artículo 456 Bis, que aquí se ha comentado y que acepto que se comentó por algunas oradoras de manera correcta, como está ahorita la disposición que puede prestarse a confusión y que el artículo 456 Bis establece las penas de prisión y las multas para aquel que adquiera y sin esta precisión pudiera interpretarse que hasta para el que consume o el que tenga en posesión. Por eso, estamos clarificando es-

te régimen sancionador. Que quede estrictamente limitado a quienes participan en el negocio de los vapeadores y no a las personas usuarias.

En pocas palabras, con las modificaciones que hoy someto a su consideración queda jurídicamente blindado que el consumo y la posesión para uso personal no constituyan infracción alguna, solamente aquellos que producen, consumen, comercializan y obtienen lucro indebido de ello son los que van a ser sancionados.

La reforma y la propuesta de modificación al dictamen no busca sancionar a quien ya han sido afectados por otros productos, a mí me preocupan los niños, imagínense ustedes, niños de ocho años, de nueve años ya haciendo uso de este letal artículo de consumo, los vapeadores, porque sí es letal.

Con ello, estamos fortaleciendo la política de salud en la que tiene este espíritu la ley, prevenir antes de castigar y por eso son muy importantes estas dos propuestas, pero van más allá nuestras propuestas.

En el artículo 282 Ter, esto me lo pidieron doctores, médicos de la salud y padres de familia y lo hago en su consideración.

El artículo 282 Ter dice: para efecto de esta ley se entiende por cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, todo aparato con sistema mecánico, electrónico o de cualquier tecnología que se utilice para calentar, vaporizar y atomizar sustancias tóxicas.

Y propongo agregar: sustancias líquidas, geles, sales, ceras, aerosoles secos, resinas, aceites cerosos u otras formulaciones sintéticas con o sin nicotina, susceptible de ser inhaladas por las personas consumidoras.

En este caso, lo que estamos haciendo es cerrar el vacío probable y no dejar una fórmula ambigua, sino establecer con claridad que la regulación amplía a aparatos que calientan, vaporizan o atomizan sustancias tóxicas líquidas, geles, sales, ceras, aerosoles, resinas, aceites cerosos o cualquier nueva formulación natural o sintética en cualquier estado que se encuentra con o sin nicotina.

Lo que me planteaban los grupos de cabilderos, a los que respeto, decían, ya no meta la reserva, doctor, que quede como está. No, hay que ser estrictos y hay que prevenir la salud de los jóvenes y no dejar la puerta abierta para que

entren por la puerta de atrás otros sistemas que de igual forma afecten a nuestros jóvenes.

Estas modificaciones de reforma son claves, son fundamentales. Nosotros en la mayoría legislativa estamos dispuestos a ir a fondo, porque no solo estamos recuperando los sectores que fueron privatizados, estamos recuperando Ferrocarriles, estamos recuperando Pemex, estamos recuperando CFE, estamos recuperando CFE, estamos recuperando el agua para convertirla en recurso del Estado y hoy estamos recuperando el sector salud, para que el Estado sea el rector de la salud de mexicanos y mexicanas.

Yo quiero expresarles que me gustaría mucho, que ya estaba la modificación, nos acompañaran, porque el 80 por ciento de la discusión aquí, que se opone a la ley, se cifraba y se centraba en la criminalización de los jóvenes.

Una vez aclarada y una vez votada no hay razón ni argumento de fondo que valga la no votación en favor, pero cada uno asume su responsabilidad, nosotros votaremos en favor de esta importante Ley de Salud y de las reservas que hemos hecho. Por su atención, muchas gracias, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, coordinador. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se admite a discusión.

Por tanto, abriremos en pro y en contra. Inicia la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, primeramente,

reconozco y agradezco al coordinador de Morena, al diputado Ricardo Monreal y al presidente de la comisión, porque esta reserva que la hicimos desde la Comisión de Salud hoy ver que siempre, que se trabaja por nuestro México querido, siempre las cosas se hacen bien.

Y quiero invitar a los compañeros y compañeras de oposición para que se sumen a esta reserva y podamos resolver el tema de salud de nuestras mujeres y hombres, principalmente de los jóvenes.

Y ya no hay pretextos, ahora vamos a esperar a ver qué dicen, porque decirles también que ustedes hoy pueden traer sus vapeadores y los pueden trasladar donde quieran, si eso los hace felices y si eso los hace relajarse diario, pues hay que seguirlos consumiendo.

Pero, también, quiero decirles, pueblo de México, que para poder ayudar y para poder exhortar, se predica con el ejemplo, y yo como madre nunca les permitiría a mis hijos que fumen ni cigarros ni ningún vapeador, porque yo sí amo y quiero a mis hijos. Y los lleno de amor y de cariño y de principios y valores, que es un tema que a veces los jóvenes buscan y llenan ese vacío, bueno y también los grandes.

Porque aquí les quiero decir que he sido una luchadora férrea con el grupo parlamentario, de que en nuestro piso o, al menos en la bancada, los fumadores se vayan a otro lado, porque si eso, se quieren morir por su vicio, ese es su problema, pero que no contaminen a los demás.

Y, bueno, este tipo de acciones que se realizan como el que estamos realizando el día de hoy, tiene que ser siempre por el bienestar de las mexicanas y los mexicanos. Tal es el caso de la propuesta que se hace hoy en materia de vapeadores en donde se respeta la libertad del uso y consumo lúdico de estos productos.

Lo que se propone, y que ya lo dijo el diputado Ricardo Monreal, es regular y sancionar la comercialización de esos aparatos que atentan contra la salud pública.

Porque siempre escucho y, efectivamente, culpamos a la presidenta de la República, culpamos a las instituciones de salud porque hay una deficiencia, porque antes la había más, nada más que no se denunciaba. Bueno, hagámonos nosotros también responsables de nuestra salud y nosotros como diputados y diputadas pongamos de nuestra parte para prevenir todo esto que ocasiona con los vapeadores.

Y, bueno, decirles, pueblo de México, que todo lo que se ha dicho acá y que se ha mencionado, no hay palabras en el dictamen como ya lo leyó el diputado Ricardo Monreal, no hay palabras que digan uso, consumo y portabilidad. Eso lo dejamos claro, que solamente aquí se viene a hacer, a defender cosas que no. Y nada nos sorprende al grupo parlamentario que sigan defendiendo y que la oposición siga defendiendo.

Hace unas semanas defendiendo a las grandes refresqueras que dañan la salud y ahora files a esas políticas que atentan al bienestar social del pueblo mexicano. Se opone a la sanción de aquellas personas que no tenga escrúpulos para su venta de estos productos altamente adictivos, porque quien quiere a los jóvenes y quien quiere a las mexicanas y los mexicanos trabaja de manera honesta y no envenenado a nuestros jóvenes.

En la 4T, de la mano del Partido del Trabajo, quiero reiterarles, pueblo de México, que en el PT velaremos por la salud pública sin importar que los grandes mercenarios quieran enriquecerse a costa de este derecho humano. No lo hemos permitido, no lo permitiremos y ni lo permitiremos. Que quede claro, con la salud de las mexicanas y los mexicanos no se lucra ni se negocia.

Por eso, agradezco que nuestra reserva, que la puse desde el día de la discusión, hoy sea también tomada en cuenta, porque, como lo dije, también en el PT pensamos, también en el PT analizamos y, por supuesto, que sí leemos y que somos críticos, pero, siempre y cuando sea por el bien de México, vamos siempre a apoyarlo.

Y hoy quiero decirles que estamos a favor de esta reserva para aclarar la redacción, como decía hace rato. Espero, compañeros y compañeras de la oposición, que voten a favor, porque recordemos, por si ya se les olvidó, que esto es armonizar con la reforma constitucional y que aprobaron ustedes de manera conjunta con nosotros hace un año en este mismo pleno, se los recuerdo, busquen.

El 3 de diciembre de 2024, con 410 votos a favor, por cierto, el PAN a favor con 57 votos, el PRI a favor con 33 votos, y los únicos que votaron en contra fueron MC con 24 votos. Por eso hoy me pregunto: ¿Por qué se arrepintieron? ¿Qué les pasó? Decía Ricardo Monreal. ¿Acaso los cabilderos están llegándoles al precio? ¿A caso los cabilderos también les van a dar algo de ganancia? Porque ya no hay las maletas de dinero y los moches que nos daban aquí. Pues, cuidemos esos detalles, compañeros y compañeras.

Yo los invito a que todas y todos votemos esta reserva y que cuidemos la salud de los jóvenes, de todos los mexicanos y las mexicanas. Estaremos muy pendientes de su voto, y espero que verdaderamente hoy demuestren que sí quieren la salud de los mexicanos y las mexicanas. Si no, seguirá siendo pura hipocresía y pura farsa para querer engañar al pueblo de México. Pero al pueblo de México ya no lo engañan, ni los engañamos, porque hoy los mexicanos y las mexicanas nos vigilan de lo que hacemos y dejamos de hacer.

Así es que hoy el Partido del Trabajo reitera que vamos a votar de esta reserva, que también es nuestra, y que hoy el diputado Ricardo Monreal ha venido a presentar. Y decirles y reiterarles que en el PT nunca le haremos daño al pueblo de México, y que siempre acompañaremos en todas las cosas buenas, y que acompañaremos siempre a nuestra presidenta de la República, que es una mujer que hoy nos está demostrando que cuando las mujeres queremos, podemos. Y hoy Claudia puede con esto y puede con más.

Que viva México y las mexicanas. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Fidel Daniel Chimal García: Con su venia, presidenta. Qué bueno que entró la cordura en el oficialismo. Porque nosotros desde Acción Nacional lo dijimos desde el primer instante en el que ustedes tenían la intención de pasar este dictamen sin presentar esta reserva. La verdadera intención que ustedes tenían detrás de esto era criminalizar lo que ahora quieren ustedes esconder. Pero qué bueno. Celebramos mucho que haya entrado la cordura, para que presentaran ustedes el día de hoy esta reserva. Y también agradecer a mi antecesora la franqueza con la que dice que ella fue parte de recibir moches. Pero, bueno, allá sabrán ellos.

Hoy, al discutir esta reserva, frente a este dictamen que, efectivamente, como lo decimos, lejos de fortalecer la salud pública, abre la puerta a la criminalización masiva de los jóvenes y de los consumidores, con penas que simplemente no tienen ningún sentido.

No podemos entender cómo a ustedes se les ocurre, porque se les ocurrió ponerlo en un papel, en un dictamen que lo

circularon a todos los diputados, cómo tener dos grados de opio en la cartera de cualquier ciudadano era más aceptado que cargar con un vapeador, o tener 500 miligramos de cocaína o traer 0.015 miligramos de LSD, etcétera.

De verdad que era una verdadera barbaridad. Pero que hoy vienen a enmendar la plana, que les vienen a enmendar la plana, porque los mexicanos no se merecen más del atropello que ustedes realizan sistemáticamente en contra de las libertades de todos los ciudadanos.

Ya lo hicieron con los videojuegos, ¿qué nos podemos esperar? ¿Qué nos podemos esperar? Criminalizar más. Yo les propongo a ustedes que se vayan a dar una vuelta junto con nosotros, ustedes que dicen que están tanto al lado del pueblo, que vayamos a preguntarles a los vecinos de la Ciudad de México que viven cerca de las zonas donde se tolera que haya consumo de mariguana, qué les preocupa más al día de hoy.

Si les preocupa más que la gente se junte a fumar mariguana cerca de niños, cerca de escuelas, cerca de casas, cerca de gente trabajadora, o que les preocupe más que la gente venga a darle una fumada a un vapeador.

No se trata de criminalizar por criminalizar. Y queriendo aquí, aquí estamos nosotros y ustedes quieren venir a vernos la cara, a proponer disparates una vez más, mientras el sistema de salud en México se cae a pedazos.

Que quede claro, que este dictamen, que nosotros vinimos a señalar desde el inicio que únicamente fomenta el consumo ilegal, el tráfico del crimen organizado de este tipo de sustancias, solamente vienen a castigar al usuario y no a los verdaderos delincuentes.

Y, peor aún, las penas que ustedes propusieron desde un inicio. Proponen... son más cegueras, que los que son sorprendidos, como ya les mencioné, por gente que consume o trae estupefacientes consigo mismo.

Si ustedes ponen en riesgo la vida y la salud pública, de qué sirve, yo les pregunto, de qué sirve un Estado que golpea con cárcel a quien compra un vapeador, pero que sigue sin tocar los intereses del narco, que inunda al país con las sustancias ilegales.

Sí, de esos grupos del crimen organizado del que ustedes son compinches, que no se atreven a enfrentar y que sim-

plemente dan vuelta, una vez más, la cara al verdadero problema en nuestro país, que es la inseguridad y el crimen organizado.

Nosotros lo pedimos puntual, una regulación inteligente, una prevención que sí proteja verdaderamente a la salud, que no nos criminalice, que no convierta a delincuentes en quien no lo es y quienes no lo son. Y no a seguirle haciendo el juego al crimen organizado con leyes absurdas y totalmente desproporcionadas.

Hoy la ley mexicana, como bien lo mencioné, no deja de tolerar estas posesiones mínimas de drogas, y por eso Acción Nacional el día de hoy, y sin ánimo de hacerles segunda en este enorme garrafal al que ustedes ya estaban cayendo en cuenta y que nosotros denunciábamos desde el inicio, votaremos a favor.

Votaremos a favor de las libertades de los mexicanos, de los jóvenes, y porque ellos no estén cerca del crimen organizado, ni prestándose a que el crimen organizado siga llevando más dinero a sus arcas que tanto mal les hace a nuestras familias, que tanto daño le hace a nuestro país, que tanto daño le hace a nuestra patria. Y, sobre todo, que tanto daño le hace a nuestra querida comunidad. Muchas gracias, diputada. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante. Gracias, diputado. La diputada Margarita, entiendo, por alusiones.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Bueno, solamente recordarles a los compañeros, porque se les olvida muy rápido, que lo que dije, se los vuelvo a decir:

Hace un año en este mismo pleno, el 3 de diciembre del 2024, con 410 votos a favor, el PAN con 57, el PRI con 33, y dije que los únicos que votaron en contra fue MC con 24 votos. Y por eso lo vuelvo a repetir, ¿será que en ese tiempo les daban moches y hoy ya no les dieron sus moches? ¿O por qué están en esta posición?

Decirles también que a nosotros no nos traten que estamos coludidos con el crimen organizado, de lo que, si le tenemos que reiterar, es que Felipe Calderón inició el crimen organizado en Michoacán. Así es que hoy mejor trabajemos todas y todos, como lo dije, a favor de los jóvenes, de las mexicanas y los mexicanos, porque ninguna persona que se quiere, que se ama, debería de estar fumando ciga-

rillos y con los vapeadores. Así es que no defiendan al comercio, defiendan verdaderamente al pueblo de México. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mayra Espino Suárez, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Mayra Espino Suárez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos una propuesta que, aunque pudiera parecer técnica, es fundamental para garantizar la protección efectiva de la salud pública y cerrar vacíos regulatorios que hoy son aprovechados por una industria en constante cambio.

Me refiero a la propuesta de reserva que modifica los artículos 282 Ter y 282 Quáter, reformas indispensables para construir un marco sanitario claro, operativo y verdaderamente orientado a la protección de nuestras juventudes.

La modificación del artículo 282 Ter tiene como finalidad ajustar la definición de los dispositivos electrónicos de inhalación al verdadero objeto de regulación, el uso de sustancias líquidas sometidas a calentamiento o atomización.

Hasta ahora, la norma giraba en torno de la expresión: diferentes al tabaco, una frase ambigua utilizada para minimizar los riesgos de estos productos. Al clasificarse como diferentes, la industria ha promovido la falsa impresión de que los vapeadores son menos dañinos, cuando muchos contienen nicotina líquida altamente adictiva, además de mezclas químicas cuyo aerosol puede causar inflamación pulmonar, daños respiratorios graves y enfermedades como asma o neumonía química.

La ambigüedad ha limitado la capacidad del Estado para supervisar dispositivos que operan mediante el calentamiento de soluciones químicas líquidas con o sin nicotina. La industria lo sabe y ha aprovechado estas lagunas mediante estrategias como añadir extractos vegetales o mínimos derivados de tabaco para argumentar que un producto no es diferente y así evadir la regulación, dejando a niñas, niños y adolescentes expuestos a una falsa sensación de seguridad. Por ello, sustituir esa expresión por sustancias tóxicas líquidas no es un cambio cosmético, sino de fondo.

La reforma al artículo 282 Quáter implica también un cambio trascendental. En lugar de mantener una prohibición absoluta, propone una prohibición focalizada en activida-

des de comercialización, distribución y demás operaciones económicas, incluyendo los dispositivos desechables principal vía de acceso entre menores.

Evitar criminalizar la posesión o el consumo individual y al mismo tiempo dota a la autoridad sanitaria de un instrumento funcional para combatir el verdadero problema, la disponibilidad masiva, la publicidad encubierta y la venta indiscriminada de dispositivos sin control de calidad.

México es hoy el único país en el mundo cuya Constitución prohíbe absolutamente todas las actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos y dispositivos analógicos. Esta redacción extrema ha generado inconsistencias en su aplicación con estados donde la posesión podría ser considerada delito y otros donde solo implica una sanción administrativa. Ello no solo resulta arbitrario, sino que perpetúa un ambiente de incertidumbre jurídica que afecta tanto a autoridades como a ciudadanos.

La reserva que hoy discutimos corrige este rumbo. Cierra lagunas utilizadas por fabricantes e importadores, reduce los incentivos del mercado informal y permite que el Estado actúe justo donde debe de hacerlo en la cadena económica que facilite el acceso a nuestros jóvenes.

Lo que hacemos hoy no es un ajuste técnico, es un acto de responsabilidad. Es por eso que el Partido Verde votará a favor. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con el permiso de la Presidencia. A ver, primero hay que reconocer que el oficialismo ante la andanada de críticas, señalamientos y observaciones de los últimos días han sido objeto por la Ley del Agua, la revocación de mandato, la reforma al Poder Judicial y una serie de errores que han venido cometiendo, hoy intentan recapacitar.

Intentan recapacitar en señalamientos y planteamientos que se hicieron en la comisión, en señalamientos y planteamientos que se hicieron hace un rato en los posicionamientos en lo general del presente dictamen por quienes integran la comisión y por los grupos parlamentarios. Sin embargo, la redacción que están proponiendo es una redacción confusa. Esta redacción no atiende el fondo de

problema, esta redacción es un maquillaje, es un disfraz a la punitividad que Morena quiere dejar en este apartado, en este artículo.

La reserva no soluciona porque no atiende el contenido, confuso, del delito que pretende establecerse. El artículo 282 Quáter no es claro, se dejan abiertas conductas, no sólo una sino todas las demás que se pretenden establecer, porque el artículo 282 Quáter habla de una serie de verbos y los verbos, en materia penal, describen la conducta prohibida que constituye el delito. Reitero: los verbos en materia penal describen la conducta que constituye el delito.

Entonces, la prohibición que señalan, al no haberla desglosado de manera adecuada, la prohibición solamente está en la excepción, la prohibición solamente está para fines de adquisición y para fines de transporte con fines comerciales. Porque no establecen en el segundo párrafo del artículo 282 Quáter, al hacer el agregado dice: se exceptúan de la prohibición su consumo y posesión cuando no se destine a las actividades o fines señalados en el artículo anterior. Y en artículo anterior sólo se detalla adquisición con fines de comercialización y transporte con fines comerciales.

De tal suerte, esta confusión deja a la interpretación del Ministerio Público, deja a la interpretación de la autoridad, de la policía municipal cuando te pretende extorsionar por algo, porque pasa, porque sucede. Y deja también a la autoridad jurisdiccional una interpretación de un artículo que está confuso, muy confuso, y eso pues no da claridad para poder votar este instrumento en este momento.

Diría también que, al hablar de dispositivos análogos, pues no señala cuáles, y la analogía en materia penal está prohibida por el artículo 14 constitucional, en el principio de legalidad se prohíbe y estamos hablando de un tema análogo al momento en el cual estamos queriendo crear un tipo penal. Y no estamos estableciendo la conducta adecuada, la verbalización del artículo y del tipo penal, no estamos estableciendo de manera adecuada las cosas.

Al final del día, aun cuando establece los temas que tienen qué ver con nicotina y con tabaco y esta claridad, lo análogo contrario también, que puede ser lo contrario al vapedor o al cigarrillo electrónico pues va a ser el cigarro, ¿y también lo vamos a prohibir? Es decir, este tipo de cuestiones las dejan muy sueltas al momento en el cual están dictaminando y están modificando esta redacción en esta reserva, que se pudo haber hecho con tiempo, que se pudo haber hecho de manera pausada, medida.

No dejo de reconocer que hay una intencionalidad de tratar de corregir el tema, pero pues no es a fondo o esta intencionalidad de tratar de corregir el error que tiene al menos en este artículo, porque hay errores en otros artículos, por eso hay más reservas presentadas, al menos yo presenté cuatro reservas a este artículo.

¿Qué les proponemos? Les proponemos que tengamos una comisión, en este momento hagamos un receso, tengamos una comisión, para tener una buena redacción de este artículo que es confuso, incierto, impreciso, que es un artículo que no satisface las necesidades de despenalizar las conductas, reitero, porque la verbalización en materia penal describe la conducta en la cual consiste un tipo penal y en la verbalización se están equivocando al momento en el cual están tratando de tipificar este delito. Por eso, hacemos esta observación nosotros, hacemos esta propuesta y este planteamiento.

Y diría de manera puntual, para no dejar las cosas pasar, los nombres de los cabilderos que nos vengan y nos digan en esta tribuna, para que verdaderamente señalen y verbalicen bien lo que están señalando a otros.

Les diría también: dijeron que los sectores prioritarios los están solucionando. Pemex tiene más de 100 mil millones de pesos de deuda, 28 mil millones en proveedores. La Comisión Federal de Electricidad tiene desafíos, hay baja inversión y muchos apagones en el país. El Tren Maya costaría 180 mil millones de pesos, hoy cuesta más de 550 mil millones. Y en salud, ni se diga, hay desabasto en medicinas, hay menos presupuesto y la solución que establece Morena, la solución de ustedes es, no enfermarnos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gilberto Daniel Castillo García, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Gilberto Daniel Castillo García: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Gilberto Daniel Castillo García: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, hoy nos convoca un objetivo común, construir un sistema de salud más fuerte, más justo y verdaderamente incluyente, a fin de

garantizar que toda persona, independientemente de su condición de afiliación a la seguridad social, reciba atención en cualquiera de sus instituciones públicas de salud de acuerdo con la naturaleza de su padecimiento y el nivel de capacidad diagnóstica que ésta requiera.

Estos cambios de la ley modificarán un nuevo enfoque institucional que implique concebir la salud pública como un derecho, sustituyendo la lógica de servicio del usuario con una visión centrada en la persona, en su dignidad intrínseca y la obligación del Estado de garantizar condiciones reales de acceso a bienestar y justicia social.

Lo que corresponde a la prohibición, reproducción, envasado de vapeadores, cigarrillos electrónicos y sistema análogos, constituye una medida esencial y responsable para salvaguardar la salud pública, respondiendo a la necesidad urgente de proteger a niñas, niños y adolescentes frente a productos nocivos para la salud.

En el Grupo Parlamentario de Morena nos pronunciamos a favor de la reserva presentada por nuestro coordinador, doctor Ricardo Monreal, pues la reforma no va en contra de los consumidores. Se sancionará y prohibirá de manera expresa la fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización y publicidad de cigarros electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, por lo cual es necesario precisar la redacción de la ley para evitar vacíos legales en virtud del principio de legalidad, previsto en el artículo 14 constitucional. La ley, en su texto expreso, menciona:

En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer por simple analogía, aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito del que se trata.

Eso materializa el principio de legalidad y, en su forma de taxatividad, exige la exacta aplicación de la ley. No hay pena sin ley previa y expresa. Por eso refrendamos nuestra posición a favor de la reserva. La iniciativa concuerda con los principios de universalidad, equidad, calidad y progresividad establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, tratados y compromisos internacionales que México aprobó en 2004 en la Organización Mundial de la Salud, promueve el acceso universal a la atención médica a través del intercambio de servicios entre instituciones públicas de salud para garantizar el acceso efectivo a la atención oportuna y de calidad para todas las personas.

Además, consolida la rectoría de la Secretaría de Salud en materia de adquisiciones, infraestructura hospitalaria y planeación estratégica que permitirá una gestión más eficiente, transparente y equitativa de los recursos públicos, y en el que las instituciones seguirán conservando su capacidad de decisión respecto a la manera de ejecutar estos servicios, e incluye la incorporación explícita de la salud digital, la telesalud y la telemedicina, entendida como el uso de tecnología de la información y la comunicación para la prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimientos y gestión de la salud individual y colectiva, permiten la atención médica a distancia mediante videollamadas, lo que reduce los tiempos de espera.

Por último, quiero destacar que esta iniciativa permitirá también que el Fonsabi cuente con una mayor capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias y cambios en las prioridades, a otorgar al Comité Técnico la facultad de establecer directamente los criterios de asignación y, con ello, se busque incrementar la eficiencia, flexibilidad y equidad en el uso de recursos. Esta propuesta no modifica el objeto ni las prioridades del organismo, que incluye explícitamente el financiamiento de enfermedades de alto costo. La nueva redacción fortalece la capacidad técnica del comité para asignar recursos sin excluir y limitar la atención de patologías complejas o tratamientos especializados.

Por tanto, el Fonsabi no se va a dismantelar, como dicen algunas personas de oposición. De aquí subsiste la obligación para el gobierno federal de canalizar anualmente el fondo asignado, dichos recursos, a la atención de enfermedades que impliquen un alto costo en tratamientos y medicamentos asociados; la atención de necesidades de infraestructura, preferentemente en las entidades federativas con mayor marginación social; complementar los recursos destinados al abasto y la distribución de medicamentos y de más insumos, así como el acceso a exámenes clínicos asociados a personas sin seguridad social.

Por tal motivo, la propuesta permite optimizar los recursos del Fonsabi e incluso asignar un porcentaje superior a 8 por ciento a la atención de enfermedades que impliquen alto costo en los tratamientos y medicamentos asociados, como el VIH o el cáncer. Compañeros y compañeras, la reforma tiene como propósito consolidar un sistema nacional de salud a la altura de las demandas del pueblo, pues cada vida merece ser protegida, cada familia necesita esperanza y toda persona tiene derecho a vivir con dignidad. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidenta. Primero solicito una moción de ilustración. Si fuera tan amable la Secretaría de dar lectura al artículo 479 vigente de la Ley General de Salud, si es tan amable.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable, secretaria, de dar lectura al artículo de referencia. Muchas gracias.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Artículo 479. Para los efectos de este capítulo, se entiende que el narcótico está destinado para su estricto e inmediato consumo personal, cuando la cantidad del mismo, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones no exceda de las previstas en el listado siguiente:

Tabla de orientación de dosis máxima de consumo personal e inmediato

El narcótico opio. Dosis máxima de consumo personal e inmediato, 2 gramos.

Diacetilmorfina o heroína, 50 miligramos.

Cannabis sativa, indica o marihuana, 5 gramos.

Cocaína, 500 miligramos.

Lisérgida LSD, 0.015 miligramos.

MDA, metilendioxianfetamina, polvo granulado o cristal, 40 miligramos.

Una unidad con peso no mayor a 200 miligramos en el caso de tabletas o cápsulas.

MDMA, DL 3,4-metilendioxi-N-dimetilfenilamina, 40 miligramos.

En el caso de tableta o cápsula, una unidad con peso no mayor a 200 miligramos.

Metanfetamina, 40 miligramos.

En el caso de tableta o cápsula, una unidad con peso no mayor a 200 miligramos. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, secretaria. Muy amable. Adelante, diputado.

El diputado Federico Döring Casar: Gracias, presidenta. Bueno. Como ha quedado claro, la Ley General de Salud le reconoce a los mexicanos el derecho a portar y consumir estas dosis diarias de drogas, como marihuana, cocaína, LSD, metanfetamina, por citar sólo algunas.

Daré lectura al amparo en revisión 237/214, conocido por la Primera Sala de la Corte el 4 de noviembre de 2015, abro comillas: “Una vez que se han analizado los beneficios y los costos de la medida, esta Primera Sala considera que el sistema de prohibiciones administrativas, conformado por los artículos de la Ley General de Salud, impugnados por los quejosos, ocasionan una afectación muy intensa al derecho, al libre desarrollo de la personalidad, en comparación con el grado mínimo de protección a la salud y al orden público que se alcanza con dicha medida.

Pese a que la Suprema Corte reconoce que el legislador puede limitar el ejercicio de actividades que supongan afectaciones a los derechos que protege nuestra Constitución, en el caso de la restricción al libre desarrollo de la personalidad que comporta la medida impugnada, esta Primera Sala no encuentra que tales afectaciones fueran de una gravedad tal que ameriten una prohibición absoluta a su consumo.

La ponencia del Rasputín de la Corte, Zaldívar, y este concepto innovador del libre desarrollo de la personalidad, reivindica que los mexicanos adultos tienen derecho a consumir drogas que dañen su cuerpo, siempre y cuando no afecten los derechos de terceros, como en especie sería el alcohol o la nicotina.

Y el argumento de este amparo y revisión, que es el que hace el consumo lúdico de la marihuana legal en este país, sostiene que los mexicanos tienen derecho a escoger cómo se desarrolla su recreación y su libre esparcimiento, siempre y cuando no sea con hechos delictivos. Sobre la propuesta en específico, varias precisiones. Primero, para el cartel del carbón y de los Cendis, nosotros nunca estamos a favor ni hemos estado a favor de prohibir los vapeadores.

En primera, porque sí conocemos la Constitución; en segunda, porque sí leemos lo que votamos, y en tercera porque lo que se aprobó fue en lo general el voto que prohibía

el fentanilo, el mismo que decía López Obrador que no existía en México, aunque se hacía con los precursores que compraba Alfonso Romo, de China, con el lavador de dinero Brother Wang, al que dejó libre la Guardia Nacional y recapturó en Cuba, y con el dinero lavado por Vector y otras instituciones financieras, de este fentanilo.

Nosotros habíamos registrado, yo en específico, una reserva al 282 Quáter, que tiene una reacción muy similar a la presentada. Por eso creemos que es buena esta reserva, ésta en específico, porque nos dan la razón. Todos ustedes que mintieron hace unas horas diciendo que no se criminalizaba el consumo de vapeadores o la portación de vapeadores. Todos como nado sincronizado van a votar la reserva que propuso el diputado Monreal, porque él tuvo que reconocer que si se criminalizaba el consumo y la portación de vapeadores.

Y nosotros en eso sí los vamos a acompañar, no los vamos a acompañar en el resto del dictamen que genera un mercado negro de 26 mil millones de pesos, para adquirir lo que ustedes prohibieron violando las tesis de las Suprema Corte, que propuso su Rasputín Zaldívar. En esa sala votaron a favor, Zaldívar, el ministro Gutiérrez Ortiz Mena y la hoy diputada Olga Sánchez Cordero. Esos tres ministros de la Corte generaron el criterio que ustedes violentaron con la prohibición constitucional de los vapeadores y que nosotros hemos combatido desde entonces.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame el orador si es tan amable. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Señora presidenta, para ver si por su conducto me pudiera aceptar el orador una pregunta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputado.

El diputado Federico Döring Casar: Sí. Toda vez que no hay ningún acuerdo de la Jucopo en ningún sentido para este debate, y que ustedes tienen la característica de regatearlo y esconderse en los sanirents, con todo gusto, diputado.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante con la pregunta, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): En esta Cámara se han aprobado varias leyes, que lue-

go quedan frenadas en el Senado porque el impulso que se da desde aquí luego queda inhabilitado allá. A usted podría parecerle que asumiendo que se apruebe la reserva en los términos que se han presentado por el diputado Monreal puede significar entonces que además es un aval mayor para el crimen organizado por dos razones.

La primera porque a usted le van a poder permitir no sé cuánto, a cuántos se refiere para su consumo. En el caso de la mariguana sabemos que son 5 gramos, en el caso de la cocaína, pero ¿cuántos vapeadores hay? Hay de 1 y de 500 usos. La pregunta es ¿dónde los van a adquirir si está prohibido todo? Y al final, cuando al crimen organizado le diga usted que, en promedio de cárcel, si es lo que llegan a agarrar con la impunidad, es de 4.5 años, es decir, salen en libertad. Por el otro lado, la multa que más le puede poner son 100 mil pesos.

Pues de qué va a servir cuando está perfectamente demostrado hoy que un producto que estaba prohibido desde 2008 pues está vigente en el mercado. ¿No le parece que están simulando otra vez diciendo que van a estar luchando contra esto? cuando hoy, por ejemplo, está en empujar, además, aquellos que, aunque sean niños, como les dice Monreal, asumiendo que eso no dice la Encuesta Nacional de Nutrición, no van a empujar ahora otra vez al cigarro de combustión que es mucho más dañino.

Y, por último, ¿qué le parece que no hubiera, que no hay política pública para ayudar a la gente que desea dejar las adicciones? Hasta ahí mi comentario.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Diputado Döring, si es usted tan amable, puede informarnos cuando concluya su respuesta. Muchas gracias.

El diputado Federico Döring Casar: Gracias, presidenta. A ver, respondo retomando algo de lo que había dicho, porque me parece muy oportuna la intervención del diputado Ector Jaime. Me parece una franca hipocresía que alguien se venga aquí a llenar la boca diciendo que la salud es un derecho y no un privilegio en un país donde las farmacias del malestar están vacías.

Me parece una hipocresía que hagan un evento en el Estado de México la presidenta y la gobernadora donde anuncian la primera farmacia del malestar y luego hay un reportaje el lunes siguiente y ese centro de salud no tenga un solo medicamento, ni siquiera el centro de salud donde anunciaron el programa.

Un gobierno que se tarda siete años en sacar una licitación de medicamentos y de vacunas, pues demuestra que no han logrado cuadrar los intereses económicos de Amílcar, el amigo de ya sabemos quién y el tráfico de influencias para esa adquisición con lo que llaman un derecho de los mexicanos.

Si en verdad estuvieran comprometidos con la salud y con hacer de la salud un derecho, viviríamos en un país con medicinas, con vacunas, con operaciones, con médicos que no se quejan en Oaxaca porque no tienen ni siquiera material para intervenir quirúrgicamente, médicos a los que el jurídico del hospital les levanta actas y trabajan bajo protesta porque los obligan a trabajar con la amenaza de Martí Baires de correrlos si no prestan servicios, pero no pueden intervenir quirúrgicamente a nadie.

En ese contexto, venir a decir que están preocupados por la salud es hipocresía pura, porque están aventando a esa infancia al mercado negro del crimen organizado y a esos mexicanos que vendan de manera subrepticia los vapeadores les van a cobrar derecho de piso los que les llenan las casillas con representantes, los que les movilizan en las campañas a todos estos mafiosos del bienestar y en manos de ese consorcio electoral van a poner otros 26 mil millones de pesos para que les cobren y extorsionen un dinero que hoy todavía no les extorsionaban y cobraban, y para que vean a través de qué policías.

¿Por qué? ¿Por qué coincidí con Álvarez Máynez hace muchos años aquí? Porque cuando se planteaba la amnistía de los adictos en las cárceles, 95 por ciento de los adictos con sentencias por delitos contra la salud es adicto, no son los militantes de Morena. En ese sentido, cuando antes la Corte no había resuelto eso, la tira, los judiciales paraban a alguien porque iba portando más que su consumo personal y eran materia de extorsión, y cuando no se mochaban con los cuidacasillas de Morena, pues terminaban en la cárcel con sentencias por supuestos delitos contra la salud. En ese sentido se va a agravar, porque la gente no va a dejar de consumir los vapeadores porque son una alternativa para dejar la nicotina del cigarro.

El gobierno no va a atender el consumo de vapeadores ni de nicotina. Estaban tomando nota, ah, qué bueno, entonces seguía yo. No van a atender el consumo de vapeadores ni de nicotina ni de ningún otra enfermedad crónico-degenerativa, ojalá y luego, algún día, les expliquen aquí a los compañeros a la salida, cuál es la diferencia entre una enfermedad crónico-degenerativa y una infectocontagiosa para que sepan por qué salen más caras una que otras.

Esta reserva la vamos a apoyar, pero no resuelve el problema, sólo resuelve que no manden a la cárcel a alguien por portar libremente con base en lo que la Corte Zaldívar, Sánchez Cordero y Gutiérrez Ortiz Mena, le reconocieron como derecho a los mexicanos en el año de 2015, el 4 de noviembre.

Vamos a pedir, término presidenta, hasta aquí ya he dado respuesta. Toda vez que hay coincidencia en la reserva que yo mismo presenté, una redacción casi idéntica, que entiendo que el diputado Alejandro del PRI, también y toda vez que, pues a nadie le alcanzó la generosidad política para invitarnos a suscribir la reserva y lo correcto, uno supondría, ¿no?, que hubiera sido si hay coincidencia, que hubiera sido una reserva pactada por todos los grupos parlamentarios, que la hubiéramos podido firmar, pero no, nada más la firmaron los de la mayoría, como si fuera un asunto de derechos de autor.

Vamos a pedir que esta votación se lleve a tablero y si no son mezquinos van a aceptarla, la mayoría artificial, para que se vea que todos estamos en contra de criminalizar la portación de vapeadores. Si les gana su mezquindad y su vileza, pues entonces, no lo aceptarán y la votación será económica y no habrá registro de que esto sí lo vamos a votar a favor todos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. El diputado Federico Döring informó al pleno que estaría solicitando que fuese una votación a tablero, entiendo que la secretaria no tiene duda. Está suficientemente discutida, ¿es así? Por tanto, será así como se ha establecido por la Secretaría. Suficientemente discutida. Vamos ahora a la rectificación de hechos. La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre ha solicitado el uso de la palabra.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre (desde la curul): Gracias, con permiso de la Presidencia. Mientras vienen aquí a tratar de corregir su prohibicionismo, hoy, al menos siete cárteles mexicanos ya tienen el mercado ilegal de vapeadores por su negativa a regular. Y con la reserva, de cierta manera se aumenta su regalo de Navidad, pues amplían el catálogo de sustancias prohibidas que ahora también va a poder comercializar el narco. Y, además, la trampa sigue ahí. ¿Cómo vas a consumir si no puedes comprar y quién te lo va a vender?

Desde Movimiento Ciudadano lo repetimos: no regular un producto que la gente ya consume es igual a más mercado negro y más dinero para los narcos, que ahora este diciembre, gracias a Morena, van a recibir su aguinaldo. Son tan irresponsables que al negarse a regular permiten que al *vape* le puedan poner cualquier cochinada. Y yo me pregunto, ¿qué va a pasar con el país si mañana los narcos le deciden poner fentanilo a los vapeadores? Entonces, por 200 pesos, en unos meses, nos vamos a convertir en una sociedad de *zombies*.

No sé quiénes vinieron a cabildear aquí. Me parece que los únicos que vinieron a cabildear fueron los narcotraficantes a los que ustedes les están entregando, cobardemente, un negocio. Y, además, finalmente, no sean hipócritas, diputados y diputados de Morena y sus amigos, ustedes vapean, los hemos visto. No sé con qué cara vienen a poner una prohibición cuando son consumidores de vapeadores, por favor. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (desde la curul): Pido para hechos. No cabe duda de que cuando se amanece en no, es no. Está mal. Esta iniciativa es precisamente para aclarar el tipo penal sobre la comercialización, es el tema, ya si lo quieren politizar, pues allá serán responsables, porque la gente está muy clara.

Se ve que no van al territorio, no conocen la opinión de los ciudadanos y hoy están aquí, precisamente los que niegan, los que niegan escuchar a los cabilderos, son los que defienden la supuesta libertad. No es así, quedó muy claro en la reserva y creo que actúan más de mala fe, pero como diría el ilustre Saramago, como diría el ilustre Saramago: va-

yan y envenenen a la puta madre que los parió. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Continuamos con las propuestas de modificación. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Desde el Partido Acción Nacional reconocemos que se corrigiera algo que señalamos desde la reunión ordinaria de la Comisión de Salud y que quede claro que no se criminalice a los portadores de vapeadores. En el mismo sentido, pido al oficialismo que se considere la siguiente reserva, que va más allá de señalar o juzgar y que, por el contrario, busca que haya coordinación institucional entre las entidades y la federación.

Por ello pongo a su consideración la adición del artículo 9 Bis a la Ley General de Salud, que define la integración del sistema federal sanitario. El texto propuesto plantea que sólo formarán parte de este sistema las autoridades de protección sanitaria de los estados que hayan suscrito un convenio de coordinación, a primera vista puede parecer una medida administrativa, pero en realidad implica riesgos sanitarios jurídicos y operativos que debemos analizar con rigor técnico.

El primer riesgo es la creación de vacíos regulatorios en aquellas entidades que no cuentan con convenio. La existencia internacional, la experiencia internacional demuestra que cuando la vigilancia sanitaria no es homogénea, surgen zonas vulnerables donde aumentan los riesgos para

la salud pública. Ejemplos como el de Estados Unidos donde el brote de lesiones pulmonares asociadas al vapeo en 2019 con 2 mil 807 casos y 68 fallecimientos se agravó por la disparidad regulatoria entre estados, lo que permitió la circulación de cartuchos adulterados.

En la Unión Europea la crisis, del huevo contaminado con fipronil en 2017 se extendió a 45 países por fallas en la coordinación entre autoridades nacionales. India reportó que entre 2017 y 2021, 34 por ciento de los brotes alimentarios ocurrió en estados con menor capacidad regulatoria. En todos esos casos, un eslabón débil comprometió a toda la región. Si en México excluimos a estados sin convenio, esas entidades no tendrían acceso pleno a protocolos nacionales, alertas sanitarias y mecanismos de vigilancia epidemiológica, creando islas sanitarias, donde la población estaría menos protegida.

Segundo. Hay un riesgo operativo. La Cofepris ha documentado diferencias significativas en la capacidad técnica de las entidades federativas. Sólo 23 cuentan con laboratorios robustos y nueve tienen capacidades limitadas. Dejar fuera a estados con menor infraestructura sólo amplía las brechas existentes. Tendríamos zonas sin verificación efectiva de alimentos, bebidas, dispositivos médicos o riesgos químicos. La salud pública requiere mínimos homogéneos no fragmentación.

Tercero. Sin convenio de coordinación los actos administrativos de una autoridad estatal como verificaciones, sanciones o clausuras, podrían carecer de validez y ser impugnados vía amparo por falta de delegación formal. Esto generaría inseguridad y daría incentivos a que industrias de alto riesgo operen estratégicamente en estados con menor vinculación normativa.

Cuarto. Hay un riesgo económico y de mercado. Según la Organización Panamericana de la Salud, entre 8 y 15 por ciento de los medicamentos que circulan en América Latina pueden ser falsificados. Una entidad no integrada al sistema nacional se convertiría en puerta de entrada para productos ilegales, adulterados o sin control. Finalmente hay un riesgo constitucional. Condicionar la integración de una autoridad estatal al sistema federal sanitario a la firma de un convenio genera desigualdad territorial en el derecho a la salud. No pude haber mexicanas y mexicanos con protección sanitaria distinta por decisiones administrativas.

Por esas razones presento una reserva que asegura que todas las entidades formen parte del sistema federal sanitario,

manteniendo la coordinación mediante convenios, pero sin excluir a nadie del sistema. Es una medida técnica, responsable y alineada con estándares internacionales de salud pública. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Y vamos ahora a escuchar a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputada presidenta. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros legisladores, y querido pueblo de México, que no nos confundan y no nos dejemos engañar. Hoy este Congreso vive un momento trascendental, estamos por aprobar una reforma que responde a un clamor social urgente: proteger la salud en nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes frente a una industria que ha buscado disfrazar adicciones con envases de colores y sabores artificiales.

Esta iniciativa lleva dedicatoria, compañeras y compañeros, esta no es para nosotros, no es para los adultos que en determinado momento ya sabemos lo que está bien, lo que está mal y si queremos poner en riesgo nuestra salud, ya sea con cigarrillos, vapeadores, o bien, con bebidas alcohólicas, nosotros ya sabemos.

Recuerden que la iniciativa surgió para cuidar la salud de niñas, niños y jóvenes pues desafortunadamente, ellos han sido engañados por estas empresas, que sólo buscan enriquecerse a salud del pueblo de México, a costa de la salud del pueblo de México. Pero eso no es lo peor. Lo peor es que han llegado a los espacios de esparcimiento de nuestras niñas, niños y jóvenes. Durante años, los vapeadores y los cigarros electrónicos se infiltraron en nuestra vida pública,

con una estrategia agresiva de mercado, promesas de bajo riesgo, campañas dirigidas a menores y una narrativa engañosa que buscaba normalizar su consumo.

Pero eso se acabó. Se acabó, porque hoy como legisladoras y legisladores entramos a legislar lo que es nuestra obligación y lo que es nuestra responsabilidad. La realidad probada por evidencia científica nacional e internacional es clara, estos dispositivos generan adicción, afectan el desarrollo pulmonar y abren la puerta al consumo de sustancias mucho más adictivas que la nicotina.

Tenemos la obligación de cuidar a las niñas, los niños y los jóvenes. No legislar es permitir que esta conducta, que no está bien, se siga dando. Es consentir que estas empresas, con tal de tener ganancias millonarias, sigan lastimando la salud de nuestras niñas, niños y jóvenes. Esta reforma envía un mensaje claro y contundente: en México la salud es un derecho, no una mercancía. Y a nuestra juventud no se le toca.

Les decimos a todos esos cabilderos que su estrategia de malinformar y de tratar de convencer de que no eran dañinos no les funcionó. Y también les quiero decir que las y los legisladores de la cuarta transformación no nos vendemos. Porque para nosotros está primero la salud del pueblo de México.

Hoy cerramos la puerta a un mercado que operó sin control, y que encontró su mayor crecimiento en las escuelas. Imagínense nada más, en las escuelas, en los parques, en los espacios donde debería de existir la libertad y no los riesgos encubiertos. Y lo peor, se aprovecharon y abusaron de la inocencia de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Para que esta iniciativa pudiera darse, nos dimos a la tarea de escuchar a madres, a padres de familia, a especialistas, a docentes, a médicos neumólogos y pediatras, que han sido testigos de cómo estos dispositivos dañan a nuestros menores. Escuchamos también a las y los jóvenes que pidieron con toda razón que se regule un producto que les fue vendido como inofensivo. Hoy esta Cámara actúa con responsabilidad, con visión de Estado y con pleno compromiso hacia las generaciones presentes y futuras, porque es nuestra responsabilidad como servidores públicos.

Compañeras y compañeros legisladores, la salud no puede esperar, quien defiende la permanencia de los vapeadores defiende un mercado clandestino, una cadena de intereses económicos y una epidemia silenciosa que ya está afectando familias enteras.

Hoy damos un paso firme hacia una sociedad más sana. Hoy reafirmamos que este Congreso está del lado del pueblo y hoy, desde el Partido del Trabajo, dejamos claro que no vamos a rendirnos frente a las industrias que lucran con tal de dañar a la sociedad. Y quiero pedir a la oposición: ya no hay pretexto que valga. Toda la mañana se la han pasado diciendo que una modificación del artículo tal. Ya está la reserva, ya se aprobó la reserva. ¿O qué? ¿Están del lado de la salud del pueblo de México o del lado de los negocios, que no me extrañaría? Es momento de que a la hora votar, voten a favor. Ya votaron en lo general en contra; ahora, en lo particular, las invito y los invito a votar a favor.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de que este dictamen va a ayudar mucho para que nuestras niñas y nuestros niños, y sobre todo la juventud, tengan un futuro mejor. Porque en el PT lo decimos claro: unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muy amable, diputada. Gracias. Toda vez que no hay materia, tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: Lo que hoy Morena viene a proponer a esta Cámara no es una ley sino una declaración de guerra contra la juventud mexicana. Una guerra abierta, descarada, frontal contra la juventud.

No lo traten de disfrazar, no lo traten de maquillar, no vengán a tratar de engañar a nadie. Ya aquí se confesaron y reconocieron que quieren criminalizar a la juventud. Pero en el PRI no lo vamos a permitir, no vamos a permitir que a los jóvenes se les vea como criminales. Morena, Morena legisla sobre las rodillas, al vapor, sin orden, tratan aquí de venir a enmendar errores, pero lo que sí están es a la orden y de rodillas con este gobierno.

Esto es un castigo, tratar de someter a los jóvenes, es control político disfrazado de moral barata. Morena llegó al poder prometiendo libertad, justicia e igualdad, y hoy utiliza al Estado para perseguir a la generación que no pudie-

ron manipular. Porque cuando Morena no da resultados, prohíbe. Cuando no puede explicar, se victimiza. Cuando queda expuesta, busca culpables. Y hoy quieren convertir a los jóvenes en sus culpables, sus enemigos, el chivo expiatorio nacional.

Pero hoy, desde esta tribuna, lo decimos firme y claro: se equivocaron de generación. Los jóvenes no somos sumisos, obedientes, soldados de Morena ni piezas de un régimen autoritario, somos 30 millones de voces que ustedes traicionaron, abandonaron y trataron de doblar a punta de decretos, amenazas y prohibiciones. Porque ésa es la verdad que no se atreven a decir. Ustedes le tienen miedo a mi generación, miedo a que pensemos, miedo que protestemos, miedo a que votemos y miedo a que los exhibamos como lo que son, un narcogobierno agotado, incompetente y rodeado de corrupción.

¿Con qué autoridad moral vienen ustedes a hablar de salud, si dentro de la misma oficina de la Presidencia de la República se vapeaba libremente, sin control, sin respeto de la ley? Y aquí les pregunto ¿también van a meter a la cárcel al hijo de Andrés Manuel López Obrador, por consumir sustancias prohibidas en un espacio federal? ¿O la ley sólo aplica para perseguir a los jóvenes que no son de su familia, qué no se apellidan Alcalde, qué no se apellidan López Obrador?

No pueden controlar ni su casa, pero ahora entendemos por qué no pueden controlar el país. No pudieron vigilar ni el cuarto que, se supone, debería ser el más vigilado del país, la Presidencia de la República. Este gobierno ha quedado muy chico a este país tan grande que es México. Pero ahora, ahora en lugar de aceptar su fracaso monumental, deciden perseguir a los jóvenes. Los quieren perseguir por vapear, los quieren perseguir por protestar, los quieren perseguir por vivir, nos persiguen por no creer en este narcogobierno que los ha convertido en blanco de amenazas, de represión y de abandono.

Mientras nosotros en el PRI prevenimos, orientamos e informamos, ustedes en Morena intimidan, humillan y castigan al que piensa distinto. Y si alguien duda del desprecio de Morena a la juventud, ahí están las calles. A los jóvenes se les castigó por manifestarse, por alzar la voz, por exigir un país que no se derrumbe. A los jóvenes en este país se les castigó por pensar distinto.

Cada vez que protestan, Morena responde con amenazas, golpes, granaderos, carpetas de investigación, amenazas

veladas y campañas para pintarnos como violentos. No los escuchan, los vigilan. No los respetan, los reprimen. No los entienden, los castigan. Para Morena, un joven que protesta es más peligroso que un criminal o un narcopolítico. Volteen a verse a sus caras, y ahí tienen a los verdaderos criminales en Morena.

Les incomoda vernos marchar, les molesta vernos pensar, les irrita vernos organizados, porque saben que un joven en la calle representa lo que temen, una generación despierta, valiente y dispuesta a enfrentarlos.

Este gobierno no ve a los jóvenes como ciudadanos, los ve como un problema político, como un riesgo, como una amenaza a este régimen dictatorial, porque saben que la generación que viene detrás no les tiene miedo, no les compra su discurso, no les cree su propaganda y por eso necesitan leyes como esta, leyes inútiles como ustedes, leyes que no sirven para nada como ustedes, leyes que no van a salvar una sola vida, pero que sí van a destruir las libertades.

Morena no quiere jóvenes sanos sino arrodillados. Morena no quiere jóvenes libres, quiere jóvenes callados. En el PRI te queremos libre para decidir, para pensar, para vivir sin que el Estado te criminalice. Por eso lo digo con todas sus letras: no vamos a permitir que persigan a un solo joven más, no vamos a permitir que criminalicen a esta generación, no vamos a permitir que Morena convierta al Estado en un garrote para la juventud.

Término diciendo. Compañeras y compañeros del gobierno, los jóvenes no son el enemigo. El enemigo es un gobierno que con su incompetencia y su cobardía está condenando a una generación entera a la violencia, al miedo, al silencio. Morena, le declaró la guerra a la juventud, ya se la declaró también a las mujeres, ya se la declaró también a los campesinos, ya se la declaró a los transportistas y hoy nos vamos a poner de pie para defender al país.

La juventud, la juventud tiene memoria. La juventud tiene voz y la juventud tarde o temprano les va a pasar factura porque cuando un gobierno les teme a sus jóvenes, es porque se están cayendo a pedazos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada

Núñez Sánchez. Muchas gracias, diputado. Permítame, diputada. Pregunte la Secretaría si la reserva se encuentra en posibilidades de ser discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Por tanto, continúa el dictamen en sus términos.

Muy agradecida con la diputada Gloria Núñez Sánchez. Adelante.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Con su venia, presidenta. Mexicanos, mexicanas, ciudadanos que en esta tarde siguen por la transmisión del Canal del Congreso un debate por más importante que además ya teníamos bastantes semanas hablando del tema. Hoy subo a esta tribuna para expresar un rotundo no. No una iniciativa que lejos de proteger la salud pública, como aquí se ha venido diciendo, abre la puerta a la criminalización injusta de miles de jóvenes, adultos y consumidores en el país.

Se nos propone castigar penalmente a quienes porten, adquieran, produzcan, transporten, almacenen, comercien, distribuyan, vendan o suministren vapeadores y cigarrillos electrónicos, como si perseguir a quienes usa estos dispositivos fuera la solución mágica para el problema de salud y de adicciones en el país.

Criminalizar no es prevenir, educar ni regular. Pretender que el simple hecho de portar un vapeador merezca sanción penal es ignorar la realidad, desconocer la evidencia internacional y, sobre todo, poner en riesgo las libertades y derechos ciudadanos. Mientras en muchos países se discuten políticas basadas en evidencia científica, regulaciones responsables y modelos de control más eficaces, aquí se opta por el camino más fácil, castigar al consumidor en lugar de atender las causas.

Por ello, pregunto desde esta tribuna, ¿a quiénes estamos buscando proteger realmente? ¿A la industria ilegal? ¿A los mercados negros que tanto daño hacen y generan? Porque si algo logra esta iniciativa es justamente fortalecerlos a ellos, al mercado negro, a la delincuencia organizada y hay

que hablarlo claro. Criminalizar el uso de la aportación de vapeadores no detiene el consumo, lo empuja a la clandestinidad, lo vuelve más peligroso, incluso y abre un nuevo espacio para un abuso de la autoridad y detenciones totalmente arbitrarias.

La propuesta tiene un efecto directo en jóvenes, mujeres, trabajadores, ciudadanos que pueden terminar con antecedentes penales simplemente por una portación de un dispositivo; ésa no es prevención sino castigo desproporcionado. Nuestra tarea como legisladores no es reaccionar con miedo o con ocurrencias, como es el caso, sino construir políticas serias, inteligentes, con perspectiva de salud pública, que reduzcan riesgos sin vulnerar los derechos. Si el objetivo es proteger la salud, entonces hablemos de regular responsablemente, no prohibición. Información científica, no estigmatización, control sanitario, no persecución, campañas educativas, no miedo.

La seguridad y la salud se construyen con inteligencia, datos y diálogo, no con criminalización. El derecho penal debe ser utilizado como última instancia cuando otros medios o regulaciones no han funcionado. Por eso, nuestro voto será en contra, porque no vamos a acompañar una reforma que convierta a ciudadanos comunes en delincuentes, porque no vamos a validar políticas que empujan a más problemas de los que ahora se resuelven, porque creo en la regulación, no en el castigo irracional.

Compañeras y compañeros, no confundamos regulación con prohibición, no confundamos ciudadanos con persecución, no confundamos Estado de derecho con Estado punitivo. La ruta correcta es la evidencia, la educación, la regulación inteligente. No es el punitivismo, el populismo punitivo. Con firmeza quiero reiterar, criminalizar vapeadores no protege absolutamente a nadie, sólo vulnera el derecho y fortalece mercados ilegales. México merece políticas públicas serias, no reacciones impulsivas.

Es incongruente, y quiero concluir con esto, es incongruente que en esta tribuna hablen de una manera descarada, diciendo que se ha presentado esta iniciativa para proteger a la salud y porque a ustedes la mayoría, que ahora en esto no son la minoría, la mayoría está preocupada por la salud de los jóvenes y está preocupada por la salud de los mexicanos. Si estuviesen preocupados, se habría reflejado verdaderamente en un presupuesto donde ustedes hicieron caso omiso a todas las propuestas para que verdaderamente se generara en el presupuesto más recurso para la salud pública.

Si les preocupara la salud de los mexicanos y las mexicanas, no habrían desaparecido el Seguro Popular y luego inventado el Insabi, quitar el Insabi, ahora el IMSS-Bienestar y después no sabemos qué otra política pública o programa van a inventar. No han hecho algo a conciencia con una ruta y estrategia de políticas públicas que resuelve la problemática del país en la salud pública. Mentira que sea ése el argumento para venir a aprobar esta iniciativa.

Y saben qué sí es una realidad, van a convertir ustedes a los ciudadanos y ciudadanas que consumen vapeadores, en personas que van a ir a buscar dónde poder comprarlo y esos lugares o esas personas que los van a vender sí van a ser criminales, van a ser partícipes de lo que ahora ustedes van a criminalizar. Incongruente que digan: te dejo vapear, pero te prohíbo que te vendan el vapeador. ¿Dónde entonces están las libertades de quienes consumen un vapeador? Incongruencias...

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: ...no podemos tener en un parlamento en donde se busca verdaderamente resolver la problemática de la salud, esta no es la vía. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Continúe la Secretaría, por favor.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Gracias, presidente. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con el permiso de la Presidencia. Hoy, el gobierno nos trae su nueva cruzada histórica por la salud. No es contra el cáncer de mama, no es contra la mortalidad materna, no es contra la violencia que mata a mujeres todos los días. La gran prioridad de Palacio Nacional hoy, es terminar con el criminal vapedor sabor chicle. Mientras en los hospitales faltan medicamentos, aquí estamos discutiendo los vapedores.

Ésas son las prioridades de este gobierno y las de estos diputados. Esta pena por vapear es la misma que se aplica a quien maneja sustancias tóxicas sin autorización, poniendo a riesgos a miles de personas, también es la misma pena para quien introduce al país animales enfermos que pueden transmitir enfermedades.

Pero cuando se trata de la salud de las mujeres, el dictamen original les dedica cero fracciones nuevas. Ni una sola fracción específica para la salud integral de niñas, adolescentes y mujeres. Es más importante legislar sobre el vapedor. Es más importante que legislar sobre la salud materna, la prevención, la detección oportuna, tratamiento y rehabilitación de enfermedades crónicas, cánceres, hablemos de la realidad, no de vapor.

En 2023, en México murieron más de 8 mil mujeres por cáncer de mama. El cáncer cervicouterino sigue siendo la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres, cada año se diagnostican alrededor de mil 400 casos y más de 4 mil 300 mexicanas mueren por esta enfermedad. Y, en paralelo, el propio Inegi nos dice que 70 por ciento de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida.

¿Y qué está haciendo esta soberanía?, les pregunto. Absolutamente nada. Ésta es la urgencia real, no se confundan. Desde la oposición no defendemos la industria del vapeo, sabemos que estos productos tienen riesgo y deben regularse. Lo que cuestionamos es la desproporción y la indiferencia frente a la salud de las mujeres.

Ésta es la justicia selectiva de la 4T, mano dura para el vapedor, pero mano cruzada para la salud de las mujeres. O será que como es el negocio del narco, y ustedes al parecer sus empleados, ya les dieron la orden, pero sí que son obedientes, ¿verdad? Qué barbaros, son tan cínicos que vinieron a defender un dictamen que sí criminalizaba y a mentir al pueblo de México. ¿No les da tantita vergüenza?

Si este Congreso tiene tiempo para legislar sobre vapedores, tiene la obligación de legislar con la misma fuerza a favor de la salud. Compañeras y compañeros, no queremos un código penal del vapedor, queremos un sistema de salud eficiente y efectivo, pero, sobre todo, que no abandone a las mujeres. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. Se ha promovido esta reforma como una armonización necesaria por la reforma constitucional que se hizo este año en materia del derecho a la salud, que cumple con el objetivo de reorganizar funciones regulatorias, operativas y de planeación del sector salud. Y digo: el objetivo era éste, pero realmente veo otras cosas.

En Movimiento Ciudadano observamos todo lo todo lo contrario en varios aspectos que incluye esta reforma. Por ejemplo, el ímpetu prohibicionista con los vapedores, que provocará no solamente lo que ya se ha dicho en esta tribuna, sino también tensiones con el comercio exterior y potenciales litigios. Además de que puede ser más perjudicial para la salud prohibirlos, y también para la seguridad de las personas consumidoras, porque no tienen certeza de que realmente no fueran a ser arrestadas.

Otro cambio extremadamente grave, y que no debemos permitir que se concrete, es sobre el Fondo de Salud para el Bienestar, Fonsabi, pues significa un contrasentido para la garantía del derecho a la salud por el Estado. Una acción que pondrá en mayor vulnerabilidad la atención de la salud

de toda la población, y especialmente de las personas que viven con VIH, cáncer, enfermedades de baja prevalencia para el acceso completo a su salud.

¿Por qué cambiar un sistema, qué garantía... que es mínimo? Esa garantía era mínima con este fondo, y se está debilitando. Y lo estamos cambiando por un manejo discrecional de los recursos, que no dan certeza para qué van a ser usados, transparentar su aplicación y mucho menos para la rendición de cuentas. Contéstenme, ¿para qué? Porque este fondo, aunque se diga lo contrario, garantizaba de forma mínima recursos excepcionales para cubrir VIH, no sólo medicamentos, también prevención, y enfermedades relacionadas con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida. También para cáncer, hepatitis C, fibrosis quística, diabetes y otras enfermedades de baja prevalencia.

El hecho de que quedara dinero en ese fondo no era para repartírselo nadie ni para corrupción. Es porque también se tiene que aplicar. Y en la Secretaría de Salud había reglas de operación para hacerlo y que ese dinero fuera gastado para lo que es, no para otra cosa. La reforma elimina la obligación para el IMSS-Bienestar de destinar para el Fondo de Salud para el Bienestar 8 por ciento de los recursos a la atención de enfermedades catastróficas, que ya he mencionado algunas. Y se ampliaban posibles usos del fondo. Por ejemplo, para la conservación y mantenimiento de unidades.

Pero actualmente, con este cambio, este debilitamiento, que va precisamente para la desaparición no hay certezas, hay opacidad. No nos engañen. El objetivo real de esta reforma es aumentar la discrecionalidad del Ejecutivo sobre el uso del fondo. Porque, aunque se permite la flexibilidad operativa, se debilita la protección financiera para enfermedades de alto costo que, además, dejan en la pobreza a familias enteras.

Se debilita la atención médica porque, de aprobarse esta reforma en sus términos, ya no se establecen los porcentajes por destinar a este fondo. Aunque la obligación sigue existiendo, lo que puede ser arbitrario al destinar poco recurso o definitivamente nada. Repito: es discrecional.

Y ya no hablemos de la prevención del VIH, que lamentablemente está yendo cada vez al deterioro. En este gobierno le están dando al traste a más de 40 años de avance en la materia. Eliminar los porcentajes del fondo de salud significa la renuncia del Estado mexicano a garantizar el derecho a la salud para todas las personas en relación al VIH.

Se abandonaría la responsabilidad de fortalecer la prevención como estrategias eficaces y eficientes focalizadas y transversales, ya que no hay certeza, lo vuelvo a decir, para esos fondos.

Por ello hago la siguiente propuesta de modificación del artículo 77 Bis-17 del dictamen, a fin de que no se eliminen los porcentajes que se asignan a los recursos del fondo en salud, sino que se aumente lo asignado a 10, 3 y 2 por ciento, respectivamente, para la atención de enfermedades que impliquen alto costo en los tratamientos y medicamentos asociados. La atención de necesidades de infraestructura en las entidades federativas con mayor marginación social y para ampliar el abasto y distribución de medicamentos y demás insumos, así como el acceso a exámenes clínicos asociados a personas sin seguridad social.

Además, hace explícito que en este artículo los recursos acumulados en el fondo seguirán garantizándose para la atención de enfermedades inmunodeficientes o que provoquen gastos catastróficos a las necesidades de la infraestructura, al abasto, a la distribución de medicamentos y otros insumos...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Laura Hernández García: ...y acceso a exámenes clínicos –termino, presidente–. En la bancada naranja tenemos un compromiso real con todos los derechos humanos, y estamos convencidos de que el derecho a la salud es la base para que todas las personas puedan tener un proyecto de vida y vivan sus derechos plenamente. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Compañeras y compañeros legisladores, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para apoyar el dictamen con las modificaciones aprobadas por la asamblea por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Sin duda, en el dictamen se plantean temas de trascendencia para garantizar la salud de los mexicanos, una prioridad en la cuarta transformación.

En primer lugar, la prohibición de la fabricación y comercialización de los vapeadores, ya que éstos representan un riesgo para la salud de los usuarios. Además, debemos tener presente que el 17 de enero de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 2o. y uno segundo al artículo 5o.

En el párrafo quinto del artículo 2o. constitucional se estableció, para el caso que nos ocupa, que la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos y vapeadores. Y en el artículo 5o., párrafo segundo del mismo ordenamiento, se prohíbe el dedicarse a la fabricación de vapeadores. Así que, compañeros de la oposición, no se peleen con los molinos de vientos, porque lo que estamos haciendo con esta reforma es cumplir con la obligación que la reforma constitucional nos impuso.

Adicionalmente, se nos propone establecer en la Ley General de Salud un sistema consolidado de la adquisición de medicamentos, donde se garantice para el Estado mexicano un mejor precio en la adquisición de medicamentos, que, dado el volumen de medicamentos, su adquisición y una calidad que corresponda a los requerimientos de los usuarios de los servicios médicos que merecen. El gran reto para nuestro gobierno es adquirir un precio justo y distribuirlo eficazmente en todas las farmacias del país para que quienes lo requieran cuenten de manera oportuna con ellos.

En el artículo 60 Bis se propone fortalecer la Comisión Nacional de Arbitraje Médico como organismo mediador entre los usuarios de los servicios médicos y quienes practican la medicina. Eso será en beneficio de quienes deban formular alguna queja porque consideren que los servicios recibidos no fueron satisfactorios o se presume negligencia. En el Partido del Trabajo estamos a favor de una prestación de servicios médicos con sentido humano.

Por otro lado, también tenemos el gran reto de construir en esta nuestra cuarta transformación, un servicio de atención médica universal, gratuito y eficiente. Por ello nos complace el contenido del artículo 77 Bis que regulará los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar. Con ello construiremos un servicio de salud universal que dará atención médica a quien lo demande, sea o no derechohabiente.

Y desde luego, no podemos pasar por alto el gran mérito del dictamen para crear un sistema de telemedicina, en donde quien así lo requiera podrá ser consultado a distancia, es decir, la tecnología al servicio del pueblo. Compañeras y compañeros legisladores, debemos tener presente que las reformas que se contienen en el dictamen son en favor de los habitantes de nuestro país y se constituyen en un poderoso instrumento para que el Estado mexicano ejerza con responsabilidad social hacia los gobernados.

Por estas consideraciones y porque son en beneficio del pueblo, el Grupo Parlamentario del Partido en Trabajo refrenda su compromiso con la cuarta transformación. Votaremos a favor este dictamen. Unidad Nacional, todo el poder al pueblo. Presidente, retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. No hay materia a discusión. El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado insertar su propuesta de modificación en el Diario de los Debates. Por tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con la venia de la Presidencia. Vaya enredo del bienestar de Morena, pongo en contexto a la ciudadanía que quizá a este momento no sabe qué es lo que está sucediendo en esta Cámara de Diputados y me refiero a la juventud de México, mujeres y hombres que están actualmente siendo usuarios del famoso *vape*, de lo que se está hablando aquí en esta Cámara.

Y digo vaya enredo porque aquí se ha cuestionado muchísimo, muchísimo que los y las legisladoras del oficialismo únicamente vienen a levantar la mano de lo que les envían desde el Palacio Nacional, sin moverle una coma incluso a los errores que tiempo después vienen aquí a querer enmendar.

Y éste es simplemente un truco, ya no les gusta que la gente cada día se da cuenta de que no hay capacidad para que las legisladoras y los legisladores del oficialismo tengan la oportunidad de plasmar sus criterios en las leyes y únicamente acatar, obedecer, subordinarse. Jamás se vio una legislatura tan cobarde, subordinada y, sobre todo, poco preparada de los temas que aquí se vienen a votar cada sesión.

Hoy no fue la excepción y de un acto punitivo que imagínense ustedes, mexicanas y mexicanos, vean la pena que le estaban imponiendo a los usuarios, a quien produce, pueden estar o no de acuerdo, de hecho yo no solamente no estoy a favor de la gente que fuma o consume *vape*, porque mi madre murió justamente por no tener en óptimo estado sus pulmones, ella fumaba muchísimo, ella muere de cáncer de pulmón, fue de las primeras muertes cuando vino el covid, sus pulmones no soportaron y hubo una destrucción de sus pulmones muy grave.

Pero ése no es el motivo, creo que el gobierno tiene que invertir más en la prevención, en hacer conciencia, hay muchísimas acciones que se pueden implementar, incluso aquí en el Presupuesto de Egresos al que hicieron caso omiso, no les importa la salud de los mexicanos, lo que les importa es el control. Vuelvo a preguntar a esta Cámara: ¿cuál es la relación que tienen las y los legisladores con los contrabandistas, con los productores de los *vape*?, porque a eso es a lo que están orillando con esta ley que aquí, sin duda alguna van a votar.

Imagínense que la pena por suministro de vapeadores, ya le cambiaron eh, pongo en contexto, pero por tener el *vape*, por prepararlo, por todos los conceptos que tengan que ver con el *vape*, era de uno a ocho años, ya están reculando, están haciendo caso, se dan cuenta que la ciudadanía está atenta a lo que están haciendo y ya están queriendo dar unas señales de no, no, aquí sí queremos hacer nuestra voluntad, que se vea que sí tienen un poquito de poder las y los legisladores.

Fíjense, de 6 a 3 años por la privación ilegal de la libertad, según el Código Penal Federal. De 3 a 6 años lesiones que pongan en peligro la vida. Tráfico de menores 3 a 10 años.

Por robo grave o calificado de 3 a 10 años. Violencia familiar de 6 meses a 4 años. Lesión que deje cicatriz permanente en la cara de 2 a 5 años. Abuso de confianza, hígole, de 1 a 6 años. Abandono de personas de un mes a 4 años. Tener un *vape* representaba de 1 a 8 años.

Ya lo quitaron, aprobarán aquí esta reserva, pero lo verdaderamente grave y el enredo en que se están metiendo las legisladoras y los legisladores del oficialismo y partidos aliados, van a votar esa reserva, pero los turistas, la gente que esté aquí en el país, a quien encuentren con un vapedor será criminalizado peor que todos estos delitos que les dije. No les importa la salud, a Morena no le importa la salud de los mexicanos. Lo habrían demostrado en el Presupuesto de Egresos, con leyes realmente necesarias.

Lo que debería criminalizarse en esta Cámara es que no haya medicamentos en los hospitales, y a todo gobernante que no surta, que no tenga bien equipadas las farmacias famosas del bienestar, deberían de ser llevados a la cárcel. Esto deberíamos estar aprobando aquí en la Cámara. Que el gobierno que no cumpla se vaya a la cárcel el mal gobernante. Eso es lo que tendrían que criminalizar, no criminalizar a quienes van a tener un vapedor.

Ahí se los dejo de tarea. Quien no me crea échele una leída al dictamen que vendrá a aprobar Morena y que seguramente seguirán mintiendo en los siguientes discursos y antes que el diputado presidente me diga, concluya, diputada, simplemente quiero decir a los diputados del oficialismo: no quieran engañar al pueblo de México. Lo que hoy están haciendo es un disfraz, un maquillaje. Simplemente quieren el control, no sólo de los contrabandistas, criminalizar a todo joven como un acto de totalitarismo, autoritarismo de este gobierno de cuarta. Que viva México, pero que viva México libre de legisladoras y legisladores que no representan el sentir de las mexicanas y mexicanos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

El diputado Emilio Lara Calderón: Con el permiso de la Presidencia. De uno a ocho años de cárcel por usar un vapeador, esto es lo que pretendía aprobar Morena, pero la discusión de hoy va más allá de los vapeadores, el gobierno no puede decidir por ti.

Los gobiernos autoritarios modernos ya no llegan a través de las armas ni con discursos estridentes, lo hacen con promesas de un falso paternalismo, donde se supone que el gobierno conoce mejor que tú lo que te conviene. Los gobiernos autoritarios modernos buscan disfrazar el control como cuidados, como protección. Porque está comprobado que prohibir lo único que incrementa es el mercado clandestino e ilegal, pero sabemos que, a ustedes, diputados de Morena, el mercado sucio ese es su terreno de juego, es de donde sus patrocinadores obtienen los recursos para sus campañas políticas.

Hoy es una discusión profunda, no se trata sólo de vapeadores, hoy Morena quiere decidir qué consumes, pero mañana va a decidir qué lees, qué ves, qué escuchas. Un gobierno que limita las libertades, las convierte en concesiones. Por eso, en el PRI vamos en contra de este dictamen, porque no creemos en la prohibición, creemos en la prevención. Esto es un atropello a las libertades de los jóvenes. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, lo que hoy se discute no es un trámite ni una reforma más, hoy se pretende desmantelar la última red de protección financiera que tienen miles de familias para enfrentar enfermedades catastróficas como el cáncer, sida, padecimientos pediátricos graves, enfermedades que no esperan, que no distinguen ideologías y que sin apoyo del Estado significa la ruina económica de cualquier hogar.

La iniciativa que hoy se nos presenta no amplía derechos, los reduce; no fortalece el sistema de salud, lo debilita; y no es progresista, es un retroceso histórico que nos coloca de nuevo en un país en donde enfermarse significa empobrecerse. Desmantelan el fondo dando un blindaje a una caja negra, que lejos de tener la transparencia la llevan a una opacidad total. Donde antes se destinaba o actualmente se destina un porcentaje para estos padecimientos hoy la reforma lo elimina y entrega decisiones de un comité discrecional, por lo que borra toda certeza jurídica. La opacidad nace como un modelo de política pública.

Ya lo documentó la Auditoría Superior de la Federación, más de 15 mil millones de pesos fueron enviados a la Tesorería, pero perdieron su rastro. Hoy el fondo, que en el 2018 tenía 93 mil millones, casi ha sido vaciado. Esto, señores, no es política pública, esto es un fraude a los pacientes, un engaño al derecho a la salud y un atentado contra la protección financiera de quienes más lo necesitan.

La deuda de salud que la 4T no quiere reconocer es que estamos en crisis, más pérdidas de más de 40 millones de consultas en los primeros años de esta administración, 50 millones de personas sin acceso efectivo, la cobertura de vacunación en alarma, los gastos del bolsillo aumentaron un 40 por ciento y, pese a esta catástrofe documentada, esta reforma no corrige nada, por el contrario, profundiza la deuda histórica que la 4T tiene con la salud pública.

Este gobierno prometió un sistema como el de Dinamarca, pero en realidad lo destruye, es un fracaso y dejó unas ridículas tienditas de medicinas. Universalizar sin invertir, señores, están saludando con sombrero ajeno, una reforma que presume esto, pero no trae un solo peso adicional, en la que pretenden que el IMSS, que el ISSSTE atienda a toda la población, pero sin construir hospitales nuevos, sin ampliar su capacidad, sin contratar especialistas, sin equipar quirófanos.

¿Con qué infraestructura, con qué personal, con qué financiamiento pretenden universalizar? A costa de los trabaja-

dores y los patrones, que durante décadas aportaron y crearon esta infraestructura. Quieren hospitales, además, ya saturados, con equipos obsoletos y un déficit de personal. Esto, señores, no es universalizar, es colapsar el sistema de seguridad social, es saludar con sombrero ajeno, es regalar derechos en discurso mientras se destruye la realidad.

El Estado abandona su responsabilidad y se refugia en la discrecionalidad, consolida un modelo donde no hay reglas claras, donde no hay financiamiento, donde no hay transparencia, donde no hay evaluación. Y las familias, señores, ya no necesitan discursos, necesitan certeza, tratamientos, médicos, infraestructura y un Estado que cumpla. Y lo que estamos defendiendo en esta reserva es que el dinero del fondo llegue a los pacientes, no a la Tesorería, las reglas sigan protegidas por ley y no por voluntad.

Compañeras y compañeros, hoy vienen a salvar un sistema de salud desmantelado, el único fondo que salvaba vidas. Brillantes, de verdad. Dicen que es universalización, pero no ponen un peso, no construyen un hospital ni contratan un solo médico. ¿Universalizan el abandono y quieren que aplaudamos? Pues no, señores. Quien vote a favor que tenga el valor de admitirlo.

Están cambiando quimioterapias por discursos, tratamientos por propaganda, vidas por su obediencia política. Y cuando los pacientes pregunten: quién vació el fondo. Háganse cargo. No se preocupan porque sus nombres quedarán en la historia, aunque no les guste. Nosotros votamos por la vida. Ustedes decidan si votan por México o por la narrativa que ustedes ni siquiera lo creen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena,

para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Marcela Velázquez Vázquez: Con su permiso de la Presidencia. Para empezar, quiero hacer un reconocimiento a nuestra presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por esta iniciativa, que favorece el sistema de salud nacional. He venido escuchando los discursos del Prian y de MC: quieren confundir a los jóvenes diciéndoles que van a ser encarcelados, cuando ya se clarificó y se dijo que únicamente lo que está haciendo la cuarta transformación es preocuparse por la salud de los jóvenes, los niños y toda la población.

Hablan y les pregunto, les digo con conocimiento de causa: ¿no les da vergüenza venir a subir, y decir y presumir, como si en su gobierno del Prian hubiera estado la salud tan bien? Y se los digo no porque soy diputada y únicamente me subo a tribuna, se los digo porque estuve trabajando en primer nivel, donde a los pacientes me tocaba darles dinero para que compraran una jeringa, o simplemente gasas, pues no había recurso para comprar.

Entonces, ¿cómo ahora vienen y presumen y piden. Dicen que en siete años quieren un sistema de salud al 100 por ciento, cuando dejaron a los jóvenes también sin oportunidad de estudio, porque jamás les importaron ni los jóvenes ni la salud. Mucho menos adultos mayores.

Y también se los digo con conocimiento de causa, porque he andado en el territorio, porque he visto, porque como persona y no como política he estado en asociaciones. Y cuando gobernaba el Prian me tocaba adoptar a adultos mayores para poderles dar comida. Y ahorita, aunque les duele, desde que llegó uno de los mejores presidentes a México, que fue el licenciado Andrés Manuel López Obrador, tienen una vida digna.

Quiero decir a los jóvenes: no se dejen confundir, no se dejen engañar, que claramente lo sé que no es de esa manera, porque hemos estado en territorio y los jóvenes saben que en esta cuarta transformación Morena y aliados siempre tiene la visión de que mejoren los jóvenes, de que los jóvenes tengan oportunidades.

Y el hecho de que a algunos porros se les haya castigado por hacer dizque una marcha, una marcha para destruir, cosas para violentar, esos no son los jóvenes que nos representan, los verdaderos jóvenes están en lucha y cuentan con todo nuestro respaldo.

Es momento de que dejen de mentir, de que dejen de hablar de narcogobierno, cuando toda la información la tienen ustedes. Por ahí escuchaba y decían que ya no sé cuántos grupos de crimen organizados, que ya están ellos viendo cómo van a vender los cigarrillos electrónicos, pues mi pregunta es ¿cómo tienen tal información? ¿O cómo lo saben? Decían que les van a poner sustancias, no sé qué tipo de sustancias. Pregunto: ¿cómo saben?

Pueblo de México, sé que ya no se dejan engañar, y precisamente por eso tenemos la mayoría. Siempre vamos a velar por su bienestar. Y a nuestra presidenta, decirle, primero decirles a todos, aunque les duela, tenemos mucha presidenta. Y decirle que cuenta con todo nuestro respaldo y vamos a continuar, porque es una mujer que jamás se doblega, así quieran decir, desprestigiar, tenemos presidenta. Y que viva nuestra presidenta. Que viva la democracia. Que viva México. Es cuanto. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No hay materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias. ¿Es en serio que quieren meter a la cárcel a las personas por vapear? Pues déjenme decirles, diputadas y diputados, que, si eso es cierto, solamente el fuero los salva, porque si no fuera por el fuero aquí afuera hay montón de diputados vapeando todo el tiempo, todas las sesiones. Así que deberían de predicar con el ejemplo, estén en la cárcel la mitad de los diputados de San Lázaro por vapear.

Por supuesto que me interesa la salud de los jóvenes y los niños. Tengo un niño de 13 años, ¿y saben qué hago para que él no pueda caer en esto? Una política de prevención, la que le falta al país, de la cual han dejado cero pesos. Porque si realmente les interesara la política de prevención, no habrían quitado presupuesto al INER, porque Instituto de Enfermedades Respiratorias hoy tiene 0.02 por ciento para enfermedades provenientes del cigarrillo, 0.02 por ciento para cualquier tema que tenga que ver con enfermedades

pulmonares y respiratorias. Es la importancia que le dan en el Presupuesto precisamente a la salud.

No seamos de dobles discursos, hablemos claro cómo están las cosas. ¿Queremos realmente una política? Pues debemos estar regulando como dice la OMS. En ninguna parte la OMS recomienda el que se prohíban, establece políticas de regulación. ¿Pero cómo va a regular si a la Cofepris este año le quitaron 30 millones? Ustedes que dicen que les preocupa la salud, las niñas y los niños, 30 millones de pesos, es menos el 6 por ciento de todo su presupuesto.

Entonces, ¿queremos regular o no queremos regular? ¿Queremos vigilar o no queremos vigilar? Queremos prohibir y la política prohibicionista jamás ha funcionado. Cuando se prohibieron los medicamentos pirata, al contrario, aumentaron de 2023 a 2024 del 7 al 11 por ciento. Ese fue el porcentaje que aumentó en todo un tema de medicamentos piratas.

Esa política no funciona, como tampoco va a funcionar absolutamente esto. Y va a haber un mercado clandestino, que ya lo dijeron aquí un montón de diputados, un mercado al crimen organizado. Eso es lo que sí funciona y donde ustedes se sienten bien a gusto. Así que no, no vamos a acompañar este dictamen. Vamos a votar en contra porque pone en peligro, sí, totalmente a nuestras niñas y nuestros niños metiéndolos a las redes del crimen organizado. Así de claro, así de claro y así de fuerte lo decimos.

Estamos en contra de este dictamen y lo vamos a decir fuerte y claro, y que no se confunda una política de prevención con una política de prohibicionismo exacerbado, de 2 a 8 años a quien tenga, a quien comercie, a quien almacene, a quien transite, a quien consuma. De verdad es la política de este Estado, para eso les alcanza. Es una vergüenza.

Por supuesto que vamos en contra por un país de libertades. La libertad no es de aquí y hasta aquí, las libertades son todas y, por supuesto, que Movimiento Ciudadano es un partido de libertades, de las causas de las personas, de la niñez, de los hombres y de las mujeres que creen profundamente en la democracia, en la inclusión y la vida política y democrática de este país. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Gracias. Con la venia de la Presidencia. Gracias. Honorable asamblea, antes de entrar en el debate quiero empezar con algo muy sencillo, aquí traigo un *vape* y un cigarro, que hoy personifica un churro de marihuana, que ninguno de los dos nunca los he consumido, pero ahorita que baje júrenlo que este lo voy a tirar porque no vaya a ser que con esta ley tan confusa me quieran meter a la cárcel, así de absurdo puede llegar a ser.

Y lo digo porque yo represento a Apodaca, uno de los municipios más jóvenes del país, con edad promedio de 18 años y cualquier reforma que criminalice a la juventud o la ponga en riesgo le pega directo a la comunidad. Hoy se votó un dictamen sobre los *vapes* y aunque ya se presentó una reserva para intentar mejorar el dictamen, el problema de fondo sigue ahí. Por eso vamos en contra.

La reserva dice que ahora sólo se prohíbe la adquisición con fines de comercialización y que la posesión y el consumo no se castiga. En papel suena súper bien, pero en la vida real todos sabemos lo que va a pasar, porque con esta redacción tan abierta cualquier autoridad podrá decir, ese joven trae un *vape* y lo puede comercializar, en esta sola interpretación es suficiente para detener, molestar o extorsionar y esta ambigüedad es tan intacta, aunque la reserva intente maquillarla.

Y quiero dejar esto muy claro, proteger a los jóvenes no significa criminalizarlos. Protegerlos no es meterlos en un problema legal por un dispositivo que nos guste o no, ya usan millones de mexicanos. La solución es educar, informar y prevenir, no perseguir. Además, el dictamen original y la reserva mantienen una contradicción absurda, un churro como este que interpreta es cigarro no es un delito, pero por un *vape* puedes terminar hasta 8 años

en la cárcel si la autoridad interpreta que podría ser para comercialización.

¿Esto es proporcional, esto protege? Claro que no. Eso lo único que hace es abrir la puerta a muchos más abusos. Y lo repito, la frase, cuando no se destine a actividades de comercialización es muy subjetiva, interpretable y peligrosa.

¿Quién va a decidir eso? La autoridad en la calle. Y en México, cuando la ley es ambigua siempre paga el más joven, el que menos puede defenderse, el que va saliendo de trabajar o de estudiar. La reforma tampoco trae educación ni campañas de salud, ni prevención real, sólo trae castigo. Y cuando combinas castigos exagerados con reglas confusas creas una sola cosa, la extorsión.

Lo digo como diputado de Apodaca y como mexicano, esta ley no protege a los jóvenes, los deja más vulnerables. Los expone a que cualquier autoridad pueda decirles que su adquisición de un *vape* pudo haber sido para comercializar, y con eso empezará el inicio de un abuso. México necesita leyes claras, sensatas y aplicables, leyes que cuiden la salud sin convertir la vida diaria en un riesgo legal. Leyes que verdaderamente protejan, no que se presten a la extorsión. Por eso, con responsabilidad, el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional votaremos en contra. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señor presidente. Hoy discutimos algo que parece increíble, quieren castigar con hasta ocho años de cárcel a una

persona por comprar un vapeador, pero no castigan a quienes recortan el presupuesto de salud. Lo digo con claridad: criminalizan la conducta individual, pero no el abandono del Estado. Ocho años de cárcel, ¿es en serio? ¿Saben cuántos años dan en México a quien comete abuso de autoridad? ¿Saben cuántos años dan a quien comete corrupción? Menos, muchos menos.

Entonces, la discusión de fondo es ésta: ¿qué país estamos construyendo? ¿Uno que educa o uno que castiga? Lo que el gobierno de cuarta no quiere decir, mientras proponen cárcel por un vapeador, recortaron recursos para atender enfermedades catastróficas como el cáncer o el VIH. Recortaron dinero para equipar hospitales en los estados y dejaron sin recursos la compra de medicamentos dentro del IMSS-Bienestar. Es decir, castigan a la gente, pero dejan sin recursos a los hospitales. Esto no es política de salud, esto es política de propaganda.

Señoras y señores, la salud no se garantiza prohibiendo, la salud no se garantiza persiguiendo a personas en las calles. Se garantiza construyendo hospitales, equipando clínicas, contratando personal médico y asegurando medicamentos y vacunas.

Un Estado que prohíbe, pero no atiende, no previene enfermedades, sólo persigue ciudadanos. Desde Movimiento Ciudadano defendemos algo muy simple, la salud se cuida con infraestructura y con presupuesto, no criminalizando a la gente. Por eso proponemos cobertura médico universal, tratamientos gratuitos contra el cáncer infantil, acceso garantizado a medicamentos y vacunas, como ya ocurre en Jalisco y Nuevo León. No lo decimos, lo hacemos, está aprobado.

No confundamos salud con castigo. Debería de ser básico en cualquier gobierno, si quieres reducir daños, educa. Si quieres salud, invierte. Si quieres evitar adicciones, prevé. Perseguir a un joven por comprar un vapeador no va a salvar vidas, pero dar medicamentos sí, pero equipar hospitales sí, pero financiar tratamientos sí.

Hoy, el Congreso tiene dos caminos, seguir prohibiendo o empezar a cuidar. México merece un gobierno que trate a su gente como ciudadanos no como criminales. Porque la salud se protege con atención, con infraestructura y con presupuesto, no metiendo a la cárcel a personas. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

El diputado Israel Betanzos Cortes, ha solicitado insertar su propuesta de modificación en el diario de los Debates. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidenta.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada María de Fátima García León: Compañeras y compañeros diputados, hoy he subido a esta tribuna para señalar que la reforma a la Ley General de Salud no responde a los problemas más graves que enfrenta nuestro sistema de salud. Por el contrario, corre el riesgo de agravarlos.

El país vive una realidad que no puede ocultarse con discursos ni con promesas, que no se acompañan de acciones claras. El desabasto de medicamentos continúa afectando a miles de pacientes, especialmente a quienes padecen enfermedades crónicas, cáncer, padecimientos raros o que requieren tratamientos continuos, ninguna reforma puede considerarse seria ni responsable si no garantiza de manera explícita mecanismos eficientes, transparentes y sostenibles para asegurar el abasto permanente de medicamentos en todos los niveles de salud, de atención.

El desabasto no es una estadística, es un padre que no consigue las medicinas para su hija, es una mujer que ve retrasado su tratamiento, es un adulto mayor que debe esperar semanas para ser atendido por un especialista, es una madre que le obliga a comprar un equipo para sacar flemas,

porque el del hospital no funciona, es en esencia una falla estructural que vulnera el derecho humano a la salud.

Una ley que no atiende este aspecto central o que incluso introduce más incertidumbre en los procesos de compra, distribución y entrega de insumos no está fortaleciendo el sistema, lo está debilitando. De todos es conocida la falta del personal médico y especialistas en los hospitales públicos. Las y los trabajadores de la salud enfrentan sobrecargas de trabajo, contratos precarios, falta de materiales y turnos que exceden toda lógica humana. Y aun así siguen sosteniendo las instituciones con profesionalismo y dignidad.

Desde hace casi dos meses los trabajadores y personal médico del Hospital Presidente Juárez, en Oaxaca, del ISSSTE iniciaron una protesta por falta de medicamentos, de mantenimiento y de insumos para el tratamiento de pacientes. La respuesta de la Dirección General del ISSSTE hasta ahora ha sido una nota informativa en la que señalan que todo está bien, al tiempo que levantan actas administrativas en contra de quienes protestan.

Como diputada de Movimiento Ciudadano hago un atento llamado al director general del ISSSTE, Martí Batres, para que atienda la problemática del hospital de Oaxaca, respete el derecho de los trabajadores y proporcione los servicios de salud que merecen los derechohabientes. Pretender reorganizar el sistema sin resolver la ausencia de médicos suficientes es sembrar expectativas que no podrán cumplirse en la práctica, es legislar desde el escritorio sin escuchar a quienes todos los días atienden emergencias.

Por ello estamos en contra de esta reforma, porque se necesita un sistema de salud basado en la evidencia, no en la improvisación, porque se necesitan instituciones sólidas, no transiciones confusas, porque se necesitan medicamentos y medicinas, no únicamente cambios administrativos, porque el derecho a la salud se protege con políticas claras, presupuesto suficiente y compromiso con las y los pacientes, no con reformas incompletas.

Convencida de que prevenir es invertir, considero necesario implementar un plan nacional de salud, en el que la prevención tenga un papel central, porque está demostrado que, si las niñas y niños aprenden las reglas básicas de higiene, aprenden a comer saludable, conviven con sus padres y reciben las vacunas a tiempo, crecen saludables y son y serán buenos ciudadanos. Una reforma que no asegure eso, no es una reforma, es un retroceso.

Como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano que siempre ha defendido la regulación y rechazado la prohibición, he presentado una reserva del artículo 2082 Quáter para evitar la criminalización de la publicidad de los vapeadores, para proteger el derecho a la salud y garantizar su ejercicio. He propuesto una modificación en el artículo 17 Bis, 17, del dictamen, para que la personas con enfermedades catastróficas puedan recibir la atención que necesitan. México merece un sistema de salud que funcione, que prevenga, proteja y que cure, y no que profundice las carencias existentes. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputada.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Diputados, diputadas, como veracruzana, estoy preocupada por el rumbo autoritario que toma nuestra legislación. Esta reforma contiene los elementos para afianzar un Estado policiaco, por la puerta de la salud. Con la máscara de modernización esconden violaciones de derechos humanos, abren la puerta a la vigilancia masiva. Se propone crear un sistema federal sanitario, que incluirá sólo las entidades con que se haya suscrito un acuerdo de coordinación. Chantaje institucional elevado a ley.

El federalismo no se negocia con convenios, los estados tienen competencias en salud por mandato constitucional. No porque la federación les firme un papel como un favor.

Habrán dos categorías de estados: los obedientes y los rebeldes excluidos, como siempre. Es el mismo modelo de Insabi que fragmentó el sistema y generó el desabasto de medicamentos que aún padecemos. El fracaso lo quieren repetir: estados sin recursos, sin reconocimiento institucional, sin formar parte del sistema si no se someten a las condiciones del gobierno.

Por ello propongo eliminar el artículo 9 Bis por antifederalista e inconstitucional. La propuesta crea un sistema federal sanitario cuando la ley ya regula el sistema nacional de salud. Las competencias de la Cofepris y la coordinación federal estatal del sistema federal de protección contra riesgos sanitarios ya existen. No necesitamos crear duplicaciones que sólo sirven para condicionar, confundir y controlar.

Pero el corazón oscuro de esta reforma es que modifica el artículo 13, Apartado B, fracción V, para obligar a todos los prestadores de servicios de salud, públicos y privados, a integrar bases de datos con información normal de sus pacientes y dárselas al gobierno de Morena.

Soy clara: información nominal significa datos identificables, nombre completo, CURP, domicilio, diagnóstico, tratamientos, historial clínico completo, todo. Y esto dicen que es para evaluar el desempeño en planeación estratégica. Evaluar el desempeño, ¿de quién? Planear, ¿qué? Hace unos meses aprobaron una ley espía que la sociedad civil rechazó. Hoy regresan por la puerta trasera disfrazados de bata blanca.

Imaginen 32 bases de datos estatales con información médica nominal de todos. ¿Quién se atiende de VIH, lo sabrán? ¿Quiénes tienen problemas de salud mental, lo sabrán? ¿Quién se realizó una interrupción legal del embarazo?, lo sabrán. ¿Quién acude a clínicas privadas porque desconfía del sistema público?, lo sabrán. Y, lo más grave, ¿quién se atreve a disentir cuando el gobierno tiene tu histórico completo para usarlo como arma política para chantaje, estigmatización y discriminación?

Este gobierno, que quiere nuestros datos médicos es el mismo que ha permitido la filtración de expedientes en venta en la *dark web*. En 2022, el *hackeo* de la Secretaría de Defensa puso 600 mil *gigabytes* de información militar en manos de criminales. Después filtración de datos del INE, y ahora quieren 32 bases de datos estatales con información médica nominal. Quiere avanzar en un estado policiaco, no se establecen medidas de cibersegu-

ridad. ¿Quién tiene acceso a todos los datos? ¿Por cuánto tiempo se conservan? ¿Qué pasa con el consentimiento del paciente? ¿Qué sanciones hay por filtración o mal uso? Absolutamente nada.

Es una autorización en blanco para el control gubernamental. Esta reforma viola el artículo 16 constitucional sobre protección de datos personales. El artículo 40. sobre el derecho a la salud sin discriminación. El secreto profesional del médico y la Ley General de Protección de Datos Personales. Los datos de salud son datos sensibles y compartirlos requiere el consentimiento expreso e informado del titular.

La reforma del artículo 17 Bis propone añadir embriones y células germinales como objetos regulables por Cofepris. Los embriones no son producto, son vida humana potencial. México no tiene una ley de bioética, no podemos meter regulación de embriones en una fracción burocrática sin debate ético nacional.

Añaden también, y terceros autorizados sin definir quiénes son esos terceros, qué hacen y bajo qué requisitos. Riesgo de privatización, conflicto de interés y corrupción. Los terceros autorizados ya están regulados en el artículo 391 Bis, repetirlo es ocioso.

Hablemos del elefante en la habitación o, más bien, del adolescente vapeando en el despacho del poderoso padre. La historia es clara: el prohibicionismo alimenta el mercado negro, y éste alimenta el crimen organizado. Prohibir elimina no el consumo sino el control. Parece que las políticas públicas en este país se definen por berrinches presidenciales y no por evidencia científica. Yo digo no a la vigilancia masiva, no al chantaje federalista, no a entregar nuestros datos médicos a un gobierno que ha demostrado su ineptitud para protegerlos.

Si este pleno decide aprobar esta ley tal como viene, que quede constancia de que hoy el PRI, con el liderazgo del presidente Alito Moreno y la guía del coordinador Rubén Moreira, advirtió el peligro, que cuanto los datos médicos de opositores aparezcan filtrados, cuando los diagnósticos de disidentes sirvan para chantajearlos, cuando las bases de datos sean hackeadas, que nadie diga que no se les advirtió. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: El tema que se discute hoy nos coloca en un momento crucial para la salud pública al discutir el dictamen que reforma la Ley General de Salud. Si bien celebramos la voluntad del Ejecutivo de proteger a la población, debemos ser meticulosos y responsables con la forma en que legislamos, especialmente en materia penal.

El tema central que exige nuestra atención y conciencia es la propuesta de prohibición y penalización de los cigarrillos electrónicos y los vapeadores. Es necesario revisar la desproporción penal de las sanciones. El dictamen en su redacción introduce un cambio que va en contra de todo principio de justicia moderna. Propone sancionar el simple acto de comercialización de estos dispositivos con pena de uno a ocho años de prisión.

Esto es inaceptable, es desproporcionado y es ineficiente porque equipara a un pequeño comerciante con los delitos más graves contra la salud como el tráfico de estupefacientes. El derecho penal no puede ser una herramienta para resolver

problemas de política sanitaria menor. Al prohibir totalmente y criminalizar cualquier actividad comercial con penas tan altas, sólo lograremos que la actividad se vuelva por completo clandestina y se fomente el mercado negro.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que una política de prevención tiene mayor eficacia que llenar las cárceles de ciudadanos que desean un mejor ingreso comercializando productos. La reserva presentada por Movimiento Ciudadano subsana este error de fondo. No debilita la política de prohibición, sino que la hace inteligente y efectiva. Primero, la reserva elimina la pena de 1 a 8 años y la sustituye por una pena de 6 meses a 2 años de prisión, pero sólo para casos de alta gravedad.

La justicia penal de uno a ocho años se centrará únicamente en la producción o fabricación clandestina de estos productos, que es donde reside el mayor riesgo sanitario, el contrabando masivo o la participación de la delincuencia organizada que sí representa una amenaza estructural a la salud y la seguridad pública.

Segundo. Con esta reserva se establece con claridad que la venta minorista y distribución menor ya no serán perseguidas con la cárcel, sino con una sanción exclusivamente como falta administrativa grave ya sea con multas o clausuras. Esto es crucial para la justicia en México. Esto permitiría que fiscales y jueces se concentren en delitos de alto impacto en lugar de perseguir a pequeños comerciantes.

La vía administrativa, Cofepris, es mucho más rápida y eficiente para aplicar multas y clausuras, logrando una inmediata respuesta de Estado sin saturar el sistema de justicia. El objetivo de todos es proteger la salud de los jóvenes, pero la salud no se protege con leyes desproporcionadas ni con cárceles llenas de pequeños comerciantes: se protege con inteligencia sanitaria y justicia penal específica. La presente reserva, de aprobarse en sus términos, permitirá mantener la dureza contra el crimen organizado y la producción clandestina, mientras que aplicamos la proporcionalidad y la eficiencia administrativa a las fallas menores. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación a la diputada Verónica Martínez García, del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Martínez García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Martínez García: Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que Morena y sus aliados aprobaron va más allá de resolver los grandes desafíos que enfrenta el sistema de salud o de atender problemas como las adicciones. ¿Ustedes creen que prohibiendo la comercialización de vapeadores se logrará inhibir el mercado? Pues claro que no. Pasará todo lo contrario, estamos abriendo la puerta a que el crimen organizado pueda incorporar un elemento más en su lista de comercialización.

Si al gobierno federal realmente le importara atender las adicciones y prevenirlas, habría aprobado en el Presupuesto mayores recursos para las entidades federativas, campañas de prevención de adicciones y también, para los centros de rehabilitación.

Las y los mexicanos deben saber que ustedes aprobaron una reforma de la Ley de Salud para imponer pena de hasta 8 años y hasta 225 mil pesos a quien prepare, fabrique, almacene, importe, exporte, distribuya o venda vapeadores o cigarrillos electrónicos. Qué bueno que se dieron cuenta de su error, ya que, a través de una reforma presentada ante este pleno, pues se aprobó la modificación para evitar criminalizar a las personas consumidoras. Una vez más nos dan la razón, esto pasa por legislar a las prisas como acostumbran.

Entiendan que este tipo de situaciones debe enfrentarse mediante una regulación eficaz a la ley que permita tener el control del contenido de la sustancia. Una regulación adecuada siempre será mejor que cualquier prohibición, porque no garantiza que se dejen de comercializar los vapeadores o los cigarrillos electrónicos, sino que conduce a los

consumidores a obtenerlos en el mercado negro, perdiéndose el control del contenido.

Mientras en algunos países de la Unión Europea se controla el contenido y se limita la cantidad para uso personal, en México se prohíbe la comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos que sólo benefician al crimen organizado, que sin duda tendrá el control de estos productos y su contenido en el mercado sin pagar impuestos.

Otra razón por la que el Grupo Parlamentario del PRI votó en contra de esta reforma es que a partir de esta modificación también se consideran cambios en el manejo y operación en el Fondo de salud para el bienestar. Este Fondo es donde el gobierno atiende a más de 60 enfermedades de alto costo, como es el cáncer, el VIH, la diabetes, la hipertensión, los cuidados intensivos neonatales, entre otras.

Con la modificación se abre la posibilidad de usar los recursos de este fondo no sólo para atender enfermedades sino para gastos en general, administrativos y mantenimiento de hospitales. Ello disminuye el presupuesto para atender esas enfermedades cuando se prevé partidas específicas para gastos administrativos y de mantenimiento en los hospitales. De por sí en los últimos años se disminuyeron los recursos de este Fondo y cada vez alcanzaba para menos tratamientos y medicamentos, con estos cambios los más afectados serán las y los mexicanos que requieren del apoyo del gobierno.

Eso hace una burla al pueblo de México. Primero nos prometieron un sistema de salud como el de Dinamarca, y fracasaron. Después desaparecieron el Seguro Popular y crearon el Insabi, y fracasaron. Crearon también una megafarmacia, que nunca tuvo medicamentos para surtir, y fracasaron.

Y la última ocurrencia fue instalar puestos de medicina afuera de los hospitales sin control de calidad ni instalaciones adecuadas para medicamentos, que deben estar en ciertas condiciones y temperaturas adecuadas. Todas sus ocurrencias en salud han sido un rotundo fracaso. Quisiera saber cuántos proveedores que no cumplieron o cuántos funcionarios que no hicieron bien su trabajo se les aplicó todo el peso de la ley, porque ellos, ellos son los responsables de miles de muertes de mexicanas y mexicanos que no tuvieron sus tratamientos o sus medicamentos a tiempo.

Compañeras y compañeros, el gran reto para el gobierno, pero también para quienes somos representantes populares,

es garantizar el derecho a la salud. En el PRI estaremos dispuestos a apoyar una propuesta de fondo, que atienda las necesidades, pero sobre todo que resuelva las carencias en el sistema de salud. Ojalá, ojalá que pronto podamos dejar de lado las ideologías y trabajemos juntos por el México que todos queremos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos el uso de la palabra al diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Hay una canción que dice cómo les duele, cómo me duele. Y yo le digo a la oposición, cómo les duele que se les caen una a una todas las banderas. La criminalización de los consumidores, de la portabilidad, del uso ya no existe, pero siguen con la misma cantaleta, para ver si alguien la pesca y dice: no, sí tiene razón la oposición. Eso ya se acabó.

La reforma al artículo 282 Quáter, del diputado Monreal, del diputado Zenteno y la diputada Margarita García, los ha dejado sin argumentos. Se exceptúa el consumo y la posesión y la portabilidad, lo cual nunca estaba explícitamente señalado, pero con esta redacción hemos puesto un cerrojo a sus argumentos.

Como en la Ley del Agua, cuando se reforma el artículo 49 y el artículo 37 Bis 1 y se establece el binomio tierra-agua

y la posibilidad de transmitir el dominio con todo y el agua, se les acabaron nuevamente las banderas.

Pero usando esa técnica goebbeliana del ministro de propaganda nazi Joseph Goebbels, dicen una y otra vez una mentira repetida mil veces para que se convierta en verdad. Pero aquí todos sus artilugios y argumentos falaces caen por su propio peso.

Y cuando no hay argumentos, corrigen, pues ése es el trabajo del Legislativo, de las comisiones y de las reservas, y aquí se han modificado muchos proyectos en su origen. La Ley de Amparo; se corrigió también la Ley Antiextorsión, la Ley de Aguas Nacionales y han prosperado reservas, pero también ha habido leyes que derivan de modo directo del Congreso, como la relativa a que las plataformas digitales no frenen la posibilidad de cancelar suscripciones, no haya cobros recurrentes, esto salió de aquí, como también prohibir esto de las tarjetas no solicitadas.

Y como lo que vamos a hacer con el buró de crédito, que va a bajar el historial negativo. Hoy se instaló el grupo de trabajo, y tres legisladores hemos propuesto iniciativas. De esto se trata, de legislar y entonces, cuando se les acaba el argumento se duele y cuando ya viene la reforma, ah, es que venía mal de origen y la cambiaron. No, se trata de legislar.

Y esta reforma, además, tiene un componente muy importante que nadie ha señalado, muy pocos, y la oposición ni por asomo, porque no les conviene. El tema de las recetas electrónicas, de la firma digital, de la trazabilidad de todas las recetas médicas, que no solamente esto eliminará las falsificaciones, las recetas fantasmas, el que haya quien surte recetas de medicamentos restringidos falsificando. Eso se va a acabar con esta nueva ley.

Pero también va a haber beneficios muy importantes para los médicos y para los usuarios de los servicios médicos, la receta digital, que será válida, y que habrá la firma del especialista, porque hoy en muchas farmacias sí aceptan recetas falsificadas, ah, pero no venga una receta digital de un médico certificado con todos los datos, porque dicen: no, las digitales no las aceptan. Eso se va a acabar.

Esto es modernidad, control y trazabilidad, pero como eso no va en el discurso de la oposición, pues no lo han mencionado, pero esta ley tiene varias ventajas: primero, la transformación digital de la salud, recetas electrónicas, interoperatividad, telemedicina, firma digital. La sanción al

vapeo, esa trampa que se vende como algo *cool*, como algo *light*, pero en realidad es peor que el cigarrillo convencional. Y, por otro lado, el fortalecimiento institucional al darle mayores dientes a la Cofepris y a otras instituciones...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: ...No es nada más –concluyo, presidenta– el tema del vapeo, es una ley que tiene otras virtudes y ventajas. Por eso, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos decidido aprobar este dictamen, hablar en sus términos. Y estamos de acuerdo en combatir las adicciones, creo que ahí sí hay que revisar bien la política de combate a las adicciones.

Pero no sólo es el vapeo, es el cristal que se ha convertido en la principal droga de consumo, las metanfetaminas, conocidas como cristal, donde desafortunadamente mi estado, Coahuila, es el número uno per cápita en consumo de cristal. Ya no a las adicciones. Y sí a una ley moderna que va contra el vapeo...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: ...pero que fortalece instituciones y también la tecnología al servicio de la medicina. Es cuanto. Y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias. No hay materia de consulta. Cedemos el uso de la palabra al diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez: Compañeras y compañeros diputados, en Acción Nacional siempre hemos luchado para construir una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos. Esto incluye servicios de salud que respeten la dignidad de la persona, y hemos luchado para llevarle a la gente atención médica de calidad y de primer nivel. Hemos impulsado reformas legislativas para fortalecer la investigación científica, la in-

versión biomédica, la prevención y el acceso a mejores hospitales.

El Seguro Popular logró una cobertura universal que lamentablemente no tuvo continuidad y, en lugar de recibir más recursos, sufrió la guillotina del cambio político. Nosotros no somos así y no nos alegramos de ver lo lejos que estamos de un sistema de salud como el de Dinamarca. Por el contrario, nos duele el dolor de la gente, niños muriendo por falta de atención, madres pariendo a sus hijos en las salas de espera, familiares corriendo, tratando de surtir medicamentos. Y lo más triste es ver que las Farmacias del Bienestar son prácticamente puestecitos de feria.

Por eso, aunque estamos a favor de las mejoras a la Ley General de Salud, no podemos ser omisos y fingir que no vemos las fallas tan notorias que tiene esta propuesta. Primero, el Fondo de Salud no es transparente en su funcionamiento. Como siempre, hay opacidad en sus propuestas, palabras bonitas que vienen con trampa escondida. Al eliminar los porcentajes al Fondo de Salud para el Bienestar dejan sin sustento financiero a los pacientes que tienen enfermedades de alto costo físico y económico. Y me refiero al cáncer, el VIH, trasplantes de órganos o cuidados intensivos, por mencionar algunas.

Tan sólo en 2024, los hogares mexicanos duplicaron su gasto en medicamentos. Esto significa que en promedio pasaron de gastar 220 pesos trimestrales en 2018 a gastar casi 500 pesos en 2024. Y, permítanme remarcar lo obvio. De nada sirve subir el salario y de nada sirve regalar dinero cuando el acceso de la salud es cada vez más caro y la vida cuesta el doble. Las cifras se ponen aún peor este año. Los hogares mexicanos destinaron 40 por ciento de su ingreso a medicamentos.

El espíritu del Fondo de Salud era ser un instrumento de protección universal, pero al centralizar los recursos en el Ejecutivo federal se elimina la transparencia y facilita la corrupción. Y ustedes han demostrado una y otra vez que todo lo que tocan lo corrompen o lo usan con fines electoreros. Y quizá la próxima elección les condiciones el acceso a medicamentos a cambio de votar por ustedes, como le van a hacer con el agua.

Para muestra, un botón. Fijense, el sábado ustedes estaban celebrando siete años de gobiernos y nosotros, en Coahuilana, Michoacán, estallaba un coche bomba terrorista que cobró la vida de varias personas y causó severos daños a un hospital, comunitario, por cierto.

Y a este daño se suma que en los centros de salud, fíjense, todos los centros de salud que tenemos en deficiencia: el de Zinapécuaro, el de Queréndaro, el de Coahuayana, el de Sahuayo, el de Huandacareo, el de Huaniqueo, Paracho, Parícu, el de Gabriel Zamora, el de Coalcomán, Tepalcatepec, Tocucho, Coeneo, Jiquilpan, Ciudad Hidalgo, el de Arteaga, el de Álvaro Obregón, el de Susupuato, Los Reyes, Tangancicuaro, Apatzingán, Ecuandureo, Uruapan, La Piedad, Purépero, Peribán, Numanán y Zacapu, que reportan el peor abandono en su historia.

El peor y no tienen medicinas, material de curación ni vacunas y carecen de citas por falta de personal. Y el de Maruata, que es el colmo, fue la presidenta Sheinbaum a inaugurar y ni siquiera hay medicinas ni especialistas, que quedaron de estar yendo, de Colima, a Maruata. Así que no nos pidan nuevamente un voto de confianza, cuando se han dedicado a traicionar esa confianza una y otra vez. Proponemos mantener los porcentajes del Fondo de Salud para el Bienestar y así poder cubrir las enfermedades que provocan daños catastróficos, pago de medicina y atención especializada.

Exigimos transparencia y rendición de cuentas y la imposibilidad de que el dinero se vaya a la Tesorería de la Federación. Sobre todo, les vamos a exigir que, ya que ahora que terminaron de apagar sus velitas de siete años, comiencen a dar resultados, por favor. Porque hasta hoy, les duela y les pese, el Seguro Popular los sigue superando, y por mucho. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, de Morena, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez: Compañeras y compañeros legisladores, la reforma de la Ley General de Salud que hoy aprobamos representa un parteaguas en la manera de actuar ante el panorama epidemiológico que enfrenta el país. Representa dejar atrás un modelo de salud fragmentado y profundamente desigual, que hizo mucho daño a nuestro país y hoy se refleja en los millones de enfermos crónicos. Y pasar a un modelo donde se coloca a las personas en el centro y se les garantiza su derecho a la salud.

Es importante que el pueblo de México conozca el contenido real de este dictamen, porque al menos hay 10 ejes de discusión que permiten establecer las bases para la prestación universal de salud y la optimización de los recursos materiales, financieros y humanos de todo el Sistema Público de Salud.

Uno de los ejes de esta reforma, y que se ha mencionado constantemente, es la prohibición de los cigarrillos electrónicos y dispositivos análogos. Es increíble que la discusión de la oposición se haya centrado exclusivamente en el vapeo, cuando con esta medida estamos cumpliendo con las reformas constitucionales al artículo 4o. y 5o., en materia de protección a la salud.

La reforma de la Ley General de Salud, es mucho más amplia y de gran calado, por ello, les pido, compañeras y compañeros, mirar a fondo su contenido. Al aprobar esta reforma estamos fortaleciendo la rectoría de la Secretaría de Salud para planificar las compras consolidadas de medicamentos e insumos. Estamos fortaleciendo los procesos que incentiven a las empresas a invertir en la cadena de producción de medicamentos e insumos. Y estamos favoreciendo la investigación científica en salud.

Otro eje central de la reforma es el referente a la salud digital. Al incorporar el capítulo 6 Bis, la salud digital será una herramienta estratégica para fortalecer el primer nivel de atención y garantizar servicios más oportunos, eficientes y equitativos. El expediente clínico electrónico, la telemedicina y las plataformas interoperables entre las instituciones de salud, permitirán acercar la atención a las comunidades, reducir tiempos de espera, mejorar la detec-

ción temprana de enfermedades y, sobre todo, el intercambio de servicios entre las instituciones.

Estamos pensando en el personal médico y paramédico porque la salud digital significará disminuir cargas administrativas y mejora la capacidad de seguimiento. Y para las y los pacientes representa el ahorro de tiempo, dinero y un diagnóstico y manejo de su enfermedad con protocolos únicos.

Invertir en salud digital cierra brechas de desigualdad, especialmente en zonas rurales y marginadas donde es difícil acceder a la atención médica especializada. Esta reforma en salud representa un antes y un después. Es la oportunidad de corregir desigualdades históricas y poner en el centro a quienes representamos en cada uno de nuestros distritos. Buscamos justicia, igualdad y un sistema que trate a cada persona con la misma dignidad.

Compañeras y compañeros, que nuestra gente sepa que estamos construyendo un sistema de salud más justo y humano. Y ese camino incluye la aprobación de esta reforma que hoy respaldamos con nuestro voto. En el Grupo Parlamentario de Morena y aliados estamos pensando en la gente. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte...

La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez: Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No hay materia de consulta, por lo que cedemos el uso de la palabra a la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, presidenta. Compañeras, compañeros, este dictamen representa un paso más en el lamentable retroceso histórico en materia de salud pública, que gracias a las políticas de Morena ha vivido en nuestro país en los últimos siete años. Pero también es una muestra de las contradicciones del oficialismo. Un gobierno que llegó diciendo: prohibido prohibir, hoy impulsa una prohibición absoluta que va a tener consecuencias graves para todos.

Ésta no es una reforma en materias que fortalecen la atención de la salud de la población, como dice el dictamen. Es

una reforma que beneficia directamente al crimen organizado, que abandona a los pacientes que más necesitan la protección del Estado y que debilita aún más a un sistema de salud que está prácticamente en ruinas.

Hablemos de la prohibición absoluta de los vapeadores. Por supuesto que su consumo está lleno de riesgos para la salud. Por supuesto que debemos hacer todo lo posible para evitar que lleguen a los menores de edad y por asegurar controles mínimos de calidad para los adultos que decidan libre y conscientemente consumirlos. Eso es precisamente lo que deberíamos estar haciendo, ¿cómo regular un producto que representa un desafío para la salud pública? Pero, el gobierno y sus mayorías parlamentarias prefieren evadir su responsabilidad, renunciar a regular, a educar, a prevenir, a verificar, porque en lugar de regular prefieren criminalizar.

Ustedes llegaron al poder con un discurso de libertades y derechos, incluso prometieron la despenalización y la regulación del uso lúdico del cannabis cosa que tampoco ha sucedido, porque hoy se han convertido en un gobierno que criminaliza prácticamente todo, que quiere resolver todos los problemas con la misma falsa solución: más penas, más multas, más prisión. Hasta los desafíos de salud pública los quieren resolver con más castigos.

Hay que ser realistas, ¿cuál ha sido el resultado de la prohibición sobre el consumo? Ninguno, el consumo de cigarrillos electrónicos entre adultos se triplicó en los últimos años. Hoy en México hay 5 millones de usuarios, 500 mil de ellos adolescentes. Queda claro que en este tema como en tantos otros la prohibición y el punitivismo han fracasado. No han disminuido los consumidores y lo que es peor hay estimaciones de que 90 por ciento de los vapeadores en México, ese mercado está controlado por el crimen organizado y que los grupos criminales han hecho de ese mercado una de sus principales fuentes de financiamiento.

Entonces, hay que decirlo, la prohibición no protege a nadie, simplemente la entrega, un jugosísimo mercado de 26 mil millones de pesos a las organizaciones criminales. El punitivismo no soluciona nada, pero sí busca disfrazar la renuncia de los gobiernos de Morena a su responsabilidad de regular y no es en lo único que están renunciando con ese dictamen, también están renunciando a una recaudación potencial de más 6 mil millones de pesos anuales, cuando paradójicamente están aumentando impuestos desesperadamente para financiar sus programas clientelares y sus proyectos faraónicos.

Vamos a decirlo: las y los jóvenes mexicanos siguen y seguirán expuestos a productos sin control de calidad que compran y van a seguir comprando clandestinamente, pero ahora sin ninguna posibilidad de regulación sanitaria. Es lamentable.

Por eso presento dos reservas. Una, no criminalizar todas las actividades de la cadena comercial sino para que en la prohibición y las sanciones se apliquen a quienes vendan a menores de 18 años; deseamos proteger a los menores. Y otra reserva, para mantener en sus términos vigentes el artículo 77 Bis 17, a fin de evitar que se elimine de la ley la referencia explícita a las enfermedades que provocan gastos catastróficos. Ya dismantelaron el fideicomiso que garantizaba recursos para atender casos de cáncer, VIH/sida, enfermedades crónicas y padecimientos sumamente costosos para los pacientes y sus familias.

Ya eliminaron la transparencia en el ejercicio de estos recursos, ahora quieren eliminar hasta la referencia en la ley para quitar la única garantía que tienen los pacientes de estos padecimientos y poder usar ese dinero en otras cosas, lo más probable, en gastos de operación de instituciones cada vez más fallidas.

Los datos son demoledores: con Morena el gasto para atender enfermedades catastróficas se desplomó a casi la mitad. El gasto en infraestructura prácticamente desapareció. La mayor parte del dinero asignado a salud en el presupuesto se ha destinado a gastos de operación y no a la atención de las personas y con esta reforma será peor. En Movimiento Ciudadano queremos que se regule con responsabilidad, con base en evidencia, en lugar de que se prohíba irresponsablemente con base en caprichos.

Compañeras, compañeros, esta reforma implica renunciar a la responsabilidad de regular. Abandonar a los pacientes más vulnerables a su suerte. Fortalecer las fuentes de financiamiento del crimen organizado. Sacrificar miles de millones de pesos en recaudación y profundizar el dismantelamiento de las capacidades del sistema de salud. Por eso votamos en contra y volveremos a votar en contra. Por eso presento estas dos reservas y propuestas de modificación, sabiendo de antemano que la mayoría oficial las rechazará sin discutir las siquiera. No me extraña, no leyeron siquiera el dictamen. No seremos cómplices de ese grave retroceso. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

La diputada Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado que se integre al Diario de los Debates su propuesta de modificación. Cedemos el uso de la palabra al diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Compañeras y compañeros, sin duda hace un momento nos cambiaron en gran parte el contenido de estas reservas al haber presentado una reserva que elimina una de las grandes preocupaciones que teníamos sobre criminalizar la posesión o el consumo de estos vapeadores.

Sin embargo, avanzamos en algo, pero no de todo, porque o estamos discutiendo solamente el uso de un dispositivo electrónico ni una moda ni una preferencia personal. Estamos discutiendo qué tipo de política construimos cuando un fenómeno de consumo aparece frente a nosotros. La política de la prohibición o la política de la regulación inteligente. El gobierno debe entender que prohibir no elimina ningún producto. Prohibir solamente vuelve invisible, descontrolado, más arriesgado y asequible para quienes menos deberían tenerlo, esos jóvenes que consumen de proveedores de dudosa reputación.

Por eso hoy, en lugar de volver a caer en ese error, planteamos una alternativa seria, responsable y que ya ha demostrado resultados positivos en diferentes países. Esta iniciativa es la de regular los vaporizadores e imponerles

un impuesto alto semejante al del tabaco para desincentivar su consumo. Porque si realmente nos preocupa la salud pública, si realmente queremos que estos productos sean menos atractivos, si realmente queremos evitar que los jóvenes los consuman, entonces la herramienta más efectiva no es ni la prohibición ni la cárcel, sino el precio.

Las políticas fiscales en materia de salud no son nuevas, han funcionado en el tabaco, han funcionado en las bebidas azucaradas, en las bebidas alcohólicas, han funcionado con productos que generan riesgos, el aumento de precio reduce la demanda, especialmente los jóvenes.

Así lo indican todos los estudios serios en materia de salud pública. El objetivo de imponer un impuesto alto no es recaudar simplemente por recaudar, sino hacer que el vapeo deje ser barato, accesible y atractivo, de manera que ante el costo las personas opten por no consumirlo. Quien quiera consumir tabaco, quien lo quiera hacer, ya lo hace, lo hace en un mercado regulado, supervisado, con advertencias claras y bajo un esquema fiscal que busca reducir su uso.

Pero hoy los vaporizadores, que tienen un mercado enorme y creciente, operan en un entorno donde no hay controles claros, donde cualquier persona puede adquirirlos y donde su precio es suficientemente bajo para convertirse en una alternativa aparentemente inofensiva. Eso debemos corregir.

Regular permite definir límites, fijar estándares de calidad, controla la composición de los líquidos, supervisar puntos de venta, restringir la publicidad y evitar que se comercialice productos adulterados que nadie sabe qué contienen. Mientras que prohibir, prohibir sólo empuja a la venta en un mercado clandestino, donde no hay control, donde no hay vigilancia, donde no hay responsabilidad y donde el riesgo para la salud es mucho mayor. Quienes apoyan la prohibición dicen que buscan proteger a la ciudadanía, pero la prohibición nunca protege. La prohibición abandona la regulación, en cambio, acompaña y previene.

Por eso, hoy proponemos una política seria, regular e imponer un impuesto alto para reducir el consumo, sin criminalizar, sin llenar, sin llegar a los juzgados, sin generar contradicciones penales absurdas y sin empujar un mercado que ya existe hacia la clandestinidad, porque el verdadero objetivo aquí no es defender vaporizadores, el objetivo es proteger a quienes lo consumen, especialmente a los jóvenes, desincentivar su uso y evitar que productos adulterados cada vez más comunes pongan en riesgo la salud de miles de personas.

Compañeras y compañeros, si queremos que el vapeo disminuya, si queremos evitar que se convierta en un problema de salud a largo plazo, necesitamos una estrategia basada en evidencia y no en impulsos. Y la evidencia es contundente, los impuestos altos funcionan, la regulación controla y la prohibición fracasa. Hoy no estamos eligiendo...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: ...de permitir o no permitir vaporizadores. Hoy estamos eligiendo entre cerrar los ojos o asumir una responsabilidad, entre la prohibición que genera más problemas que soluciones y una regulación que protege y que ordena y que reduce riesgos reales. En un Estado moderno no prohíbe, regula, supervisa y previene. Les recuerdo la frase célebre de su ilustre líder moral: prohibido prohibir. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, ha solicitado integrar su reserva al Diario de los Debates. Cedemos el uso de la palabra al diputado Eduardo Gaona Domínguez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para presentar propuesta de modificación.

El diputado Eduardo Gaona Domínguez: Muchas gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Eduardo Gaona Domínguez: Pues hoy, 9 de diciembre, compañeros y compañeras legisladoras, empieza el mercado negro de los vapeadores oficialmente en nuestro país. Desafortunadamente con la reforma que está

proponiendo Morena está orillando a que nuestros jóvenes busquen alternativas para hacerse de estos vapeadores.

Más allá de entrar en el tema de la regulación, en el trabajo legislativo, que es precisamente lo que nos corresponde, más allá de eso simplemente se propone sancionar, y con cárcel. Ahí recordamos nuestras primeras clases de derecho quienes estudiamos leyes, y donde nos decían que aumentar las sanciones, que poner cárcel a los delitos, aumentar las sanciones, el número de años, no resuelve las problemáticas sociales.

¿Y qué creen? Pues eso que veíamos en las aulas hoy lo estamos viendo en la práctica de este tema que, disfrazado de una reforma de salud, Morena nos quiere vender como algo bueno, el tema de prohibir tajantemente y con sanciones el uso de los vapeadores. Aquí vengo a decir por qué no vamos a favor del decreto, pero no solamente vengo a decir los cómo no, también vengo a decir el cómo sí, y por eso quiero presentar la reserva.

¿Por qué no podemos acompañar? De hecho, lo votamos en contra hace un momento, pero ¿por qué no podemos acompañar estas reservas que ahorita se presentan? Primero, no hay evidencia científica visible en el dictamen de que el tema de los vapeadores, digamos, haciendo categorías de ellos, tenga efecto en la salud. Si es así, no lo vi yo en el dictamen. Tampoco vi en qué medida, porque no todos los vapeadores son iguales, usan diferentes tecnologías, y no nos deja ver el dictamen en qué medida afectan el tema de la salud.

Tampoco podemos acompañar las reservas ni acompañamos el dictamen porque simplemente la Cofepris no tiene la capacidad para estar persiguiendo a los supuestos delinquentes que quiere poner Morena. Y, en este caso, la gran mayoría serían los jóvenes. Lo que necesitamos y lo que se necesita ver o se necesitaba ver en el dictamen son las políticas públicas que deben acompañar a todo tema de salud.

Es de kínder, es básico. Cuando se va a proponer una reforma y, sobre todo, del impacto que aquí se quiere tener, pues no basta con un decreto, no basta con un papel que prohíba, se necesitan políticas públicas de prevención, de acompañamiento, donde se involucre a la sociedad civil, se involucre a los expertos, a los especialistas. Yo quiero ver ¿dónde están los de epidemia, los especialistas en epidemias, en tóxicos? ¿Dónde están los médicos en este dictamen? No se pueden y no se van a ver.

Entonces, en definitiva, compañeras y compañeros diputados, no podemos acompañar una propuesta del grupo mayoritario donde se quiere sancionar con ocho años de cárcel al que consuma, distribuya, comercialice, tenga en su poder, y hacerlo cada vez más amplio. Y eso tienen que saberlo los jóvenes y la sociedad, ocho años de prisión, fíjense.

Entonces, la propuesta es derogar los artículos que sancionen de manera excesiva el consumo, tal y como se está haciendo, y sugerir que se incluyan medidas de prevención, medidas de acompañamiento como ya lo decía ahorita. Desde la bancada de Movimiento Ciudadano, les recordamos lo que decía su líder moral, les hablo a los de Morena: Todo desde la razón, nada por la fuerza. Y aquí se quieren hacer las cosas por la fuerza.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Eduardo Gaona Domínguez: Concluyo, presidenta. Una ausencia de regulación hoy significa más jóvenes en un mercado clandestino mañana. No legislemos, compañeros, desde el miedo, legislemos desde la evidencia. No a la improvisación legislativa. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al excelentísimo señor Arvin Leon, embajador de la República de Filipinas en México, invitado por la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas. Un honor tenerlo aquí, señor embajador. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Muchas gracias, querida presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Compañeras y compañeros diputados, nos convoca hoy un tema sumamente importante como lo es el de la salud, tal vez de los temas más importantes en materia de políticas públicas, pero lamentablemente un asunto, una materia que ha recibido un maltrato durante estos gobiernos de la 4T.

No solamente es un asunto que tiene que ver con lo que hoy vivimos, sino más de siete años, si hacemos un recuento, se ha hecho una experimentación francamente irresponsable para tratar de innovar o de superar algunos de los problemas que se detectaron y que acabaron siendo más graves de lo que originalmente eran.

Sólo recordemos que hace siete años se buscó instaurar medidas para garantizar la distribución de medicamentos y se pasó por distintos mecanismos, incluso a la Secretaría de Hacienda en un momento dado se facultó para comprar medicamentos. Luego se involucró a la ONU y así sucesivamente se instrumentaron diversas acciones, todas ellas fallidas. Y después de siete años llegamos al momento actual donde sigue habiendo graves problemas para el surtimiento de medicamentos. Entonces, lo que se refiere a la política social ha sido tomada como un conejillo de indias y con resultados verdaderamente catastróficos.

Vemos también cómo se buscó sustituir el Seguro Popular. Se pensó en el IMSS-Bienestar, el Insabi, y total estamos en un camino escabroso y que no rinde resultados. Veamos algunos datos: la OCDE dio a conocer su informe de salud 2025 y estableció nuestro país con uno de los niveles más bajos de inversión, capacidad hospitalaria y resultados clínicos del bloque de los países de la OCDE.

Un indicador que verdaderamente es muy importante porque califica a las políticas de salud es la esperanza de vida, en México es de 75.5 años, 5.6 años por debajo del promedio de los países de la OCDE. Las muertes prevenibles y la mortalidad tratable también muy por debajo de lo que tienen esos países. Entonces, estamos reprobados después de siete años en materia de las políticas de salud.

De acuerdo con el Inegi, como saben, en 2024 se estableció que 45 millones de personas no tienen acceso a los ser-

vicios de salud y también como ya se ha establecido aquí el gasto de bolsillo se destina una parte, un porcentaje importante del 40 por ciento para cubrir los gastos médicos. Esto desquicia el ingreso familiar y pone un mentís a los datos que dan de combate a la pobreza, porque de qué sirve tener mayores ingresos si, por otro lado, no se cubren servicios básicos y parte de los ingresos que se tienen se deben destinar a estos propósitos.

Estamos frente a una visión que insiste en muchas de las fórmulas erradas de la 4T, centralización, discrecionalidad, posturas retóricas porque sus propuestas no tienen una consecuencia en el presupuesto. Entonces, por lo tanto, son meramente declarativas.

Como se señaló aquí, una visión prohibicionista que, si bien quiso corregirse en la reserva presentada en el sentido de no pretender criminalizar a los consumidores, quedó claro que había una propuesta muy cuestionable y que estamos en la lógica de prohibiciones que caracterizan, regularmente caracterizan a los gobiernos autoritarios. De despota, el autoritario cuando tiene un problema lo primero que piensa es en prohibir, en establecer una ley que prohíba, entonces es una visión profundamente autoritaria. Un demócrata piensa en la integración de políticas públicas que permitan prevenir, que permitan forzar, que tienen una...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Víctor Samuel Palma César: ...visión pedagógica, y que permitan avanzar a todos juntos. Aquí está optando por una visión profundamente autoritaria. Por ahí no es el camino. Terminó diciendo: qué vivan los jóvenes, qué viva una política de salud auténtica y que mejore la calidad de vida de todos los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

El diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, ha pedido que se integre su reserva al Diario de los Debates, lo mismo la diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI, ha solicitado que se integre al Diario de los Debates. Por ello cedemos el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: Hoy estamos ante uno de los debates más innecesarios que enfrenta nuestro país, la prohibición de los vapeadores y de lo que más duele es que quienes promueven esta medida suelen decir en su principio que prohibido prohibir, mientras que los hechos criminalizan la libertad.

¿Pero en verdad quieren proteger a la población? Quieren convencernos de que cerrando la puerta a ciertos productos es cuidar la salud de la población. Sin embargo, prohibir no previene ni mucho menos constituye que el sistema de salud sea un sistema digno que merecen las y los mexicanos.

La salud pública enfrenta problemas serios y que además este dictamen no se fortalece con decretos desde un escritorio, sino más bien se contribuye... Se construye al pie de la tierra, con hospitales que funcionen y que estén equipados con medicamentos y especialistas, con doctores que estén preparados y que puedan dar abasto a las demandas de la población y la atención a tratamientos y cirugías.

La población requiere medicinas en cada centro de salud, clínica y casa de salud de las comunidades. Debe haber campañas de prevención que no dejen a nadie atrás y que, en las colonias más alejadas y la ciudad, tengan atención. Daré un ejemplo claro: la vacunación. Como en México es posible que sigan sin proteger a la niñez y a los adultos con vacunas que deberían de ser universales, en este año durante la Semana Nacional de Vacunación se prometió 1.8 millones de vacunas, de dosis, pero apenas se logró el 31 por ciento de esto, ¿dónde quedó la planeación? ¿Dónde está la capacidad para cuidar de nuestra gente?

Las cifras no son sólo números: detrás de ellas hay vidas humanas, de familias que siguen expuestas. Hay comunidades en Campeche y en todo el país donde las niñas y los niños crecen sin vacunas, que deberían de ser garantizadas desde que nacen. Y siendo honestos, esa es una de las heridas que no sanan. A punto de terminar 2025, aún niñas y niños no reciben protección, una falla grave del sistema de salud y, además, de los derechos de la niñez.

Prohibir no es proteger, es ignorar problemas reales y poner en peligro aún más a quienes queremos cuidar. Lo más preocupante es que esta prohibición desvía la atención de lo que más importa, intervenir en prevención de enfermedades contra el cáncer de mama, contra la diabetes, en un sistema de salud que de verdad funcione. Eso debería ser.

Es triste que todavía en el país las familias de los enfermos tengan que pagar el combustible de las ambulancias para que los pacientes sean trasladados. En el país aún muere gente porque requería una operación de urgencia que no se le programó hasta dentro de tres meses, seis meses o incluso un año.

Para quienes salimos a escuchar a la gente realmente, nos enteramos de casos como estos, terribles, en donde es lamentable que aún hay enfermedades que llegan a los hospitales por cirugías y que los doctores les cobran las operaciones y los operan en los mismos hospitales públicos. Esto, de verdad que es una vergüenza para el sistema de salud que tenemos. Seguramente en Dinamarca también hacen este tipo de corrupción.

Pero aún es más triste que no haya camillas en los hospitales, que no existan aparatos para estudios que deben garantizar por el Estado a que los pacientes y los familiares no se endeuden para que de manera urgente salven la vida de los familiares.

Muchos hospitales son elefantes blancos, simple y sencillamente porque no cuentan con aparatología, porque las familias tienen que pagar esos aparatos, desde gasas, jabones quirúrgicos, incluso, hasta agujas, incluso hasta sueros. Es la verdad, lamentable, y aquí un fuerte aplauso para el personal médico y los enfermeros que sí trabajan de corazón y que cooperan para poder comprar muchas de las cosas que hacen falta a los pacientes.

Es triste ver que realmente lo que necesitamos en este sistema de salud para que sea capaz, necesitamos garantizar las quimioterapias para niñas, niños, mujeres y la pobla-

ción en general con cáncer, ofrecer atención preventiva real a las enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión que matan a miles de mexicanos cada año.

Se deben garantizar aparatos de análisis y hemodiálisis porque hay personas que no tienen dinero y deben trasladarse de un municipio a otro para ser atendidas. Es lamentable y triste que familias con personas que requieren diálisis y hemodiálisis paguen un precio de endeudarse para salvar la vida de sus familiares enfermos. Debe asegurarse que cada mexicano y mexicana, sin importar su condición o lugar de residencia, tenga acceso digno al servicio público y médico debería ser lo correcto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: Si logramos esto, entonces sí estaremos protegiendo la salud porque son temas que realmente urgen. Pero no, a Morena les gusta perder el tiempo haciéndonos creer que están haciendo algo, discutiendo cómo algo tan irrelevante, como el tema de los vapeadores, cada cual decide lo que es bueno y lo que es malo. Entonces también tendremos que discutir, más adelante, el tema si el alcohol sigue siendo legal sí o no, o también vamos a discutir...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: ...acerca de los cigarros sobre quién fuma y quién no. Señoras y señores, por favor seamos serios, tenemos que atacar las problemáticas de salud que tiene este país que son una realidad, hospitales vacíos sin medicamentos, sin aparatologías, sin camillas, sin espacio de atención. Esto es realmente vergonzoso para alguien que se dice que hay una transformación. Yo no veo ninguna transformación en los hospitales y mucho menos la gente...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: ...de a pie que si va a los hospitales –concluyo presidenta–, mucho menos para las personas que hacen uso de los hospitales públicos. Ya quisiera yo ver a ustedes que pudieran acudir o sus familiares a los hospitales para que les trataran de la misma forma en la que tratan a las personas de a pie. Señoras y señores, para concluir: el tema de los vapeadores es

una cortina de humo más, porque hay temas más importantes en los que se debe legislar y se debe trabajar. Muchas gracias. Buenas noches.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

La diputada Leticia Barrera Maldonado, del PRI, ha solicitado integrar su reserva al Diario de los Debates, por lo que cedemos el uso de la palabra a la diputada María Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer: Compañeras y compañeros diputados, presentarnos hoy con este dictamen de la Ley General de Salud qué grandes expectativas puede crear, toda la gente que está fuera de este recinto, y no hay nada más alejado de la realidad.

Una realidad que afuera duele a toda la gente que no tiene el servicio de salud que merece, que por lo menos estaba acostumbrado a tener con anterioridad y, hoy, hoy entretenidos los 500 diputados o el 10 por ciento que se encuentra aquí analizando si los vapeadores deben ser castigados con cárcel. Es una vergüenza. Lo primero, México necesita soluciones reales, no simulaciones. La prohibición total de vapeadores, esta prohibición, lo único que hace es fomentar el uso y hacerlo de manera clandestina.

Con esta reforma, la prohibición sin regulación diferenciada fomenta el mercado negro, reduce la recaudación fiscal

y miles de pequeños comercios quedarán fuera de la legalidad, generando desempleo y exponiendo a muchos jóvenes a obtener esto sin regulación. Prohibir no reduce el consumo. Prohibir sólo fortalece al mercado ilegal y al crimen organizado. Esta iniciativa no prevé adicción, criminaliza a los jóvenes.

Segundo. El dictamen vacía aún más el Fondo de Salud del Bienestar. Se elimina la obligación de destinar recursos a enfermedades catastróficas. ¿Y dónde quedan las niñas y los niños con cáncer? En días pasados estuvimos hablando aquí afuera del desabasto del Hospital Infantil de México, con tantas enfermedades tan graves. ¿Dónde quedan los pacientes con VIH, con enfermedades degenerativas, con trastornos de alto costo? Quitar reglas al Fonsabi es quitar certeza a quien más lo necesita.

En tercero. Se avanza hacia una centralización extrema del sistema de salud. La secretaria absorberá planeación, compra, supervisión y control. Pero la centralización ya fracasó con el Insabi, con Birmex, con la megafarmacia y seguramente ahora con los puestos estos de feria que pretenden surtir medicamentos sin las condiciones para refrigerarlos. El problema no es la falta de control, es la falta de capacidad.

El cuarto punto es el dictamen que habla de salud digital, telesalud y bases de datos nacionales. Pero no establece protocolos de seguridad ni reglas de protección de datos ni plazos para implementación. Crear una megabase médica sin blindaje es realmente un riesgo real para la privacidad de millones de mexicanos. Señalar lo contrario es legislar sin responsabilidad.

Y algo muy importante: el dictamen mezcla temas que no tienen relación entre sí, sin diagnóstico, sin justificación y sin análisis presupuestal. Es una reforma enorme, improvisada y mal diseñada. Hoy deberíamos estar ofreciendo a nuestro sistema de salud a todos los mexicanos de alta calidad.

Por tanto, como al Partido Acción Nacional no interesa sólo denostar sino proponer, proponemos como partido aumentar gradualmente el presupuesto, no disminuirlo, y sin subejercicios, que han dolido tanto al sector salud. Proteger los recursos para el cáncer y las enfermedades graves, establecer reglas claras, auditorías y candados obligatorios para la información médica respecto a los datos personales.

Y de los vapeadores, regular, no prohibir, tener controles sanitarios, evitar el mercado ilegal y quitar el negocio al crimen organizado. La salud digital. Ahí proponemos ga-

rantizar la seguridad en los expedientes electrónicos. Y, finalmente, apoyar a los estados, garantizar el abasto, la infraestructura hospitalaria e invertir en capacitación y la presencia de expertos, como se prometió en varias clínicas. Pero nada de eso se contempla en este dictamen. Por congruencia, por responsabilidad y por compromiso con los pacientes que necesitan este sistema de salud, no acompañaremos esto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Otro año más sin regulación de la cannabis. En las pasadas dos legislaturas estuvimos a punto de lograr un acuerdo que hubiera cambiado, sin duda, la visión punitiva por un paradigma de salud, como ya ha avanzado en otros territorios de Norteamérica, Europa e incluso Sudamérica. Por el contrario, cerramos el año construyendo el segundo piso del prohibicionismo, que ya no se detiene en las sustancias psicoactivas, sino en otras más que generan otro tipo de dependencia.

El mercado ilegal y el tráfico de sustancias ilegales están detrás de la enorme maquinaria económica que mueve el crimen organizado. Sin temor a exagerar, podemos afirmar que la mayoría de asesinatos y desapariciones que aterran a esta sociedad están vinculados al control de estos mercados ilegales, desde la producción hasta el consumo.

Ahora, como si la tragedia no bastara, tendremos más muertes por la lucha violenta, por controlar el comercio ilegal de vapeadores y cigarrillos electrónicos. Tenemos más actos, tendremos más actos de corrupción, más productos insalubres, más personas en las cárceles. Hoy sólo tres países con malas calificaciones en derechos humanos imponen sanciones penales por la venta de vapeadores: Tailandia, Singapur y la India.

Reconocemos que muchas personas en el servicio público han promovido una visión de proteger la salud ante el problema de las adicciones con soluciones a las consecuencias negativas del consumo. Sin embargo, con una política prohibicionista cualquier buena iniciativa para proteger la salud de las personas consumidoras se pierde en un mar de criminalización e indiferencia.

Hemos propuesto reiteradamente, como Movimiento Ciudadano, que los recursos obtenidos por la comercialización de sustancias se destinen específicamente a desarrollar políticas de reducción de daños y daños por el consumo, tanto de sustancias psicoactivas, como otras que generan dependencia, como en este caso el tabaco y sus derivados. En el dictamen no hay una política diferencial ante los riesgos que podrían representar los vapeadores y cigarrillos electrónicos. De hecho, el calentamiento de tabaco produce emisiones con un contenido dañino insignificante para terceras personas.

Además, se considera que sustituir el cigarrillo por el vapeo reproduce la exposición a elementos tóxicos, según estudios aprobados por las autoridades sanitarias de Estados Unidos y Reino Unido. La Unión Europea tiene una regulación estricta enfocada en limitar aromas y sabores de los insumos de cigarrillos electrónicos y vapeadores para reducir los daños.

Incluso, los vapeadores y cigarrillos electrónicos pueden ser en muchos casos una alternativa terapéutica temporal. No podemos privar a las personas y especialistas de alternativas por una imposición dogmática, por no utilizar el conocimiento científico.

En Movimiento Ciudadano estamos a favor de la regulación de las sustancias que causan dependencia, estamos a favor de la prevención de riesgos y daños. Y, nuevamente, nos oponemos a reglas penales que no disminuyen la violencia ni los daños a la salud.

Por ello proponemos una reforma del artículo 282 Quinquies de la Ley General de Salud, para agregar la producción, importación, exportación, distribución, comercialización, venta, distribución y suministro entre las opciones de verificación y aplicación de medidas de seguridad que puede realizar la autoridad sobre cigarrillos electrónicos y vapeadores. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del PRI, ha solicitado integrar al Diario de los Debates su reserva, igual que la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, también del PRI, al Diario de los Debates. Cedemos el uso de la palabra al diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: México vive una crisis humanitaria sin precedente en la historia reciente. Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, más de 131 mil 654 personas permanecen desaparecidas. A eso se suma otra realidad igual de devastadora: en los últimos 15 años, México ha acumulado más de 350 mil homicidios dolosos.

Criminalizar a consumidores de vapeadores es una locura moral y política, aunque les genere incomodidad, es necesario decirlo. Distintas investigaciones de seguridad nacional, informes periodísticos y análisis de organismos civiles estiman que grupos criminales ejercen control territorial de forma parcial y a veces total en un tercio del territorio nacional.

El Estado no manda en miles de comunidades donde gobiernan la extorsión, el cobro de piso, el desplazamiento forzado, el asesinato y el miedo. El Estado pretende crimi-

nalizar al consumidor, pero no reducirá la violencia. Al contrario, volver clandestino un producto con demanda significa dar poder y ganancia a quienes ya se enriquecen con muertos y desaparecidos.

Es una política pública profundamente irresponsable y es así porque todos los estudios internacionales desde la Organización Mundial de la Salud coinciden en que la criminalización del consumidor no reduce adicciones, pero sí genera tres efectos inmediatos: uno, aumenta el contrabando al volver clandestino un producto ya demandado. Multiplica los abusos de autoridad, sobre todo contra jóvenes y sectores vulnerables. Fortalece a las redes criminales, porque encuentran un mercado más rentable.

El verdadero problema no es quiénes usan vapeadores: el problema son la impunidad, la incapacidad de las autoridades, la corrupción, la descomposición institucional que ha permitido que miles de comunidades vivan bajo el dominio de los cárteles, el terror cotidiano. Si realmente queremos cambiar a este país, si realmente queremos recuperar nuestra dignidad como nación debemos exigir políticas de prevención, de regulación responsable, inversión en salud pública, una estrategia real de desarme del crimen organizado, justicia para las víctimas, no etiquetas para los ciudadanos.

Sumar un producto más al contrabando cuando el crimen organizado ya controla rutas, aduanas terrestres, informales y territorios completos será agrandar un incendio que ya se salió de control, criminalizar por criminalizar es el camino más fácil, el cómodo, el conservador, pero también es el camino que más alimenta al crimen.

México no necesita más leyes para perseguir a la gente, México necesita un Estado con valor para perseguir a los criminales. México no necesita más pretextos para perseguir ciudadanos, México necesita instituciones que persigan criminales. Prohibir los vapeadores no es una política progresista, es una reacción conservadora y autoritaria que ya fracasó en el mundo. Los gobiernos democráticos y de izquierda no prohíben, regulan, informan, protegen sin criminalizar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a dis-

cusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos la palabra a la diputada Anayeli Muñoz Morena, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para la presentación de su reserva.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Gracias. Ha quedado clara ya a postura de mi grupo parlamentario. La bancada naranja estamos en contra de esta criminalización absurda, pero antes de hablarles más de esta reserva, le quiero solicitar, vicepresidenta, quiero solicitar a la Presidencia de esta Cámara que se investiguen, aquí en este recinto, las expresiones machistas del diputado Pedro Mario Zenteno, para variar, de Morena, quien para intentar contestarle a algunas diputadas y diputados, entre ellos mi compañera Irais Reyes, les mandó decir, quienes no lo escucharon dijo: Vayan y envenenen a la puta madre que los parió.

¿De verdad, diputado? ¿Ese es su argumento? ¿No se da cuenta de lo que acaba de decir? ¿Pero qué culpa tienen las madres y por qué las está calificando así? No se da cuenta el señor que acaba de usar un calificativo que se usa en México para denigrar a las mujeres. Es una expresión de violencia, y que además perpetúa la cultura machista en nuestro país.

Esa palabra, diputado de Morena, que usted despreocupadamente acaba de decir aquí en este recinto, en esta Cámara, es violencia simbólica y verbal, es un calificativo que usan violentadores contra las mujeres a las que agreden, a las mujeres que asesina. Sí, porque los agresores intentan justificar así, con ese calificativo por qué las violentan.

En este país hay 10 feminicidios diario, 7 de cada 10 mujeres en este país hemos enfrentado algún tipo de violencia, somos 250 diputadas, ¿por qué vamos a permitir esto? Y le pido a la vicepresidencia y a la Presidencia de esta Cámara, que no se permita.

Y le hablo al presidente de la Comisión de Salud, ¿cómo puede usted ser el presidente de la Comisión de Salud? Como en el video que hoy ya se ha viralizado en redes sociales se escucha a compañeros de Morena, no sé si compañeras también, aplaudiéndole cuando está utilizando esas expresiones violentas, machistas y misóginas.

Usted debería tener, como presidente de la Comisión de Salud, la mínima sensibilidad, pues preside una comisión en la que se toman decisiones sobre la vida de las personas, sobre las leyes que afectan la salud de las mujeres, mismas que se nota que desprecia, están eliminando también, por cierto, el Fonsabi que atendía el cáncer, una de las enfermedades que más les causa la vida a mujeres en México.

Y termino con esto, diputado, el machismo no se puede esconder tras una frase, mucho menos tras una cita, no venga con eso, diputado. Le adelanto que vamos a interponer una queja ante el Comité de Ética de esta Cámara, para que sea sancionado. Ha ejercido en este recinto violencia verbal, violencia simbólica, y el problema es que no se da cuenta de lo que acaba de decir, que lo piensa, que lo expresa, en este lugar donde una y otra vez se ha violentado a las mujeres.

Solo en este recinto se permite violentar a las mujeres y de igual manera, solo México será el país donde se mete a la cárcel a quien adquiera, conserve, almacene, transporte, distribuya o venda vapeadores.

No han pasado ya ni tres días y estamos otra vez aquí hablando de esta política pública, de lo que le gusta tanto a la actual administración, la prohibición. Tenemos una Ley General para el Control del Tabaco donde podríamos regular esto, pero no, prefieren crear justamente esta especulación normativa y sancionar todo, creando, evidentemente, un mercado ilegal que va a seguir operando.

Movimiento Ciudadano y mis compañeros y mis compañeras que han subido a esta tribuna, a quienes respeto y reconozco su trabajo, lo han dicho claramente, era urgente la necesidad de llevar a cabo una reforma integral, pero sin caer una vez más en la criminalización. Una reforma integral implica mirar más allá de la prohibición o de cualquier restricción. En vez de castigar, debemos acompañar y orientar. La prevención debe ser la piedra angular de cualquier reforma, la empatía nuestra herramienta principal.

Y termino, hablando de la prevención. Debemos urgentemente en esta Cámara hacer algo para terminar con las ex-

presiones machistas y misóginas. Prevenir cualquier tipo de violencia. Recuerdo hace algunos meses cuando se intentaban dar talleres y cursos sobre la perspectiva de género, hubo grupos parlamentarios que se negaron a tomar ese curso, hubo coordinadores de grupos parlamentarios que no permitieron que ese curso se llevara a cabo.

Y no solamente estamos hablando ya de un tema de prevención, porque lo único que faltaba es que tengamos que venir a decirle a los señores lo que está mal y cuál es violencia y qué son expresiones misóginas y machistas. Son legisladores y representantes y deberían saberlo.

También, reitero, vamos a buscar una sanción, no solamente contra este legislador, sino con cualquier otro que se le permita en este recinto violentar a las mujeres. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada Muñoz. Han quedado consignadas sus solicitudes en el Diario de los Debates y, en cuanto recibamos la queja en esta Mesa Directiva será turnada a la instancia correspondiente.

La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, ha solicitado integrar...

Perdón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Claro que sí, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Reitero que la diputada Nadia Navarro Acevedo ha solicitado se integre al Diario de los Debates. Al igual que el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos, del Partido Movimiento Ciudadano, al Diario de los Debates.

Por lo que cedemos el uso de la voz al diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Buenas noches, con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: A ver, definitivamente hay un poder que está ganando el premio gordo con lo que estamos analizando el día de hoy, con lo que ha presentado el grupo de Morena a este pleno.

Y es precisamente la delincuencia organizada, como lo han comentado muchos en esta tribuna. Y Morena y la delincuencia organizada pues siguen teniendo el maridaje perfecto a juzgar por lo que públicamente se conoce y lo que se ha dado a conocer a lo largo de todos estos siete años.

De nuevo nos dan una prueba de una coalición perfecta. Y hoy estamos frente a una decisión que exige seriedad, evidencia y responsabilidad. No se puede legislar desde el impulso de la ocurrencia, mucho menos cuando está en juego la salud de millones de mexicanos y mexicanas.

El gobierno federal insiste en que la solución al problema del vapeo es prohibir, como si la prohibición pudiera por decreto desaparecer un fenómeno que ya está instalado en las calles, en los comercios y lamentablemente entre los jóvenes de nuestro país. Pero, la pregunta fundamental aquí sigue sin respuesta. Ya tiene definido el gobierno federal cómo va a enfrentar el mercado negro que se fortalecerá con esta prohibición absoluta.

Nosotros, en Acción Nacional, estamos en contra de las adicciones, claro, sí, pero no estamos de acuerdo en cómo quieren enfrentarlo. Y estamos en contra de una prohibición que le abre un espacio a la delincuencia y criminaliza la posesión de un vapeador. No de la marihuana, no de la heroína en las cantidades mínimas que se requieren, pero sí un vapeador.

El crimen, aquí dijo alguien, el crimen no cabildea, ¿sí?, el crimen no hace precisiones ni viene a comentarles, ¿sí? Y aquí en este tema la delincuencia organizada es el perfecto ganador de lo que ustedes están planteando prohibir a los mexicanos, porque hoy aún con prohibición parcial el mercado de vapeadores en México no solo existe, sino que crece y representa un valor, como lo dijo mi compañero Döring, de 26 mil 316 millones de pesos anuales, estos son datos del Colmex, 26 mil millones de pesos de un mercado que el gobierno no controla, que no quiere regular y que de

manera sospechosa no fiscaliza. Y no se trata solo de un tema de salud, este también es un tema económico y de seguridad.

Este mercado ilegal implica una pérdida para el erario público, estimado entre 4 mil y 6 mil millones de pesos al año, dependiendo del impuesto que se aplicara si se les ocurriera, si por asomo les cae en la cabeza regular. Dinero que hoy en lugar de entrar al erario como recurso para salud pública termina alimentando la red del comercio ilícito que al parecer ustedes quieren beneficiar.

Peor aún, con una regulación adecuada México podría recaudar hasta 7 mil millones de pesos anuales. Imaginen lo que se podría hacer con esos recursos, lo que no quieren hacer precisamente: clínicas, campañas de prevención, tratamiento de adicciones, fortalecimiento de la Cofepris, investigación científica.

Pero no, el gobierno prefiere regalarle paquetito con sello legislativo a la delincuencia, en lugar de luchar contra la adicción con método científico y no con una prohibición tan simplona, queriendo incriminar la posición del rey.

Porque hay que decirlo con claridad, cada vez que se prohíbe sin regular fortalecen al crimen organizado. Ocurrió con el huachicol, donde un problema de control se convirtió en un negocio multimillonario, adivinen para quién. Para Morena y para la delincuencia organizada, claro. Lo vimos con el mercado de medicamentos clonados y lo estamos viendo con el tráfico de fentanilo. La prohibición no frenó la oferta, la volvió más peligrosa.

Alguien por aquí habló de trazabilidad, de no sé qué tema. También pónganle trazabilidad al huachicol, a esos 600 mil millones de pesos que no sé dónde andan. Pónganle trazabilidad y verán que van a dar con ellos. Eso es seguirle la huella a la delincuencia.

Por eso cuestiono desde la tribuna: ¿tendrán las aduanas, tendrán suficiente personal en la PGR, en la Guardia Nacional, en la Cofepris, etcétera, tendrán la capacidad técnica, material, administrativa, y sobre todo moral, gente de Morena, para enfrentar una avalancha de productos clandestinos sin control sanitario? Si hoy no pueden detener armas, fentanilo ilícito o mercancía pirata, ¿qué les hace pensar que podrán detener millones de vapeadores entrando por puntos ciegos, por paquetería o por contrabando hormiga?

Lo dijimos desde el principio, prohibir no es proteger, prohibir es cerrar los ojos ante una realidad que ya existe. Prohibir es dejar que los jóvenes consuman productos tóxicos, sin control, sin información y sin supervisión. Prohibir es renunciar a la posibilidad de hacer las cosas bien. La ruta responsable no es la prohibición absoluta. La ruta responsable es la regulación estricta, acompañada de campañas de prevención, certificación de calidad, impuestos claros y mecanismos firmes para impedir el acceso a menores a eso.

Pero todo esto no les conviene hacerlo, porque también es su negocio, negocio de los jerarcas de Morena. No se hagan locos. Regular permite vigilar, sancionar y educar. Prohibir no empuja todo, o empuja todo a la sospechosa clandestinidad, a la cual empujan el gobierno federal y Morena todos los temas que pueden caer en tentación del mercado negro. Muchas gracias, presidenta.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI; el diputado Erubiel Alonso Que, del PRI; el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI; y el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI, han solicitado que se inscriban sus reservas en el Diario de los Debates, y así se hará.

Por tanto, le solicito a la Secretaría que pregunte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Juan Guillermo Rendón Gómez: Muchas gracias, presidenta. Con su venia. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, hoy subo a esta tribuna con con-

vicción profunda para reforzar instituciones. Es, sin duda, una de las decisiones más responsables que podemos tomar desde la soberanía de México.

Enfrentando desafíos sanitarios dinámicos, complejos y cada vez más vinculados al avance tecnológico y la innovación de los procesos productivos y procedimientos acelerados del mercado.

Por eso, la iniciativa que hoy analizamos para fortalecer las atribuciones de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, la Cofepris, representa un riesgo –perdón–, un proceso decisivo para proteger la salud de millones de mexicanas y mexicanos.

La propuesta que se presenta no es menor, hablamos de dotar a nuestra autoridad sanitaria de herramientas modernas, ágiles, coherentes y con un país que se encamina hacia una digitalización y hacia servicios públicos más eficientes, transparentes y cercanos a la ciudadanía.

¿Por qué? Si algo nos demuestra la experiencia reciente, es que contar con instituciones sólidas, con capacidad técnica y con un marco jurídico actualizado. Es indispensable para garantizar una seguridad de calidad, confianza en los productos y servicios que llegan a nuestras manos.

Una de las modificaciones más relevantes es el fortalecimiento de las visitas de verificación por medios electrónicos. Esto no solo agiliza trámites, implica el cambio de fondo, significa reducir tiempos de atención, disminuir costos administrativos y fortalecer a la industria, dándole certidumbre en la protección de esa información. Pero, sobre todo, significa avanzar hacia un verdadero gobierno digital, donde las herramientas tecnológicas trabajen a favor de la eficiencia y la transparencia.

Hoy la ciudadanía exige instituciones capaces de responder con rapidez, con rigor técnico y con procesos más claros. Y eso, precisamente es lo que permite a esa reforma a una Cofepris más ágil, moderna y eficaz.

Además, se propone incorporar un concepto de sistema federal sanitario, que quizá una de las innovaciones más importantes de esta iniciativa, en este sistema permite coordinar de manera efectiva a la Cofepris con las autoridades sanitarias de los estados, de forma que, de las tareas de regulación, vigilancia, control y fomento sanitario, se realizarán de manera articula, homogénea en el territorio nacional.

Con ello, se fortalece también la Red Nacional de Laboratorios de la Salud, clave para garantizar diagnósticos oportunos y confiables.

De igual forma, esta reforma establece una distinción entre la vigilancia sanitaria y la vigilancia de seguridad, reconociendo que cada una tiende a momentos del ciclo de vida de un producto. Gracias a ello, podremos garantizar, no solo que los bienes y servicios cumplan con la norma al momento de su autorización, sino que mantengan la seguridad y su calidad durante todo su tiempo de uso.

Esta diferenciación, que parece técnica, tiene un enorme impacto, implica un seguimiento continuo, especializado y preventivo, en beneficio directo de la población.

Otro punto que destaca es que la Cofepris podrá proponer a la Secretaría de Salud la Política Nacional de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como su instrumentación en materia de terceros autorizados.

Con esto la rectoría del Estado fortalece y se dota de mayor claridad en estrategia para la toma de decisiones.

Compañeras y compañeros, dotar, sí, dotar a una Cofepris de un marco normativo robusto no es un tema administrativo, es un asunto de salud pública. Las actividades de farmacovigilancia y tecnovigilancia que responden a esta iniciativa permiten realizar de manera oportuna ante posibles efectos adversos para proteger a los consumidores y garantizar los productos en su autorización y que cumplan con los más altos estándares, con la capacidad de enfrentar fenómenos como el comercio ilegal, la proliferación de productos que carezcan de registros sanitarios y la introducción a dispositivos nocivos, y aquí hacemos un paréntesis, así como aquellos vapeadores que entran clandestinos ahora al país y también aquellos medicamentos falsos que se construyen en casas y que tienen una mala reputación y seguridad para el pueblo de México.

Además, que los laboratorios registren, que tengan registrados sus registros sanitarios que ya estén vencidos.

Aquí cerramos, dice: nuestro deber legislativo, compañeros, es asegurar que las instituciones responsables de regular medicamentos, dispositivos, alimentos, suplementos cosméticos y de alguna lista de bienes de uso cotidianos, cuenta con las facultades claras y suficientes para resguardar la integridad de la población.

El mensaje es muy claro, la protección de la salud no puede sujetarse a vicios legales ni a capacidades fragmentadas. El Estado mexicano debe actuar de manera firme, coordinada y humana en base a evidencia científica.

Hoy México necesita una Cofepris más fuerte, más moderna y más actualizada con los estados y esto determina y contribuye a lo largo de esta iniciativa. Por ello, compañeros y compañeras, no solo estamos modernizando una ley, sino estamos fortaleciendo las instituciones clave del bienestar de la seguridad de nuestro país. Muchas gracias y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra el diputado Gustavo de Hoyos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

Me informan que han solicitado que se incluya al Diario de los Debates. Así se hará. Así como también la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se ingresará su reserva al Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Buenas tardes, presidenta, con su venia. Nuevamente nos encontramos con un dictamen de, pues ahora más de 600 páginas dónde alrededor de la página 330 encontramos algunas consideraciones que hace la comisión dictaminadora y todo lo demás básicamente es una transcripción de la iniciativa presidencial que cómo ya ha quedado establecido en otras ocasiones deja mucho que desear su trabajo legislativo, lo mismo que el ejecutivo.

Bueno, el tema que hoy nos ocupa en este dictamen va más allá de cualquier aspiración personal que haya promovido una prohibición sin antes verificar los impactos, no es cómo que a la Constitución le podamos estar moviendo todo a cada rato, para no pensar en qué es lo que sigue y en ese sentido carente de datos que sustenten el dicho o el decreto presentado dentro de este dictamen, encontramos algunas inconsistencias que vale la pena señalar de manera muy breve porque quiero compartir con ustedes una reciente experiencia.

Dan algunos ejemplos de diferentes países de, ¿cómo han regulado el tema de los vapeadores? Y sigue siendo este un tema fundamental porque habla de cómo tanto el gobierno federal como sus secuaces, sus levanta dedos, simplemente dejan pasar sin fijarse en realidad qué es lo que pasa.

Entonces, su dictamen dice que Francia prohíbe el vapeo, pero no profundizan, es que no lo prohíbe de manera total, ninguno de los países a los que hace referencia es una prohibición total, todos tienen una restricción para el tipo del vapeador de un solo uso o desechable y a todos los otros les pone reglas muy claras, consistentes, restricciones en la venta, el pago de impuestos, la atención y el cuidado de los componentes que debe tener en las cantidades precisas, pero, pues eso les cuesta mucho trabajo entrarle al estudio. Les cuesta trabajo todo, traen prisa, siempre solo quieren quedar bien con su señora presidente y con su padrino. Que se lo gane. Que se lo gane.

Entonces, les decía yo, y hablan de la inteligencia artificial para que pueda haber una digitalización y que ha sido una herramienta muy importante y esto es relevante también en los términos de innovación...

Diputada presidenta, solicito una moción de orden a la asamblea.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputadas, diputados, todos tenemos derecho a expresar nuestra posición en la máxima tribuna de este país, les rogaríamos amablemente poder permitir que la oradora exprese la suya, con respeto. Muchas gracias a todas, muchas gracias a todos. Adelante, diputada.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Gracias, presidenta. Continúo. Entonces, les decía yo que es necesario poder atenderlo desde la perspectiva adecuada. Esta es una ley administrativa, por supuesto que hay delitos contra la salud que se tienen que atender y regular desde su materia.

Sin embargo, siendo el tema de los vapeadores algo prácticamente novedoso, de reciente creación, digo, no tiene tanto tiempo como hablar de otro tipo de implementos como el tabaco y demás.

Se tiene que empezar por las medidas iniciales y son las del control y la regulación, no las de la prohibición. Y a ustedes les gusta mucho este populismo penal, este populismo

legislativo, donde creen que por venir a poner cantidad de años o aumentar penas en cualquiera de las conductas se van a acabar los problemas y no es así.

Las cosas se trabajan desde la prevención, desde la planeación y qué bueno que aquí hablan, en el dictamen, dentro de las bondades del resto de las reformas, de un plan estratégico. Pero pues queremos ver hospitales que funcionen, no las cochinas de farmacias del bienestar, que es una falta de respeto a los mexicanos. ¿Es que no les indigna? De verdad, ¿están felices y contentos con eso?

Y saber que hoy, y les platico, Luis llega al hospital con un cuadro de hipertensión grave, lo atienden, lo hospitalizan por algunas horas, lo medio controlan, lo mandan a su casa diciéndole que se tiene que sacar unos análisis de sangre, que tiene que sacarse también un electrocardiograma, pero no fueron capaces en la institución pública de darle la atención, y Luis pudo haber caído muerto en ese momento, o no sabemos cómo vaya a sacar adelante después esta situación, porque si le van a dar cita para dentro de tres meses, el corazón le va a reventar con 220/110.

Ese es el sistema de salud que tiene México. Ese es el sistema de salud que ustedes aplauden y les importa un rábano hablar del Presupuesto. Pues déjenme decirles que, si quieren innovación, si quieren que salga adelante la investigación, además de profundizar y sacar datos concretos fundamentos con datos relevantes para México, tienen que apostarle también a las universidades y a los investigadores que dejan su vida ahí, escuchar a los especialistas que vengan y les digan cuáles son los mejores pasos y cómo se tienen que atender las problemáticas que viven los mexicanos.

Estamos con la juventud y por la juventud y por eso es que se tiene que legislar con responsabilidad y por eso se tienen que asumir las cosas y las consecuencias de ser legisladores.

No siempre tienen que tomar las decisiones más populares. Tienen que tomar las que sean mejor para el pueblo de México y si eso implica subir y quedar mal con su presidente, subir el presupuesto a salud, a educación y a seguridad, deberían hacerlo, porque es lo que exige México, pero ustedes están del lado de Sheinbaum, ustedes están del lado de aplaudirle al macuspano, pero les valen madres las familias de México y dejan que lleguen a los hospitales a caerse en una silla, sin camas, donde los elevadores se les caen, donde los niños se mueren porque no hay vacunas, donde perdimos el derecho a tener el mejor sistema de vacunación y

hasta que empiezan los muertos empiezan como que a querer revirar. Pues qué pena para México, qué lamentable y qué vergüenza de legisladores son ustedes.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Paloma Domínguez Ugarte: Gracias, presidenta, con tu permiso.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Paloma Domínguez Ugarte: Compañeras y compañeros, el primero de octubre del 2024, al resumir los principios en que dijo creer la hoy presidenta de la República, afirmó en el punto cinco y cito textualmente: "prohibido prohibir. La libertad es esencia de la democracia". Fin de la cita.

El dictamen que hoy se nos presenta traiciona y contradice estas palabras, propone la ineficaz fórmula de prohibir como sustituto de regular. Aún con la reserva presentada por el coordinador de la mayoría, el dictamen sigue sin cumplir con los criterios de salud pública y regulación inteligente que requiere el país.

Es positivo que se haya corregido un error grave al eliminar la criminalización del uso y posesión personal, así como clarificar con mayor rigor técnico qué sustancias y dispositivos están sujetos a regulación.

Estos ajustes evitan lagunas legales y excesos punitivos que habría afectado injustamente a consumidores, sin embargo, una corrección puntual no resuelve los problemas estructurales de un dictamen que continúa apostando por un enfoque prohibicionista, que lejos de proteger a los jó-

venes, terminará fortaleciendo al mismo mercado ilegal que se pretende combatir.

Mientras no se avance hacia una regulación responsable con control de calidad, vigilancia de venta y estrategias de prevención, el Estado seguirá renunciando a su papel de proteger la salud desde la evidencia y no desde la clandestinidad.

Ese es un avance importante, pero aún con este ajuste el dictamen sigue repitiendo una fórmula que México ha aplicado durante dos décadas sin éxito en materia de adicciones, prohibir el producto, pero no fortalece el sistema de prevención, tratamiento y regulación responsable.

Y cuando una política pública se concentra exclusivamente en prohibir, deja intacto el espacio donde prosperan el contrabando, la adulteración y los mercados negros.

El propio documento base reconoce que, pese a restricciones previas, el comercio ilegal de vapeadores y cigarros electrónicos ha crecido. ¿Qué nos hace pensar que una prohibición comercial absoluta, aunque ya incluya la posesión, reducirá ese mercado?

La experiencia internacional demuestra lo contrario, donde se prohíbe sin regular surgen canales clandestinos, aumenta la disponibilidad de productos adulterados y se pierde por completo el control sanitario.

La prohibición no elimina la demanda, solamente la desplaza hacia mercados más peligrosos. Ese es el verdadero riesgo de este dictamen, que en nombre de proteger a los jóvenes provoquemos las condiciones para que tengan acceso a productos aún más dañinos, sin trazabilidad, sin control de calidad y sin supervisión de autoridades sanitarias.

Una política efectiva no se construye cerrando los ojos ante la existencia del mercado, sino regulándolo con rigor, supervisión y evidencia científica. Las niñas, niños y adolescentes no se protegen persiguiendo al comercio formal, mientras el informal se vuelve más rentable. Se protegen con controles estrictos de venta, con sanciones severas a quienes comercialicen a menores, con reglas claras de etiquetado e ingredientes, con la prohibición de sabores dirigidos deliberadamente al público adolescente y con campañas de prevención bien financiadas.

Nada de eso aparece en este dictamen, tampoco aparece el componente más olvidado de la política de salud en Méxi-

co, el tratamiento. Una persona que desarrolla dependencia a la nicotina sea por tabaco tradicional o por vapeadores, requiere servicios profesionales no prohibiciones.

Hoy, México no tiene un sistema nacional de tratamiento de adicciones accesible, público y profesional y mientras ese vacío permanezca, cualquier política pública contra las adicciones estará incompleta.

El dictamen, aun con la reserva aprobada, se queda corto en regulación, en prevención y en tratamiento. Se concentra exclusivamente en prohibir el comercio formal, sin atacar las causas, sin construir capacidades institucionales y sin generar información que permita decisiones basadas en evidencia.

Por todas estas razones mi voto será en contra, no porque ignore los riesgos de los vapeadores, al contrario, porque los entiendo y sé que requieren una respuesta integral. México necesita una política pública seria, no medidas incompletas que solo fortalecen mercados clandestinos.

Necesitamos regulación, prevención y tratamiento. Prohibir es fácil. Proteger de verdad que es mucho más difícil, pero es nuestra responsabilidad. Es, diputados –de la oposición– del oficialismo, su responsabilidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, Ivonne Aracely Ortega Pacheco, coordinadora de Movimiento Ciudadano, Humberto Ambríz Delgadillo, del PRI, Mario Zamora Gastelum, del PRI, Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, han solicitado se inscriba sus reservas en el Diario de los Debates y así se hará.

El diputado Emilio Suárez Licona continúa en la lista. Me informan que solicita el uso de la palabra desde su curul. Si son tan amables darle audio. Adelante, diputado.

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Sí. De manera muy breve, presidenta, para no subir. En el marco de la reserva que yo he presentado, únicamente conminar al presidente de la Comisión de Salud que, en lugar de venir a ofender a los diputados y erigirse en un violentador de género, la Comisión de Salud se debe poner a trabajar.

El 4 de marzo de 2025 presenté una iniciativa en materia de telemedicina y salud digital, la cual fue desechada por la propia comisión el 24 de septiembre con el argumento de que la normatividad vigente ya establecía las bases legales necesarias. Dos días después el Ejecutivo federal, la presidenta de la República, presenta una iniciativa en materia de telemedicina y salud digital, la cual es objeto de este dictamen. Las comisiones no pueden convertirse en espacios únicamente para dictaminar las iniciativas de la mayoría. Todos los diputados representamos a la gente y tenemos ese derecho. Dicho lo anterior, yo le pediría que mi reserva se envíe al Diario de los Debates. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado Emilio Suárez. Así se hará, se enviará su iniciativa, se registrará en el Diario de los Debates. Igual que la iniciativa del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del PRI, se inscribirá su iniciativa en el Diario de los Debates, y la del diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI, de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI.

Por tanto, tiene ahora el uso de la palabra el diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Adrián González Naveda: Con el permiso de la asamblea. Es importante ya, mientras este debate llega a su final, recordar cómo inició toda esta discusión nacional sobre los *vapes*, los cigarrillos electrónicos. Y recordemos cómo desde que inició este proceso de transformación éste fue uno de los temas torales, principales, que fueron puestos a consideración de la gente del pueblo en un ejercicio democrático, transparente, y que recibió un mandato imperativo para ser impulsado. Eso es importante que lo entiendan todas y todos. Se está honrando en un ejercicio de respeto a la soberanía popular un mandato del pueblo, de avanzar en la protección de la salud de las niñas, niños y adolescentes.

En 2019 se buscó limitar el uso de este tipo de artefactos, de instrumentos, en la ley secundaria. Y ustedes recordarán que la entonces Suprema Corte, fiel a su espíritu de facción, la protección de intereses contruidos con grandes empresas, determinó que era inconstitucional que esta soberanía avanzara en la defensa del derecho a la salud de la ciudadanía mexicana.

Y eso nos sitúa en lo que es la contradicción mayoritaria. Y lamentablemente podríamos haber tenido un debate muy interesante sobre qué entiende la derecha, la reacción, por Estado, por ente colectivo y qué representamos nosotros como movimiento progresista que le sirve al pueblo. Pero, lamentablemente, en la reacción ya no hay ningún tipo de representatividad ideológica.

Antes sí había algunos voceros de la reacción que eran capaces de venir aquí y defender filosóficamente lo que ellos entienden, como la libertad del individuo o ese concierto de competencia salvaje entre individuos que los que defiende la democracia liberal desde la derecha antes medianamente podían articular.

Ya no, los ha abandonado no solo el sentido común, sino esa pizca que tenían de sustancia. Llevan tres horas nuevamente buscando tergiversar un debate que se resolvió desde el principio y que al final de la votación veremos que no tienen ningún tipo de honestidad intelectual ni de integridad moral. Porque, aun así, votarán en contra, a pesar de que se resolvió lo que ellos dicen que era un exceso punitivo.

Pero la contradicción a la que yo me refiero es esa, ellos defienden la libertad de que unos cuantos lucren por encima de la salud del pueblo y esa era la Suprema Corte que ellos habían construido, que declaraba inconstitucional que la soberanía avanzara en la defensa de la salud para defender, como dijo en su momento la Suprema Corte: la libertad de mercado, la libertad de comercio.

No solo fue la declaratoria de inconstitucionalidad de esa reforma a ley secundaria, sino después, en 2021, cuando se buscó prohibir la importación de estos artefactos la Suprema Corte amparó a Philip Morris, uno de los grandes conglomerados internacionales que todavía se dedica al comercio de tabaco.

La Suprema Corte amparando a una de las empresas transnacionales que más daño le han hecho a la humanidad en

lo que ya es reconocido universalmente como el comercio de un producto que es letal para la salud, pero ese es el modelo que defiende la reacción.

Y es importante que quede claro en el debate que estamos derrotando finalmente esa posición que ponía al lucro por encima de la salud. No, para nosotros el lucro de unos cuantos nunca va a estar por encima del bienestar del pueblo. Nosotros defendemos al pueblo, defendemos la salud y no estamos a merced ni de cabilderos ni de conglomerados internacionales y mucho menos del dinero y del chupito.

Quisiéramos que en el dictamen finalmente sí se hubiera incluido una parte fundamental, debo decirlo, de la iniciativa original de la presidenta. Venía algo valiosísimo con respecto a plaguicidas, categoría de plaguicidas y prohibición de plaguicidas.

Finalmente se sacó del dictamen bajo el argumento de que podría generar controversia en los paneles internacionales contemplados en el T-MEC. Está bien, lo entendemos, pero que sepa el pueblo de México que la bancada del Partido del Trabajo no cejaremos en nuestro esfuerzo de regular los plaguicidas, porque mantenemos que sí son tóxicos y que mucho daño le hace a la salud del pueblo.

Por más que aquí vayan a existir los argumentos de siempre, de que estamos prohibiendo, no, no es prohibir, es garantizar que la dignidad de las comunidades esté garantizada, sí, aunque pierdan dinero. Algunos, no nos importa. Estamos con el pueblo ahora y siempre. Que viva el pueblo, que viva la salud, y que viva esta iniciativa. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: El gran problema de esta reforma enorme de la Ley General de Salud es que viene a confirmar el desastre del Sistema de Salud que tenemos en México.

Viene a confirmar por qué no hay vacunas, viene a confirmar por qué no hay medicinas, por qué no hay hospitales bien equipados con personal. Viene a confirmar cómo se fue deteriorando uno de los mejores sistemas de salud que habíamos tenido en México, y que hoy, sin embargo, llevamos más, sería como 100 años, y no teníamos el peor sistema de salud como el que ahorita estamos teniendo.

Desde luego que ha habido reformas, muchas con ustedes, pero ninguna de fondo. Al contrario, le han quitado facultades a la Secretaría de Salud, le han quitado también planes operativos, les han quitado facultades a organismos que sí servían. Y el colmo, Morena no quiere financiar un Sistema de Salud, cada año quita presupuesto, cada año quita facultades, cada año quita posibilidades.

Y en el colmo, en una caída real del presupuesto, lo que ha hecho este gobierno de Morena, además, es quitar el último fondo que teníamos los mexicanos, el Fondo de Salud para el Bienestar.

No les pareció suficiente haber quitado fondos de gastos catastróficos, no les pareció suficiente haber quitado el Seguro Popular. Ahora quitan lo que ellos mismos habían quesque construido, que es el Fondo de Salud para el Bienestar, lo dejan a manejo absolutamente discrecional y todavía van cada año quitándole miles de millones de pesos.

¿De qué se trata ese fondo? Ciudadanos, ciudadanas, se trataba de fondos de enfermedades caras a las que justamente ninguna familia mexicana o tres, cuatro que han de estar por ahí por Morena, pueden pagar una enfermedad tan cara como el cáncer. Ninguna familia mexicana puede pagar una enfermedad tan cara como trasplantes. Para eso está el Estado mexicano, para que las familias no empobrezcan, no empobrezcan con un problema de salud.

Pero desgraciadamente a Morena, de alguna manera no le está importando que las familias mexicanas empobrezcan con la salud. Por un lado, les dan tres mil pesos y por otro lado las empobrecen cuando llegan a una clínica y no hay laboratorios que le respondan, cuando llegan a una farmacia pública y no hay medicina que les vayan a entregar.

No es cierto, no es cierto que están concediendo o reconociendo el derecho a la protección de la salud. Lo único que están haciendo es un agandalle otra vez del dinero a costa de la salud de los mexicanos.

Me vienen a hablar de Conamed y de muchas figuras jurídicas, ni llenan los vacíos y siguen sin darles presupuesto. No hay manera, no hay manera que todo esto pueda enfrentarse con presupuesto. Todo lo tienen en el papel, pero a la hora del dinero contestan con cargos a los presupuestos existentes.

Eso dice la ley, eso dice la iniciativa y eso es una mentira entonces, porque no van a mejorar ni los institutos nacionales de salud, ni los hospitales, ni las clínicas, ni el abasto de medicinas. Mientras en el papel ya pueden poner lo que quieran y lo que acostumbran, si al final no son capaces de darle la salud a mexicanas y a mexicanos.

Nos mienten todos los días. Nos mienten todos los días, sobre todo en materia de salud. En esta sesión no está en juego un texto legal. Lo que estamos demostrando ahora con esta ley es que no les importa el gran crecimiento que ha tenido el sector privado por la ausencia, por la falta, por la ineffectividad del sector público.

Por eso, les decían, citas, 56 por ciento menos de citas les están pidiendo al sector salud, porque no hay quién atienda y si vieran la tragedia que es cómo se ha trasladado el gasto, la atención del sector público se ha trasladado para que sea el sector privado el que atienda a los mexicanos. Esa es la tragedia y, por eso, sí serán recordados. Votaremos en contra en lo general y en lo particular porque no lo merece el pueblo de México. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. El diputado Rubén Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates, y así se hará.

Tiene, por tanto, el uso de la palabra la diputada Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Con su venia presidenta. Hoy se votará una reforma a la Ley General de Salud, que según el gobierno fortalecerá la atención a la salud. La realidad es otra, compañeros, una realidad que duele, que indigna y que sobre todo muestra la negligencia de los gobiernos de Morena que nos están heredando.

La crisis de infraestructura hospitalaria en México, con especial gravedad en el estado de Veracruz, que es el que represento, es muy alarmante. Para Veracruz en el Presupuesto ya se aprobó un reporte, compañeros, del 38 por ciento, algo que hace imposible lo que la gobernadora prometió: ampliación de servicios, mejora de hospitales y abastos de medicamentos.

¿Cuáles compañeros, cuáles? La cifra es irreal frente a lo que prometen. Este es un retroceso para la salud de Veracruz. Hoy vemos una falta vergonzosa de medicamentos, personas sin atención médica oportuna, centros de salud sin médicos y hospitales que no cuentan con las instalaciones mínimas en los quirófanos para hacer una cirugía.

Es incongruente lo que dice Morena, ya que los hospitales de Veracruz en los últimos siete años que ha gobernado Morena no han recibido ni una sola rehabilitación integral.

Clínicas como los municipios de Poza Rica, San Andrés y Coatzacoalcos operan sin los mínimos insumos, con techos desplomados, filtraciones de agua y hasta con áreas clausuradas que son inoperantes, compañeros.

No es casualidad, es el resultado de decisiones equivocadas y un gobierno indolente ante el dolor de los más necesitados, incapaz de dar resultados. Un gobierno corrupto como el de Morena, sí, como el de Morena, que lo menos que le importa es el bienestar de las familias que tanto pregonan.

Porque si les importara hubieran aprobado un Presupuesto digno para el estado de Veracruz. Por eso intentan justificar del llamado Plan Maestro Nacional de Infraestructura en Salud. Vergüenza les debería de dar poner ese nombre, porque más bien será el plan maestro para más corrupción en Veracruz.

Morena en Veracruz tiene pacientes con cáncer que deben trasladarse tres o cuatro horas, porque sus hospitales carecen de equipo y de medicamentos. Un plan que suena muy bonito en el papel, pero que no sirve de nada cuando este gobierno ha invertido, ni le ha siquiera asignado un mejor presupuesto.

Es una vergüenza que llenen la boca diciendo que tenemos un sistema de salud como en Dinamarca. Yo los invito, compañeros diputados, vayan a sus estados, vayan a los hospitales, ¿lo han hecho? Ah, ¿se han parado siquiera? No, compañeritos, porque si ustedes ya hubiesen ido a sus hospitales en sus estados, vergüenza y pena les daría.

Es triste y piensen... Sí, compañero de Veracruz, es cierto, ustedes, mis compañeros de Veracruz, saben perfectamente cómo se encuentran los hospitales de Veracruz y no es mentira o, ¿se atreven a decir que los hospitales en Veracruz están bien? Sería una vergüenza, cómo van a ir a su municipio, con qué cara le van a decir en su municipio que tienen excelentes hospitales.

¿Cómo está el hospital hoy de cancerología en Veracruz? A ver, ¿cómo se encuentra el hospital civil? Es una vergüenza, pero sigan aplaudiendo como focas, que un día ustedes se irán a parar a esos hospitales.

Porque esta reforma está llena de mentiras y más mentiras, ¿saben por qué? Porque no dice cómo van a reparar esos hospitales destruidos ni cómo van a garantizar que Veracruz deje de ser uno de los estados con peores indicadores de infraestructura hospitalaria o, ¿es mentira? No.

Porque mientras el Ejecutivo propone nuevos planes nacionales, la realidad es que no han sido capaces de asegurar lo más importante para las familias mexicanas, que es la salud.

En Veracruz, decenas de niños y niñas con cáncer no pueden recibir sus quimioterapias o, ¿me van a decir que es mentira? Hoy en día hay compañeras y compañeros que tienen que comprar sus quimioterapias para ir a que se las pongan en el hospital, porque es lo único que hacen. Qué vergüenza me da que sigan aprobando algo así.

Ah, pero el gobierno de Morena en Veracruz qué dice, vive colgándose todavía en el pasado, que ellos no tienen la culpa, ¿cómo ven?, que la culpa la tienen las farmacéuticas, porque no tienen el medicamento. Desvergonzados.

Y no digamos de los casos más graves, donde se han reportado muertes por faltas de medicamentos o por falta de atención oportuna. Imagínense por un momento que tengas un familiar con cáncer, que sea un hijo tuyo, tu hermano, tu padre y que no tenga... Ríete, compañero, que te queda muy bien tu sonrisita, a ver si el día que tengas un familiar con cáncer te vas a seguir riendo, eh. No sean indolentes.

Se tuvo que haber etiquetado más recurso para nuestra salud, pero no, ustedes aprobaron lo que su patrona les ordenó, porque no saben hacer otra cosa más que obedecer, como les dije la vez pasada, con una obediencia fanática, son unos fanáticos, que si fueran talibanes ya nos hubieran matado a todos, yo creo, eh.

Compañeras, les recuerdo que legislar es una gran responsabilidad, no es un capricho. Por eso, el Partido Acción Nacional defenderá tu salud y hoy no votaremos a favor, iremos en contra de esta reforma que destruye la economía y a cada familia.

¿Les da coraje, ¿verdad? Me dan pena, fíjense, qué pena me dan. Levanten la mano los diputados de Veracruz... Ríete, Margarita Corro, que vergüenza te debería dar regresar a Cosamaloapan y decirle a la gente que estas aprobando hoy esta reforma que va a destruir a tu gente. Gracias, compañeros, es todo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Entiendo que la diputada Margarita está pidiendo el uso de la palabra, por obvias alusiones personales. Si son tan amables de darle el micrófono, por favor.

La diputada Margarita Corro Mendoza (desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones. Qué tristeza y qué pena me da que esta diputada que ni siquiera conoce Veracruz venga hoy a hablar a nuestra gobernadora y, sobre todo, morderse la lengua, porque ahí está el gran fiasco de la torre pediátrica que hizo un gobernador de su partido que fue una porquería.

Además, ni siquiera, nunca abrió la boca cuando les ponían a los niños agua, a los niños con cáncer, en Veracruz, con el gobierno de Javier Duarte, porque el amasiato que siempre han tenido el PRI y el PAN persiste, no tiene cara la diputada para venirse a parar a aquí y hablar de la gobernadora que está haciendo todo por sacar a Veracruz de donde se encontraba. Gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la Secretaría para consultar a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: De verdad que la derecha no tiene ni un poquito de vergüenza. La derecha sube a esta tribuna a defender veneno, sí, defienden veneno, porque eso es lo que venden las tabacaleras que hoy ustedes protegen.

Se burlan de la Farmacia del Bienestar, porque no soportan que por primera vez el acceso a los medicamentos sea un derecho y no sea un negocio. Les incomoda que el pueblo tenga lo que antes ustedes le negaron. Les duele que este gobierno sí cumpla.

Pero, si vamos a hablar de salud, entonces, lo vamos a decir con todas sus letras, en el sexenio del espurio Felipe Calderón se desviaron más de 2 mil millones de pesos del sector salud. Miles de millones, que debieron estar en tratamientos, hospitales y medicinas, usados para campañas, para propaganda y para mantener privilegios. Así funcionaba, compañeros, el viejo régimen.

Pero, vamos a recordar algo más grave, Javier Duarte, su exgobernador, fue señalado por suministrar quimioterapias falsas a niñas y a niños con cáncer, les inyectaba agua, sí, les inyectaba agua en lugar de medicamentos. Eso es lo que dejaron, corrupción, abandono y dolor al pueblo de México.

Pero aquí no se hagan tontos, no están en juego las libertades, aquí está en juego el dinero, el dinero de corporaciones que llevan décadas lucrando con la enfermedad, la adicción y la muerte.

Pero quieren saber quién está detrás de los vapedores, las mismas manos sucias de siempre, empresas como Philip Morris, dueña de Marlboro, la industria más peligrosa del mundo. ¿Y por qué están tan desesperados? Pues, porque se les acabó el negocio del cigarro y ahora necesitan capturar nuevos clientes, y van con los niños y los adolescentes. Esa es la verdad.

La industria no inventó una alternativa, la industria inventó una trampa, una trampa con lucecitas, con colores y con sabores. Y aquí van las cifras que ustedes tratan de descon-

der. Un vapedor equivale a fumar 50 cigarrillos. El 68 por ciento de los jóvenes se vuelven adictos en tan solo 30 días, y un niño a partir de los 9 años, pues ya está vapeando. Y nos dicen: es solo vapor. ¿Vapor? Por favor. Hipócritas. Es acetona, es arsénico, son metales pesados, es insecticida. La industria solo evolucionó el veneno. Es la misma nicotina y son los nuevos químicos. Y lo digo tal cual: vapear también mata. Y no lo digo yo, lo dicen los estudios médicos y hospitales en todo el mundo.

Y luego viene la mentira más grande, que la traen hasta en sus cartelitos ridículos. Morena quiere meter a la cárcel a los jóvenes. Falso, rotundamente falso. El uso personal no se sanciona. Nadie va a meter a nadie por vapear. Lo que se prohíbe es el negocio ilegal, la importación ilegal, la venta ilegal y la promoción ilegal. ¿De verdad creen que empresas como Philip Morris quieren reducir la adicción? ¿Creen que la tabacalera quiere que la gente deje de consumir tabaco? Pues no. Quieren sus clientes nuevos, adictos y clientes jóvenes. Pero la derecha se convirtió en el equipo de ventas de las tabacaleras y de las grandes corporaciones. No vienen a defender absolutamente nada, vienen a hacerle el trabajo sucio a los extranjeros.

Y para terminar este discurso dicen que quieren un verso. Pues ahí les va el verso:

El dulce sabe sabroso,
el helado es tentación.
Pero nada más bonito
que un pueblo con decisión.

La derecha hace su ruido,
pero ya no es diversión,
porque con Claudia y con Morena, sí,
se les acabó su corrupción.

Bola de hipócritas. Es cuanto. Presidenta, retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que ya no hay materia, se informa a la asamblea que las propuestas de modificación del proyecto de decreto que no fueron presentadas en tribuna serán incorporadas íntegramente en el Diario de los Debates.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen, y de las modificaciones aceptadas por este pleno.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

¿Falta alguien de emitir su voto? El sistema se encuentra aún abierto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, tenemos 292 votos a favor, 163 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Aprobados por 292 votos los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por esta asamblea.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, Y SE MODIFICAN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. *(El dictamen po-*

drá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, se concederá el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión a la diputada Gabriela Benavides Cobos, hasta por diez minutos. Adelante, presidenta.

La diputada Gabriela Benavides Cobos: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Gabriela Benavides Cobos: La discusión que hoy nos convoca no es menor, y marcará un rumbo ambiental, económico y social en nuestro país durante las próximas décadas.

El dictamen que hoy presento ante ustedes, por el cual se expide la Ley General de Economía Circular, es resultado de años de trabajo, de un proceso profundo que no se limita a un periodo legislativo, sino que se nutre de la visión, las experiencias, las necesidades expresadas por miles de voces a lo largo del país. Esta ley propuesta de los diputados y diputadas del Partido Verde, se fortalece con iniciativas compañeras y compañeros de Morena, del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano.

Por ello celebro la unanimidad de su aprobación en la comisión, lo cual sigue demostrando que los temas de medio ambiente no tienen color. El planeta es de todos y cuidarlo es también una tarea colectiva.

Hoy podemos afirmar que la ley es producto de un ejercicio legislativo verdaderamente plural, donde todas las bancadas participaron con seriedad y compromiso, donde se incorporaron recomendaciones de organizaciones nacionales e internacionales.

Esta ley retoma y fortalece las discusiones iniciadas tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura. En ambas Cámaras se realizaron foros, mesas de trabajo y consultas con especialistas, organizaciones de recicladores, empresarios, académicos y entidades gubernamentales.

A partir de sus trabajos se generó un proyecto inicial que se fue enriqueciendo como un proceso amplio de recepción de propuestas, revisiones técnicas y diálogo constante con todos los grupos parlamentarios. Es importante resaltar que

este esfuerzo se alinea plenamente con la visión del gobierno encabezado por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La economía circular no se puede construir desde un escritorio. Se construye desde el territorio, desde la realidad de quienes transforman los recursos en oportunidades, desde la experiencia de quienes operan los sistemas de gestión en nuestros estados y municipios, desde la labor silenciosa, pero indispensable de quienes recuperan materiales todos los días.

Este país presenta una crisis ambiental derivada de un sistema lineal de satisfacciones necesarias que extraen, producen, consumen y desechan. Seguir por esta ruta es sencillamente insostenible.

México enfrenta uno de los mayores desafíos ambientales de su historia. Generamos más de 127 mil toneladas de basura y residuos sólidos urbanos diariamente y apenas una pequeña fracción logra reincorporarse a los procesos productivos. Este problema no es solamente ambiental, también es económico, social, de salud pública.

La disposición inadecuada de recursos genera contaminación del aire, del suelo, del agua, afecta a los ecosistemas, incrementa riesgos sanitarios y mantiene una presión creciente sobre la infraestructura municipal. Al mismo tiempo, la falta de aprovechamiento representa la pérdida de miles de millones de pesos en materiales que podrían reintegrarse en una cadena productiva si existiera el marco jurídico, la infraestructura y los incentivos necesarios.

La informalidad en el reciclaje sigue siendo un reto urgente de atender, en México más de 200 mil personas recicladoras obtienen con su trabajo la recuperación de materiales. Buscamos transitar un modelo de economía circular que minimice desechos, que reordene, armonice y estructure la política nacional de economía circular.

En el Partido Verde y en Morena se ha logrado hoy discutir la Ley General de Economía Circular, la cual está diseñada bajo el principio de gradualidad dividida en cuatro etapas.

La primera, es la emisión del plan y del programa nacional de economía circular. La segunda, se refiere a los acuerdos generales de implementación por sector y por categoría de producto, a los cuales está invitada la industria para fijar las metas específicas, la intención es que el primero de los

acuerdos se realice a más tardar en 180 días. La tercera etapa, corresponde a los convenios de concentración donde se dará acercamiento a las empresas con las dependencias federales para fijar las metas de acuerdo a sus capacidades. La última, se concretará con el registro de gestión circular, el cual incluirá a las empresas reguladas que estarán trabajando a favor de la economía circular.

En el apartado de disposiciones generales, la ley se define en sus objetivos, principios, ámbitos de aplicación y competencia. Aquí se establece la ruta que guiará a todas las demás políticas, el aprovechamiento sostenible de materiales, la minimización de residuos y la responsabilidad compartida entre Estado, industria y sociedad.

Las acciones concretas se encuentran en el capítulo de política nacional de economía circular donde se fijan las bases para una transición ordenada, con metas, programas, planes y evaluaciones que permitirán medir avances reales.

La ley contempla instrumentos de planeación, información y monitoreo. Incluyendo sistemas digitales, diagnósticos, registros y evaluaciones de desempeño que permitirá por primera vez que México tenga datos claros sobre el flujo de materiales, generación de residuos y niveles de aprovechamiento.

Se abordan también los mecanismos de impulso a la innovación, el ecodiseño y la producción limpia. Elementos esenciales para que la industria avance hacia modelos más eficaces, reduzca su huella ambiental y genere valor económico con menor consumo de recursos.

Asimismo, se establece la responsabilidad compartida y diferenciada, fijando obligaciones para productores, comercializadores, distribuidores, consumidores y autoridades.

Es aquí donde se alinean todos los eslabones de esta cadena para cerrar ciclos y evitar que los residuos terminen en rellenos o tiraderos. La ley no solo regula procesos, pone a las personas recicladoras en el centro del sistema, reconociendo su papel, promoviendo su participación y abriendo la puerta a mecanismos de formalización, acceso a seguridad social y capacitación. Este es un avance histórico en justicia social y ambiental.

Finalmente, los capítulos de coordinación entre órdenes de gobierno, vigilancia, sanciones y disposiciones transitorias garantizan que la ley no se quede en buenas intenciones, sino que se cuente con mecanismos reales para su cumpli-

miento, con tiempos claros y estrategias de implementación progresiva.

Como todo proyecto de ley es perfectible, pero debo celebrar el consenso de todos y cada uno de los grupos parlamentarios. La aprobación de esta ley permitirá sentar las bases para una economía más justa, más eficiente y respetuosa con el planeta, que reconoce a quienes por años han sido invisibles, que ordena a quien genera residuos, que incentiva a quienes innovan y que compromete a todos los sectores del país a avanzar hacia un modelo más responsable y moderno.

Hoy, México tiene la oportunidad de dar un paso firme hacia un futuro sostenible. Esto no es un punto final, es un punto de partida, es el inicio de una política de Estado que mejorará la vida de las personas, fortalecerá nuestras capacidades productivas y colocará a México como referente internacional en la gestión de residuos y de transición hacia la economía circular.

Agradezco el acompañamiento de todas las fuerzas y de todos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Gracias por la confianza. Es un trabajo que se hizo al interior de la comisión, pero en el que participaron todas y todos.

El medio ambiente es un medio que nos une, es un tema que nos une, por ello celebramos el acompañamiento y los diputados del Partido Verde Ecologista de México estamos a favor del dictamen y humildemente solicitamos el voto de todos los grupos parlamentarios, porque por la vida, por el medio ambiente vale la pena votar. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, presidenta. Vamos a iniciar con los grupos parlamentarios para que fijen su postura. Inicia la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Van a bifurcar su participación, por tanto, tiene dos minutos y medio. Muchas gracias, diputada.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Compañeras diputadas y diputados, sin lugar a dudas este es un proyecto importantísimo para el futuro de nuestro país y

por eso este es un momento muy importante para México y para las juventudes, las niñas y quienes exigen un planeta que tenga futuro, un país que tenga futuro.

Estamos discutiendo una normativa largamente esperada, durante años se ha trabajado por muchos de nosotros, en distintas legislaturas, de diversas maneras, sociedad civil organizada, activismo, empresariado, gobierno y no se había logrado tener un acuerdo para transitar en una normativa básica, una normativa general. Eso es lo que estamos logrando el día de hoy, una normativa mínima, un mínimo acuerdo que nos permita transitar.

Sin embargo, sí se tiene que reconocer que corremos el riesgo de quedarnos muy cortos con estos consensos básicos, porque no estamos cumpliendo la ambición de regulación que nos exige el problema que tenemos hoy con el manejo de los residuos en nuestro país.

Se reconoce por fin la responsabilidad extendida del productor y ese es uno de los principales elementos por los cuales hoy Movimiento Ciudadano decide apoyar esta iniciativa, sin embargo, se deja de lado una ambiciosa regulación en materia de medio ambiente, especialmente los materiales que hacen referencia al plástico.

Ustedes saben que aquí nos pusimos de acuerdo todas las fuerzas políticas para construir una iniciativa que regule los plásticos de único uso, por eso mismo el Poder Legislativo no puede renunciar a su obligación constitucional que viene establecida de manera muy clara en el número 73, donde se nos exige y se nos faculta para regular en materia de medio ambiente.

Para Movimiento Ciudadano sería inaceptable renunciar a la responsabilidad constitucional y particularmente cuando ya existe una sentencia de la Suprema Corte de Justicia, en la ponencia de la ministra Yasmín Esquivel, que establece con claridad que este pleno tiene la obligación de legislar en materia ambiental, incluyendo la regulación de los plásticos y los residuos de un solo uso.

Existe también una segunda sentencia del amparo en revisión, promovido por Greenpeace México y el Poder del Consumidor, donde estableció que el Congreso de la Unión ha incumplido en su obligación constitucional y convencional de legislar sobre plásticos de un solo uso y que va en contra de la Declaración de Río y del Acuerdo de Escazú.

No podemos renunciar a esta obligación compañeras diputadas y diputados, y no podemos permitir que esa falta de regulación les permita a los millonarios del plástico en México, seguir haciendo negocios a costa de las personas, a costa de su salud y de su vida y que además se puedan seguir amparando porque aquí no tenemos una regulación que les ponga un freno.

Y aquí es donde quiero reconocer –y voy concluyendo, presidenta–, el trabajo que hacen las organizaciones como Greenpeace México, como el Poder del Consumidor, como la Coalición Antiplásticos que no bajan la guardia y que no van a estar de acuerdo con lo que estamos votando el día de hoy, y qué bueno. Qué bueno porque se necesitan voces que digan que no, cuando la ambición no es la suficiente.

Estamos sacando el acuerdo posible, pero no la regulación que necesitamos, y qué bueno que ellos sigan alzando la voz, contarán siempre con el apoyo de Movimiento Ciudadano. Y qué bueno también, que las organizaciones como el WRI o el WWF hayan trabajado con esta Cámara una regulación antiplásticos, porque vamos a poder caminar también con estas propuestas.

Acompañamos este dictamen porque hubo diálogo, porque se incluyó dentro del Plan Nacional la obligación de incluir los materiales plásticos, y aclaro lo siguiente, Movimiento Ciudadano pide, como se ha dialogado, la instalación mañana mismo de una mesa para trabajar la Ley de Plásticos en este país y que logremos sacar ambas regulaciones, de lo contrario estará incompleto el proyecto que se presenta aquí.

Necesitamos una regulación que dé certeza a los estados y municipios y a la ciudadanía y medio ambiente, porque la verdadera economía circular empieza por producir menos. El país no puede esperar, no hay planeta B. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Con permiso de la Presidencia. Pensémoslo así, una botella de plástico en un modelo lineal vive unas horas y muere en un basurero durante 500 años.

En economía circular esa botella nunca es basura, se recoge, se reprocesa, se convierte en nueva materia prima y re-

gresa como otra botella o como fibra textil. Nada se pierde, todo vuelve a entrar al sistema. La economía circular convierte residuos en recursos.

Lo que hoy discutimos es relevante, México por primera vez establece una Ley General de Economía Circular, un marco que reconoce la circularidad como una estrategia nacional para extender la vida útil de los materiales, reducir residuos, impulsar innovación y dar trazabilidad a toda la cadena productiva.

Celebramos avances, como la creación de un Sistema Nacional de Economía Circular, la incorporación de la responsabilidad extendida del productor, que se haga responsable de sus productos a lo largo de su vida útil y la armonización de leyes ambientales para fortalecer la prevención y la valorización de residuos.

Por eso, Movimiento Ciudadano votará a favor en lo general. Sin embargo, votar a favor no significa otorgar un cheque en blanco, reconocemos que esta ley abre una puerta necesaria, pero tenemos claridad que esta puerta aún no está 100 por ciento asegurada.

Esta ley abre una oportunidad histórica, sí, pero también deja áreas que debemos blindar para que la transición sea real y no un discurso vacío.

1. Las compensaciones ambientales, si no se regulan adecuadamente pueden convertirse en *greenwashing*, permitiendo que industrias muy contaminantes evadan la obligación principal, rediseñar, reducir y hacerse cargo de sus propios residuos.

2. La gradualidad sin criterios claros, no puede transformarse en una excusa para postergar el cumplimiento durante años.

3. La ausencia de metas obligatorias y métricas públicas. Sin metas, no hay política pública. Sin indicadores, no hay transparencia. Sin transparencia, no hay confianza.

4. La termovalorización. No podemos enviar el mensaje equivocado de que quemar residuos es equivalente a circularidad. El espíritu de esta ley debe ser prevenir, no incinerar.

Y, finalmente, debemos evitar cualquier forma de captura económica en los procesos de implementación. La economía circular no puede subordinarse a intereses de corto plazo, su finalidad es ambiental, sanitaria y social.

Y concluyo. Vamos a votar a favor, porque México no puede esperar más, porque este dictamen es mejor que la situación actual, donde la regulación es prácticamente ausente y porque nuestro voto es un voto responsable y nuestra actitud permanente será de control.

Desde Movimiento Ciudadano votaremos a favor, pero también vamos a pelear para que esta ley sirva de verdad, para que cuide el ambiente, proteja la salud y garantice que las empresas entiendan que la circularidad no es una opción, sino una obligación.

Pero, sobre todo, desde Movimiento Ciudadano seguiremos abriendo las discusiones que este país necesita, con una auténtica visión de futuro que respete a las generaciones que vienen con sentido de justicia. México merece una economía circular efectiva, justa y transparente. Y desde esta bancada vamos a trabajar para que así sea. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Voy a hacer un análisis y una reflexión, que la hice en mi intervención en Comisión de Recursos Naturales, donde se dictaminó... donde se analizó este dictamen. Quiero reconocer a toda esta comisión por el análisis que hicimos en esta Ley de Economía Circular.

Y decirles, amigas, amigos, diputadas, diputados, que todo lo que usamos, todo lo que usamos en nuestro vivir diario en el mundo, obviamente en este país, todo lo que usamos en nuestro vivir diario proviene de un recurso natural. No hay nada que no utilicemos que no provenga de un recurso natural. Y ahí estriba la importancia de cuidar el medio ambiente. Hasta la vida misma, porque necesitamos en el diario la respiración del oxígeno.

Quiero decir que en las diferencias hay coincidencias. En este dictamen y en esta Ley de Economía Circular coincidimos todos los grupos parlamentarios. Y en este tenor quiero felicitar a mis compañeros diputados del Grupo Parlamentario del PRI, mi coordinador, Rubén Moreira, la

diputada Anita González, la diputada Mónica Sandoval, por el aporte que hicieron con sus iniciativas para fortalecer y robustecer esta Ley de Economía Circular.

Aquí impacta directamente a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. Y esta parte de adaptación en esta ley es tener la gradualidad desde los gobiernos para tener la adaptación en empresas públicas y privadas. Poder iniciar con el modelo lineal que tenemos: extracción del recurso, producción, consumir y desechar.

Que ahorita en México lo hacemos en un periodo muy corto. Rápido extraemos, producimos, consumimos y desechamos. Y de lo que se trata esta Ley de Economía Circular es darle todavía más longevidad, que sea más largo este proceso para no impactar tanto en los recursos naturales.

Y ¿qué está pasando ahorita en nuestro país? 120 toneladas diarias de desecho, eso nos marca que no estamos haciendo la circulación de los residuos para alargar más todo este proceso lineal.

Decirles que Corea del Sur, Alemania y Japón, por poner un ejemplo, alcanzan en su reciclaje porcentajes superiores al 80 por ciento, y eso nos indica que sí se puede realizar una buena implementación de la economía circular.

En México andamos en la recuperación del 9 o el 10 por ciento, que es mínimo. Tenemos que adaptarnos a los países en vías de desarrollo, así lo marcamos en el Acuerdo de París, en la Declaración de Río y en la Convención de Basilea, que fue en la economía circular.

En el PRI sugerimos más propuestas que vamos a presentar para reforzar esta ley cuando se implemente. Tenemos que exigir en un régimen de estímulos fiscales para la incorporación más completa en los esquemas de economía circular a las empresas públicas y privadas.

Garantizar la coordinación más fuerte entre federación, entidades federativas y municipios, para que realicen políticas públicas prácticas que impacten a la economía circular desde cada región.

Quiero decirles que estuvimos participando este Congreso en una representación, en la Cumbre, en la COP30, de Belén, Brasil. Y quiero comentarles que fue muy tenso el acuerdo final de esta Convención. ¿Por qué? Porque los

países desarrollados, los europeos exigían a los países en vías de desarrollo que implementaran este tipo de leyes, que empezara a verse todo este tema de recuperación y de minimizar los impactos a los gases de efecto invernadero, de estar controlando toda esta parte del cambio climático.

Nosotros vamos a favor de esta ley porque participamos directamente, porque aquí hay partes en donde nuestros diputados del PRI, nuestro grupo parlamentario está incidiendo en esta Ley de Economía Circular.

Vamos a favor, pero en lo futuro vamos a seguir armando más propuestas para hacerla más robusta y que se implemente de una forma más clara y con mejor transición para estar recuperando más nuestros residuos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Isi de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas: Gracias. Compañeros legisladores y legisladoras, el cambio climático no es una amenaza lejana, ni abstracta, hoy es una realidad presente que golpea con fuerza a México y al mundo entero.

Sus efectos como el calentamiento global y los desastres naturales que este provoca, cada vez con mayor intensidad, nos obliga a asumir con responsabilidad, celeridad y eficacia, acciones legislativas que contribuyan a enfrentar con éxito esta grave amenaza para el mundo. El gobierno federal, que encabeza nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha logrado que México sea un actor proactivo en la lucha global contra el cambio climático.

Deben saber que México fue el primer país emergente en presentar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, NDC, por sus siglas en inglés, ello ante la ONU. Y ha desarrollado un marco jurídico e institucional avanzando. El cumplimiento del Acuerdo de París es una responsabilidad compartida entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Con este dictamen hoy cumplimos a cabalidad con la parte que nos corresponde. También damos muestra de la con-

ciencia con la cual debemos de actuar frente a los impactos del cambio climático, que son profundos, interconectados y se están acelerando, afectando a todos los rincones del planeta.

Vemos que mientras que, en algunas regiones, se registran sequías prolongadas, en otras se registran huracanes, tifones e inundaciones. También observamos la acidificación en los océanos, la pérdida de la biodiversidad y el aumento del nivel del mar. Todo ello pone en riesgo la supervivencia de la humanidad.

Nuestro ecosistema se encuentra en riesgo debido a la crisis climática, eso todos los sabemos, generada por el daño acumulado y derivada de la contaminación, el crecimiento del parque vehicular en las grandes ciudades, la urbanización mal planificada, la sobreproducción en las grandes industrias y el uso desmedido, descontrolado y sin conciencia de nuestros recursos naturales. También el mal manejo de los residuos y desechos propios de las empresas que generan altos contaminantes y no ponen atención a ello, entre otras muchas situaciones que se viven.

Frente a esta emergencia, no podemos permitirnos más omisiones o actuar con irresponsabilidad que nos lleven a agudizar el calentamiento global. Así, frente al mayor desafío ético, político y civilizatorio de nuestro tiempo, tenemos que actuar ya.

Por todo esto, se hace necesaria la aplicación de políticas transversales de gestión ambiental adecuada y en donde participen todos los sectores de la sociedad, llevando acciones que van desde la separación de basura y desechos, la correcta identificación y el manejo integral de los residuos, la reducción de las emisiones de CO₂, la aplicación de sanciones a todos aquellos que dañen el ambiente.

Esa es la razón por la cual hoy en esta Cámara estamos aprobando la Ley de Economía Circular, que entre sus objetivos tiene hacer visible la problemática ambiental, promover cambios sistemáticos que se traduzcan en mejores resultados ecológicos y desde luego, permitirá la implementación del sistema nacional de economía circular, cuyo propósito es la coordinación entre los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

Así se podrá dar cumplimiento de los fines de este sistema, al mismo tiempo distribuir competencias, observar la gestión circular e integral de materiales y productos y resi-

duos, involucrando a todos los sectores de la sociedad para que actúen con responsabilidad ambiental, económica y social.

Creo que los que estamos aquí somos conscientes de que faltan muchas cosas por hacer, pero este, tenemos que reconocer, es un primer y gran paso para enfrentar y, sobre todo, frenar el cambio climático.

Seguimos trabajando para lograr la eliminación de envases y embalajes de plástico contaminantes de un solo uso. También buscaremos más adelante la homogenización en acciones, comenzando desde la educación ambiental en todas las escuelas de México, para poder así preparar, encaminar y conjuntar los esfuerzos de los diversos actores.

También la observancia del cumplimiento de las obligaciones de las grandes industrias, porque deben hacerse responsables del manejo de los residuos y de la reparación del daño ambiental que han causado o que pueden causar. El que contamina tiene que pagar.

El Partido del Trabajo votará a favor de ese dictamen que no se debe politizar como lo hemos hecho ahora, lo cual vemos con mucho agrado. Decimos que tenemos que cuidar nuestra casa que es este mundo y es la única que tenemos. Tenemos que llevar a cabo acciones que se reflejen en un ambiente más sano, más sostenible y que esté al alcance de todas y de todos, no solo de los más privilegiados.

Debemos seguir erradicando las prácticas de despilfarradoras, consumistas, excluyentes y codiciosas, porque un medio ambiente sano es un derecho humano y es un trabajo de todas y de todos, sumarnos a la construcción de este planeta más verde, limpio y con responsabilidad social y conciencia de consumo que nos lleve a una igualdad social.

Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que el Poder Legislativo está a la altura de los desafíos del siglo XXI, que somos capaces de construir un México resiliente, justo y sostenible que defienda la vida de las generaciones presentes y futuras. No se trata de un tema ambiental aislado, se trata de la supervivencia de nuestra democracia, de nuestra economía y nuestra sociedad.

En el PT decimos sí a un México más limpio, sí a la conciencia y responsabilidad social, sí al cuidado del planeta, por un mundo mejor, por la vida, la justicia climática y la soberanía, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, vicepresidente de esta Mesa Directiva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Con su venia, ciudadana presidenta. Me entusiasma mucho regresar a esta tribuna el día de hoy en un tema tan trascendental para nuestro país, pero sobre todo regresar a tribuna en un tema que en momentos en los que pareciera que las discusiones no nos van a llevar a buen puerto, existen todavía temas que nos unen.

Comienzo haciendo un reconocimiento a mi compañera diputada Gabriela Benavides, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, por el exhausto, serio y responsable trabajo que hizo esta comisión incorporando en el dictamen que hoy ofrece al pleno las opiniones de todas las voces que tenían un interés y sobre todo las opiniones de todas, las y los, legisladores que habían incluido y presentado una reserva en el mismo sentido. Una iniciativa tan trascendental que cambia, nada más y nada menos que el paradigma económico de nuestro país.

Déjenme les explico por qué. Actualmente, cuando la industria introduce un producto en el mercado y ese producto termina su vida útil, su destino no es más que la basura.

Y déjenme les hago una reflexión, actualmente, tenemos y generamos más de 120 mil toneladas de residuos sólidos urbanos cada día, de los cuales 12 mil toneladas no son ni siquiera recolectadas. Todas ellas tiradas en más de 2 mil 500 vertederos al aire libre que envenenan nuestras comunidades todos los días, y esta iniciativa lo que pretende es que un producto cuando termine su vida útil regrese al círculo económico, ya sea a través del reciclaje, de la reutilización o reusado.

¿Cómo llegamos hasta aquí? Después de una historia que tiene ya muchos años, más de seis. En octubre de 2019, el entonces senador Ricardo Monreal y un servidor presentamos la misma iniciativa en el Senado de la República y es tan profundo el cambio que esta iniciativa propone que tuvimos que abrir un parlamento abierto inédito durante dos años, donde escuchamos a todas las voces, industria organizaciones no gubernamentales y, por supuesto, recolectores de basura que a veces eran invisibilizados.

Y aquí hago un alto para reconocer lo que mencionaba Laura Ballesteros hace unos momentos, porque en ese mismo parlamento abierto incluimos también el análisis de la ley que prohibía los plásticos de un solo uso, que si bien no son materia del mismo tema deben de ir de la mano, porque la economía circular incluye a todos los productos.

Aprobamos esa iniciativa por unanimidad dos años después, en el 2021, y no entendemos el por qué esta Cámara de Diputados la mandó a dormir el sueño de los justos y la congeló.

Pero no quitamos el dedo del renglón, y aquí hago un reconocimiento a las y los diputados del Partido Verde y a nuestro coordinador, Carlos Puente, quien nos ayudó desde un inicio a impulsar, a generar los acuerdos para que el día de hoy, al final de este periodo legislativo le podamos dar buenas cuentas a México.

Sí, compañeras y compañeros legisladores, con humildad, pero también con orgullo de pertenecer al Verde les digo que hoy la aprobación de este dictamen es realidad, porque el Grupo Parlamentario del Partido Verde hizo todo lo que estaba en sus manos para darle esta buena noticia a México.

Y es un dictamen que significa ganar-ganar, vivir-vivir para todos y, ¿por qué lo digo así? Porque generamos menos basura, generamos más economía y hacemos que haya más empleos para quienes más lo necesitan, precisamente los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la Agenda 2030, de la cual México es parte desde hace muchos años. Mayor inclusión social, mayor desarrollo económico y, por supuesto, cuidado al medio ambiente.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy al final de este periodo legislativo y cerrando este 2025 quiero invitarlos a votar todos a favor de este dictamen, porque estamos dejándole un mejor país y un mejor planeta a nuestras hijas e hijos. Porque cambiando este paradigma de modelo económico, entendemos que la naturaleza no nos necesita para existir, pero que nosotros sí la necesitamos para vivir. Porque votando a favor de este dictamen, estamos generando economía, estamos combatiendo la pobreza y estamos dejando de producir tanta basura. Porque votando a favor de este dictamen, le estamos dando muestra a México de que en las divergencias encontramos las coincidencias.

Y compañeras y compañeros legisladores, previo a que termine este año legislativo, hagamos una reflexión, a nuestra

nación, a nuestro país bien le hace falta un mensaje de unidad, hoy esta Cámara de Diputados lo está dando. Felicidades a todas y a todos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado vicepresidente. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Homero Niño de Rivera, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias, presidenta Kenia López.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias a todos, compañeras y compañeros. Un placer, de verdad un honor estar hoy aquí en tribuna, hablando sobre la nueva Ley de Economía Circular.

Primero que nada, quiero felicitarnos a todos, no todos los días se dictaminan en las comisiones iniciativas por unanimidad y hoy, hoy en la mañana por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente votamos a favor de este proyecto.

A ver, ya se ha dicho aquí, son años de trabajo parlamentario, de prácticamente todos los grupos parlamentarios del gobierno, de este gobierno federal y del gobierno pasado y de las cámaras empresariales. Hoy llegamos a la conclusión de esto, porque es un esfuerzo de todos, es un logro de México, sobre todo en un tema tan importante como el medio ambiente, así es que una vez más hay que estar contentos y hay que felicitarnos.

Gracias presidenta, Gabriela Benavides que le tocó, presidenta, amiga Gabriela, le tocó dictaminar en su Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales esta importantísima iniciativa, gracias porque se hizo un esfuerzo, hicimos un esfuerzo en la comisión por integrar, por acumular distintas iniciativas en esta materia que se han venido presentando, ya se ha dicho aquí a lo largo de los años, desde legislaturas pasadas, incluso.

Pero lo que me tiene más contento hoy aquí es que destacadamente estamos dictaminando una iniciativa presentada por mi coordinador parlamentario de Acción Nacional, diputado Elías Lixa. Felicidades, diputado Elías. Esta iniciativa, este proyecto, este dictamen, sin duda, se le nota a nuestro ADN, nuestra mano y por eso muy contentos. Felicidades, diputado.

Decía yo, se acumularon varias también, yo personalmente presenté una iniciativa y varios más, ya se ha dicho aquí, ya se ha mencionado con los distintos grupos parlamentarios. Quiero, rápidamente decir, a los que ojalá nos estén siguiendo, ciudadanos, que sepan de lo que estamos hablando rápidamente.

¿Qué es esto de economía circular? El modelo de producción lineal habitual que se utiliza es producción, consumo y desecho, basura. Lo que el modelo de producción circular propone, incentiva, es que sea producción, consumo y reutilización. Esta es la diferencia.

Ya también se ha dicho aquí reiteradamente, 120 mil toneladas de basura producimos los mexicanos todos los días. Cada uno de nosotros producimos un kilo de basura al día. Esto es un gran problema para el medio ambiente.

La basura que tiramos, que disponemos, nos está, literalmente, matando. ¿Y por qué? Porque el 90 por ciento de estas 120 mil toneladas diarias, el 90 por ciento se tira en tiraderos sin control, sin reglas, sin normas al aire libre. Este esfuerzo sin duda yo estoy seguro de que va en el camino correcto.

Claro que es mejorable todo, todo es perfectible, pero es un gran avance, estamos poniendo los incentivos, lo que nos alcanzó, perdónenme, lo que alcanzó después de años de esfuerzo y de negociación y de trabajo parlamentario.

Déjenme decirles algo muy importante que dijimos en algunas de las reuniones con las distintas Cámaras Empresariales. Esto que estamos votando hoy es técnica, económica y ambientalmente posible, repito, técnicamente, económicamente y ambientalmente posible. Estos tres factores que lográramos unirlos ese es el gran logro de esta ley. Y eso es lo que no habíamos logrado en muchos años, en muchos años de trabajo.

Termino diciéndoles que yo soy diputado de Nuevo León, siempre que hablamos de medio ambiente me gusta repetirlo, del área metropolitana de Monterrey, la zona más contaminada de América y en muchas ocasiones en distintas mediciones la zona más contaminada ha sido del mundo.

Por eso, me metí a participar en estos temas y por eso hoy nos felicito. Y estoy muy orgulloso de que podamos estar festejando este gran logro para México. Muchas gracias a todos. Y buenas noches.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal: Primero que nada, quiero agradecer al coordinador del Grupo Parlamentario de Morena por hacer esta iniciativa, invitarnos a participar y que se sumaran compañeros aliados, como el Verde, que es muy importante, los compañeros del PT y andamos viendo que se están sumando de todas las bancadas.

Con su venia, presidenta. Honorable asamblea, pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores, en México se generan hoy más de 120 mil toneladas de residuos todos los días, de ese volumen alrededor de 12 mil toneladas ni siquiera se recolectan, quedan dispersas en las calles, barrancos, ríos y suelos. El resto, en su gran mayoría, se entierra, se quema o se acumula en algunos de los 2 mil 200 sitios de disposición final que existen en el país.

Pero no nos engañemos, la mayoría de estos sitios no son instalaciones modernas, son tiraderos a cielo abierto que operan sin controles ambientales adecuados. Esos lugares son focos de contaminación, riesgos sanitarios, degradación del paisaje, además imponen una carga operativa y financiera insostenible para nuestros municipios. El problema que describo no es resultado de decisiones exclusivamente individuales. Es, en consecuencia, un modelo económico y urbano que no fue diseñado para hacerse cargo de sus propios residuos. En una política pública que durante años no logró desvincular el crecimiento económico en el uso intensivo de recursos finitos.

Les voy a dar otro dato. México y la tasa de circularidad es enorme, ronda en 15 por ciento. Es decir, que 8 de cada 10 materiales siguen proviniendo de materias primas vírgenes y sólo se reciclan 9 o 10 por ciento de los residuos, mientras que otros países recuperan el 90 por ciento.

Durante décadas hemos operado bajo una lógica de economía lineal, simple y muy dañina: extraer, producir, usar y tirar. La economía circular pone en el centro del dilema que se diseñen productos, mercancías para que duren, para reparar y para extender la vida útil. Reutilizar para volver a empezar, reciclar cuando no quede otra opción. Donde antes había desechos ahora puede haber recursos, donde antes había pérdidas ahora puede haber valor.

A menudo se piensa que la economía circular es sinónimo del reciclaje. Sin embargo, el reciclaje apenas es la escala del proceso. La circularidad real comienza cuando el diseño de los productos y su durabilidad, su reparabilidad, la capacidad de extender su vida útil y la reducción del desperdicio es de origen y se puede administrar.

Desechamos y se desecha. Se trata de una reformulación estructural del modelo económico vigente. Y además... México va muy atrás en esta agenda. Mientras otros países de la región, como Chile, Colombia, Brasil, Paraguay, ya cuentan con marcos de circularidad robustos, y nuestro país apenas empieza a legislar este modelo de economía circular. Justamente por eso la propuesta que hoy convocamos a México empieza para saldar esa deuda histórica.

Por ello, quisiera pasar esta contribución en explicarle al pueblo de México el alcance y las contribuciones sustantivas de esta iniciativa. La primera contribución es que la economía circular deja de ser un deseo y se convierte en una política pública obligada. Ya no puede entregar a la buena voluntad ni a programas aislados.

La segunda contribución de esta reforma es que la responsabilidad extendida del productor se convierte en el eje del modelo de la economía circular. Esto hay que decirlo con todas sus letras: quien produce, quien importa y quien pone los productos en el mercado asuma la responsabilidad y no solo en la venta del producto.

Antes el ciclo era cómodo para algunos. Se producía, se vendía, el costo era ambiental y social. Se trasladaba al municipio, a las comunidades, al tiradero, al río, al suelo y la carta quedaba siempre abajo y no a quien ponía el producto en el mercado.

Con esta ley es un cambio de raíz, la responsabilidad acompaña al producto durante toda su vida, desde cómo se enseña, hasta cómo se usa y finalmente cómo se recupera y se integra como residuo para su aprovechamiento. Buscamos en esto una transición gradual, la diferencia por sectores y protegiendo al micro y pequeño empresario, para así darle incentivos.

La tercera contribución es la creación de la plataforma nacional que permite por primera vez la trazabilidad pública y los residuos y los productos a lo largo de su vida. Crear una plataforma donde queden registradas las empresas, la gestión circular y los productos. Quien cumple y quien no que encuentre un distintivo nacional.

La cuarta contribución es que la economía circular deja de empujarse solo como prohibiciones, entre ellos al terreno de incentivos reales. No nada más sancionar a las personas que dañan el medio ambiente. También incentivar a las personas que reutilizan y reciclan los productos.

Y la quinta contribución es hacer un marco jurídico entre la federación, estados y municipios para poder regular el reciclaje, la reutilización y los residuos, y ya no hacia los municipios, tiradero a cielo abierto.

Finalmente, comentarles que los compañeros de Morena y aliados reconocemos el trabajo de las personas recicladoras de base o pepenadores. Hablemos de mujeres y hombres de forma independiente o colectiva que realizan la recolección, la separación manual y la comercialización y reciclaje de materias primas secundarias.

Durante décadas han sido la columna invisible de reciclaje en México. Trabajan sin reconocimiento legal, muchas veces en condiciones de enorme precariedad. La ley es un paso histórico a nombre de su trabajo, reconoce la aportación, coloca dentro del modelo formal de la economía circular, porque no puede haber justicia ambiental sin justicia social.

Por último, México, por primera vez va a contar con un marco jurídico completo, coherente y obligatorio. Para ordenar esta transición exige responsabilidad, construir con políticas públicas, coordinación institucional y un nuevo modelo productivo más responsable, más eficiente y más justo para el medio ambiente.

Felicidades a todas y a todos los legisladores que se están sumando y están poniendo por encima a México y a este nuevo modelo de economía circular. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Por tanto, solicito a la Secretaría, que se abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sistema aún se encuentra abierto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y les solicitamos... ah, la diputada está votando.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Sigue abierto el sistema.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Amablemente no se retiren, porque vienen dos votaciones consecutivas.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 460 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Aprobado en lo general y en lo particular por 460 votos, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico, y la de Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de

Diputados, ordena que antes de que se remita al Senado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley de esta minuta, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio. Adelante, diputada.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente para mencionar que la semana pasada fue el Día Nacional de las Personas con Discapacidad y por la agenda tan pesada que tuvimos dentro del pleno no se pudo hacer la conmemoración y la efeméride en reconocimiento de la lucha del colectivo de personas con discapacidad.

El día de hoy, en esa conmemoración se efectuó el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, aquí en la Cámara de Diputados, donde tuvimos más de 200 personas con discapacidad dialogando sobre propuestas legislativas y en las cuales me gustaría invitar a las y los diputados federales de cualquier fracción política a que se acerquen a una servidora y se sumen para trabajar en esa agenda legislativa que garantice realmente nuestros derechos y que históricamente han sido vulnerados.

Hoy en ese parlamento, pues a pesar de todas las vulneraciones que hemos tenido, sí tuvimos una coincidencia, las personas con discapacidad, y fue que por primera vez este gobierno transformador nos ha reconocido dentro de las políticas públicas.

Así que, con todo respeto, presidenta y mis compañeros diputados federales, yo quisiera reconocer el gran trabajo que hacen mis compañeros con discapacidad que son legisladores y que representan al colectivo en sus distritos. Yo pido un aplauso, por favor, para todas las personas que siempre levantamos la voz. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Muchas gracias, por su participación.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EXREGIDOR BRAYAN
NICOLÁS VICENTE SALINAS DEL
AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime López Vela. Adelante, diputado. Si son tan amables, la curul 193, por favor.

El diputado Jaime Genaro López Vela (desde la curul): Gracias, presidenta. Compañeras, compañeros diputados, buenas noches. Presidenta, quisiera solicitar un minuto de silencio por la muerte de nuestro compañero Brayan Nicolás Vicente Salinas, un regidor, el 14 regidor y presidente de la Comisión de Género y Equidad en el ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. El regidor fue asesinado, fue encontrado muerto este fin de semana aquí en la Ciudad de México, es un compañero de la comunidad. Es un compañero que se destacó por impulsar la agenda de la diversidad, por trabajar a favor de nuestros derechos en su querido estado de Tamaulipas. Quisiera enviar el pésame a José Manuel, su pareja, a sus padres. Su cuerpo va de regreso a Tamaulipas, para darle sepultura.

Nuestra comunidad está una vez más de luto y yo quisiera pedir su acompañamiento para mostrar que desde esta legislatura seguimos impulsando con toda la fuerza que hace falta la agenda por la igualdad y la no discriminación para las poblaciones de la diversidad sexual y de género.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, diputado. Si son tan amables las y los legisladores ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA DE VEINTE PESOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 8 DE DICIEMBRE DE 1992

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Pasamos ahora a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. diverso de reforma al inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 8 de diciembre de 1992. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

En virtud de que no tenemos oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Diputadas, diputados, ¿falta alguien de emitir su voto?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 395 votos en pro, 66 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general y en lo particular por 395 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. del diverso que reforma el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE CINCO, DIEZ, VEINTE Y CINCUENTA CENTAVOS Y DE UNO, DOS, CINCO Y DIEZ PESOS, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 1992 EN EL DOF, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA MONEDA DE DIEZ PESOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 3o. del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992 en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

En virtud de que no se encuentran oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dicta-

men se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores voten el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Diputadas, diputados, ¿falta alguien de emitir su voto?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, por favor.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta se emitieron 395 votos en pro, 66 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general y en lo particular por 395 votos el proyecto de decreto por el que se modifica el artículo tercero del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos, publicado el 22 de junio de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos.

Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV-1)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento se concederá el uso de la palabra para fundamentar, a nombre de comisión al diputado Miguel Ángel Salim Alle, hasta por diez minutos. Adelante, presidente.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: Compañeras y compañeros diputados, como presidente de la Comisión de Comercio, Competitividad y Economía, someto a consideración de esta asamblea el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

En su iniciativa la Presidencia de México propuso la modificación de mil 463 fracciones arancelarias en 17 sectores diferentes, autopartes, autos ligeros, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, juguetes, textil, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, aluminio, remolques, vidrio y cosméticos.

Al analizar la iniciativa esta Comisión de Economía observó que de esas mil 463 fracciones arancelarias 316 no estaban actualmente sujetas al pago de aranceles, en 341 ya se aplicaba un arancel del 35 por ciento y en 302 se aplica un arancel del 10 por ciento.

Esta Comisión de Economía realizó un análisis técnico, que incorporó la revisión detallada de la iniciativa, la eva-

luación sectorial de las mil 463 fracciones arancelarias, sujetas a modificación y un ejercicio de diálogo abierto con los sectores productivos del país.

En el Palacio Legislativo se recibieron 27 propuestas por parte de Cámaras Empresariales y asociaciones nacionales, así como 20 propuestas adicionales provenientes de empresas y agentes económicos.

Por la dictaminación de la iniciativa se realizaron cuatro mesas de trabajo. La primera sobre manufactura de bienes de consumo para sectores de electrodomésticos, plástico, vidrio, papel y cartón, muebles y productos de marroquinería.

La segunda mesa de trabajo se denominó industria metal mecánica y automotriz, por lo que los sectores fueron autopartes, autos ligeros, motocicletas, remolques, siderurgia y aluminio.

La tercera mesa de trabajo se denominó De Industria Textil. Y se presentaron agentes económicos del textil, vestido, calzado, juguetes, y jabones y perfumes.

La cuarta mesa específica, con los actores involucrados en la industria automotriz, participando las principales agrupaciones industriales, como son la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, la AMIA; la Industria Nacional de Autopartes, la INA; la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, la Anpact; la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotrices, la AMDA.

Como resultado del análisis y del diálogo con la industria nacional, la comisión realizó ajustes a la iniciativa originalmente propuesta. De las mil 463 fracciones, 391 se mantuvieron sin modificación. En más de dos terceras partes de estas fracciones, en 974 hicimos una reducción del 28 por ciento en promedio respecto a la iniciativa. En 104 fracciones redujimos el arancel al 5 por ciento, en armonía con el tratado otorgado de nuestros principales socios comerciales.

Se eliminaron 115 fracciones y se incorporaron 115 nuevas para atender observaciones técnicas e inquietudes de la industria. Dentro de las fracciones eliminadas se consideraron 13 que resultaron muy sensibles para la industria del acero, el aluminio y la siderúrgica. Mientras que las demás quedaron sin modificaciones.

En una revisión de 476 fracciones, notamos que en 321 hay proveedores ubicados en países con tratados de libre comercio con México, reduciendo la posible afectación para los sectores productivos. Asimismo, para una mejor valoración de los efectos de las medidas arancelarias, el dictamen integra el análisis del Centro de Estudios de Finanzas Públicas.

Las fracciones modificadas representan 51 mil 910 millones de dólares en importaciones, equivalente al 8.3 por ciento total de importado en el 2024. Los incrementos arancelarios no tendrán impacto significativo en la inflación, porque esos bienes tienen una baja ponderación en el cálculo de la inflación.

Existe capacidad productiva interna para sustituir partes de importaciones. Se concluye que la propuesta favorecería el incremento productivo, la generación de empleo y el fortalecimiento de proveedores nacionales, y la modernización del país.

Quiero decirles que hoy llegamos al final de un proceso que representa uno de los trabajos técnicos y políticos más intensos de esta legislatura. No cabe duda de que desde esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad asumimos esta responsabilidad con seriedad, con un profundo sentido del Estado y con la convicción de que el país merece decisiones tomadas con visión, con diálogo y con apertura.

Durante semanas e intensas jornadas de trabajo abrimos las puertas de la comisión a todos los sectores involucrados. Escuchamos a la industria, al comercio, a los expertos, a las cámaras empresariales y a los productores. Arrastramos la pluma, contratamos información, analizamos cada inquietud y cada impacto potencial.

Quiero reconocer la disposición de todas y todos mis compañeros legisladores de la comisión que participaron en este proceso. Agradezco también el acompañamiento técnico y el diálogo institucional de la Secretaría de Economía,

Este dictamen es el resultado de un trabajo colectivo que entiende que hay momentos en el que el país necesita altura de miras, porque aquí creemos y también generamos una política que pone por delante los intereses de la nación. Una política que busca proteger a nuestra industria, respaldar a quienes producen, innovan y generan empleo. Una política que no se queda en el discurso, sino que escucha y

entiende la realidad de los sectores que sostienen la economía mexicana.

En este dictamen acompañamos a las empresas mexicanas, a los emprendedores, a los micro y pequeños empresarios, que son la fuerza que mueve a este país. Ellos son quienes todos los días apuestan por México. Y por eso, desde el Poder Legislativo hicimos lo que nos corresponde: revisar, preguntar, debatir, corregir y construir.

Esta Comisión de Economía aprobó el dictamen porque se contribuye al fortalecimiento de la industria nacional, porque se preservan las condiciones equitativas de competencia y porque se promueve una integración productiva, compatible con los compromisos internacionales de México.

No obstante, reconocemos que en el corto plazo observaremos las consecuencias prácticas y las repercusiones de esta medida, por lo que desde este momento les decimos a los sectores económicos que mantendremos la política de puertas abiertas, de diálogo con industria mexicana, y de escuchar propuestas para mejorar la política arancelaria, para que podamos ajustar este marco normativo durante este periodo legislativo.

A los industriales les decimos desde aquí, el Palacio Legislativo tiene las puertas abiertas, estamos a sus órdenes. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, presidente. Para fijar sus posiciones, iniciamos con el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, adelante diputada Gloria –felicidades–, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez. Adelante, diputada.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos, consumidores, industria y empresas de los sectores involucrados en la reforma que hoy discutimos.

En primer término, Movimiento Ciudadano saluda el ejercicio de análisis, resultado de un constante debate, diálogo y escucha en distintas mesas que encabezó el diputado presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, el diputado Miguel Ángel Salim, a quien, de ma-

nera personal, le reconozco su trabajo y la apertura en esta comisión.

Derivado de este ejercicio de análisis, la bancada de Movimiento Ciudadano, tomó nota de los diversos planteamientos, inquietudes y puntos de vista que fueron expresados por los representantes de los sectores que resentirán los efectos de esta reforma y quienes, dicho sea de paso, son quienes están inmersos a diario en la dinámica de la industria y los aranceles que se pretenden modificar.

Ahora bien, aunque la reforma eventualmente generará un impacto recaudatorio mediante el establecimiento de nuevas tarifas arancelarias, debe tenerse presente los comentarios y propuestas compartidos por los representantes justamente de las industrias objeto de la reforma arancelaria.

Por ello, Movimiento Ciudadano no pasa desapercibidas las advertencias externadas sobre la propuesta, dentro de las cuales doy cuenta de solo algunas de ellas. Es necesario medir los impactos por grabar insumos de las cadenas de producción, a fin de que no se generen disrupciones en las cadenas de suministro y proveeduría.

Tomar en cuenta las cadenas de valor, donde la proveeduría nacional no es suficiente para abastecer la producción de algunos sectores, ya que la situación de importación lleva tiempo.

Debe tenerse claro si al ajustar un arancel se mejorará la capacidad o se trasladará el costo a los consumidores finales, así como cuidar que no se afecte la competitividad de la industria y exportaciones mexicanas. Hay que estar atentos a la triangulación de bienes que se importan desde terceros países.

Tener en cuenta las medidas de reciprocidad arancelaria que implementarán terceros países como respuesta a la reforma. Contemplar la incorporación de un enfoque gradual y diferido por tiempo de producto, con periodos de transición realista, que permita a la industria procesar los cambios requeridos y minimizar efectos negativos sin comprometer su competitividad.

Llevar a cabo un análisis exhaustivo fracción por fracción y fueron solicitados justamente por la industria la industria, la industria nacional, no por bloques completos de productos, ya que lo ideal es realizar investigaciones específicas por sectores.

Dar un tratamiento diverso a bienes intermedios y finales, así como materias primas, especialmente aquellas que no tienen abasto suficiente en el país. Ser sumamente cautos en lo relativo a los insumos insustituibles o críticos que no se encuentran en México y en la región T-MEC. Inclusión de otros productos que no fueron previstos en la iniciativa y que son objeto de la competencia desleal. Para unos sí, para otros no, de eso estaban hablando ustedes, la mayoría de esta Cámara.

Cuidar el aumento de los precios en determinados bienes, así como la carga sobre los consumidores nacionales y la relocalización de procesos. Ser conscientes de los tiempos y acciones que requerirá desarrollar o relocalizar el abasto de bienes e insumos que actualmente no se producen en el país o cuya proveeduría es insuficiente.

Medir con certeza los impactos que conllevará la aprobación del dictamen respecto a las estimaciones que se hicieron en la Ley de Ingresos de la Federación por concepto de impuestos al comercio exterior. Entre muchas otras que no son solo señalamientos del grupo parlamentario de un análisis profundo, sino también de la propia industria en esas mesas, justamente, que se realizaron en estas últimas semanas.

Por otra parte, sí bien es cierto que se eliminan algunas fracciones arancelarias, como aquí lo dijo ya el presidente de la comisión, se incorporaron otras, otras más que generarán impactos a otros bienes, lo cual tendrá también efecto en las industrias y sobre todo y quiero subrayarlo, y sobre todo en el último consumidor al incrementarse el precio de bienes de consumo cotidiano en las familias mexicanas.

Compañeras y compañeros, por lo expuesto, Movimiento Ciudadano tiene presente que además de los cambios propuestos a las tarifas generales de importación se requiere una política integral que la acompañe en la que se contemplen estímulos destinados a fortalecer el mercado interno y la industria, programas de sustitución de importación, incentivos fiscales, garantías crediticias, inversión pública y otros esquemas que verdaderamente vengán a apoyar a las Mipymes.

Debemos ser conscientes que el incremento de todo arancel, por sí solo, no va a lograr el cumplimiento del objetivo antes planteado. Hoy dejamos claro que México no avanzará jamás, jamás levantando muros arancelarios que encarecen la vida y frenan el desarrollo de nuestro país. No podemos apoyar una medida que habrá de hacer todo más caro y que frenará el crecimiento de nuestro México. Nuestro deber es pro-

teger el bolsillo de las familias y evitar decisiones que lastimen a quienes trabajan y producen en México.

Por eso, con claridad, con responsabilidad votaremos en contra. México necesita soluciones reales, integrales, responsables e inteligentes. Necesita crecer, no retroceder. Por lo cual, y lo antes expuesto, reitero con mucha responsabilidad, con visión y con una propuesta de estrategia integral e inteligente nuestro voto será en contra.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en el dictamen que nos ocupa reconocemos que hubo un esfuerzo serio, pero el análisis quedó incompleto, no escucharon a todas las voces ni revisaron los escenarios futuros que esa medida podría generar. El proceso deja preguntas abiertas y nuestro voto no va a convertirse en un acto meramente de buena fe. El PRI se manifiesta por seguir trabajando, ajustar, mejorar y no apresurar.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas reconoce que no es posible estimar los efectos de esta reforma. El dictamen cita textual que no se cuenta con los elementos suficientes para cuantificar dicho efecto, dado que no se dispone de la información actualizada sobre los volúmenes de importación, elasticidades de la demanda ni sobre el comportamiento esperado de los agentes económicos antes modificados en la propuesta, página 4 del dictamen. Esto significa que no hay un sustento técnico sólido para prever el impacto económico que los aranceles van a actuar.

El dictamen no reconoce nuevas fracciones, pero explica con amplitud el por qué y cuáles fueron los cambios. No hay un análisis sectorial de los impactos específicos por industria. El dictamen no incluye perspectivas ni escenarios para medir cómo afectará el incremento arancelario a sectores concretos.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas señala que podría haber más ingresos para el erario, pero no se puede estimar con precisión debido a la falta de información, no hay una claridad sobre cómo se usarán los recursos recaudados, lo que impide tener control, seguimiento y una rendición de cuentas adecuados.

Sin datos no hay forma de evaluar el impacto en la planta productiva, la pérdida potencial de empleos, la magnitud de la inflación y la capacidad de sustitución industrial.

No hay un plan de transición industrial que acompañe los aranceles sin financiamiento, apoyo, infraestructura, impulso tecnológico o políticas de fomento para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Los aranceles por sí solos no pueden garantizar el fortalecimiento industrial. La sustitución no ocurre mágicamente, requiere un plan que hoy no existe. El 77 por ciento de lo que México importa son insumos y bienes intermedios. Subir aranceles puede encarecer la producción y convertir en un freno al crecimiento.

Los aranceles harán menos competitivas a nuestras exportaciones, porque si los insumos suben, los productos suben y quienes pagan al final van a ser nuestras empresas.

El aumento arancelario presionará la inflación al elevar los precios de insumos que México no produce o produce más caro. Aumentan los costos para las empresas y sobre todo para el consumidor final.

Aprobar, aprobar sin información debilita la credibilidad de la economía del país, los inversionistas interpretan decisiones sin datos como señales de incertidumbre y riesgo. Nos abstenemos, porque este no es un cambio... Este es un cambio trascendental y el dictamen tiene más especulación que reflexión, basada en datos, por lo que no hay forma de asegurar que la medida fortalecerá a la industria nacional.

El propio Centro de Estudios de las Finanzas Públicas lo confirma, no hay elementos suficientes para evaluar el efecto económico. ¿De verdad votaremos sin una consulta amplia, sería con la iniciativa privada, sectores productivos ni cámaras empresariales?

La política arancelaria debe estudiarse con cuidado, porque pronto inicia la revisión del Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Muchos productos se verán afectados, porque no analizamos a fondo el impacto real a las cadenas productivas, lo que necesitamos es una operación quirúrgica precisa y experta para fortalecer nuestra industria. Y en cambio, están haciendo ajustes bruscos como machetazos.

El PRI no puede avalar un cambio que afecta a todo el país durante años, sin darnos el tiempo de medir sus efectos. Insistimos, compañeras y compañeros, que se regrese el

dictamen a las comisiones, sigamos trabajando, ajustemos, mejoraremos, no apresuremos lo que debe de salir bien.

En ese sentido, los argumentos antes expresados explican por qué el PRI votará en abstención el presente dictamen. Que quede muy claro, nos abstenemos para abrir puertas, no para cerrarlas. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, coordinador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, coordinador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Vamos a dar algunos elementos de contexto. En primer lugar, debe señalarse que el gobierno de Estados Unidos, desde 2017, reconoce que su relación con China se da en el contexto de una competencia entre grandes potencias y desde 2023 adoptó el argumento de seguridad nacional en su relación con el país asiático y con el resto del mundo. Estados Unidos salvaguardará su seguridad nacional, incluso si eso implica un costo económico para relación con China.

En ese contexto comenzó a utilizarse el concepto: relocalización de empresas por seguridad nacional, para hacer referencia a la presión que Estados Unidos ejerce hacia terceros países para que adopten y se alineen a la confrontación con China a cambio de obtener beneficios económicos específicamente en términos de inversiones y relocalización de empresas y en caso de no adoptar dicha postura, verse excluidos de ellos.

Asimismo, debe recordarse que Estados Unidos rompió unilateralmente con el principio de naciones más favorecidas, uno de los pilares de la Organización Mundial de Comercio y del Comercio Internacional, por lo que ahora impone tasas arancelarias y restricciones, incluso, a miembros de la OCDE, o lo mismo ocurre con países socios del T-MEC.

Fue así como Estados Unidos comenzó un proceso de desacoplamiento con China, por lo que México y Canadá, son ahora su primer y segundo socio comercial, respectivamente desplazando a China.

En la exposición de motivos, la iniciativa señala correctamente que la apertura económica impulsada desde la llegada del modelo neoliberal fracasó en generar encadenamientos productivos volviendo al sector exportador dependiente de la importación de insumos.

De manera análoga, la apertura indiscriminada virtualmente eliminó ramas y sectores de la industria nacional, por lo que también se aceleró la dependencia de importaciones de bienes de uso final.

De manera atinada la iniciativa señala que dicha apertura volvió a la economía mexicana, particularmente vulnerable frente a choques externos y redujo la capacidad del país para impulsar autónomamente su desarrollo industrial. Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se hablaba de que la mejor política industrial es la que no existe.

Por lo tanto, y en línea con la propuesta de reindustrialización, denominada Plan México, la iniciativa señala que el incremento a las tasas arancelarias a productos provenientes de países con los que no se tiene tratado comercial se justifica, toda vez que impulsará la industria nacional y con ello se impulsará la reindustrialización de nuestro país.

El diagnóstico es correcto y así han expresado numerosos estudios y análisis, destacando el del economista Dani Rodrik, quien afirmó que en el caso de México probablemente ningún otro país del mundo presenta un contraste tan marcado entre el éxito externo y el fracaso interno.

Un hecho que la iniciativa omite es el de la concentración del comercio exterior de México. Estados Unidos concentra el 43 por ciento de las importaciones totales de nuestro país y es el destino del 83 por ciento de las exportaciones de México.

A la luz de lo anterior, números estudios económicos han señalado que es precisamente la concentración del comercio de manera predominante en un solo destino es lo que vuelve vulnerable a la economía mexicana frente a choques externos.

Por ello, la recomendación principal aboga generalmente por impulsar la diversificación comercial, a manera de analogía se utiliza la expresión de no poner todos los huevos en la misma canasta.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo irá en abstención por estos motivos. Un incremento abrupto en los

aranceles, especialmente a bienes intermedios, puede en el corto plazo generar presiones inflacionarias, como ya está sucediendo, al incrementar los costos de producción de las empresas productoras, al no ser fácilmente reemplazables con sustitutos de origen nacional.

En ese sentido, se requeriría un estudio y análisis más profundo para afectar lo menos posible a los productores nacionales. En Estados Unidos un estudio reciente señala que los aranceles impuestos por la administración de Donald Trump han tenido un impacto de inflación de 1.7... de 0.7... puntos de la tasa de inflación entre marzo y agosto de este año.

El impulso a la reindustrialización tampoco está garantizado. Dependerá de factores tales como la inversión, el acceso al crédito de los potenciales inversionistas, oportunidades de inversión, disponibilidad de mano de obra, entre otros. Además de que el Plan México requerirá tiempo para consolidarse.

Se corre el riesgo de que en lugar de apoyar una estrategia comercial que diversifique el comercio exterior, y con ello disminuya la intensidad de los choques externos, se dé un impulso adicional a la concentración de comercio mexicano con Estados Unidos, ya de por sí en un nivel muy alto.

No hay duda de que la relación comercial en el mundo tiene como eje central el concepto de competitividad. Y concepto de competitividad tiene dos variables preponderantes: la variable de la fuerza de trabajo barata y el de la innovación tecnológica. Esos dos los ha perdido Estados Unidos. Y a México le hace falta que empujemos en esa dirección.

El mundo está cambiando. No hay duda que en el acomodo de bloques en el concepto de la geopolítica necesitamos mucha reflexión, mucho análisis para saber por dónde es lo correcto que debe caminar nuestro país. Y por todas esas razones nuestro grupo parlamentario ha resuelto caminar en el voto de abstención. Muchísimas gracias. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Antonio Gali López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado José Antonio Gali López: Muy buenas noches, compañeras y compañeros, diputadas, diputados.

Con el permiso de la Presidencia. México se encuentra en un momento coyuntural en las relaciones económicas y así también en las políticas públicas que se encuentran en el mundo en términos económicos.

Y hoy nuestra presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, propone una respuesta acertada, con la cual se orientará la actividad productiva, se fortalecerá la industria nacional, se consolidará el mercado interno, se estimulará el desarrollo a 17 sectores estratégicos que se tienen muy bien estudiados en las diferentes entidades de nuestro país. Se promoverá la generación del empleo y se garantizarán las condiciones de competencia adecuadas frente a este nuevo escenario que enfrentamos.

Se trata de una propuesta de modificaciones a las tarifas arancelarias que fueron trabajadas de la mano de la Secretaría de Economía y, por supuesto, también de la Comisión de Economía del Congreso del Estado, la cual preside el diputado Miguel Salim, al cual la verdad que le agradezco mucho la apertura, el diálogo con los diferentes sectores empresariales, las diferentes cámaras que tuvieron a bien los diferentes diálogos.

Y quiero decirles a las compañeras y los compañeros diputados que, debido a estos parlamentos, a estos foros y estas pláticas con los diferentes sectores industriales, estos diferentes 17 sectores, pues a las mil 463 fracciones arancelarias que fueron modificadas, quiero decirles que sufrieron estas modificaciones más de 60 por ciento gracias al diálogo y a las pláticas que se tuvieron con los sectores, en los cuales ellos van a caminar de la mano y están muy contentos, precisamente del proteccionismo que estamos haciendo y que estamos salvaguardando muchos empleos en nuestro país, que son alrededor de más de 300 mil empleos que estamos asegurando con este tipo de iniciativas.

En el Partido Verde entendemos con claridad las modificaciones arancelarias que presenta esta postura, en particular, los sectores estratégicos que forman parte de la industria mexicana, que alcancen su máximo potencial de producción y, en consecuencia, la mayor competitividad. Ambos son factores claves para asegurar que podemos enfrentar el mundo globalizado y cambiante del que formamos parte.

El último aspecto cobra gran relevancia cuando consideramos los sucesos que hemos vivido tan sólo los últimos años. La importancia de los factores geopolíticos han aumentado, y ello ha pasado a ocupar uno de los primeros lugares entre las preocupaciones de las economías globales.

Hoy somos conscientes de lo frágil que es el equilibrio internacional, un elemento muchas veces que damos por sentado.

Necesitamos ser capaces de enfrentar este escenario y convertirlo en una oportunidad para el país, compañeras y compañeros. Sin embargo, puedo afirmar que no partimos de cero, hoy vemos un esfuerzo táctico enfocado en dirigir de manera estratégica todos los esfuerzos de la economía mexicana, en especial, aquellos sectores en los que existe mayor potencial, y ese esfuerzo se denomina Plan México.

Se trata de un plan de largo plazo para el desarrollo regional del país, que incluye elementos como la promoción de la relocalización y el incremento del contenido nacional y regional, el fortalecimiento de la proveeduría local de mayor valor, la promoción de los polos de desarrollo y de bienestar a partir de las vocaciones regionales, entre otros. Todos, con una sola meta, colocar a México en una posición global nunca vista. México recibió más de 36 mil millones de dólares en inversión extranjera directa en 2024, la mayor en una década.

El *nearshoring* puede agregar hasta 1.5 puntos del producto interno bruto en los próximos años, según las estimaciones previas. De las importaciones de los sectores afectados, 80 por ciento provenía de países con producción subsidiada o competencia desleal. Las Pyme, compañeras y compañeros, representan 99 por ciento de las unidades económicas del país, y estas iniciativas son para apoyar a nuestros empresarios y empresarios. Generan 52 por ciento del producto interno bruto y 72 por ciento de los empleos. Y por decirles algo muy importante, son las más afectadas cuando hay *dumping* o cuando hay competencia desleal.

Y por ahí mencionaron que la inflación y las variables inflacionarias, aquí están, el análisis de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde muestra que la variación inflacionaria será mínima, del 0.32 por ciento, compañeras y compañeros. Ya son claras muchas las acciones del gobierno federal, sé que se están tomando precisamente medidas concretas, no obstante, entendemos que aún hay cambios por recorrer y se requiere además que este esfuerzo se sumen las entidades de la federación, por supuesto los municipios en la creación de estos nuevos polos de desarrollo. Debe de existir un acompañamiento.

Asimismo, es necesario incluir apoyos económicos. También lo mencioné en la comparecencia con el secretario Marcelo Ebrard y con el subsecretario, que es importante

que existan apoyos económicos para toda la cadena de proveeduría que existe en nuestro país y por supuesto, sobre todo, a estos 17 sectores estratégicos. En pocas palabras, la iniciativa de la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha enriquecido también por la Comisión de Economía y de las propias industrias involucradas, significa blindar los sectores estratégicos de nuestro país y a su vez los polos de desarrollo, con el fin de cerrar la pinza y garantizar que el Plan México llegue a un buen puerto.

Por ello, desde el Partido Verde Ecologista de México iremos a favor del proyecto de dictamen. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Angélica Granados Trespalacios. Adelante, diputada, del Partido Acción Nacional.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: Presidenta, con su permiso. Buenas noches. Hoy discutimos un dictamen de enorme relevancia. No se trata únicamente de aranceles, sino de cómo México se defiende ante prácticas desleales de comercio, cómo protege empleos y regiones enteras y cómo se posiciona en un entorno internacional cada vez más incierto. Estamos hablando del lugar que México ocupa en las cadenas globales de valor.

El país no puede seguir compitiendo con industrias que reciben subsidios masivos, energía artificialmente barata o créditos preferenciales del Estado, mientras a nuestras empresas se les pide competir en condiciones evidentemente desiguales. Si creemos en el libre mercado, debemos exigir entonces reglas parejas. Y si queremos preservar el T-MEC, uno de nuestros activos económicos y geopolíticos más importantes debemos impedir triangulaciones e importaciones que buscan aprovechar sin derecho las preferencias de Norteamérica.

El dictamen se concentra en 17 sectores estratégicos, mil 463 fracciones arancelarias, la mayor parte de esas importaciones proviene de países sin tratado comercial con México, especialmente China donde el déficit es desproporcionado. En ese sentido, esta medida responde a una simetría real.

Reconocemos por supuesto el trabajo de la comisión y de los sectores productivos, fruto de ese diálogo, hubo ajustes necesarios, se moderaron alzas en cosméticos y jabones, se ajustaron aranceles en plásticos de uso agrícola para empa-

ques y se revisaron también insumos como papel y cartón. Son pasos en la dirección correcta. Sin embargo, incluso con estos ajustes los aranceles finales siguen siendo superiores a los vigentes en la mayoría de los sectores. Definitivamente faltó tiempo y faltó análisis.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas advierte que no hay una cuantificación sólida sobre el efecto en precios, en inversión y en empleo. Estamos ante un cambio profundo sin evaluaciones claras. Por ello, insistimos, los aranceles no deben convertirse en una política permanente, sino aplicarse con criterios excepcionales, técnicos y evaluables.

Permítanme ilustrarlo con tres ejemplos. Primero. La producción de óxido de magnesio en el norte que es un insumo indispensable para cadenas industriales, debido a importaciones por debajo del costo, principalmente de China y de Brasil, la producción nacional cayó más del 43 por ciento desde 1996 y hoy corre el riesgo de desaparecer en 2 años, junto con cientos de empleos directos e indirectos.

Segundo. La cadena del acero, empresas advirtieron que ciertos aceros laminados no tienen sustituto regional y que un incremento arancelario podría implicar impactos de hasta 30 millones de dólares anuales por cada planta. Aun así, el dictamen mantiene alza sin ajuste final para usuarios industriales que no tienen una alternativa nacional.

Y tercero. La industria del juguete, el polietileno hasta el 50 por ciento del contenido de un juguete no se produce en México en la cantidad y la calidad requerida. A pesar de ello, el dictamen establece aranceles más altos, esto significa juguetes más caros y familias pagando el costo final.

Estos casos muestran una realidad, la sustitución de importaciones no se decreta, se construye. Requiere financiamiento, requiere innovación, infraestructura, capacitación y desarrollo de proveedores. Y nada de esto está en este dictamen, tampoco se dimensiona el efecto mipyme que dependen de insumos importados. Cadenas y cámaras empresariales pidieron cuidar componentes esenciales, esa preocupación aún sigue abierta.

Sin una política seria de desarrollo de proveedores, corremos entonces el riesgo de desabasto, encarecimiento e incluso ruptura de cadenas de suministro en sectores críticos, incluidos aquellos que son vinculados a la transición energética. Un ejemplo claro, el arancel a vehículos eléctricos sin tratado de libre comercio. Esta medida limita, encarece

precios y reduce opciones para los consumidores y para las empresas y resulta difícil conciliarla con un discurso de movilidad limpia.

Debemos evitar una política industrial que está basada en reflejos y no en estrategia. Hay que resolver lo esencial y no profundizar la fragilidad de un sistema. Por ello, la postura del Grupo Parlamentario del PAN es de abstención responsable. Reconocemos, por supuesto, el esfuerzo de la comisión y la apertura del presidente, pero consideramos que el dictamen se queda corto en aspectos fundamentales.

Por un lado, traslada los costos a la Mipyme y a las familias de menores ingresos sin un paquete paralelo de apoyos que hagan viable cualquier sustitución e insumos. Y por otro, modifica de manera profunda la política arancelaria sin evaluaciones sólidas, sin análisis, abriendo espacio a decisiones discrecionales que generan incertidumbre para la inversión y para la competitividad.

Abstenernos no significa dar la espalda a la industria nacional sino decir al gobierno federal y a la mayoría que falta trabajo, falta mucho trabajo para que esta medida no sea sólo un aumento de aranceles sino una verdadera estrategia de desarrollo productivo. Lo hacemos pensando, sobre todo, en mipyme mexicanas que necesitan apoyo, que necesitan certidumbre y reglas claras para seguir generando empleo y bienestar en un momento que es crucial para la economía de nuestro país. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena para fijar postura.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Qué tal, muy buenas tardes todavía, sí, tarde-noche ya. Con la venia de la presidenta. Es un privilegio estar aquí al frente del pleno de esta Cámara de Diputados, para presentar esta propuesta de la doctora Claudia Sheinbaum, apuntalada también por el secretario de Economía, Marcelo Ebrard. Los he escuchado con mucho respeto a todos y a todas, pero hay cosas en las que no coincido y lo voy a decir por qué, con argumentos.

Primero. Ésta, se ha dicho dos veces, que se tocan 17 sectores estratégicos, sí, mil 463 fracciones arancelarias, sí, lo

que omitieron es que el universo de fracciones arancelarias es de casi 9 mil, mil 463, 9 mil. Otra cosa que no dijeron y que es importante precisar. ¿Ustedes saben cuánto exporta México a China? 20, 10 billones de pesos. ¿Saben cuánto exporta China para México? 120 billones de pesos, 120 billones, 10 billones. A este paso no va a haber industria mexicana que quede en pie.

Por ello, esta ley lo que busca es un paquete temporal, uno de muchos, que es temporal, minuciosamente revisado, transitorio, no está escrito, como les decía yo en comisiones, en piedra ni con sangre. La presidenta de la República tiene inclusive la facultad de poder poner un decreto.

Entonces, no entiendo por qué hay tantos temores infundados, como por ejemplo dicen ustedes, el proceso inflacionario. Aquí mi compañero, el diputado Gali, ya explicaba bien por qué no se ve en la proyección que vaya a haber un proceso de afectación de tal magnitud. Se espera que si acaso hubo una afectación a la canasta básica de 0.03 por ciento y esto es debido a que estos ajustes de los aranceles se concentran en fracciones de baja ponderación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Otra cosa importante es que los aranceles se están colocando solamente para proteger las cosas que México sí tiene capacidad de producir. Se están respetando los lineamientos internacionales, lo que mandata la Organización Mundial del Comercio, quedan fuera, eso es punto y aparte, los acuerdos comerciales que hay con los países, los tratados en la materia no estamos violentando eso, estamos cuidando lo que se llama el mercado interno, que quienes me antecedieron en la voz solamente lo han mencionado una vez.

Pero si no fortalecemos al mercado interno, si no hacemos crecer nuestras industrias, estaremos condenando a México a una dependencia perpetua y a la muerte de sus industrias, lo que generaría más desempleos y más pobreza.

Dicen aquí y sin argumentos, que esto puede generar una triangulación de mercancías. A ver, punto número uno, hay dos tipos de contrabando, el bronco y el técnico. El bronco entra por la frontera directo a los tráileres, así, pronto. El técnico es una triangulación, en efecto de mercancías, generalmente se da porque vienen de China, los meten a Estados Unidos, generalmente a California con un certificado de origen falso, entran por el Tratado Comercial y no pagan el arancel.

¿Qué ha hecho la Secretaría de economía desde el día uno? Combatir tanto el contrabando técnico como el bronco, ayudado de otras dependencias, porque estamos conscientes que es un problema. Por eso el secretario Ebrard, desde el día uno, está trabajando en eso. Otro de los sí y no, el *nearshoring*, que dicen, es que no va a afectar el *nearshoring*, no, al contrario. El *nearshoring* y lo resumo así: exige cadenas regionales con contenido nacional no sólo importación y ensamblaje. Entonces, no es real que afecte el *nearshoring*.

Hay algo muy importante también que no podemos olvidar, lo que antes se conocía como mecanismo de sustitución de importaciones y que ahora se les suele llamar reemplazo de insumos, por cierto, lo implementó por ahí de 1940, 41, quien lo implementa inicialmente es Manuel Ávila Camacho, lo hace el PRI. Por cierto, hubo crecimiento, desarrollo económico, funcionó, el proteccionismo es necesario y esto, como ya lo dijimos, lo hemos comentado aquí, mi compañero Gali y yo coincidimos en eso, es un tema transitorio, es un tema que va a estar sujeto a revisión constante.

Entonces, no se está cerrando el comercio, sí se está poniendo la cancha pareja para que podamos competir en condiciones simétricas, porque si ustedes quieren ir en un triciclo y otro país va en un tren bala, pues el fracaso va a ser el único destino. Queremos una economía robusta, con desarrollo, crecimiento económico, aparejado y congruente con el Plan Nacional de Desarrollo que impulsa la presidente Claudia Sheinbaum, para que México, sí, nuestra nación, tenga un nuevo rumbo y destino.

Y quienes no desean votarla y se abstienen, me duele mucho pensar que su abstención no obedece a las dudas que sí quedaron solventadas, porque se trabajó con extremo cuidado y se escucharon a todos los sectores, sino que los mueve un interés pernicioso.

Me duele decirlo, me duele verlo, que parecería, dirían las abuelitas, que es para llevarnos la recontrita, para no legitimar que la presidenta está en lo correcto, que el secretario de Economía está en lo correcto, que los empresarios están en lo correcto, que nosotros hemos hecho, también diríamos de manera coloquial, nuestra talacha y le quieren regatear al país, poniendo que se van a abstener, pues, que esto no, que a lo mejor genera inflación, que el *nearshoring*. No es cierto. Es una muy buena ley.

México merece un destino de grandeza y de esplendor. El día que dejemos las vendettas, las motivaciones personalísimas o de partido o ideologizantes, yo creo que México de

verdad verá una luz distinta. Pero aun así les agradecemos haber dialogado, creo que tenemos una buena comisión, estamos unidos, se respeta el derecho a disentir, aunque no lo compartimos...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: ...Muchísimas gracias. Es cuanto. Vamos a votar a favor de México. Qué pasen una espléndida noche. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Con esta intervención se cierra el plazo para registro de reservas. Está a discusión en lo general. Tiene, entonces, el uso de la palabra el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, para posicionar en contra hasta por cinco minutos. Sonido en la curul del coordinador Lixa, por favor. Sonido en la curul 27, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente, pero no le pedí la palabra. Le agradezco la cortesía.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante el orador.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Con la aclaración que no estamos en contra, vamos en abstención, pero como la normatividad no te permite poner el tema abstención, por eso oraré en contra. Gracias, presidente. Con su venia.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconoce la importancia de actualizar constantemente y modernizar la Ley Arancelaria. Esto tiene que permitir un desarrollo global en el comercio, generar y ser sofisticados ante el mundo, dotar de una normativa clara, pero sobre todo de dotar instrumentos para poder transformar la vida de los mexicanos.

Pero al mismo tiempo también hemos señalado que en el debate central no debemos improvisar, México no debe improvisar. Ningún país aspira a la estabilidad económica con la confianza de los inversionistas y el fortalecimiento de su mercado si no tiene claras las reglas. Por eso no podemos darnos los lujos de hacer una reforma arancelaria, especialmente con los países con que no tenemos tratado de libre comercio ni clara nuestra materia comercial.

No podemos generar, y es el momento crítico de esta ley. Por eso la analizamos a fondo. En esta ley vemos crítico, uno, la temporalidad. Nuevos aranceles no es un tema menor, es un tema técnico. Es un asunto que no se puede definir lo que existe en el presente sin generar las cadenas de valor. No sabemos cuáles son los suministros que mantienen estables o fracturan a las empresas para absorber los cambios o se quedan desprotegidas.

Si los consumidores enfrentan un alza adicional en la inflación, no pueden mantenerse los productos en un tema constante y sobre todo a precios razonables. Cuando se cambia un arancel en un periodo razonable, puede generarse una transición. Pero las empresas, al no tener la planeación, van a generar un aumento inmediato y sus costos de importación van a generar alza en los costos de sus productos. Y esto quién lo va a tener, a quién se le va a trasladar el verdadero impuesto, a quién se le va a trasladar el verdadero costo.

Por eso hago una pregunta muy importante. Uno, ¿quién paga este incremento, el gobierno? Estoy seguro de que no. El gobierno no paga este incremento sino las familias, las pequeñas empresas, los consumidores, que enfrentan todo el día y día a día la inflación en los alimentos, el transporte, los servicios de la canasta básica. Ellos pagan este incremento.

Por eso insistimos en que en México no se improvisa, no cuando se trata de estabilidad económica y está en juego la competitividad. Las micro, pequeñas y medianas empresas representan 90 por ciento del producto del tejido estructural de las empresas. Ellos no pueden seguir con la incertidumbre de cuánto valdrá la materia prima cuando ellos generan. Lo mismo ocurre con las aduanas, los agentes logísticos, las distribuidoras y los importadores. Un cambio arancelario así de simple hace que no sólo sea una tabla que haga un cambio estructural. Esto se hace y se transforma con otras actualizaciones de sistema, capacitación y ajustes logísticos.

Por eso, todo esto requiere tiempo, coordinación y claridad. Por eso es preocupante que este dictamen, aunque tiene avances técnicos, no contemple temporalidad. Una temporalidad gradual que ayude al régimen escalonado a cambiar el tema arancelario, y que permitamos una mejor distribución de la riqueza en la alza o la baja de los costos de los impuestos.

Diferimos de este dictamen por varios incrementos arancelarios. Ejemplos hay muchos: la industria del juguete, los electrodomésticos, presupuestos arancelarios en los capítulos 39, 72, 94, 84 y 85, que impactan directamente en los insumos esenciales, muchos de los cuales no cuentan hoy con producción.

Esto vivimos hoy en la realidad de México. No es una opinión, es un hecho técnico. El propio análisis que contienen estas reservas advierte un riesgo inflacionario, real, que afectaría a los envases, a los empaques de los plásticos, higiene personal, cosméticos y electrodomésticos de consumo diario. México no necesita una política industrial a medias, México necesita una política industrial gradual, técnica, sustentada. No podemos pretender construir una industria a costa del bolsillo de los mexicanos.

Las cadenas productivas generan miles de empleos, por ellos diferimos, porque para aplicar aranceles inmediatos necesitamos garantizar construcción y sustitución para evitar desabastos en la construcción, para poder darle al usuario final certidumbre de los productos. Y justamente por esa razón hoy anunciamos con claridad nuestro voto en abstención. Nuestra postura no es un rechazo de fondo al dictamen. No estamos negando la necesidad de actualizar la ley, no estamos deteniendo la modernización técnica del marco arancelario.

Estamos diciendo que, tal como está planeado, el dictamen no hace ninguna implementación en tiempo responsable y de manera inmediata. Nuestra abstención es un llamado a que esta reforma arancelaria se aplique con visión, no con improvisación. Somos un país serio, competitivo, que cuida la estabilidad económica. Debemos garantizar la modificación de la materia arancelaria y que se implemente con planeación y con gradualidad.

Quiero cerrar esta intervención reconociendo al presidente de la comisión, Miguel Ángel Salim, porque sin él no hubiera sido posible bajar el daño que venía con la reforma arancelaria. Quitar esta iniciativa, ir construyendo con las empresas para fortalecer este dictamen ha hecho que hoy podamos generar una reforma en donde podamos generar este tipo de discusión. Sería cuanto y muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Luz María Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamen-

tario de Morena, para posicionar a favor hasta por cinco minutos.

La diputada Luz María Rodríguez Pérez: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada Luz María Rodríguez Pérez: Compañeras y compañeros, hoy estamos frente a una de las iniciativas más relevantes para la estructura productiva de país en la última década. Una reforma de la tarifa de mil 463 fracciones de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación. La cual no es un ejercicio de proteccionismo, y mucho menos una medida política improvisada, representa una decisión de esta asamblea que se ha vuelto necesaria para el momento que vivimos.

Una decisión compatible con nuestros compromisos internacionales y que respalda el esfuerzo nacional por construir un mercado al que todos puedan acceder. Esto, por supuesto, acorde con la estrategia de desarrollo que impulsamos y que fortalece la ruta productiva del camino de México.

La premisa es muy sencilla, México sí puede producir, y México sí cuenta con la capacidad instalada, talento y cadenas de proveeduría. Lo que enfrentamos es competencia desleal proveniente de países con los que no existe reciprocidad comercial, y es precisamente ahí en donde se concentra esta iniciativa, en mil 463 fracciones arancelarias de 17 sectores productivos estratégicos, que aplican únicamente a países sin tratado comercial.

El comercio con nuestros más de 50 socios con acuerdos vigentes, incluidos Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y Japón, permanecen intactos. Su acceso preferencial se mantiene y las reglas de origen no se modifican. El objetivo se centra en establecer un marco temporal que impulse la sustitución de importaciones, reactive la capacidad productiva y genere condiciones reales para que la industria mexicana vuelva a competir en su propio mercado.

Hoy, sectores estratégicos como el textil, vestido, calzado, plástico, muebles, cosméticos, acero, aluminio y automotriz tienen fábricas operando por debajo de su potencial, no por falta de calidad, sino porque compiten contra productos que llegan con precios artificialmente bajos que no pue-

den igualarse sin afectar la legalidad o el empleo. Eso ha frenado el crecimiento de regiones completas y vulnerado a miles de mipyme, justo lo que deseamos corregir al avanzar en la cuarta transformación.

Esta medida no obstaculiza insumos estratégicos. La iniciativa distingue con claridad entre bienes finales y bienes intermedios. En los bienes finales, donde la sustitución nacional es inmediata, se otorga protección temporal. En los bienes intermedios, sin oferta nacional se evita cualquier obstáculo a la proveeduría para no afectar cadenas de manufactura que son esenciales para la competitividad del país.

La reforma articula, además, una visión de política industrial que México tenía pendiente. Busca aprovechar la relocalización de empresas con proveeduría nacional y no limitarse al modelo de ensamblaje dependiente de importaciones baratas. El arancel es un instrumento que permite que la reconversión productiva, el financiamiento a Mipyme y el desarrollo tecnológico tengan impacto real. Sin corregir la competencia desleal ningún esfuerzo de fomento funciona, porque el mercado se inunda de productos subvaluados que no cumplen las mismas reglas.

En cuanto al impacto en precios, los análisis muestran la mayoría de las fracciones protegidas tienen baja ponderación en la inflación y alto potencial de sustitución con producto nacional o con socios comerciales que mantienen acceso preferencial, ojo. No es una medida inflacionaria ni recaudatoria, es una medida que busca estabilizar el mercado y evitar el cierre de empresas que sostienen empleo regional. Esta soberanía tiene la facultad constitucional para legislar aranceles cuando el interés nacional lo requiere.

Hoy, ese interés exige proteger más 325 mil empleos, enfrentar prácticas de comercio desleal y recuperar la capacidad productiva de sectores clave para el país. Estas acciones fortalecen nuestro proyecto económico y acompañan el rumbo de la transformación que hemos elegido. Por responsabilidad económica, por la defensa de nuestras mipyme y por una visión de política industrial moderna que acompaña la verdadera grandeza de México, voto a favor de esta iniciativa. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para posicionar en contra hasta por cinco minutos.

El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther: Con su venia, presidente. La globalización profunda o esta etapa avanzada de la globalización, sin duda alguna, nos está conduciendo a un mundo multipolar. Hoy presenciamos lo que hace apenas unos años sería impensable, países que fueron los heraldos, los promotores insignia de la globalización y de la apertura o mejor dicho sus gobiernos se han convertido en los principales detractores de este proceso que permitió, aunque a algunos les cueste reconocerlo avances insospechados en las últimas décadas.

Esta circunstancia, por decirlo de alguna manera, ha generado que la globalización hoy esté en una especie de punto muerto dónde cada vez más surgen núcleos protegidos y que les apuestan a las viejas prácticas. Infortunadamente, esta corriente proteccionista, que hay que decirlo, tiene su epicentro al norte de México. Cada vez más se busca países, cada vez más se busca gobiernos y ahora ha seducido al gobierno de México.

Una visión simplista, momentánea haría parecer que apostar por el proteccionismo, por las prácticas que demostraron no ser eficaces en las décadas de los sesenta, los setenta y de parte de los ochenta, puede ser una herramienta si se postula el nuevo, para fomentar el desarrollo nacional, para preservar el empleo, para proteger la planta productiva del país. Y así, en esa lógica neoproteccionista, esta iniciativa sugiere, propone aumentar los gravámenes, los aranceles a 17 industrias del país, a 17 ramos industriales, para decirlo con más propiedad.

Ciertamente, el trabajo de la comisión ha permitido atenuar algunos de los radicalismos que estaban en la iniciativa y ha atenuado estas medidas draconianas que imponían, en algunos casos, aranceles de hasta 50 por ciento a productos intermedios y a productos finales. Ante esta realidad de nuestro tiempo, la pregunta verdadera es la política económica ¿ante esta circunstancia con que... es pasajera a escala global, ¿cómo se tiene que alinear?

Si la política económica y particularmente la política arancelaria quiere privilegiar que el Estado tenga más recursos, que tenga un mejor balance comercial, entonces hay que apostarle a más impuestos, tantos como se pueda. Si se quiere soportar fundamentalmente algunos rubros de la economía que no son del todo competitivos, entonces sí hay que apostarles a algunos impuestos que, a final de cuentas, vía trabas al comercio internacional viene a suplir lo que no se logra con resultados en las empresas.

Pero si lo que verdaderamente se quiere es permitir que los consumidores, la ciudadanía tenga acceso a mejores productos, a mayor variedad y a un precio más competitivo, en ninguna circunstancia, en ningún momento, en ningún país generar mayores impuestos va a ayudar a la ciudadanía. Nadie puede negar que hoy un ciudadano de a pie, en cualquier rincón del país, gracias a la desgravación tiene la oportunidad de acceder a un precio comparable con otros países a productos que se generan en distintos rincones del mundo.

En Movimiento Ciudadano pensamos que, ante esta circunstancia, insisto, transitoria, pero grave, no hay que poner primero al Estado, tampoco hay que poner primero a las empresas. Hay que poner primero a la ciudadanía. Por eso, el sentido de nuestro voto será en contra de esta propuesta, porque cuando parecería que hay intereses disím-bolos que tutelar, siempre, siempre hay que apostar por las personas.

Por eso, colegas, diputadas, diputados, les invitamos a que su voto en esta iniciativa, en esta propuesta sea por rechazar la seducción del proteccionismo, seguir en el camino de la apertura y, sobre todo, apostarle al bienestar de las y los ciudadanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, para posicionar a favor hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

El diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann: Compañeras, compañeros legisladores, hoy discutimos un tema que toca directamente la vida de las empresas, de las y de los trabajadores y de las familias mexicanas.

México está en una encrucijada histórica, hoy tenemos la oportunidad de consolidarnos como potencia industrial y logística, de aprovechar la relocalización de empresas que buscan instalarse en nuestro país, pero para lograrlo necesitamos reglas claras, competencia justa y un piso parejo para quien produce aquí, paga impuestos aquí y genera empleos aquí.

En este contexto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde respalda con firme convicción el dictamen de reforma de diversas fracciones arancelarias, de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, presentada por la titular del Ejecutivo federal. Estas medidas no son sólo un capricho ni una reacción aislada, forman parte de una política económica coherente que busca proteger a nuestros sectores productivos frente a prácticas desleales.

Durante años muchos sectores han enfrentado importaciones a precios artificialmente bajos, influidos por subsidios ocultos o *dumping* en otros países. Esa competencia desleal ha presionado salarios, frenado inversiones y puesto en riesgo miles de empleos formales. Sólo en 2024, México registró un déficit comercial de 182 mil 619 millones de dólares con países con los que no tenemos acuerdos comerciales, con un crecimiento anual de 16 por ciento.

De enero a septiembre de este año el déficit alcanzó una cifra histórica de 152 mil 317 millones de dólares. Esa en realidad no la podemos ignorar, la tenemos que corregir con responsabilidad. Las reformas arancelarias que hoy discutimos fortalecen la industria nacional, corrigen distorsiones, envían una señal de confianza a que le invierte el país.

El Plan México plantea con claridad la relocalización inteligente de empresas, el aumento del contenido nacional en las cadenas de valor. Esta reforma va en esa dirección que lo que se consuma en México en la medida de lo posible, también se produzca en México. En un mundo donde los mercados cambian día con día, México no puede permanecer inmóvil. Necesitamos instrumentos que nos den flexibilidad y capacidad. Necesitamos flexibilidad y capacidad de respuesta inmediata, pero sin caer en tentaciones, proteccionistas que ya demostraron su fracaso en el pasado.

Por eso, la reforma no significa levantar muros ni dar la espalda al mundo sino, todo lo contrario, participar en el comercio internacional desde una posición de mayor fuerza, con reglas más justas y una visión de largo plazo. Las adecuaciones planteadas en estas mil 463 fracciones arancelarias construyen un marco más equilibrado para armonizar la dinámica del comercio internacional con las prioridades internas de desarrollo. Se trata de evitar que las políticas agresivas de otros países o su diferencia de costos laborales y ambientales terminen golpeando la planta productiva mexicana.

Como diputado federal y como mexicano, que conoce de cerca la realidad de las empresas, quiero subrayar un men-

saje: este ajuste arancelario es una apuesta por el empleo mexicano, por el talento mexicano y por el valor que se genera en nuestro territorio. Lejos de representar un cierre económico, estas medidas apuntan a un desarrollo más equilibrado, donde México pueda aprovechar las oportunidades del comercio internacional sin poner en riesgo su mercado interno ni estabilidad en los sectores estratégicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor del presente dictamen, convencido de que esta reforma reafirma nuestro compromiso con una economía más robusta, más dinámica, más justa con quien produce en México y mejor preparada para los desafíos del siglo XXI.

Compañeras y compañeros, nuestro deber como legisladores es convertir esta coyuntura en una política de Estado, generando políticas públicas que fortalezcan las cadenas de valor, que impulsen a nuestra industria y acompañen al empresariado mexicano en todos los sectores económicos. Sigamos trabajando para que cada reforma, cada ajuste y cada voto en este pleno se traduzcan en más inversión, más innovación y mejores oportunidades para quien todos los días arriesgan, producen y generan empleo en nuestro país. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Valladares. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del PRI, para posicionar en contra hasta por cinco minutos.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muy buenas noches, compañeras y compañeros diputados, diputadas. Con el permiso de nuestro presidente. Hoy, la patria está en riesgo. Las y los ciudadanos del país amanecerán con una traición más del grupo mayoritario de Morena, pues mañana tendrán a primera hora conocimiento de que hay un alza importante en los aranceles. Y quien lo paga al final de la jornada es el consumidor final, el ciudadano, al quien el oficialismo fue a pedir el voto, y que siempre anduvo diciéndoles que no más impuestos, que no al alza de impuestos. Y hoy estamos viendo de manera clara esta traición que les hace a los que menos tienen y a los que más le batallan en el pueblo de México.

Para que tengamos una idea de cómo va a estar el impacto inflacionario y cuánto va a impactar a las familias de nuestro país. Autopartes, autos ligeros. Cuántos productores, maestras, maestros, burócratas, taxistas, Ubers, Didis, no

tienen hoy un carro ligero, que andan en busca de un financiamiento. Pues con la novedad de que va a costar 35 por ciento más el vehículo. Y los que ya lo tienen, tienen un incremento de hasta el 50 por ciento en las refacciones, en los suministros de primera necesidad, de lo que ellos viven.

Vestido, plásticos, electrodomésticos, juguetes, textil. La industria, la industria va a colapsar. No será fácil competir con un gobierno que no tiene una estrategia de programas dirigidos a emprendedores, a las micro, a las pequeñas y a las medianas empresas. Vamos a estar en desigualdad de competencia, por una sencilla razón: no hay un solo apoyo a la clase que le lucha y al empresariado mexicano.

Muebles, calzado, papel, cartón, motocicletas. El sector dinámico de las motocicletas ha crecido en el país significativamente. En las comunidades, en los ejidos, en las villas, en las rancherías, ahí el medio de transporte es la motocicleta. Pues el día de mañana los diputados del oficialismo van a estar riendo de lo que el pueblo va a llorar.

Van a costar más las cosas, los refaccionamientos de éstas: aluminio, vidrio, jabones, perfumes, cosméticos. Este aumento arancelario va a impactar de manera directa, de manera frontal la economía del pueblo de México, porque no estamos preparados, porque no hay una política clara del gobierno de la República para enfrentar esto, lo que será una crisis de los próximos tres años.

Vemos con tristeza que 2026 será un año de complejidades, una economía difícil y el oficialismo, Morena, Morena ha entregado. No levanta la voz para parar esta grave situación que afectará al pueblo de México. ¿Cuáles productos sufrirán, cuáles países sufrirán este impacto inmediato? China, Corea, India, Vietnam, Tailandia, Brasil, Indonesia, Taiwán, Nicaragua, Emiratos Árabes y Sudamérica.

Compañeras y compañeros, el PRI votará en abstención, porque queremos ser responsables, solidarios, atentos con las familias del pueblo de México. Queremos ser solidarios con aquel hombre, con aquel padre de familia que lucha todos los días para alcanzar un mejor nivel de vida. Para que sus hijas, para que sus hijos puedan tener oportunidades de las que ellos no tuvieron acceso.

Por eso vuelvo a llamar a la reflexión a este pleno, a este pleno que permita reflexionar a fondo el país que le estamos heredando a nuestras hijas, a nuestros hijos y a las nuevas generaciones. Concluyo, presidente: Morena se ha

convertido en lo que toda la vida criticó. Hoy al pueblo de México le digo que esta noche Morena está aumentando los impuestos. Esta noche Morena está dando un albazó a la economía.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Que esta noche Morena está traicionando una vez más a los que menos tienen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, para posicionarse a favor hasta por cinco minutos.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Con su venia, presidenta. Presidente, perdón.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: La Ley de Aranceles que discutimos hoy marca en realidad una nueva era en la historia de México. Es prueba fiel de que la economía de la cuarta transformación se inspira en un modelo económico que probó ser eficaz hace más de 60 años, donde protegimos las industrias y sustituimos importaciones por producción nacional, con el florecimiento de grandes empresas y empresarios que contribuyeron a un crecimiento económico sostenido de 7 por ciento promedio.

En complemento, y a diferencia de aquel modelo, la cuarta transformación cuida la distribución del ingreso, en lo que la presidenta Claudia Sheinbaum le llama desarrollo compartido. Atrás quedó el modelo de globalización a ultranza, como rasero que destruyó y mermó nuestra industria nacional. Por ejemplo, en el sector de la industria textil, mientras la producción nacional creció apenas 2.7 por ciento entre 2019 y 2024, las importaciones aumentaron 7.4 por ciento. No hablamos de competencia sana tampoco, hablamos de importaciones con precios por debajo de los costos nacionales en su país de origen.

Y en el caso de todas las fracciones estudiadas, provienen de manera sistemática de países con los que México no tiene acuerdos comerciales, inspección normativa equivalente ni compromisos arancelarios preferenciales. Atrás quedó

también el modelo orientado a las exportaciones, donde se nos prometió que creceríamos sin precedentes, lo que no logramos. México, durante los pasados 35 años desde que adoptó el modelo orientado a las exportaciones, no ha logrado trascender un promedio anual de un 2 por ciento.

Con esta ley, la presidenta Claudia Sheinbaum ya no nada más protege a los pobres. Con esta ley, la protección del empleo y la industria añade una nueva pincelada al lienzo de logros de la presidenta y de los siete años de gobierno de la cuarta transformación.

Coincide esta ley con el repunte del proteccionismo marcado por el presidente Trump, pero no nos equivocamos. No emerge por eso. Esta Ley de Aranceles, que emerge incluso antes de las propuestas de Trump, es el primer piso de una política industrial inédita en México, inaugurada por nuestra presidenta, contenida en su Plan México, donde señalan regiones y sectores estratégicos en los que México puede producir productos que hemos mermado en su producción por prácticas irregulares de invasión de importaciones a precios subsidiados, pero también incentiva los productos que adicionalmente podemos producir dados nuestros recursos naturales, capital humano y avance tecnológico.

Los aranceles que hoy discutimos marcan la primera generación de industrias que necesitan protección para volver a florecer. De las mil 500 fracciones arancelarias revisadas hacia arriba, el sector textil y sus manufacturas ocupa la mitad y el sector metal-metálico ocupa otra cuarta parte. Otro sector considerado es el calzado, artículos de piel, papel y cartón, y el de muebles y manufacturas de madera.

Es de reconocer también que esta nueva ley reconoce nuestro avance tecnológico y su necesidad de ser protegido para florecer, ya que el sector de reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos, maquinarias, aparatos eléctricos, etcétera, cuentan con un 15 por ciento de las fracciones revisadas.

Eso, compañeras y compañeros, es hacer política industrial en este país, inaugurada inéditamente por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Un fenómeno que he de resaltar es que cerca del 80 por ciento de los aranceles propuestos fue modificado al alta o a la baja, en consideración de comentarios de todos los afectados. En particular, tanto la Secretaría, como la Comisión de Economía hicieron un trabajo fantástico de balanceo entre beneficios y costos de cada revisión tarifaria con el consenso de empresarios, ciudadanos y académicos.

Es la primera revisión de nuestros aranceles con instrumento de política industrial donde se revisaron mil 500, de las 9 mil fracciones arancelarias, se ha priorizado a los sectores más afectados por las malas prácticas de libre comercio, pero será necesaria la revisión de todas las fracciones, ya que existen muchos otros sectores que necesitan ser estimulados para un México más productivo, fuerte e innovador.

Si el Plan México, la atracción de la inversión nacional que compone la mayoría de la formación bruta de capital en el país iniciará cuando se despejen las nubes de incertidumbre de las negociaciones del Big Mac del T-MEC, pero la certeza de esa inversión está firmemente cimentada en esta ley que atendió las necesidades más importantes de los sectores más estratégicos protegidos contra la depredación de las malas prácticas internacionales. Por eso, la bancada de Morena votará a favor de esta ley. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para posicionar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señor presidente. Hoy discutimos una reforma que se presenta como una apuesta por fortalecer lo nacional. Sin embargo, para que una política industrial sea verdadera no basta decir: hay que construirla, financiarla, acompañarla; y esa parte, lamentablemente, está ausente en esta propuesta.

Porque fortalecer a México no significa elevar aranceles sino dar capacidades reales a las empresas para producir y competir. Significa apoyar a quienes mantienen viva la cadena industrial, desde la gran planta ensambladora hasta la pequeña maquiladora. Desde el gran exportador hasta la microempresa familiar. Y lo digo con total responsabilidad, no hay país que se haya desarrollado encareciendo el consumo sin generar innovación productiva.

Lo que falta no es el arancel sino financiamiento, tecnología, transición energética industrial, reconversión productiva y un verdadero programa nacional de innovación. Sin eso, lo que se propone hoy no cambia nuestra realidad industrial, sólo la encarece.

Compañeras y compañeros, esto no fortalece a México, lo vuelve más vulnerable, porque cuando usted aumenta costos de importación sin construir cadenas nacionales no está sustituyendo importaciones, está encareciendo productos

y quien termina pagando esa decisión no es la empresa trasnacional ni el gran productor, quien termina pagando es la familia mexicana que cada día batalla para que el dinero le alcance.

Y aquí quiero detenerme en algo profundamente humano, hoy hablamos de aranceles a los juguetes, puede sonar mejor desde la técnica, pero no lo es desde la realidad social. Para millones de niñas y niños en este país un juguete en Navidad o en Día de Reyes no es un lujo, es una ilusión que sostiene a la infancia. Es un recuerdo familiar. Es, incluso, un refugio emocional en medio de tantos problemas que viven tantas familias mexicanas.

Y con esta reforma, los juguetes serán más caros. Y sí, algunos podrán seguir comprándolos, pero muchas familias ya no. Y tal vez eso no aparezca en las cifras macroeconómicas, pero sí en el corazón y en la memoria de nuestros niños. Les pregunto, ¿de verdad queremos aprobar una política que presume apoyar lo nacional cuando termina castigando a quienes menos tienen? ¿De verdad queremos encarecer lo que las familias compran, sin darles a cambio mejores salarios, mayor empleo o un programa industrial real?

¿De verdad creemos que podemos desarrollar industria por decreto, cuando ni siquiera hemos construido la infraestructura productiva, tecnológica y financiera para hacerlo posible?

No confundamos soberanía con improvisación. No confundamos desarrollo con aranceles. Y, sobre todo, no confundamos justicia social con decisiones que terminan cargándose sobre las familias más vulnerables. Desde Movimiento Ciudadano decimos sí, por supuesto, a fortalecer nuestra industria, sí a producir más en México, sí a generar innovación y empleos, pero no a políticas que sólo aumentan precios, no a medidas que afectan a nuestras mipymes y no a decisiones que golpean directamente el bolsillo de las familias mexicanas.

Hoy votamos por responsabilidad, hoy votamos por las empresas mexicanas que necesitan apoyos reales. Hoy votamos por las familias que merecen vivir con dignidad. Hoy votamos por las niñas y los niños que esperan la llegada de Reyes con la ilusión más grande que hay en el país, recibir un juguete. Porque si la política pública no es capaz de proteger la esperanza de un niño, entonces no está construyendo un mejor México y por eso Movimiento Ciudadano votará en contra. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para posicionar a favor hasta por cinco minutos.

El diputado Adrián González Naveda: Muchas gracias al compañero presidente de la asamblea, muchas gracias por permitirnos compartir una reflexión que consideramos muy importante, no podemos, pensamos nosotros, abordar esta discusión sin reconocer, de entrada, la realidad multipolar del mundo en el que vivimos.

Nos movemos en estrechos, en márgenes económicos muy estrechos, al tiempo que profundizamos una transformación social, política, económica sin parangón y sin comparación, pero nos enfrentamos cotidianamente y permanentemente con una inercia integradora que nos ha, desde hace décadas, obligado a construir lo que muchos decían que era el mejor vecindario del mundo, la integración de Norteamérica.

Reconocemos en primer momento, y que quede claro, el excelente trabajo que hace la mejor presidenta del mundo, lidiando con esta realidad, severa y que deja poco, repito, margen de maniobra, pero como resultado de un profundo ejercicio de reflexión, nosotros en el Partido del Trabajo tenemos que manifestar que sí reconocemos la posibilidad de construir una relación comercial de hermandad, de subsidiariedad, de solidaridad, con el sur global.

Hemos analizado, hemos discutido permanentemente como ningún otro partido político, los decimos con mucho orgullo, y sabemos que en este mundo multipolar existen alternativas, existen posibilidades de construcción, coordinada y conjunta, y que la ruta de castigar estas posibilidades o de cerrarlas, pues no es la mejor, no es lo ideal.

Miren ustedes, terminando la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos representaba el 50 por ciento del PIB mundial. Hoy, apenas el 25 por ciento. China representa el 18 por ciento del PIB Mundial y los BRICS, como pueblo de desarrollo y solidaridad económica, representa actualmente el 40 por ciento del PIB mundial. Ésa es la realidad, existen pues opciones de construcción solidaria, existen otras rutas, no debemos de ver solamente como si fuera designio divino, una integración con un socio que no ha manifestado, no ha hecho más que manifestar últimamente que busca vasallaje, sometimiento y no entendimiento entre pares.

Que sepa el mundo y que sepan los BRICS que sí hay un segmento político-social ingente a considerar que está buscando fortalecer vínculos de hermandad y de fortalecimiento económico mutuo entre países que considerados hermanos. Sí, nosotros deliberadamente lo decimos, buscamos y defendemos un acercamiento con los BRICS, no estamos de acuerdo en aumentar tarifas arancelarias a China, a Brasil, a India, a Taiwán, a Corea del Sur.

No pensamos que en este momento el mensaje que debemos mandar al mundo y a estos posibles socios. Pero que no quede duda, entendemos que el trabajo de un gobierno transformador es lidiar con realidades y por eso hemos reflexionado, avanzar en un sentido de abstención en esta iniciativa de modificación de ley.

Estaremos siempre del lado del pueblo de México, acompañaremos siempre el proceso de transformación, pero honraremos también una muy fuerte tradición internacionalista que tiene el Partido del Trabajo como ningún otro, diálogo permanente compartidos, hermanos, de diferentes países, bajo el entendimiento de que otro orden económico es posible.

No nos resignamos ante la dialéctica neoliberal de clausura-apertura donde se clausuran las fronteras para los seres humanos y se abren las fronteras para el capital, para hacer de las fronteras un elemento que genere riqueza, no, nos resignamos al entendimiento neoliberal de que debe ser en función de la imposición que se construye una relación entre iguales.

Acompañaremos siempre a nuestra presidenta de la República, pero al mismo tiempo manifestamos unidad de los países hermanos del sur global y, sobre todo, unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, para posicionar en contra hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Ánimo. Con la venia del presidente. Discutimos una reforma arancelaria que toca más de mil 463 productos, afectando a 17 sectores estratégicos y modifica de manera profunda la forma en la que producimos, comercializamos y consumimos.

Y aunque hoy Morena asegura que todo esto es para fortalecer la industria nacional, la evidencia técnica, que es importante recalcar, demuestra que esta reforma tal como viene implica riesgos reales para la economía, la competitividad y, lo más delicado, el dinero de millones de mexicanos.

Primero quiero resaltar algo muy importante, que es la temporalidad, y por eso les decía en el comentario de la evidencia técnica, este dictamen establece que la reforma entrará en vigor el 1o. de enero de 2026, sin un periodo de adaptación ni de gradualidad. La iniciativa presidencial proponía una entrada en vigor de 30 días después de su publicación.

Las cadenas industriales, como autopartes, acero, plásticos, cosméticos, juguetes, electrónicos, no pueden reconfigurar un proveedor en tres semanas. Esto es muy importante que lo entendamos, el tiempo es valioso. Y por ello tendría que modificarse su entrada en vigor, pues no podría un proveedor, no podría una industria, no podría una empresa adaptarse en tan poco tiempo a un cambio de proveedor y, sobre todo, el poder estar surtiendo los productos que el mercado le demanda.

En las mesas de análisis sobre el tema, la Industria Nacional de Autopartes y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz advirtieron que hay procesos que tardan hasta 48 meses para poder sustituir los insumos.

Forzar una transición sin tiempo suficiente puede romper cadenas productivas completas. Y cuando la producción se frena quien paga es el consumidor. México no puede tomar decisiones económicas bajo presión, sin planeación y sin medir riesgos. El discurso de Morena promete mucho, pero los datos reales muestran incertidumbre. En México nos e produce ni un solo kilogramo de hojalata, indispensable para envases metálicos. Las materias primas de los cosméticos no pueden sustituirse por origen. El polietileno para los juguetes no se produce en nuestro país. Las baterías para vehículos eléctricos no tienen sustituto regional. Esto afecta directamente a las mipyme.

Y aquí quiero platicarles, refiriéndome directamente a la parte de las mipymes. Las mipymes generan más del 70 por ciento del empleo nacional, pero son precisamente las que no pueden absorber aumentos en insumos, logística y materiales. No pueden sostener los aranceles del 25 o 35 por ciento sin trasladarlos a los precios. Y cuando suben los

precios, quién es el que termina pagando esto. El consumidor final.

Quiero platicarles un tema muy particular: la cerámica. Este servidor es diputado del distrito 1, donde se encuentra Dolores Hidalgo. Quiero platicarles sobre el tema del *dumping*. Esto es muy importante, porque este servidor presentó una iniciativa el 15 de abril de 2024, precisamente sobre el tema del *dumping* con China. ¿Qué es el *dumping*? La venta de productos en el extranjero a un precio más bajo que en el país de origen, o incluso por debajo del costo de producción.

Esto, me queda claro, ataca poder subir los aranceles. Pero no es completo el proceso que se requiere para eliminar el *dumping*. Quiero que ustedes me entiendan que no estamos buscando nosotros el que en esta reflexión se diga que estamos en contra del tema de la propuesta de los aranceles, sin que estamos buscando que ustedes nos comprendan que la parte técnica tenía que ser mucho más profunda. Y a qué me refiero con la parte técnica y la profundidad. Hoy, el *dumping* es un problema que tenemos que atacar nosotros de raíz. Y que no solamente afecta a la cerámica, afecta a un sinnúmero de productos en todo el país.

¿Qué debe hacerse con el *dumping*? Aquí está nuestra propuesta: atacarlo directamente. Primero, ya está el tema de los aranceles. Pero qué nos falta. Las investigaciones comerciales, la comprobación de daño a la industria, acuerdos de precios, negociar precios más justos, medidas para salvaguardar, protección temporal de la industria, apoyos directos a las Mipymes y a la industria de nuestro país.

Por ello y por estas razones, el PRI votará en abstención, porque es un voto más responsable ante esta situación de incertidumbre. Se debe poner en la mesa una estrategia gradual y con plazos realistas. Un mapa de riesgos por sector, coordinación con socios comerciales para evitar represalias, un análisis real sobre la inflación y costos al consumidor, entre otras medidas.

En el PRI no improvisamos y buscamos la manera de mejorar el comercio de nuestro país. Pero sobre todo hoy no podemos acompañar una reforma de este calado. Mientras no se garantice certidumbre, estabilidad y viabilidad económica. En el PRI somos responsables con las y los mexicanos, defendiendo su bolsillo, su estabilidad, pero, sobre todo, el futuro de millones de familias. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Julio Scherer Pareyón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, para posicionarse a favor hasta por cinco minutos.

El diputado Julio Javier Scherer Pareyón: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

El diputado Julio Javier Scherer Pareyón: Compañeras diputadas y diputados, México sorprendió al mundo en el siglo pasado cuando alcanzó un crecimiento sostenido durante 30 años consecutivos, con tasas de crecimiento promedio cercanas a 6 por ciento en términos reales. Ese impulso fue posible gracias a una estrategia de sustitución de importaciones que promovió el desarrollo de la industria nacional y redujo la dependencia del exterior. A ello se sumó una política de industrialización marcada por la estabilidad cambiaria y baja inflación.

Ese periodo, conocido como *el milagro mexicano*, se convirtió en uno de los capítulos de mayor expansión económica en la historia del país. Aquel impulso que comprendió el periodo de entre 1940 a 1970 no surgió al azar, fue resultado de una visión de Estado que aportó por la industria, por la institucionalización del país para dar certidumbre jurídica al naciente sector empresarial, con el fortalecimiento del mercado interno y por la creación de capacidades productivas propias.

Hoy estamos llamados a honrar ese legado, no para repetir el pasado, sino para rescatar de él la convicción de que México puede y debe construir su propio destino económico en el marco de esta política que se conjuga con nuestra economía mixta e interconectada con el mundo.

El dictamen que hoy presentamos sigue esa ruta, se trata de una reforma que modifica mil 463 fracciones arancelarias en 17 sectores estratégicos, desde el textil y el del vestido, hasta el siderúrgico, automotriz, plástico, vidrio, calzado, juguetes y muchos otros, con el propósito de fortalecer la planta productiva nacional.

Esta iniciativa nace del diálogo, fueron más de 50 espacios de participación entre cámaras, asociaciones y agentes económicos, mesas especializadas en manufactura, automotriz

y textil, para dar forma a esta nueva política de transformación empresarial.

Igual que los años dorados de la industrialización, cuando el país apostó por crear valor agregado y empleo formal, hoy buscamos que la política arancelaria vuelva a ser un instrumento de desarrollo que complemente nuestra red de 14 acuerdos de libre comercio con más de 50 países, asegurando que ambos instrumentos impulsen una integración equilibrada y beneficiosa para nuestros consumidores. Asimismo, con ellas se protegen miles de empleos en riesgo en industrias claves que ven su futuro incierto ante la llegada de mercancía subsidiada de otras regiones y que ponen el peligro sus operaciones.

Con esta reforma y ante al panorama actual del comercio internacional de nuestro país, México envía un mensaje firme, fortaleceremos lo que producimos, modernizaremos lo que necesitamos y aprovecharemos lo mejor de cada tratado de libre comercio que tenemos.

La propuesta tiene un objetivo claro, orientar la actividad productiva, consolidar el mercado interno y estimular sectores estratégicos. No se trata de aislarnos del mundo, México continuará aprovechando sus ventajas comparativas, así como las de otros países, para fomentar intercambios libres y voluntarios. Se trata, más bien, de competir en condiciones justas y equitativas que garanticen el proceso de relocalización de los polos de desarrollo que genere valor dentro de nuestro territorio.

Como señala este dictamen, estas modificaciones no sólo están dentro de los márgenes arancelarios permitidos por nuestros compromisos internacionales en la Organización Mundial de Comercio, sino que también atiende la preocupación de los sectores productivos al haberse ajustado más de 60 por ciento de las fracciones originalmente propuestas, haciendo viables la transición, la reconversión y la creación del contenido nacional.

Compañeras y compañeros, esta es la gran oportunidad que tiene nuestro país para recuperar lo mejor del milagro mexicano que experimentamos en el siglo pasado, al tiempo que aprovechamos nuestra posición como una de las naciones más abiertas en el mundo y con ello generar condiciones competitivas para que nuestra industria interna se fortalezca sin dejar de aprovechar las ventajas comparativas de nuestra integración a las cadenas globales del mundo que fortalecen el intercambio de mercancías.

El dictamen no es un muro sino un puente hacia una economía más integrada, robusta, nacional. Un puente que busca que en cada bien producido en México haya más contenido mexicano, más inversión, más empleo mexicano y mucho futuro para la patria.

Hoy el país necesita creer en sí mismo sin dejar de ver al exterior como una oportunidad para dar a conocer el producto nacional. Este dictamen no pretende regresar al pasado, pretende recuperar la capacidad de construir un mejor futuro. Un futuro en donde nuestras autopartes, nuestros textiles, nuestros plásticos, nuestro acero y nuestros muebles no sólo compitan, sino lideren. Un futuro donde México vuelva a ser sinónimo de crecimiento a nivel mundial, de industria, de producción y de oportunidad. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Scherer. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del PAN, para posicionar en contra hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la venia de la Presidencia. Hoy discutimos un dictamen que pretende venderse como política industrial, pero que en realidad es otro cheque en blanco para un gobierno que ya demostró que no sabe producir, no sabe proteger y no sabe gobernar. Mucho menos entiende la economía que pretende manipular.

Estamos frente a un paquetazo arancelario que toca mil 463 fracciones en 17 sectores completos. No es una estrategia, es un manotazo. Es improvisación económica convertida en decreto. Y lo más grave, no tiene candados, no tiene metas, no tiene plazos, no tiene evaluación. El Centro de Estudios de Finanzas Públicas, nuestro órgano técnico, reconoció que no puede estimar con certeza el impacto recaudatorio. Aun así, Morena quiere que aprobemos esto a ciegas como si fuera dogma de fe dictado desde Palacio Nacional.

¿Desde cuándo el Congreso legisla sin evidencia? Bueno, claro, desde que Morena se robó una mayoría calificada. Pero yo les pregunto, ¿por qué levantan la mano sin entender como unos tradicionales y fieles dipuzombis; realmente es lo que son, como zombis, ahí van votando todo a favor, todo lo que les ordenan.

No, Acción Nacional no es comparsa de nadie, y entiéndanlo: este paquetazo destruye la competitividad. Miren, México exporta más de 593 mil millones de dólares al año; 40 por ciento de esas exportaciones depende de insumos importados. Con este arancelazo, ustedes encarecen sin análisis sectorial serio autopartes, maquinarias, químicos, textiles, electrónicos, aceros y metales que son indispensables para las cadenas de valor del norte del país.

En Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Guanajuato, Querétaro y otros estados más, el golpe pega directamente a quienes sí producen, trabajan y exportan. Mientras ustedes hablan de soberanía industrial, las empresas deberán competir contra plantas en Estados Unidos y Asia.

Con insumos, claro, más caros y menos competitivos. Eso entiéndanlo, hombre, no es soberanía, es suicidio económico. Pero, hablemos de quienes mueven realmente la economía de este país, me refiero a mipyme, esas de las que ustedes tampoco entienden porque ustedes son vividores de la política. Ustedes no saben lo que es abrir y operar una pequeña empresa, sí. Esas que generan 72 por ciento del empleo en el país.

Y, díganme, dónde está su análisis del impacto para ellas, dónde está el desglose por región, por sector, por tamaño de empresa. No existe, entiéndanlo, el problema es que no entienden porque tampoco leen. Y, bueno, realmente Morena, se cuelga de que el Índice Nacional de Precios al Consumidor apenas se movería. Como si eso fuera consuelo. Pero, el Índice Nacional de Precios al Consumidor no mide el martillazo que recibe la tortillería que importa maquinaria, el taller que importa refacciones, la fábrica que importa plásticos, metales y piezas electrónicas.

Cuando las mipyme pagan más, todo México paga más, entiéndanlo. Pero aquí, el oficialismo prefiere discursos felices sobre soberanía en lugar de conocer la realidad, algo aún más grave, esto es un terreno fértil para corrupción y discrecionalidad y, claro eso no les preocupa, al contrario, porque el crimen son tus socios. ¿Por qué? Porque no hay una cláusula de revisión, no hay caducidad, no hay obligación de informes anuales, no hay opinión obligatoria de Cofece, no hay transparencia en el uso de la recaudación adicional.

Miren, Morena está construyendo una política arancelaria más cara, opaca y discrecional. Exactamente el ambiente perfecto para lo que ya caracteriza este gobierno: corrupción, captura y un Estado que cede terreno al crimen orga-

nizado. Porque si, este narco gobierno ha permitido que grupos criminales decidan quién trabaja, quién abre, quién cierra y quién invierte. Y con este paquetazo ustedes encarecen la economía formal, mientras los criminales siguen operando sin impuestos, sin aduanas y sin ley.

¿A quién fortalecen? A nadie. Ya para cerrar, mientras aquí hablamos de aranceles, competitividad, cadenas globales de valor y efecto de mipyme, elasticidades de demanda y reglas de revisión, volteo a ver a la bancada de Morena, el oficialismo y claro, sus aliados, y parece que estoy explicando física cuántica en chino mandarín. No entienden. De verdad, no sé si sus caras dan risa o ternura, pues es la mezcla perfecta entre un "¿what? ¿Qué, qué dice, no le entendemos, qué dijo, por qué no habla o por qué habla de abrazos y no balazos?" Es más, y no lo digo con mala intención, dan ganas de guardar verdaderamente este momento para la historia, tomarles una fotografía y así...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ...todos calladitos, congeladitos con esa expresión eterna de yo no entendí nada, pero voy a levantar la mano porque así me lo dijeron. Ese, colegas, es el retrato vivo de este gobierno, caras de confusión aprobando políticas que no comprenden y que van a lastimar a los que sí trabajan, sí producen y sí entienden cómo funciona este país. Por eso —concluyo presidente—...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ...claro, por eso no podemos acompañar este Frankenstein, porque México merece legisladores, no levanta dedos, que entiendan algo más que slogans, un gobierno que no tome decisiones económicas con la misma claridad con la que ustedes ven la tabla periódica al revés. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario de Morena, para posicionar a favor hasta por cinco minutos.

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer: Gracias, presidente. Diputadas y diputados, aquí sí argumentos y no dimes y diretes. La iniciativa que hoy discutimos debe en-

tenderse en su verdadera dimensión, es una medida de seguridad económica.

México enfrenta condiciones globales que amenazan la integridad de cadenas productivas vitales, desde el acero, el aluminio hasta la industria automotriz y de electrodomésticos, entre otras, y cuando la seguridad económica de un país está en juego, la respuesta institucional debe ser firme, proporcional y jurídicamente sólida. Empecemos por la industria automotriz. México es el quinto productor mundial de vehículos, genera 21.7 por ciento del PIB manufacturero y aporta 35 por ciento de las exportaciones del sector.

Esta industria no es un sector más, es el núcleo de la integración productiva de América del Norte, sin embargo, entre 2019 y 2024 las ventas de vehículos provenientes de China aumentaron en 258.8 por ciento, alcanzando el 22.3 por ciento del mercado nacional, esta expansión ocurre sin inversión productiva en México, sin proveeduría local y sin integración regional, es decir, este tipo de prácticas de importación desplazan a la producción mexicana sin generar un solo empleo en territorio nacional.

La política arancelaria es una de las herramientas relevantes y compatibles con la Organización Mundial del Comercio, que permite corregir esa distorsión sin afectar cadenas regionales que integran Norteamérica. Estas nuevas medidas aplicarían únicamente a los bienes intermedios y finales, que se importan desde países con los que México no tiene acuerdo comercial, es decir, los socios comerciales preferenciales mantienen entrada libre, si cumplen con las reglas establecidas en los tratados comerciales internacionales vigentes.

La situación en acero y aluminio es igualmente grave, México es el quinceavo productor mundial de acero y el tercero en América. Una industria que da empleo a 700 mil personas y que ha recibido entre el 2015 y el 2025, 11 mil 87 millones de dólares en inversión extranjera directa.

El mercado global enfrenta una crisis estructural, en 2024 la sobrecapacidad mundial alcanzó 597.4 millones de toneladas que empuja precios a niveles que no reflejan condiciones de competencia justa y esa presión se transmite a sectores tan diversos como de maquinaria, electrodomésticos, construcción y autopartes.

Si México no actúa corremos el riesgo de que nuestras cadenas estratégicas se vuelvan insostenibles. La iniciativa permite mitigar la entrada de productos siderúrgicos y de aluminio subvaluado, proteger inversiones, mantener em-

pleo, garantizar insumos estables para otras industrias y evitar que decisiones adoptadas en países terceros, destruyan nuestras capacidades productivas internas.

México no puede aspirar a consolidarse como centro de desarrollo industrial del hemisferio, si depende de insumos importados de países y tratados que distorsionan los mercados. La integración regional con América del Norte exige contenido nacional, proveedores mexicanos certificados y cadenas resilientes. No se puede competir globalmente sobre bases frágiles. La iniciativa no sólo corrige distorsiones del mercado, abre condiciones reales para la próxima etapa del desarrollo industrial del país.

Al ordenar el entorno competitivo se crea el andamiaje necesario para acelerar la electrificación vehicular, escalar la producción de autopartes de alto valor agregado, impulsar nuevas capacidades en fundición mecanizada y procesos avanzados y consolidar sectores estratégicos como el de electrodomésticos, en el que México, por cierto, ya es el segundo exportador mundial.

Este ajuste arancelario a mil 463 fracciones es, por tanto, un habilitador directo del Plan México encabezado por la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, cuyo eje central es reconstruir cadenas nacionales y aumentar el contenido regional y se articula además, con las acciones impulsadas por la Secretaría de Economía bajo la conducción del secretario Marcelo Ebrard, particularmente en materia de integración regional, certidumbre regulatoria, fortalecimiento de proveeduría y política industrial activa.

En suma, compañeras y compañeros, el Congreso de la Unión no sólo puede legislar en materia arancelaria, debe hacerlo cuando el interés nacional, la estabilidad de cadenas de suministro y la seguridad económica del país están en riesgo. Por estas razones, Morena votará a favor de la medida, indispensable para el futuro industrial de México; es para eso, compañeros y compañeras. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por

la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado diversas propuestas de modificación del artículo 1o. de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, así como los transitorios primero y segundo. En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Nos informan que el día de hoy cumple años la diputada Lilia Olivares. Muchas felicidades, diputada, por su cumpleaños. También hoy cumple años nuestro compañero diputado Joaquín Zebadúa. Muchas felicidades, diputado, por su cumpleaños. Hoy también cumple años nuestra compañera diputada Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México. Muchas felicidades, diputada.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿Falta alguna compañera diputada o diputado por emitir su voto? Todavía el sistema se encuentra abierto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cíérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 281 votos en pro, 24 votos en contra y 149 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general, por 281 votos.

Vamos ahora a la discusión de las reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV-2)*

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, coordinador.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadanos legisladores y legisladoras, el asunto que nos ocupa en efecto es de relevancia, es de trascendencia nacional. He sido, como ustedes lo saben, lo he comentado en dos ocasiones anteriores, legislador en muchas legislaturas y pocas veces he visto un acto legislativo como este, en donde la titular del Ejecutivo federal, la presidenta de la República le cede o mediante iniciativa a la que tiene derecho le propone al Congreso legislar sobre aranceles.

Quienes hemos sido legisladores lo sabemos. Recuerdo dos o tres ocasiones en la historia: 2007 fue una ocasión que quien fungía como presidente presentó una iniciativa arancelaria. Luego 2020 y 2022. El artículo 131 constitucional establece que el Congreso tiene la facultad de establecer aranceles para importación de mercancías o exportación.

Y en el mismo 131 de la Constitución se establece la facultad del Ejecutivo, concedida por el legislador, para que el presidente de la República fije aranceles o elimine aranceles o aumente aranceles. Y lo que ha ocurrido ahora es una actitud reconocible, encomiable, valiente de la presidenta de la República al decir: el Congreso revise los aranceles que intento se apliquen para corregir los graves desaciertos, errores, desviaciones que se han venido provocando con el tiempo y que han deteriorado a la industria nacional.

Fíjense ustedes, incluso en el Presupuesto de Egresos que cada año tenemos la facultad exclusiva de aprobar, el otro día lo comentábamos Rubén y yo, el Congreso tiene que aprobar leyes, pero el presupuesto es facultad exclusiva de los diputados. Y en el presupuesto fiscal viene un artículo que nosotros aprobamos sobre las facultades ejercidas por la presidenta en materia arancelaria.

Incluso es una crítica que yo he hecho desde el punto de vista académico, que el Congreso, en este caso la Cámara de Diputados, aprueba las facultades ejercidas en la imposición de aranceles mediante decreto de la presidenta de la República. La presidenta de la República nos pudo haber omitido al Poder Legislativo, y la presidenta de la República hubiese simplemente emitido un decreto arancelario en el que incluía las mil 436 fracciones arancelarias. Fíjense ustedes.

Y la presidenta se hubiera evitado todo esto que aquí se ha emitido y que me parece muy alejado de la realidad y que obviamente no hay la sensatez, no en todos, en algunos está ausente, de analizar con racionalidad, con seriedad, con serenidad lo que plantea la presidenta.

Soy de una región agrícola al sur de Zacatecas, de un ejido, Plateros, pero estoy muy consciente de los problemas de los industriales, porque en México no ha habido una política industrial. Y a mí me da tristeza escuchar: es que va a ser más caro el precio final de los productos porque van a subir los aranceles de los países que importamos de manera barata. Si esa fuera la solución, les diría, importemos todo de fuera y resolvemos el problema, sólo que no pidamos que se fortalezca la industria, que se creen empleos, que se mantenga la planta productiva, porque no se podrán hacer las dos cosas.

Y pese a que vengo de una tierra rural, yo sí voy a poder ir a León con los zapateros y decirles: establecí el arancel por ti. Yo sí voy a poder ir a Nuevo León con los industriales y decirles: puse los aranceles por ti para que no quiebre tu empresa. Voy a ir a Puebla con la industria textil y decirles a los industriales textiles, sí puse aranceles para proteger tu industria, tus textiles, tu empleo.

Voy a ir a Zapotlanejo, Jalisco, y voy a decirles yo voté en favor para proteger tu industria y voy a hablarle de tú a tú a los industriales y decirles, tú que me satanizaste toda la vida de que la izquierda te iba a destruir, hoy te estamos protegiendo. Tú, que ideológicamente no coincides conmigo, hoy la izquierda te está protegiendo y está estableciendo una relación extraordinaria. Y con Estados Unidos mantenemos una relación espléndida gracias a la capacidad, el talento y la inteligencia de una gran mujer, la presidenta Claudia Sheinbaum, que ha estado a la altura de las circunstancias.

Por eso no voy a descalificar a quienes hablaron, cada uno se queda con su discurso. Porque ofrecí que no iba a refe-

rirme a nadie de los que hablaron, pero sí voy a hablar por los míos, por los nuestros. Como coordinador quiero decir a Morena y al Verde que estamos en el camino correcto. Que lo hacemos convencidos, totalmente convencidos por apoyar a esta gran presidenta que nos apoyó a nosotros en el momento electoral. Quizá, sin ella, no estaríamos aquí ocupando esa curul. Ella, a ella nos debemos la mayoría de los que estamos aquí sentados, incluyendo el de la voz y eso no lo desconozco.

Por eso hice un ofrecimiento en la campaña y dije, hasta lo firmé: todas las iniciativas que me envíe la presidenta, las voy a aprobar. Todas las iniciativas que me envíe la presidenta las voy a votar a favor. Lo único que estoy haciendo es ser congruente con mi posición y con mi compromiso con los electores. Porque dije: Si ustedes me votan, yo voy a apoyar a la presidenta Claudia Sheinbaum, y así lo estoy haciendo.

Planteo tres reservas, tres reservas. Son ocho fracciones arancelarias nuevas que sustituyen a un número igual. Estas ocho fracciones arancelarias me las planteó la industria textil y les dije que lo iba a plantear para solicitarles a ustedes su voto en favor. Son ocho fracciones que están consensadas con ella. Están en el Diario de Debates para no cansarlos. Pero también hay otra de técnica legislativa y otra más, una columna que debe aparecer para la certeza jurídica de lo que estamos aprobando.

Y una más, en un transitorio que dice lo siguiente, es el cuarto transitorio: con relación a los aranceles, motivo de esta reforma y con el objetivo de garantizar el abasto de insumos en México, en condiciones competitivas, la Secretaría de Economía podrá implementar mecanismos e instrumentos jurídicos específicos, correspondientes para la importación de mercancías provenientes de países con los que el Estado mexicano no tenga tratado de libre comercio en vigor.

Miren, no es por decir falsedades, nunca las he dicho, pero recuerdo que quienes ahora son oposición antes abrazaban estos planes en favor de la industria, de los industriales. Ahora es la mayoría quien los apoya, pero no es con un sentido político, ni siquiera ideológico, es por México. Nosotros creemos que apoyando a la industria es apoyar a México. Nosotros creemos que apoyar a la industria es generar empleos. Nosotros creemos que corregir esos graves desvíos, estamos en el momento preciso de hacerlo.

Nunca, el diputado Zamora sabe que tengo razón, y él sabe que siendo un hombre formado en el sector económico

tenemos razón ahora. Ahí la llevamos. Pero lo que les quiero decir es que nosotros no tenemos ningún problema con ningún país. A China lo respetamos y queremos mantener una relación más estrecha con ellos, pensar en formalizar acuerdos comerciales. Con Asia, con Europa, con América, con todos queremos tener comercio y con todos queremos tener una relación de armonía.

Por eso ¿es profundo este debate? Sí lo es. He escuchado posiciones también serias, más moderadas hoy en su mayoría, que reflexionan sobre si se avanzó mucho, pero faltó. Si estamos de acuerdo, pero vamos a abstenernos. Si estamos de acuerdo, pero estamos en contra. Es normal, es normal, estamos en el Congreso y en el Congreso cada uno asume su responsabilidad, por eso es la voz más viva y la más representativa de toda la sociedad mexicana la que está aquí en el Congreso y cada uno asume su posición. A todos los respeto, y esperamos que nos vaya bien, a México. Los abrazo con respeto. Que viva México.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputados que estén en abstención. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén en abstención sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Quienes estén por abstención sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Continuamos con la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva.

La diputada Paola Michell Longoria López: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, ¿en qué momento creímos que ponernos el pie como mexicanas y mexicanos es la solución?

La discusión del dictamen nos está llevando a discutir algo que jamás creíamos posible, y eso es afectar nuestra industria y a las familias mexicanas. Tal parece que el partido en el gobierno ha olvidado que las economías y las cadenas de producción están más unidas que nunca e imponer medidas desproporcionadas que pongan en riesgo miles de empleos de las mexicanas y mexicanos, no va con el discurso de primero los pobres.

Diputadas y diputados, me parece increíble tener que recordarles que nuestro país cuenta con una industria automotriz importante. Poner aranceles, autopartes de un 5 por ciento a un 25, la importación de partes automotrices es como ponerle un candado a nuestra propia puerta y luego reclamar que no podemos salir.

Diputadas y diputados, hoy quiero hablar de algo que a veces olvidamos, México no crece por casualidad, crece porque hay estados que han convertido durante décadas en infraestructura que conecta y transforma. Estados como Nuevo León, Jalisco, Querétaro, Guanajuato, Coahuila y el Estado de México han construido autopistas que no sólo mueven mercancías, mueven empleos, competitividad y bienestar.

Cada kilómetro de carretera que sale de esos estados es una línea directa hacia mercados globales, hacia cadenas de suministros que integran a miles de familias mexicanas a la economía del mundo. Por eso, cuando discutimos la posibilidad de aumentar aranceles a piezas de importación, debemos hacerlo con absoluta responsabilidad, pues no ha-

blamos de un ajuste técnico sino de decisiones que pegan directo en la manufactura, en la industria automotriz, en las pequeñas y medianas empresas que ensamblan, transforman y distribuyen.

Un arancel mal calculado no protege a México, lo frena. Un arancel improvisado no fortalece la industria nacional, la encarece. Y lo digo con claridad, aumentar aranceles a países con que México no tiene tratado de libre comercio es un error estratégico y económico. No nos hace más fuertes sino menos competitivos, pues esos costos adicionales no los absorbe la fábrica extranjera, los absorbe el productor mexicano, el transportista, el Pyme, el consumidor final.

Es simple: Si suben los costos de los insumos, suben los precios. Si suben los precios, baja la competitividad. Y, si baja la competitividad, las inversiones se van a otros países que sí entienden que el comercio se gana con apertura, con visión y con inteligencia. Debemos entender y defender la industria mexicana, sí, pero defenderla bien, no a través de medidas que podrían ahuyentar inversiones en sectores estratégicos. Nuestras autopistas, nuestros corredores industriales, nuestros centros logísticos tienen un propósito, que México sea un país que se conecta con el mundo, no uno que se cierra.

Cada arancel innecesario es una barrera más en esas carreteras que tanto trabajo costaron. Y no podemos permitir por decisiones precipitadas ponerle un alto a la competitividad que tantos estados han construido. México debe ser un país de apertura inteligente, de comercio moderno, de industria fuerte y de visión global, por lo que aún estamos a tiempo de corregir este error y de mandar un mensaje político al mundo de que en México queremos inversiones y queremos hacer negocio.

La política pública en materia de comercio exterior debe ser de apertura, no de muros económicos que nos aíslan del mundo y condenan a México a quedarse atrás. Por ello, presento reserva que modifica la fracción arancelaria 8708.1003 del dictamen a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, para quitar el 35 por ciento de aranceles y regresarlo a 5 por ciento. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias diputada. Por tanto, continúa el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, acudo como veracruzana y como integrante de la bancada del PRI, que liderados por Alejandro Moreno y la guía del coordinador Rubén Moreira hacemos de nuestro ejercicio legislativo una auténtica reivindicación de las causas sociales de los más vulnerables.

Hoy, Morena tiene ante sí una oportunidad excepcional: demostrar que la voracidad fiscal no es el verdadero pulso de su proyecto. Hay momentos en los que el Estado tiene que dejar de exprimir y empezar a reconocer que no se puede seguir golpeando a quienes ya cargan suficientes golpes. Y éste es uno de esos momentos.

El dictamen pretende cargar aranceles que, leído superficialmente, parecen técnicos, neutros y burocráticos. Pero basta detenerse un momento, con la lupa que los morenistas casi nunca usan, para descubrir que varios de esos productos no pertenecen a ningún universo de lujo, presunción o consumo suntuario, ninguno. Son bienes que sostienen a niñas y niños con discapacidad, adultos mayores, dependientes, personas enfermas y familias que sobreviven como pueden.

Y ante eso, vengo a exigir una excepción mínima y razonable: arancel cero, o al menos 0.1 por ciento. Y si el gobierno necesita recaudar ese 0.1 por ciento de juguetes terapéuticos, de pañales hospitalarios, de tanques de oxígeno o de dispositivos clínicos, entonces no estamos frente a una política fiscal, estamos ante una declaración de desesperación recaudatoria.

Tomo un ejemplo concreto de su propio dictamen: los juguetes terapéuticos, pedagógicos diseñados para niñas y ni-

ños con problemas motores o cognitivos. Repito la pregunta, porque ese es sentido común: ¿qué clase de Estado castiga a un niño con discapacidad, encareciendo la herramienta clínica que le ayuda a hablar, a coordinar sus manos, a concentrarse, a integrarse?

Si ésa es la idea de justicia social que Morena quiere darle al país, entonces más vale decirlo sin eufemismos: están financiando su presupuesto sobre las espaldas de quienes no pueden defenderse. Y así está redactado su dictamen, sin sonrojos, sin duda cobrando arancel a lo que es clínicamente indispensable.

Lo mismo pasa con los pañales clínicos, que no son artículos de vanidad sino insumos que permiten cuidar a un adulto mayor, a un paciente postrado, a un recién nacido. Nadie compra sus artículos para presumir. Se compran porque la vida sin ellos se deteriora. Gravar esto con aranceles es cobrarle a la fragilidad humana. Es imponer un peaje para poder vivir con dignidad. Es poner un impuesto sobre la dependencia. Y no hay argumento técnico capaz de convertir eso en sensato, ninguno.

El dictamen también grava toallas quirúrgicas, medias de compresión, tanques de oxígeno medicinal, tubos para pases clínicos, contenedores de material biológico, polímeros esenciales para dispositivos médicos. De verdad, si encarecer insumos de salud es la estrategia para equilibrar las cuentas nacionales por sus despilfarros y la corrupción de huachicol fiscal, entonces deberían empezar a admitir que han colocado la recaudación por encima de la humanidad.

Y sé que alguno dirá que son productos menores, fracciones marginales, excepciones puntuales. Pues justamente por eso, si son marginales se representan en una porción mínima de la recaudación. Entonces, ustedes deberían ser los primeros en exceptuarlos, porque no se trata de perder dinero, como seguramente alguien argumentará. Estamos hablando de una excepción que vale 0.1 por ciento de arancel, una cifra microscópica, irrelevante para la caja pública, pero gigantesca para las personas que dependen de esos insumos.

Y, si la mayoría no puede renunciar ni siquiera a ese mínimo grano de arena para proteger a los más vulnerables, entonces, la narrativa humanista de su proyecto se derrumba por contradicción propia.

Esto no debilita al Estado, lo dignifica. Gobernar no sólo es saber cuándo cobrar, es saber cuando no cobrar, y hoy esa

decisión pesa más que cualquier discurso. Cuando un país decide no gravar los insumos que permiten que un niño con discapacidad avance, que un adulto mayor sea atendido, que un paciente pueda respirar, lo que está haciendo es colocar la dignidad humana por encima de una caja registradora, como lo quieren hacer.

Hoy tienen la oportunidad de mostrar que no todo está perdido, que aún, que aún pueden decidir a favor de quienes no tienen voz en este recinto. Háganlo, desmientan que su narrativa humanista es sólo propaganda. Aprueben la excepción, hagan valer el derecho de los vulnerables antes que la voracidad del Estado. Les pido que voten a favor de esta gente vulnerable. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez: Buenas madrugadas, diputadas y diputados, miren, más que referirme en concreto a la reserva del día de hoy, la cual la podría abordar para poner algunos ejemplos, como la subida en un 35 por ciento de los aranceles del acero que hoy se utiliza para muchas de las manufacturas de este país. O la subida de otro 35 por ciento a todo el embalaje que se utiliza en la agricultura. O la subida de los insumos para la industria textil.

La verdad, cuando el país se describe como surrealista, éste es uno de los mejores ejemplos. Hace 40 años abrió sus fronteras para empezar a generar una de las actividades más antiguas de la humanidad, comerciar con otras naciones, de ida y vuelta.

Y en aquel entonces no fue más que el reconocimiento del fracaso de la sustitución de importaciones y la cerrazón a las exportaciones, y 40 años después nos paramos aquí, primero, en una parodia de traer a la Cámara una facultad del Ejecutivo, que desde la Presidencia de la República pudo haber establecido en un decreto, pero parece que no quieren desgastarse, no quieren desgastar la figura de la presidenta y lo traen aquí a la Cámara para que luego hagan circo, maroma y teatro, y digan que no fue Morena quien hizo todo esto.

Y en ese camino, paradójicamente, en las reservas que presenta Morena, meten un artículo cuarto transitorio donde la parodia genera una conclusión de caricatura y es todos estos impuestos que van a imponer los puede quitar la Secretaría de Economía, entonces reconocen que ponen, pero los dejan a ver si los quita la Secretaría de Economía, es decir, muchísimas horas aquí discutiendo un tema para que terminemos después de circo, maroma y teatro parados donde mismo.

Lo que, y no quieren decir de manera irresponsable, Morena va a votar y va a imponer otra vez esta parodia, es que le siguen encareciendo el costo de la vida de la gente. El día de mañana todas las cosas que los ciudadanos que votaron por ustedes van a costar más. El día de mañana la política industrial que Morena sostiene no aborda ninguno de los elementos reconocidos a nivel internacional para fomentar la creación y la productividad, ni están dando certeza jurídica, están desmantelando todo el aparato financiero que pudiera apoyar el emprendedurismo, todos los mecanismos de garantía económica.

Están acabando el sistema de salud, el sistema de educación, es decir, todos los componentes que una empresa pequeña, mediana o grande estaría buscando para establecerse en el país se lo están acabando, pero eso sí, en palabras de la presidenta de México, dice, vamos a fortalecer las aduanas porque vamos a recaudar más en aduanas.

¿Por qué no dicen la verdad? ¿Por qué no dicen que necesitan más dinero para sostener el gasto desbordado del gobierno? ¿Por qué no dicen de manera directa que no les importa que le encarezcan los bienes a las personas? ¿Por qué no dicen de manera directa que están atendiendo instrucciones de Estados Unidos para imponer aranceles a las economías que son incómodas para la visión de Estados Unidos? ¿Por qué no dicen la verdad? De veras, si seguimos así no va a haber país que aguante. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Emilio Suárez Licona: Gracias, presidenta. El dictamen que hoy discutimos incorpora un rediseño arancelario de enormes implicaciones para la economía nacional. Sin embargo, esta soberanía sigue sin contar con una evaluación objetiva, integral, exhaustiva sobre los efectos colaterales que las modificaciones tendrán en materia de empleo, inflación, sustitución de cadenas productivas y suministro.

No hay en las condiciones actuales certeza alguna sobre la magnitud ni la naturaleza de los impactos que enfrentarán los sectores productivos ni sobre la estrategia que habrá que instrumentar para contenerlos o amortiguarlos, particularmente en un contexto de presiones inflacionarias ya de por sí sensibles.

La mejor prueba de ello es que frente a la propuesta original del Ejecutivo federal el dictamen introduce ajustes en 361 clasificaciones arancelarias, incluyendo aumentos originalmente no previstos en 115. Un rediseño de esta escala, ciertamente, modificado sobre la marcha revela una reforma apresurada, insuficientemente analizada y que todavía no incorpora las ponderaciones multifactoriales indispensables para que esta soberanía pueda valorar con plena certidumbre su impacto en el escenario de una economía marcada por el estancamiento y la fragilidad de sus cadenas de suministro.

Por ello, el PRI ha decidido abstenerse en la votación en lo general, al tiempo de presentar una reserva para corregir el diseño transitorio que conforme a lo planteado habrá de implicar altos costos de adaptación para sectores productivos que requieren certidumbre y gradualidad para ajustar proveeduría, logística y pedimientos. Nuestra propuesta

plantea una *vacatio legis* de 90 días a partir de la publicación de la reforma. Tres meses permitirán una transición ordenada que evitará disrupciones abruptas y que ofrecerán un margen razonable a empresas, productores y comercializadores para adaptarse a un nuevo esquema arancelario.

Al mismo tiempo, proponemos un transitorio adicional que obligue al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Economía, a remitir a esta Cámara un informe dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la reforma sobre los efectos económicos reales de estas modificaciones.

Porque, por ejemplo, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas estima de forma preliminar un impacto en el 8.3 por ciento en total de las importaciones, dato que no debería ser menor. En dichos términos será fundamental que el Ejecutivo federal remita un informe pormenorizado sobre el impacto en empleo, competitividad, precios, balanza comercial y en cualquier otro indicador relevante para evaluar la pertinencia y eficacia de la política arancelaria.

Esta herramienta no es ajena a nuestro diseño constitucional, es de hecho un espejo del mecanismo por virtud del Ejecutivo. En el marco de la aprobación del paquete económico cada año rinde cuentas a esta soberanía respecto a la facultad extraordinaria para modificar aranceles.

Compañeras y compañeros, el PRI coincide plenamente en la necesidad de fortalecer la región de América del Norte mediante la implantación de políticas públicas que propicien una prosperidad compartida y la consolidación de nuestras cadenas de valor. Precisamente por eso hacemos un llamado a la prudencia. Hagamos un alto en el camino para calibrar en el corto y mediano plazos los efectos e impactos de esta reforma.

Cuidemos a nuestros productores y nuestras cadenas productivas y evitemos la adopción de medidas que por falta de análisis terminen afectando a nuestro país en términos de competitividad generando distorsiones en el comercio regional o, incluso, entorpeciendo la renegociación del T-MEC, todo lo hacemos con la simple pero relevante convicción de garantizar que nuestra política arancelaria se construya con responsabilidad, evidencia económica y visión estratégica en beneficio de las y los mexicanos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Continúa la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias. Cuando hablamos de aumentar aranceles, no hablamos de una teoría económica, hablamos del día a día de las mujeres que, el censo económico, el Inegi reconoce que son la tercera parte de la población económicamente activa. Otra tercera parte son economías compartidas, él y ella aportan, sólo una tercera es sostenida por los hombres.

Esta política arancelaria afectará directamente a las madres en los cuidados. A las madres en el trabajo remunerado. A las madres que todos los días compran insumos para que la casa funcione y la economía del hogar funcione. A la que compra los pañales para los bebés, para las niñas, para los niños. Y, ¿saben a quién afecta profundamente y van a abrir una brecha más grande todavía de desigualdad? A las niñas que menstrúan, así es. Menstruar en este país es discriminatorio y les voy a decir por qué, caballeros, para que sepan lo que están votando.

Una de cada cinco niñas en este país, en las zonas rurales, deja la escuela, porque no tiene para una toalla sanitaria. Hoy será 35 por ciento más el costo que se pague por una toalla sanitaria, seguramente ya no será una niña, serán dos o tres o cuatro o cinco niñas las que dejen la escuela por no tener para una toalla sanitaria, ¿lo sabían?, quizá no lo sabían porque están alejadísimos de lo que sucede allá afuera todos los días. Sí, así es.

De los hogares del país, 30 por ciento está encabezado por una mujer jefa de familia y hoy, menstruar, te separa de la educación y del desarrollo, ustedes van a ensanchar todavía mucho más esa brecha. Están construyendo un país donde va a ser más caro criar, cuidar, menstruar, reparar

cualquier cosa que en el producto diario se necesita para el trabajo, para la bicicleta, para el pequeño carro, porque no, la gente que está allá afuera de a pie no va a ir a reparar su carro a una agencia, lo va a ir a reparar a una refaccionaria y esa refacción le va a costar 30 por ciento más cara.

Pero también se va a comprar un par de zapatos, todos los insumos para los zapatos también tendrán ese costo porque se importan de China, porque 95 por ciento de lo que consumimos y vestimos viene de allá. Y qué creen, una mala noticia para los reyes magos, el próximo 6 de enero, cada juguete que compren va a costar 35 por ciento más. Eso estamos regalando a la niñez del país, 35 por ciento más el costo de los juguetes porque 37 fracciones se modificaron para imponer un impuesto de 35 por ciento a los juguetes. Ese es el compromiso con la niñez, las madres y la economía del país.

Esos aranceles no castigan a las grandes cadenas, a los importadores, a las grandes empresas, no. Castigan al pequeño consumidor, que es el último en esa cadena, que va a pagar un arancel altísimo. Así gritaban y levantaban la voz cuando se aprobó un 15 por ciento de IVA, ¿si se acuerdan? Se acuerdan que levantaron la voz y dijeron: cómo es posible. Pues ahora están aumentado 35 por ciento en aranceles, así de incongruente es su política, señores. Así de incongruente es.

Este dictamen ignora totalmente una semaforización técnica, no hay incentivos para las mipyme tampoco, no hay un plan de transición, no hay diagnóstico real a proveeduría nacional, de qué materias prima sí tenemos, para que no afecte realmente la producción de lo que consumimos todos los días, absolutamente.

Hace más cara la vida de las mujeres. Sí señores, señoras diputadas la mitad de este Congreso que somos diputadas van a encarecer la vida de las mujeres. A ver con qué cara le piden el voto en el 27. Afecta directamente a la niñez y a la adolescencia, principalmente a las niñas. Eleva los costos sin ofrecer alternativas. Improvisa una política arancelaria sin sustento alguno, ignora los sectores productivos y pone en riesgo una economía familiar.

El dictamen que estamos esta tarde y esta noche y esta madrugada discutiendo, un dictamen como siempre que, a las prisas, aprobado al vapor, se lleva de calle los derechos de todas las personas y lo que debería de ser una política democrática y de representación, porque aquí somos la voz de quienes representamos allá afuera. Así que sí, alzo la

voz por las mujeres, por las niñas, por las jóvenes que hoy con este dictamen verán mucho más cara la vida, mucho más grande la brecha de desigualdad y mucho más alejados de la justicia social que este país sigue en deuda con las mujeres. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Santiago González Soto: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Santiago González Soto: Gracias. Muy buenas, buenas madrugadas, buenos días a los compañeros, diputadas y diputados. Desde el Cerro de la Silla se divisa el segundo piso de la cuarta transformación.

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconocemos la capacidad de negociación que tuvieron la presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, al frenar la intención unilateral que anunció el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en su momento para aplicar un aumento de aranceles de 25 por ciento a los productos nacionales de exportación y lo frenaron con la intención y después vino una re-negociación favorable para México y Estados Unidos.

Y hoy eso es lo que aquí nos tiene, aquí nos tiene justamente porque hay una preocupación, nos preocupa como representantes de la clase trabajadora qué va a ocurrir con los empleos, qué va a ocurrir con la inflación. Eso es lo que nos preocupa, que el impacto en el empleo en ciertas industrias nacionales, como los fabricantes de cintas adhesivas, y otras, por ejemplo, puedan ser afectadas justamente por la decisión que aquí estamos tomando.

China es el segundo socio comercial más importante que tenemos que, a diferencia del país, aprendió a desarrollarse tecnológicamente e industrializarse, mientras que México sigue siendo maquilador. Afortunadamente hoy, con la presidenta Claudia Sheinbaum, México está aprendiendo a desarrollar la industria con tecnología y conocimiento científico.

Queremos justamente saber cómo responde el gobierno mexicano con políticas arancelarias contra los países con que no se tiene tratado de comercio internacional. Ésta es una de las grandes interrogantes que nos hacemos en el Partido del Trabajo. ¿Por qué? Porque sabemos que lo que aquí se vaya a aplicar en los aranceles sin duda alguna afectará la cadena de proveeduría nacional. Esta es una de las grandes preocupaciones, porque es nuestra industria, la industria de los pequeños y medianos industriales que tenemos en este país.

Es probable que veamos al menos un rebote de inflación de moderado a fuerte en 2026, sobre todo en bienes manufacturados, electrónicos, autopartes, insumos industriales y otros importados, lo que tensiona el poder adquisitivo y el consumo. Además, tenemos la presión para alinearnos forzosamente al gobierno del presidente Donald Trump quien, con su política arancelaria hostil, influye al convertir el tema de supervivencia económica y continuación del Tratado de Libre Comercio para alinearnos al proteccionismo de Estados Unidos de América.

Sin duda, la política neoliberal que tuvimos en este país durante los últimos 35 años provocó una apertura comercial desmedida que descuidó el mercado nacional. La presidenta hoy propone corregir de fondo el programa económico de la cuarta transformación, para fortalecer en la medida de lo posible el mercado interno.

Nuestra posición es congruente, la posición del Partido del Trabajo es congruente con el movimiento de la cuarta transformación y en defensa de un modelo de Estado soberano, que permite enterrar el Estado neoliberal y saqueador de la riqueza nacional que empobreció al pueblo mexicano.

Asimismo, también hay que señalar que estamos con la presidenta de México porque hoy la presidenta está proponiendo y apostándole a proteger a la industria, al desarrollo de nuevas tecnologías y a generar más empleos, para que se pueda hacer realidad el dicho de que lo hecho en México está mejor hecho.

Nosotros, del Partido del Trabajo, somos la 4T, somos el movimiento de la cuarta transformación que hoy cumplimos 35 años siendo de izquierda, mientras otros divagaban en la inquisición ideológica. Por ello, nuestro voto en esta ocasión es en abstención y, sin duda, todo el poder al pueblo. Muchas gracias, presidenta. Retiro mi reserva. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Compañeras y compañeros diputados y diputadas, estamos discutiendo el aumento de aranceles que ha propuesto la presidenta Claudia Sheinbaum.

Es cierto que México está enfrentando una ola de importaciones baratas, en muchos casos de productos subvaluados y, hay que decirlo, con prácticas desleales. Sobre todo, de países asiáticos que están poniendo en riesgo empleos, empresas y cadenas de proveeduría completamente en el país.

La reforma arancelaria incluye más de mil 400 fracciones. Es una medida enorme, pero está focalizada y con impactos sectorizados en industrias como acero, aluminio, químicos, textil, calzado, autopartes, plásticos y otras más. Ahora bien, la Comisión de Economía ha hecho un trabajo serio y técnico a través de su presidente Miguel Salim, a quien felicito por este trabajo. Abrió mesas de diálogo con cámaras empresariales, escuchó a todos los sectores y logró modificar –fijense nada más– 600 fracciones, de las mil 400.

Eso no es cosa menor, y con ello se ha logrado mitigar algunos daños mayores a la industria, el consumo y efectos inflacionarios. Pero también es verdad que no hay una definición e información completa sobre el efecto final en precios en mipyme, ni en cadenas de insumos, y no hay un plan paralelo para apoyar a las empresas para proteger a los consumidores.

Por eso, el PAN acompaña el trabajo técnico elaborado por la comisión, pero votamos en abstención enviando un mensaje claro, no nos oponemos a proteger a México, ni a su

industria del *dumping* y del comercio desleal, pero no vamos a avalar una reforma que aún tiene riesgos para las familias mexicanas y para las Mipyme en el país.

Lo anterior es muy claro: esta reforma sí puede ayudar a defender empleos, y sí puede ayudar a proteger industrias mexicanas que hoy están bajo presión por productos asiáticos vendidos de manera tramposa, muy por debajo de su costo real. Por eso, desde Acción Nacional hemos presentado un cúmulo de reservas para corregir la propuesta de la presidenta. Proponemos un fondo de reactivación económica, usar los ingresos de aranceles para dar subsidios, créditos y capacitación a empresas y a trabajadores. Promover el *nearshoring*, para atraer inversiones de Norteamérica y crear empleos seguros.

Proponer un fondo para subsidiar productos básicos de la canasta básica, con techos de precios y monitoreo en tiempo real por parte de la Profeco, para verificar justamente los precios. Y exhortar al Banco de México para ajustar, en su caso, las tasas que sean necesarias. Apoyar y dar estímulos fiscales a las mipymes y a los emprendedores de nuestro país. Políticas que impulsen también la innovación y el desarrollo industrial.

Necesitamos todavía corregir varias fracciones arancelarias. ¿Hay avances con esta propuesta? Sí. Se frena el *dumping* asiático. Se cuida el tratado de México, Estados Unidos y Canadá. Y da un mensaje positivo a nuestros principales socios comerciales. Se pueden proteger empleos y posiblemente evitar mayores efectos inflacionarios, pero también puede provocar aumentos en los precios de productos cotidianos como textiles, papel, cartón, plásticos, juguetes y electrodomésticos.

Por eso, en el PAN advertimos: sí a proteger la industria mexicana, los empleos formales, sí a combatir el comercio desleal, a combatir el contrabando, pero esto no debe darse a expensas de golpear el bolsillo de las familias mexicanas y generar distorsiones inflacionarias y económicas o bien mayores complicaciones para las mipyme. Detectamos riesgos claros, algunas fracciones todavía afectan a mipyme y todavía afectan a los consumidores y falta una política de protección comercial equilibrada que acompañe a esta medida.

Por eso desde Acción Nacional votamos en abstención de manera responsable y congruente. Que quede claro, no estamos en contra de proteger a México ni su industria, pero

tampoco podemos firmar un cheque en blanco que pueda traducirse en precios más altos para las familias y en rezagos para el crecimiento de las mipyme. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante.

La diputada Lucero Higareda Segura: Con su venia, presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros. La discusión que se nos presenta no puede reducirse al debate sobre tarifas de importación. Lo que realmente está en juego es la resiliencia productiva de México en un contexto internacional profundamente inestable.

Las tensiones entre potencias y el desacoplamiento industrial han expuesto algo que este dictamen reconoce con claridad, hoy en día México no puede depender de productos provenientes de otros países con los que no existe un acuerdo comercial. Esa dependencia no es un problema abstracto, es una vulnerabilidad estratégica para nuestra economía y el bienestar de comunidades enteras.

En los últimos años, México vivió episodios en los que cadenas productivas se paralizaron por falta de acceso a insumos o bienes esenciales, no porque México no pudiera producirlos sino porque el mercado estaba colonizado por importaciones de terceros que cerraron de facto el suministro global.

El dictamen señala que uno de los objetivos centrales de la reforma es disminuir la vulnerabilidad asociada al abastecimiento de bienes críticos desde países sin tratado comercial. Ésa es la lógica de la política industrial moderna: no depender de un solo origen, no quedar atrapados en cadenas frágiles, no permitir que un fenómeno externo ajeno a las políticas internas detenga o desplace industrias enteras.

Esta reforma incentiva que parte de este suministro se recupere desde la planta productiva nacional reduciendo riesgos de parálisis, la producción interna no es un asunto de competencia, es un asunto de seguridad logística nacional y entenderlo es clave para comprender por qué esta reforma es necesaria. México perdió resiliencia en segmentos donde antes tenía su abasto.

El dictamen lo expresa de forma contundente: la reforma permitirá fortalecer la capacidad de respuesta del país frente a choques externos que presionan la disponibilidad de bienes estratégicos. Ésa es la clave de la iniciativa del Ejecutivo federal: defender la autonomía estratégica.

Otro aspecto distingue de cualquier ejercicio anterior esta iniciativa: su alineación con el Plan México, de la doctora Claudia Sheinbaum, quien concibe el país como un nodo productivo regional con menor vulnerabilidad externa y su coordinación con las medidas de reorganización industrial que impulsa el secretario, la Secretaría de Economía encabezada por el secretario Marcelo Ebrard, que dicho sea de paso está haciendo un gran trabajo, especialmente en cadenas productivas críticas del mercado interno.

Hoy votamos más que una política arancelaria, vamos a respaldar el mercado interno y demostrar que el valor del contenido nacional, ya que no necesitamos que nos quieran venir a enseñar cómo se hacen las cosas, porque lo hecho en México está bien hecho y nadie, sólo nosotros le podremos poner valor a nuestro trabajo. Vamos con esta iniciativa, porque para fortuna del pueblo somos mayoría y no los necesitamos. Vamos a lograr este gran paso en favor de la economía de las y los mexicanos.

Y una vez más compañeros, ustedes le darán catedra al pueblo mexicano de que son unos traidores a la patria. A este lugar no venimos a andar con tibiezas, venimos a aprobar o a desaprobar. Qué viva México. Qué viva la doctora Claudia Sheinbaum y qué viva la economía del pueblo de México. Es cuanto, presidenta y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a votar los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por esta asamblea.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo

144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, salvo que alguien nos... ¿Alguien falta?

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿Alguna diputada o diputado está pendiente de votar? Todavía el sistema se encuentra abierto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ¿Tú ves a alguien? ¿Físicamente ves a alguien?

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: No. Bueno. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 278 votos en pro, 25 votos en contra y 136 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: **Aprobados por 278 votos los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por esta asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (miércoles 2:28 horas): Se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles 10 de diciembre del año en curso, a las 12 horas, para celebrar una sesión solemne en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos. Al finalizar, iniciaremos la sesión ordinaria en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 10:00 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 13 horas 49 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 427 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Dictámenes con proyecto de ley o decreto a discusión: 5.
- Minuto de silencio: 1.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 101

22-Morena, 21-PAN, 9-PVEM, 10-PT, 19-PRI, 20-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 25

- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 128

- Álvarez López, Jesús Emiliano (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 40

- Álvarez Nemer, Mónica Angélica (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 135

- Armendáriz Guerra, Carmen Patricia (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 129

- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 123

- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 104

- Bautista Peláez, María del Carmen (Morena) Para presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, misma que retira: 101

- Becerra Moreno, Mónica (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 45

- Benavides Cobos, Gabriela (PVEM). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 103

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, misma que retira: 61

- Bolaños-Cacho Cué, Raúl (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 109

- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 72

- Carrazco Macías, Olegaria (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 46

- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 47

- Castillo García, Gilberto Daniel (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 55

- Castro Villarreal, Antonio Lorenzo (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 111
- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 67
- Chávez Velázquez, Noel (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 106
- Chimal García, Fidel Daniel (PAN) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 52
- Corro Mendoza, Margarita (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 101
- De Hoyos Walther, Gustavo Adolfo (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 127
- De la Luz Rivas, María Isidra (PT). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 107
- De la Vega Sánchez, Alma Lidia (Morena). Para presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, misma que retira: 80
- De los Santos Flores, Casandra Prisilla (PVEM). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 43

- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 54
- Domínguez Ugarte, Paloma (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 96
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 26
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 29
- Döring Casar, Federico (PAN) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, y solicitar la lectura del artículo 479 de la Ley General de Salud, y responder la pregunta que le fue formulada: 56
- Espino Suárez, Mayra (PVEM) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 53
- Farías Bailón, Francisco Javier (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 86
- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 72
- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 130

- Gaitán Díaz, María Graciela (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 26
- Gali López, José Antonio (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 120
- Gaona Domínguez, Eduardo (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 83
- García García, Margarita (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 22
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 33
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 35
- García García, Margarita (PT) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 50
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 53

- García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena (PAN). Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 87
- García León, María de Fátima (MC). Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 73
- González Franco, Amancay (MC). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 20
- González González, Ana Isabel (PRI). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 21
- González González, Ana Isabel (PRI). Desde la curul, para responder alusiones personales durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 24
- González Naveda, Adrián (PT). Para presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, misma que retira: 97
- González Naveda, Adrián (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 131
- González Soto, Santiago (PT). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, misma que retira: 144
- Granados Trespalacios, María Angélica (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 122

- Guevara Garza, Carlos Alberto (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 35
- Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 118
- Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 62
- Gutiérrez Zavala, Juan Ignacio (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 34
- Hernández García, Laura (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 65
- Herrera Villavicencio, Mónica (Morena). Desde la curul, para referirse a la efeméride del Día Nacional de las Personas con Discapacidad: 113
- Higareda Segura, Lucero (Morena). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, misma que retira: 146
- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 79
- Ñíguez Franco, José Mario (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 39
- Lara Calderón, Emilio (PRI). Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 69

- Longoria López, Paola Michell (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 139
- López Vela, Jaime Genaro (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del exregidor Brayan Nicolás Vicente Salinas, quien se desempeñó como presidente de la Comisión de Género y Equidad en el ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas: 113
- Luna Vázquez, Hugo Manuel (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 141
- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 94
- Martínez García, Verónica (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 77
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, misma que retira: 78
- Mendoza Arce, Fernando (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 29
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 88
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena) Para presentar, en nombre propio, de la diputada Margarita García García, del PT, y del diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, de Morena, una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y solicitar que el documento de su autoría intitulado *Precisiones sobre la Ley General de Salud* su publique íntegramente el Diario de los Debates: 48
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 137

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 25

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 29

- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, quien al inicio de su intervención informa a la Presidencia que interpondrá queja ante el Comité de Ética con relación a las expresiones realizadas por el diputado Zenteno Santaella: 90

- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 110

- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) Para presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, misma que retira: 67

- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 63

- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 117

- Olguín Díaz, Nancy Aracely (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 69

- Olivares Mejía, Gerardo (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 38
- Ortiz Pérez, Liliana (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 60
- Palma César, Víctor Samuel (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 85
- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN). Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 92
- Pérez Gabino, Gildardo (MC). Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 89
- Pérez Herrera, Verónica (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 31
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 74
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 140
- Quiñones Garrido, Claudia (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 100
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 28

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 37

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al diputado que se expresaba en contra de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena: 57

- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 65

- Rendón Gómez, Juan Guillermo (Morena) Para presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, misma que retira: 93

- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 59

- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 105

- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 19

- Rodríguez Pérez, Luz María (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 126

- Rodríguez Torres, Luis Agustín (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 47
- Ruiz Hernández, Juan Armando (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 82
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 81
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 36
- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 71
- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 143
- Salim Alle, Miguel Ángel (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 115
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 76
- Sánchez Rodríguez, Ernesto (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 124
- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 132

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 119
- Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 41
- Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael (Morena) ... Desde la curul, para responder alusiones personales durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 24
- Scherer Pareyon, Julio Javier (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 133
- Suárez Licona, Emilio (PRI)..... Desde la curul, para hacer diversos comentarios relativos a las actividades legislativas de la Comisión de Salud y solicitar que su reserva sea inscrita en el Diario de los Debates: 97
- Suárez Licona, Emilio (PRI)..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 142
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 145
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 134
- Valladares Eichelmann, Juan Carlos (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa contenida en el artículo primero de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación: 127

- Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 32
- Velázquez Vázquez, Marcela (Morena). Para presentar una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, misma que retira: 70
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para presentar una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 98
- Zenteno Santaella, Pedro Mario (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población: 17
- Zenteno Santaella, Pedro Mario (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud: 59

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, VAPEADORES Y OTROS SISTEMAS O DISPOSITIVOS ANÁLOGOS, Y OTRAS MATERIAS QUE FORTALECEN LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Ausente
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Ausente
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Ausente	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Ausente	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Ausente	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Ausente
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Ausente	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Ausente
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela
 226 Valdés Peña, Jesús
 227 Valencia de la Mora, Gricelda
 228 Varela Domínguez, Juan Carlos
 229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús
 230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray
 231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe
 232 Vázquez Arellano, Manuel
 233 Vázquez Conchas, Raymundo
 234 Vázquez García, Dionicia
 235 Vázquez Navarro, Enrique
 236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles
 237 Vázquez Vázquez, Alfredo
 238 Velazco Bautista, Aremy
 239 Velázquez Vallejo, Francisco
 240 Velázquez Vázquez, Marcela
 241 Vences Valencia, Julieta Kristal
 242 Villacis Palacios, Zoraya
 243 Villalpando Riquelme, Julieta
 244 Villanueva Moo, Jazmin Yaneli
 245 Villegas Canché, Freyda Marybel
 246 Villegas García, Isidro Enrique
 247 Villegas Guarneros, Dulce
 248 Villegas Sánchez, Merary
 249 Vitela Rodríguez, Alma Marina
 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly
 251 Zebadúa Alva, Joaquín
 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario
 253 Zúñiga Cerón, Marisela

Favor: 224

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 29

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo
 2 Azuara Zúñiga, David
 3 Balderas Trejo, Ana María
 4 Becerra Moreno, Mónica
 5 Borboa Becerra, Omar Antonio
 6 Castillo Medina, Nubia Iris
 7 Chimal García, Fidel Daniel
 8 Cortés Mendoza, David Alejandro
 9 Damian Retes, César Israel
 10 Döring Casar, Federico
 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros
 12 Ferreyro Rosado, Abril
 13 Gamboa Torales, María Josefina
 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena
 15 Garza de la Garza, Samantha Margarita
 16 Ginez Serrano, Teresa
 17 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí
 18 González Alonso, Carmen Rocío
 19 Granados Trespalacios, María Angélica

Favor	20 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
Favor	21 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
Favor	22 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Contra
Favor	23 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
Favor	24 Hernández Cerón, Asael	Contra
Favor	25 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
Favor	26 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
Favor	27 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
Favor	28 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
Favor	29 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
Favor	30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
Favor	32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
Favor	33 López Rabadán, Kenia	Contra
Favor	34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
Favor	35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Ausente
Favor	36 Martínez Cázares, Germán	Contra
Favor	37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
Favor	38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
Favor	39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
Ausente	40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
Favor	41 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
Favor	42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
Ausente	43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
Favor	44 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
Favor	45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
Favor	46 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
Favor	47 Palacios Kuri, Tania	Contra
Favor	48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
Favor	49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
	50 Pérez Herrera, Verónica	Contra
	51 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
	52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
	53 Rementería del Puerto, Julen	Contra
	54 Rendón García, César Augusto	Contra
	55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
	56 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
	57 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
	58 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Contra
	59 Rubio Fernández, Paulina	Contra
	60 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
Contra	61 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
Contra	62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
Contra	63 Tejeda Cid, Armando	Contra
Contra	64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
Ausente	65 Torres Graciano, Fernando	Contra
Ausente	66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
Contra	67 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
Contra	68 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
Contra	69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
Contra	70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra

Favor: 0

Contra: 66

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 70

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Ausente
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Ausente
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Contra
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 53
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis
46 Téllez Marín, José Luis
47 Vázquez Calixto, Javier
48 Vázquez González, Pedro
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor: 46
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- 1 Abramo Masso, Yericó
- 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
- 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
- 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
- 5 Arredondo Ramos, Abigail
- 6 Barrera Maldonado, Leticia
- 7 Betanzos Cortés, Israel
- 8 Calzada Mercado, Mario
- 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
- 10 Castro Bello, Christian Mishel
- 11 Ceja García, Xitlalic
- 12 Chávez Velázquez, Noel
- 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
- 14 Domínguez Ugarte, Paloma
- 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
- 16 González González, Ana Isabel
- 17 Guerra Castillo, Marcela
- 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
- 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
- 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
- 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
- 22 Lara Calderón, Emilio
- 23 Martínez García, Verónica
- 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
- 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
- 26 Moreno de Haro, Juan
- 27 Navarro Acevedo, Nadia
- 28 Ortiz González, Graciela
- 29 Palma César, Víctor Samuel
- 30 Piñón Rivera, Lorena
- 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
- 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
- 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
- 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
- 35 Suárez Licona, Emilio
- 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
- 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0
Contra: 34
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 37

Favor
Favor
Favor
Favor
Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Contra
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Contra
4 Flores Elizondo, Patricia	Contra
5 García León, María de Fátima	Contra
6 Gaona Domínguez, Eduardo	Contra
7 Gil Rullán, Sergio	Contra
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Contra
9 González Franco, Amancay	Contra
10 Hernández García, Laura	Contra
11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
12 Longoria López, Paola Michell	Contra
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Contra
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Contra
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
19 Pérez Gabino, Gildardo	Contra
20 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Contra
22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
23 Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Contra
25 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Contra
27 Vazquez Ahued, Pablo	Contra
28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Contra

Favor: 0
Contra: 28
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, VAPEADORES Y OTROS SISTEMAS O DISPOSITIVOS ANÁLOGOS, Y OTRAS MATERIAS QUE FORTALECEN LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Contra
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Ausente
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Ausente	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Ausente
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Ausente	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Ausente
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Ausente	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor	60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 54	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 1	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente	Ausentes: 7	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor		
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
21 Durán Reveles, José Luis	Favor		
22 Espino Suárez, Mayra	Favor		
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
27 Galí López, José Antonio	Favor		
28 Gallardo García, Fausto	Favor		
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente		
30 González Flandez, Deliamaría	Favor		
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
32 Guzmán González, Denisse	Favor		
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
36 Huerta Romero, Azucena	Ausente		
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Ausente		
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
41 Marín Rangel, Iván	Favor		
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
44 Nava García, María del Carmen	Favor		
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente		
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente		
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Contra		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Contra
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Contra
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Contra
11 Del Muro García, Ana Luisa	Contra
12 Díaz, Luis Armando	Contra
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Contra
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Contra
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Contra
17 Galindo Alarcón, Patricia	Contra
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Contra
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
21 Gloria López, José	Contra
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Contra
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Contra
27 León Rosas, Rosalía	Contra
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Ausente
30 López Sánchez, José Alejandro	Contra
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Contra
32 Martínez Ruiz, Maribel	Contra
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Contra
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sósdenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Contra
36 Montalvo Luna, José Luis	Contra
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Contra
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Contra
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Contra
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Contra

45 Sánchez González, José Luis
46 Téllez Marin, José Luis
47 Vázquez Calixto, Javier
48 Vázquez González, Pedro
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor: 13
Contra: 32
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- 1 Abramo Masso, Yericó
- 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
- 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
- 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
- 5 Arredondo Ramos, Abigail
- 6 Barrera Maldonado, Leticia
- 7 Betanzos Cortés, Israel
- 8 Calzada Mercado, Mario
- 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
- 10 Castro Bello, Christian Mishel
- 11 Ceja García, Xitlalic
- 12 Chávez Velázquez, Noel
- 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
- 14 Domínguez Ugarte, Paloma
- 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
- 16 González González, Ana Isabel
- 17 Guerra Castillo, Marcela
- 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
- 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
- 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
- 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
- 22 Lara Calderón, Emilio
- 23 Martínez García, Verónica
- 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
- 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
- 26 Moreno de Haro, Juan
- 27 Navarro Acevedo, Nadia
- 28 Ortiz González, Graciela
- 29 Palma César, Víctor Samuel
- 30 Piñón Rivera, Lorena
- 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
- 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
- 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
- 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
- 35 Suárez Licona, Emilio
- 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
- 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0
Contra: 35
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 37

Contra
Favor
Contra
Contra
Contra

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Contra
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Contra
4 Flores Elizondo, Patricia	Contra
5 García León, María de Fátima	Contra
6 Gaona Domínguez, Eduardo	Contra
7 Gil Rullán, Sergio	Contra
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Contra
9 González Franco, Amancay	Contra
10 Hernández García, Laura	Contra
11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
12 Longoria López, Paola Michell	Contra
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Contra
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Contra
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
19 Pérez Gabino, Gildardo	Contra
20 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Contra
22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
23 Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Contra
25 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Contra
27 Vazquez Ahued, Pablo	Contra
28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Contra

Favor: 0
Contra: 28
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Ausente
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Ausente	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Ausente
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Ausente	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Ausente
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Ausente	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Cespedes, José	Ausente	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	61 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor	62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor	63 Tejeda Cid, Armando	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Favor	64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	65 Torres Graciano, Fernando	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente	66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor	67 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Ausente	68 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Favor	69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
10 Döring Casar, Federico	Favor	70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor		
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor	Favor: 65	
13 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	Contra: 0	
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor	Abstención: 0	
15 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Favor	Quorum: 0	
16 Ginez Serrano, Teresa	Favor	Ausentes: 5	
17 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	Total: 70	
18 González Alonso, Carmen Rocío	Favor		
19 Granados Trespalacios, María Angélica	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Ausente
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 56	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Ausente
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DIVERSO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 20. DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA DE VEINTE PESOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE DICIEMBRE DE 1992 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Ausente
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Ausente	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Ausente
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Ausente
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Ausente	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Ausente
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Ausente	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Cespedes, José	Ausente	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	20 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Ausente
226 Valdés Peña, Jesús	Favor	21 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor	22 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Contra
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	23 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	24 Hernández Cerón, Asael	Contra
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	25 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	26 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	27 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	28 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
234 Vázquez García, Dionicia	Favor	29 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
235 Vázquez Navarro, Enrique	Favor	30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor	33 López Rabadán, Kenia	Contra
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor	35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Martínez Cázares, Germán	Contra
242 Villacis Palacios, Zoraya	Favor	37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
244 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor	40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor	41 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente	44 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	46 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Palacios Kuri, Tania	Contra
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
Favor: 228		50 Pérez Herrera, Verónica	Contra
Contra: 0		51 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
Abstención: 0		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
Quorum: 0		53 Rementería del Puerto, Julen	Contra
Ausentes: 25		54 Rendón García, César Augusto	Contra
Total: 253		55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra	61 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra	62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra	63 Tejeda Cid, Armando	Contra
4 Becerra Moreno, Mónica	Contra	64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	65 Torres Graciano, Fernando	Contra
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente	66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
7 Chimal García, Fidel Daniel	Contra	67 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra	68 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
9 Damian Retes, César Israel	Contra	69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
10 Döring Casar, Federico	Contra	70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra		
12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra	Favor: 0	
13 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	Contra: 66	
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra	Abstención: 0	
15 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Contra	Quorum: 0	
16 Gínez Serrano, Teresa	Contra	Ausentes: 4	
17 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	Total: 70	
18 González Alonso, Carmen Rocío	Contra		
19 Granados Trespacios, María Angélica	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor	60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 56	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente	Ausentes: 6	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor		
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
21 Durán Reveles, José Luis	Favor		
22 Espino Suárez, Mayra	Favor		
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
27 Galí López, José Antonio	Favor		
28 Gallardo García, Fausto	Favor		
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente		
30 González Flandez, Deliamaría	Favor		
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
32 Guzmán González, Denisse	Favor		
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
36 Huerta Romero, Azucena	Favor		
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Ausente		
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
41 Marín Rangel, Iván	Favor		
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
44 Nava García, María del Carmen	Favor		
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente		
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente		
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Ausente
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sósdenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE CINCO, DIEZ, VEINTE Y CINCUENTA CENTAVOS Y DE UNO, DOS, CINCO Y DIEZ PESOS, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 1992, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA MONEDA DE DIEZ PESOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Ausente
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Ausente	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Ausente
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Ausente	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Ausente
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Ausente	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Cespedes, José	Ausente	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra	61 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra	62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra	63 Tejeda Cid, Armando	Contra
4 Becerra Moreno, Mónica	Contra	64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	65 Torres Graciano, Fernando	Contra
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente	66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
7 Chimal García, Fidel Daniel	Contra	67 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra	68 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
9 Damian Retes, César Israel	Contra	69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
10 Döring Casar, Federico	Contra	70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra		
12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra	Favor: 0	
13 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	Contra: 66	
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra	Abstención: 0	
15 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Contra	Quorum: 0	
16 Ginez Serrano, Teresa	Contra	Ausentes: 4	
17 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	Total: 70	
18 González Alonso, Carmen Rocío	Contra		
19 Granados Trespalacios, María Angélica	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Ausente
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 56	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Ausente
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

Favor: 36
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 37

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Ausente
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneco Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Ausente

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Ausente	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Ausente	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Ausente
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Abstención
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Ausente	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
226 Valdés Peña, Jesús	Favor
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
234 Vázquez García, Dionicia	Favor
235 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Ausente
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Villacís Palacios, Zoraya	Favor
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
244 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 225

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 27

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Abstención
2 Azuara Zúñiga, David	Abstención
3 Balderas Trejo, Ana María	Abstención
4 Becerra Moreno, Mónica	Abstención
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente
7 Chimal García, Fidel Daniel	Abstención
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Abstención
9 Damian Retes, César Israel	Abstención
10 Döring Casar, Federico	Abstención
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Abstención
12 Ferreyro Rosado, Abril	Abstención
13 Gamboa Torales, María Josefina	Abstención
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Abstención
15 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Abstención
16 Ginez Serrano, Teresa	Abstención
17 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Abstención
18 González Alonso, Carmen Rocío	Abstención
19 Granados Trespalacios, María Angélica	Abstención

20 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Abstención
21 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Abstención
22 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Abstención
23 Guzmán Avilés, María del Rosario	Abstención
24 Hernández Cerón, Asael	Abstención
25 Hinojosa Pérez, José Manuel	Abstención
26 Huerta Villegas, Genoveva	Abstención
27 Iñiguez Franco, José Mario	Abstención
28 Jiménez Angulo, Julia Licet	Abstención
29 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Abstención
30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Abstención
31 Lixa Abimerhi, José Elías	Abstención
32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Abstención
33 López Rabadán, Kenia	Abstención
34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Abstención
35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Abstención
36 Martínez Cázares, Germán	Ausente
37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Abstención
38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Abstención
39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Abstención
40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Abstención
41 Moya Bastón, Martha Amalia	Abstención
42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Abstención
44 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Abstención
45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Abstención
46 Ortiz Pérez, Liliana	Abstención
47 Palacios Kuri, Tania	Abstención
48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Abstención
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Abstención
50 Pérez Herrera, Verónica	Abstención
51 Quiñones Garrido, Claudia	Abstención
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Abstención
53 Rementería del Puerto, Julen	Abstención
54 Rendón García, César Augusto	Abstención
55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Abstención
56 Rodríguez Heredia, María Isabel	Abstención
57 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Abstención
58 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Abstención
59 Rubio Fernández, Paulina	Abstención
60 Salim Alle, Miguel Ángel	Abstención
61 Sosa Pichardo, Roberto	Abstención
62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Abstención
63 Tejeda Cid, Armando	Abstención
64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Abstención
65 Torres Graciano, Fernando	Abstención
66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Abstención
67 Verástegui Ostos, César Augusto	Abstención
68 Vásquez Hernández, Eva María	Abstención
69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Abstención
70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Abstención

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 66

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 70

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor	60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 55	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente	Ausentes: 7	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor		
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
21 Durán Reveles, José Luis	Favor		
22 Espino Suárez, Mayra	Favor		
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
27 Galí López, José Antonio	Favor		
28 Gallardo García, Fausto	Favor		
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente		
30 González Flandez, Deliamaría	Favor		
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
32 Guzmán González, Denisse	Favor		
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
36 Huerta Romero, Azucena	Favor		
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Ausente		
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
41 Marín Rangel, Iván	Favor		
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
44 Nava García, María del Carmen	Favor		
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente		
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente		
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Abstención
2 Aguilar López, José Alejandro	Abstención
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Abstención
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Ausente
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Abstención
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Abstención
7 Castillo Gabino, Diana	Abstención
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Abstención
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Abstención
11 Del Muro García, Ana Luisa	Abstención
12 Díaz, Luis Armando	Abstención
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Abstención
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Abstención
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Ausente
17 Galindo Alarcón, Patricia	Abstención
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Abstención
19 García García, Margarita	Abstención
20 García Hernández, Jesús Fernando	Abstención
21 Gloria López, José	Abstención
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Abstención
24 González Soto, Santiago	Abstención
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Abstención
27 León Rosas, Rosalía	Abstención
28 López Carrillo, Vanessa	Abstención
29 López Ruiz, José Antonio	Ausente
30 López Sánchez, José Alejandro	Abstención
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Abstención
32 Martínez Ruiz, Maribel	Abstención
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Abstención
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Abstención
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Abstención
36 Montalvo Luna, José Luis	Abstención
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Abstención
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Abstención
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Abstención
40 Olivares Mejía, Gerardo	Abstención
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Abstención
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Abstención
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Abstención
44 Santiago Pineda, Wblester	Abstención

45 Sánchez González, José Luis
46 Téllez Marin, José Luis
47 Vázquez Calixto, Javier
48 Vázquez González, Pedro
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Ausente
Abstención
Abstención
Abstención
Abstención

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 42
Quorum: 0
Ausentes: 7
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- 1 Abramo Masso, Yericó
- 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
- 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
- 4 Ambriz Delgadillo, Humberto
- 5 Arredondo Ramos, Abigail
- 6 Barrera Maldonado, Leticia
- 7 Betanzos Cortés, Israel
- 8 Calzada Mercado, Mario
- 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
- 10 Castro Bello, Christian Mishel
- 11 Ceja García, Xitlalic
- 12 Chávez Velázquez, Noel
- 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro
- 14 Domínguez Ugarte, Paloma
- 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco
- 16 González González, Ana Isabel
- 17 Guerra Castillo, Marcela
- 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta
- 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
- 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
- 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
- 22 Lara Calderón, Emilio
- 23 Martínez García, Verónica
- 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
- 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
- 26 Moreno de Haro, Juan
- 27 Navarro Acevedo, Nadia
- 28 Ortiz González, Graciela
- 29 Palma César, Víctor Samuel
- 30 Piñón Rivera, Lorena
- 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
- 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
- 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
- 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
- 35 Suárez Licona, Emilio
- 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
- 37 Zamora Gastélum, Mario

[illegible]

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 36
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Contra
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Contra
4 Flores Elizondo, Patricia	Contra
5 García León, María de Fátima	Contra
6 Gaona Domínguez, Eduardo	Abstención
7 Gil Rullán, Sergio	Contra
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Contra
9 González Franco, Amancay	Contra
10 Hernández García, Laura	Contra
11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
12 Longoria López, Paola Michell	Abstención
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Contra
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Contra
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
19 Pérez Gabino, Gildardo	Contra
20 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Abstención
22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
23 Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Contra
25 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Abstención
27 Vazquez Ahued, Pablo	Contra
28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Contra

Favor: 0
Contra: 24
Abstención: 4
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones propuestas por el diputado Ricardo Monreal Ávila y aceptadas por la Asamblea).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Ausente
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Ausente	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Ausente
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Ausente	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Ausente	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Ausente
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Ausente	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Ausente
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Ausente
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Favor
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Ausente
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

Favor: 53
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 62

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Abstención
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Abstención
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Ausente
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Abstención
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Abstención
7 Castillo Gabino, Diana	Abstención
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Abstención
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Ausente
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
11 Del Muro García, Ana Luisa	Abstención
12 Díaz, Luis Armando	Abstención
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Abstención
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Abstención
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Abstención
17 Galindo Alarcón, Patricia	Abstención
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Abstención
19 García García, Margarita	Abstención
20 García Hernández, Jesús Fernando	Abstención
21 Gloria López, José	Abstención
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Abstención
24 González Soto, Santiago	Abstención
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Abstención
27 León Rosas, Rosalía	Abstención
28 López Carrillo, Vanessa	Abstención
29 López Ruiz, José Antonio	Ausente
30 López Sánchez, José Alejandro	Abstención
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Abstención
32 Martínez Ruiz, Maribel	Abstención
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Abstención
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Abstención
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Abstención
36 Montalvo Luna, José Luis	Abstención
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Abstención
38 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Abstención
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Abstención
40 Olivares Mejía, Gerardo	Abstención
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Abstención
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Abstención
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Abstención
44 Santiago Pineda, Wblester	Abstención

45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Abstención
47 Vázquez Calixto, Javier	Ausente
48 Vázquez González, Pedro	Abstención
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Abstención

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 40
Quorum: 0
Ausentes: 9
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1	Abramo Masso, Yericó	Abstención
2	Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Abstención
3	Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Abstención
4	Ambriz Delgadillo, Humberto	Abstención
5	Arredondo Ramos, Abigail	Abstención
6	Barrera Maldonado, Leticia	Abstención
7	Betanzos Cortés, Israel	Abstención
8	Calzada Mercado, Mario	Abstención
9	Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Abstención
10	Castro Bello, Christian Mishel	Abstención
11	Ceja García, Xitlalic	Abstención
12	Chávez Velázquez, Noel	Abstención
13	Domínguez Domínguez, César Alejandro	Abstención
14	Domínguez Ugarte, Paloma	Abstención
15	Espinoza Eguía, Juan Francisco	Abstención
16	González González, Ana Isabel	Abstención
17	Guerra Castillo, Marcela	Ausente
18	Guerrero Esquivel, Fuensanta	Abstención
19	Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Abstención
20	Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Abstención
21	Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Abstención
22	Lara Calderón, Emilio	Abstención
23	Martínez García, Verónica	Abstención
24	Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente
25	Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Abstención
26	Moreno de Haro, Juan	Abstención
27	Navarro Acevedo, Nadia	Abstención
28	Ortiz González, Graciela	Abstención
29	Palma César, Víctor Samuel	Abstención
30	Piñón Rivera, Lorena	Abstención
31	Rejon Lara, Ariana del Rocío	Abstención
32	Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Abstención
33	Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Abstención
34	Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Abstención
35	Suárez Licona, Emilio	Abstención
36	Yáñez Cuéllar, Arturo	Abstención
37	Zamora Gastélum, Mario	Abstención

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 35
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Contra
3 Farias Bailón, Francisco Javier	Contra
4 Flores Elizondo, Patricia	Contra
5 García León, María de Fátima	Contra
6 Gaona Domínguez, Eduardo	Abstención
7 Gil Rullán, Sergio	Contra
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Contra
9 González Franco, Amancay	Contra
10 Hernández García, Laura	Contra
11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
12 Longoria López, Paola Michell	Abstención
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Contra
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Contra
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
19 Pérez Gabino, Gildardo	Contra
20 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Contra
22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
23 Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Contra
25 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Abstención
27 Vazquez Ahued, Pablo	Contra
28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Contra

Favor: 0
Contra: 25
Abstención: 3
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1